

# EL COLEGIO DE MÉXICO

Centro de Estudios Sociológicos

PROGRAMA DE DOCTORADO

PROMOCIÓN 1979-1982

---

## La Producción Social de la Ciudadanía Política en México

---

TESIS PARA POSTULAR AL TÍTULO DE  
DOCTOR EN CIENCIA SOCIAL CON ESPECIALIDAD EN SOCIOLOGÍA

*María del Carmen Díaz Amador*

DIRECTOR DE TESIS: DR. FRANCISCO ZAPATA

*Junio de 1998*

# INDICE

Página

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo uno. La ciudadanía.....</b>	<b>7</b>
1.1. El concepto de ciudadanía	7
1.2. El concepto de ciudadanía en la discusión contemporánea	16
1.3. Hacia la definición de un marco metodológico	26
<b>Capítulo dos. Las dimensiones sociales del concepto de ciudadanía.....</b>	<b>29</b>
2.1. La ciudadanía como relación social	29
2.2. Rasgos específicos de la ciudadanía	31
2.3. La ciudadanía en la historia	34
2.4 . La heterogeneidad de la relación ciudadana	36
2.5 . La ciudadanía como forma de orden social	37
2.6. Delimitación del concepto de “nación”	40
2.7. La nación en la historia próxima	44
2.8. Nación y capitalismo	47
2.9. El carácter social de la nación	50
2.9.1. Antecedentes históricos de la burguesía	52
2.9.2. Feudalismo y burguesía incipiente	53
2.9.3. Burguesía nobiliaria y poder militar	54
2.9.4. Burguesía y mercantilismo	56
2.10. La nación como hecho social: origen y reproducción	63
2.11. Nacionalismo y ciudadanía	65
<b>Capítulo tres. El nacionalismo.....</b>	<b>66</b>
3.1. Las dimensiones sociales del nacionalismo	66
3.2. Sociología y nacionalismo	68
3.3. El nacionalismo como fuerza	69
3.3.1 Su carácter dinámico	74
3.3.2 Su carácter “necesario”	75
3.3.3 Su carácter contradictorio y conflictivo	77
3.4. El nacionalismo como proceso de construcción social del individuo	78
3.4.1 Producción del individuo y carácter capitalista de las relaciones sociales	79
3.4.2 Nacionalismo e identidad individual y colectiva	80
3.4.3 El nacionalismo como comunidad imaginaria y disciplinada	82
Resumen	84
<b>Capítulo cuatro. La construcción social de la ciudadanía.....</b>	<b>87</b>
4.1. La heterogeneidad de las relaciones sociales capitalistas	87
4.1.2. La ciudadanía como dimensión social del capitalismo	90
4.1.3. La dimensión heterogénea y la dimensión unitaria de la nación	90
4.2. La construcción de la unidad	92
4.2.1. El atributo de unidad del Estado	94
4.2.2. La comunidad nacional	97

4.2.3. Coerción y consenso: soldado y ciudadano	99
4.2.4. Aproximación a una definición de ciudadanía	101
4.3. Ciudadanía: orden y conflicto	102
4.4. Ciudadanía política. El ciudadano y el sufragio universal	107
4.4.1. Criterios de ciudadanía política	108
4.4.2. La propiedad, criterio restrictivo	109
4.4.3. Ampliación y generalización del sufragio; criterio restrictivo, la edad	111
4.4.4. Crisis de la ciudadanía política	112
4.4.5. Transformación cuantitativa de la ciudadanía política: sus consecuencias	113
4.4.6. El voto ¿cristalización del carácter unitario?	115
4.5. Desarrollo de las relaciones ciudadanas: irreversibilidad del cambio	117
Resumen	119
<b>Capítulo cinco. La construcción de la ciudadanía política en México.....</b>	<b>123</b>
5.1 El carácter monopólico de la ciudadanía política	126
5.1.1. El disciplinamiento del poder armado	128
5.1.2. La corporativización de lo político	130
5.1.3. Los mecanismos institucionales	131
5.2 La construcción institucional	137
<b>Capítulo seis. La racionalidad social del sufragio universal.....</b>	<b>148</b>
6.1. Formas institucionales de la ciudadanía política	148
6.2. Las fuerzas ciudadanas del régimen corporativo	159
Resumen	168
<b>Capítulo siete. La instalación de una nueva racionalidad social en el territorio....</b>	<b>170</b>
7.1 La crisis social de las relaciones de ciudadanía	170
7.2 El debilitamiento político del Proyecto Nacional	173
7.2.1. La transformación de las condiciones mundiales	173
7.2.2. El fraccionamiento de la unidad política de la coalición dominante	177
7.2.3. La instalación de un nuevo eje hegemónico en la coalición dominante	183
7.2.4. La reconstrucción de la fuerza política del Proyecto Nacional	186
7.3 El debilitamiento social de los fundamentos de la ciudadanía nacional	191
7.3.1. La decadencia de la función de determinación nacional	192
7.3.2. La decadencia de la ciudadanía social	195
7.3.2.1. El desprendimiento institucional de la ciudadanía social	196
7.3.2.2. El desprendimiento territorial de la ciudadanía social	198
7.4 La crisis social de la dimensión política de la ciudadanía	203
Resumen	205
<b>Capítulo ocho. El Movimiento Urbano Nacional y su dimensión social.....</b>	<b>207</b>

8.1.	La dimensión social de la ciudadanía del proyecto del MUN	207
8.2.	Ciudad y ciudadanía en el proyecto del MUN	208
8.3.	La ciudad como ámbito de correlación de fuerzas	213
8.4.	La ciudad en tanto corporación	214
8.5.	La dimensión de la ciudadanía en el proyecto del MUN	222
8.5.1	Habitación y ciudadanía	224
8.5.2	Desigualdad y ciudadanía	228
8.6.	El MUN como ámbito de reconstrucción de la ciudadanía	234
8.7.	Una hipótesis: el carácter supranacional del proyecto ciudadano del MUN	237
8.8	La territorialidad política del MUN	239
<b>Capítulo nueve.</b>	<b>El proceso de construcción de la ciudadanía en el MUN.....</b>	<b>245</b>
9.1.	Los líderes	245
9.2.	Las dimensiones de los líderes	247
9.2.1.	La dimensión socio-individual	247
	<i>Edad y género</i>	248
	<i>Escolaridad</i>	249
	<i>Años de liderazgo</i>	249
9.3.	Las dimensiones sociales de los líderes	251
9.4.	El MUN como instancia de desestructuración – estructuración de fuerzas sociales en relaciones ciudadanas	252
9.4.1.	Los “líderes indeterminados”	253
9.4.2.	Los “líderes determinados”	254
<b>Capítulo diez.</b>	<b>La ciudadanía en el neoliberalismo: un nuevo enfoque .....</b>	<b>258</b>
10.1.	El proyecto neoliberal	258
10.2.	La crisis política de la ciudadanía	260
10.3.	La construcción de una fuerza partidaria	261
10.3.1.	Las reformas del PRI: la UNE	265
10.3.2.	La trayectoria del MUN	272
	Nota final	276
<b>Conclusiones.....</b>	<b>.....</b>	<b>277</b>
<b>Apéndice.....</b>	<b>.....</b>	<b>286</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>.....</b>	<b>334</b>

## **INTRODUCCION**

El problema que nos proponemos investigar es el de las dimensiones sociales de la ciudadanía en México. Dicho en otras palabras, buscamos entender si el voto expresa meramente la realización de un derecho político individual o si más bien da cuenta de un conjunto de procesos sociales mediante los cuales se estructuran las relaciones de poder en el territorio mexicano y que involucran al individuo en su dimensión política, en tanto ciudadano político. En resumen, el problema que abordamos aquí atañe al tema de la producción social del poder, el cual analizamos a través de una de sus formas contemporáneas: la ciudadanía política.

Esta problemática es el eje que estructura el análisis de caso de un proyecto partidario: el Movimiento Urbano Nacional del PRI (MUN). El MUN surge en 1989, inmediatamente después de las elecciones presidenciales de 1988 y es el producto del proyecto de reformas para el PRI planteadas durante la XIV Asamblea de este partido. Más aún, el MUN expresa la génesis de estas reformas, su concretización. El MUN tiene una vida muy breve. Hacia 1991, durante la XV Asamblea del PRI, se inicia su decadencia y finalmente en 1992 se transforma en la Alianza Urbana, una organización más del Movimiento Territorial Urbano Popular (MTUP) del PRI completamente diferente al proyecto original.

El análisis del MUN tiene un interés doble. Por una parte es un proyecto partidario original, en tanto que da cuenta de una estrategia partidaria inédita en la historia de las relaciones de ciudadanía en México. Sobre todo, ilumina procesos al interior del PRI, en un momento en que esta organización partidaria intenta construir o reconstruir su fuerza política a través de las relaciones de ciudadanía. El MUN, en este sentido, da cuenta de la ruptura del proyecto ciudadano de este partido, aquél que se caracterizó por la determinación de las relaciones ciudadanas mediante la organización corporativa. Por otra parte, el MUN es también la expresión nacional y partidaria de un proyecto político en la dimensión ciudadana de una de las fuerzas dirigentes del país cuyo sustento material es su carácter supranacional: el llamado neoliberalismo, que fue cobrando cuerpo en la nueva articulación de México al

mercado internacional iniciada a partir de 1982 y en la regionalización de la economía nacional institucionalizada en el Tratado de Libre Comercio (TLC).

En segundo lugar, el análisis del Movimiento Urbano Nacional es un punto de partida para explorar desde el punto de vista teórico y también metodológico las transformaciones que experimentan las condiciones sociales de la ciudadanía política en México, así como también las nuevas incursiones que se vienen gestando para la reestructuración de esta relación en un marco nacional atravesado por un nuevo orden mundial.

En esta perspectiva, en la realización del análisis el MUN es a la vez nuestro punto de partida y nuestro punto de llegada. En efecto, el carácter de ruptura de la estructura partidaria de las relaciones de ciudadanía que se expresa en el MUN exigía para su esclarecimiento y delimitación la exploración y definición de la escala social de esta ruptura. Esto es, exigía una definición analítica previa tanto de las relaciones ciudadanas en la etapa predominantemente corporativa del PRI, así como también del desenvolvimiento de la ciudadanía política hasta la aparición del MUN. Al no contar con un análisis precedente en esta perspectiva, no había otra alternativa que explorar los procesos y los hechos de esta problemática. En este sentido, tal vez el marco resulte demasiado ambicioso para ser aplicado al análisis de un ejercicio particular del proyecto ciudadano contemporáneo de un determinado partido político, como es el caso del MUN. Sin embargo, consideramos necesario comprender la mudanza social de las relaciones de ciudadanía en México a largo plazo, para construir la inteligibilidad del proyecto del MUN, cuyos cimientos atraviesan viejas y nuevas estructuras sociales, políticas y partidarias. En este sentido, espero que los criterios que le confieren perspectiva a esta investigación sirvan como compensación por las flaquezas de la misma.

Ahora bien, hasta ahora la problemática de las relaciones de ciudadanía ha sido patrimonio casi exclusivo de la ciencia política. El ciudadano como eje de la organización del Estado contemporáneo y, por ende, como fundamento del orden político, ha sido un tema recurrente desde el contractualismo rousseauiano hasta el planteamiento sistémico del orden político de David Easton, pasando por toda una variedad de distintos enfoques. En todos estos planteamientos, la construcción del ciudadano tiene como premisa al individuo y la propiedad, en pocas palabras, un orden social. Sin embargo, a partir del *Leviatán* de T. Hobbes, el Estado comienza a delinearse como un ámbito individualizado, donde el análisis enfatiza la dimensión social de su producción. Frente al ascenso del liberalismo como

programa político en la primera mitad del siglo XIX, la ciencia política acota su objeto de estudio a delimitar la naturaleza y las funciones del Estado: en ellas el ciudadano y las relaciones de ciudadanía se constituyen en el elemento central del análisis. El estudio de la ciudadanía, especialmente de su articulación inmediata con la producción del orden político, cobra entonces otro derrotero: se estudia a la ciudadanía en su expresión electoral y en su función como elemento estructurante de un ordenamiento político particular: la democracia. Pero entonces, si el ciudadano y las relaciones de ciudadanía constituyen una dimensión de lo social que se expresa en un ámbito reconocido genéricamente como un orden político, ¿por qué no explorar su articulación a este orden primigenio? ¿Por qué no explorar desde ahí la dimensión social del orden político? ¿Por qué no explorar la ruptura de la determinación institucional de la ciudadanía —la ciudadanía como una generalización de un conjunto de derechos individuales— para intentar reconstruirla a partir de las relaciones sociales que la misma implica? El problema de la dimensión social de la ciudadanía no sólo resulta ser un nuevo derrotero para avanzar en la comprensión de lo social, sino que también explora la formulación de nuevas explicaciones para comprender una realidad tan particularizada como es el orden político del Estado mexicano contemporáneo.

La dimensión social de la ciudadanía nos remite a la problemática teórica más general de la producción y reproducción social del poder. De acuerdo con Max Weber, el problema del poder resulta sociológicamente amorfo a menos que se establezca la escala de la acción social que implica y el objeto de la acción. De ahí que Weber distinga poder de dominación y especifique el carácter político de ésta de acuerdo con los mecanismos sociales que implica el ejercicio:

Una asociación de dominación debe llamarse asociación política cuando y en la medida en que su existencia y la validez de sus ordenamientos dentro de un **ámbito geográfico** determinado, estén generalizados de un modo continuo por la amenaza y aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo.<sup>1</sup>

Desde este punto de vista, el problema de la ciudadanía nos remite a tres escalas del orden social: la escala individual, la escala de las relaciones sociales territorialmente

---

<sup>1</sup>.- Max Weber, *Economía y Sociedad*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1979, pág. 43.

determinadas y la escala supranacional. La primera atañe al individuo y a su determinación en cuanto ciudadano en general y en cuanto ciudadano político en particular. La segunda remite al conjunto de relaciones sociales que expresa la ciudadanía en el territorio Nación.

Con respecto a la segunda escala, a diferencia de Weber, introducimos un parámetro histórico en la dimensión social de la ciudadanía: para nosotros, el individuo y el ciudadano se enmarcan en la producción de un orden social particular: el carácter capitalista de lo social. De esta manera, la problemática de la dominación contiene, además de las dimensiones weberianas —“la forma en que se administra”, “el carácter del círculo de personas que ejercen la administración”, “los objetos administrados” y el “alcance que tenga la dominación”—, una dimensión más: la dominación tiene un sentido social constituido a partir de la forma social en que es producida, el orden capitalista. En otras palabras nuestra concepción de la ciudadanía arranca de un concepto histórico relacional del poder y la dominación, cuya morfología se construye en los parámetros weberianos, pero cuyo sentido social se hace aprehensible a partir de otro cuerpo teórico, que parte de concebir el capitalismo como un orden social de confrontación, mediante el análisis empírico.

En esta perspectiva, señalamos la tercera escala de las dimensiones sociales de la ciudadanía. La ciudadanía se desenvuelve como correlato de un orden mundial. Nación y ciudadanía constituyen dos hechos sociales producidos en la gestación y desarrollo de un orden internacional.

Por lo tanto, la producción del carácter capitalista de lo social, que constituye el fundamento de la relación de ciudadanía, se ordena territorialmente. De aquí que la producción y reproducción de la correlación de fuerzas mediante las relaciones de dominación tiene un signo territorial, de una territorialidad social construida en un proyecto mundial.

A partir de estas premisas teórico-metodológicas planteamos el desarrollo de nuestro estudio.

El trabajo consta de dos grandes apartados. En el primero, desarrollamos los anclajes teóricos de las dimensiones sociales de la ciudadanía. Partimos de categorías sociológicas como clase y nación y desarrollamos su articulación con el concepto de ciudadanía y dominación.

En el segundo apartado, llevamos a cabo un acercamiento al análisis de la ciudadanía política contemporánea en México, el cual incluye como estudio de caso el Movimiento

Urbano Nacional del PRI. La primera parte de este segundo apartado abarca los años 1940 a 1970, en la que se describen las estructuras sociales que dieron forma a una comunidad ciudadana con rasgos particulares y que ha sido definida, atendiendo a la morfología del orden político-ciudadano, como un régimen de partido predominante o hegemónico. Dos ejes articulan este período como una unidad explicativa en la problemática de la ciudadanía: un fuerte desarrollo institucional de la ciudadanía en México y un carácter social restringido.

La segunda parte comprende los años setenta y la década de los ochenta; en ella hemos incluido las elecciones presidenciales de 1988. Este segundo período tiene como eje el desenvolvimiento de una crisis social de las relaciones de ciudadanía en México. Esta crisis la definimos como la crisis de la subordinación de un orden social a un orden político ciudadano.

Por último se encuentra el análisis del Movimiento Urbano Nacional del PRI (1990-1993), que llevamos a cabo a través de las estadísticas internas del partido. El MUN resulta la expresión más acabada, a inicios de los años noventa, de un ejercicio partidario de construcción de ciudadanos articulado a la estructuración de la hegemonía política y social de un nuevo proyecto de Estado, personalizado en la fracción neoliberal.

La investigación recorre el camino de lo particular a lo general. Presentamos el análisis específico de las dimensiones del MUN, que fueron hechas accesibles a través del análisis del banco de datos de dicha organización. En lo general, el trabajo da cuenta de un escenario de estructuras y procesos sociales en los cuales se sustenta y se desarrolla la ciudadanía política del país, así como también de sus transformaciones. En este aspecto, el nuestro es un estudio exploratorio, cuyos indicadores son precisamente eso, indicadores de estructuras y procesos. Cuando creímos pertinente para ahondar en el planteamiento y la ilustración de una hipótesis, hemos presentado estudios de caso, como en el segundo período.

Por último, el estudio del MUN es un análisis a escala nacional de este proyecto, de su territorialidad partidaria, electoral y social. El contar con la fuente de datos del PRI, que contiene un registro de 26 mil colonias y poco más de 15 mil líderes, nos permitió hacer un ejercicio más puntual de articulación de procesos sociales y procesos políticos, así como también explorar la construcción de este proyecto partidario en la escala individual.

Finalmente, cabe hacer una aclaración. La brevedad de la vida del MUN (dos años) deja entrever la instalación de tendencias en las relaciones de ciudadanía del México

contemporáneo, lo que no implica que su realización o desenvolvimiento posterior tenga el mismo sentido. Los alcances del análisis resultan intrínsecos al propio objeto de estudio. Sin embargo, los procesos electorales de 1995 en adelante, en los cuales se consolida el eje de la confrontación partidaria PRI-PAN-PRD y el desenvolvimiento de la ciudadanía política en el medio urbano, confirman nuestra hipótesis acerca del papel central otorgado a las ciudades en el nuevo orden político nacional.

Las estadísticas del PRI constituyeron un material muy valioso para llevar a cabo este estudio. Pero también cabe decir que en algunos aspectos las mismas expresan serias limitaciones (datos incompletos, por lo general), dado que habían sido elaboradas para uso exclusivamente interno. Cuando se presentan estos problemas lo indicamos claramente. El banco de datos fue elaborado por el MUN y abarca el período que va de septiembre de 1988 a diciembre de 1993.

# CAPITULO UNO

## LA CIUDADANIA

El Movimiento Urbano Nacional tiene un marco contextual: el de la dimensión social de la ciudadanía política en México.

El planteamiento de esta temática implica como punto de partida un conjunto de problemas: ¿cómo aprehender la relación entre el orden político y el orden social en nuestro país mediante un estudio de la ciudadanía? ¿Constituye la ciudadanía política en México una expresión equivalente de los procesos y relaciones característicos de la ciudadanía política en otras sociedades? ¿Cuál es la relación entre el llamado Sistema Político Mexicano y la ciudadanía? ¿Qué relación existe entre la ciudadanía política y el cambio social en nuestro país ?.

A continuación exponemos las líneas principales de reflexión sobre el tema de la ciudadanía en las ciencias sociales. El eje que ordena la exposición es el de las relaciones que guarda el concepto de ciudadanía con “lo social”. En otras palabras, tratamos de dar cuenta del estado en que se encuentra el desarrollo de la explicación de este campo del conocimiento en la sociología.

### **1.1. El concepto de ciudadanía**

Tanto las reflexiones sistemáticas así como también la discusión rigurosa acerca de las dimensiones sociales del concepto de ciudadanía se originan en la posguerra con el trabajo de T. H. Marshall *Citizenship and social class*, producto de una serie de conferencias dictadas en Cambridge en 1949. Las raíces intelectuales de Marshall las podemos encontrar en el pensamiento liberal de James Mill y John Stuart Mill, mientras que el referente empírico es la

sociedad inglesa. La influencia de los planteamientos de Marshall acerca de las determinaciones sociales de la ciudadanía atraviesa toda una época de reflexión sobre el tema, que incluye algunos de los trabajos que hoy se consideran clásicos en este tema, tales como las investigaciones de R. Bendix, S. M. Lipset y T. Parsons<sup>2</sup>.

En *Citizenship and social class*, Marshall identifica tres tipos o clases de ciudadanía en las sociedades contemporáneas: ciudadanía civil, ciudadanía social y ciudadanía política. Estos tres tipos o clases son el resultado del desarrollo de la ciudadanía a partir de un estadio primigenio, el cual ha sido definido por Reinhard Bendix como “la codificación de los derechos y obligaciones de todos los adultos clasificados como ciudadanos”<sup>3</sup>. La ciudadanía, por lo tanto, tiene un origen y la clasificación de T.H. Marshall hace referencia a un momento del proceso de su desenvolvimiento.

Para Marshall, el principio de diferenciación de estos tres tipos de ciudadanía lo constituyen los llamados *derechos civiles*, *derechos políticos*, y *derechos sociales*, cada uno de los cuales establece un ámbito de defensa del individuo. En última instancia, para este autor la ciudadanía es el conjunto de atributos que regulan y cualifican la relación del individuo con el Estado:

---

<sup>2</sup>.- R. Bendix, *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires: Amorrortu, 1974; S. M. Lipset, *Political man. The social bases of politics*, Nueva York, Garden City, Doubleday, 1960; T. Parsons: *The system of modern societies*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1971; V. Vogel y M. Moran, *The frontiers of citizenship*, Nueva York, St. Martin Press, 1991; D. Heather, *Citizenship: the civic ideal in the world history, Politics and education*, Londres, Longman, 1990.

<sup>3</sup> .- R. Bendix, *Estado ...*, *op. cit.*, pág. 78.

[m]e propongo dividir la ciudadanía en tres partes. El análisis en este caso está normado más claramente por la historia que por la lógica. Llamaré a estas tres partes o componentes civiles, políticos y sociales. El componente civil está compuesto por los elementos necesarios para la libertad individual tales como la libertad de pensamiento y de fe, el derecho a la propiedad personal y a establecer contratos válidos, el derecho a la justicia [...]. Por el componente político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un cuerpo investido con autoridad política o como un elector de los miembros de tal cuerpo. [...] Por el componente social entiendo todo el espectro de derechos, desde el derecho a un módico bienestar económico y a una seguridad, hasta el derecho a participar en toda la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo a los estándares que prevalecen en la sociedad<sup>4</sup>.

En su análisis, Marshall parte de la concepción de la ciudadanía como un conjunto de atributos individuales **producidos**. La producción de la ciudadanía para Marshall es un proceso histórico: “[e]n los primeros tiempos estos tres tipos estaban articulados. Los derechos se encontraban mezclados porque las instituciones estaban amalgamadas”<sup>5</sup>.

La ciudadanía tiene una condición socio-histórica fundante: el capitalismo. Para Marshall, dos dimensiones sociales del orden capitalista fungen como condiciones de la ciudadanía: la “desigualdad de las clases sociales” y el Estado nacional.

En la visión de Marshall, la especificidad de la ciudadanía se deriva de la primera condición:

---

<sup>4</sup> .- Marshall, “Citizenship and social class”, en T.H. Marshall, *Class, citizenship, and social development*, Nueva York, Anchor Books, 1964, pág. 78. A cada una de estas relaciones ciudadanas corresponde un tipo particular de institución mediante la cual el Estado regula el establecimiento y reproducción de la redefinición de dichas relaciones en un nivel metasocial. Según Marshall, dichas instituciones son “los **tribunales**, para salvaguardar los derechos civiles y, específicamente, para proteger en todos sus derechos a aquellos miembros menos articulados de la comunidad nacional a quienes se les han hecho extensivos [...] los **organismos representativos** locales y nacionales, como vías de acceso a la participación en la toma de decisiones públicas y en la actividad legislativa [...]. Los **servicios sociales**, que aseguren una protección mínima contra la pobreza, la enfermedad y los infortunios, y las **escuelas** que posibiliten a todos los miembros de la comunidad recibir siquiera los elementos básicos de la educación” (T.H. Marshall, *Citizenship and Social Class*, citado en Bendix, *op. cit.*, pág. 80). Cabe recordar que Marshall establece esta tipología en el momento en que el desarrollo de relaciones ciudadanas se encontraba en su momento óptimo en Norte América y en Europa Occidental —la posguerra—, lo cual le brindó condiciones excepcionales para realizar las observaciones que fueron el punto de partida para su diferenciación.

<sup>5</sup> .- Marshall, “Citizenship ...”, *op. cit.*, pág. 79.

[en la antigüedad] no había una colección uniforme de derechos y obligaciones — los nobles y los comunes, los libertos y los siervos— tenían derechos por virtud de su pertenencia a la sociedad. En este sentido, no había que establecer un principio de igualdad de los ciudadanos que enfrentara el principio de la desigualdad de las clases<sup>6</sup>.

En pocas palabras, la especificidad de la ciudadanía es una dimensión igualitaria instalada en una sociedad desigual. Como afirma nuevamente Marshall “[l]a desigualdad del sistema de clases proveyó el principio de reconocimiento de la igualdad de la ciudadanía”<sup>7</sup>. En resumen, la producción social de la ciudadanía para Marshall descansa en los rasgos del orden social capitalista: la desigualdad, así como también en la espacialidad de este orden: el Estado-Nación.

Para este autor, la ciudadanía tiene una dimensión procesual “[e]volución involucró un doble proceso: de fusión y de separación. La fusión fue geográfica, la separación funcional”<sup>8</sup>. Esta doble dimensión del proceso de ciudadanía se expresa, según este autor, en la separación funcional de las instituciones —los tribunales, el Parlamento, el sistema educativo y de servicios sociales— así como también en el carácter *nacional* de las funciones institucionales.

Para Marshall el orden de aparición de la ciudadanía abarca distintos períodos: los derechos civiles pertenecen a la historia de Inglaterra del siglo XVIII; los derechos políticos a los siglos XIX y XX. El primer derecho civil básico fue el derecho al trabajo.

Ahora bien, para Marshall el desarrollo de la ciudadanía tiene un operador, no obstante que éste es diferente para cada uno de los derechos ciudadanos —civiles, políticos y sociales— su rasgo general puede resumirse en la suma gradual de derechos a partir de la situación social existente:

La historia de los derechos civiles en su período formativo es aquella de la adición gradual de nuevos derechos a un estatus que ya existía [...]. La historia de los derechos políticos [...] consistió no en la creación de nuevos derechos que enriquecieran el estatus de todos, sino en el otorgamiento de viejos derechos a nuevas secciones de la población<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> *Id.*

<sup>7</sup> *Id.*, pág. 76.

<sup>8</sup> *Id.*, pág. 79.

<sup>9</sup> *Id.*, pág. 85.

¿Cuál es el mecanismo de reproducción del atributo de igualdad de la ciudadanía frente a la condición desigual de las clases sociales en la sociedad capitalista?. Marshall, en *Citizenship and Social Class*, resuelve el problema con dos argumentos: primero, la generalización de derechos particulares preexistentes; segundo, el establecimiento de un principio de integración social —el conflicto de clases— cuyo fundamento es la negociación<sup>10</sup>.

La división tripartita de la ciudadanía de T.H. Marshall encierra un principio analítico de articulación a lo social. La ciudadanía resulta una realidad producida y en producción intrínsecamente contradictoria con el carácter de la realidad que la posibilita: el orden social capitalista. Así mismo, la ciudadanía tiene un horizonte espacial: el Estado nacional.

La concepción de la ciudadanía de Marshall se encuentra desarrollada en el análisis de Reinhard Bendix, en el cual se puntualiza una nueva problemática: “el grado de inclusividad con que se define la ciudadanía”. Para este autor, la inclusividad deviene un parámetro para aprehender el desenvolvimiento de la ciudadanía en una sociedad determinada.

Bendix plantea como operadores del origen de la ciudadanía el principio de *representación funcional* y el *principio plebiscitario*<sup>11</sup>; para Bendix, “[l]a secuencia de sanciones y codificaciones mediante la cual la ciudadanía llegó a ser nacional en muchos países de Europa occidental estuvo caracterizada por diversas transacciones entre los dos principios mencionados”<sup>12</sup>. De esta forma, la interrelación entre ambos principios explica el carácter inclusivo o exclusivo de la comunidad política.

<sup>10</sup> .- “Los derechos con los cuales se instaló el estatus general de la ciudadanía fueron extraídos del sistema jerarquizado de estatus entre las clases sociales previamente existente, robándole a éste su substancia esencial” (*Id.*, pág. 93). En lo que respecta al segundo argumento, Marshall afirma más adelante que “[l]a ciudadanía requiere un vínculo de diferente clase, un sentido directo de comunidad y pertenencia basado en la lealtad a una civilización que es una posesión común” (*Id.*, pág. 101).

<sup>11</sup> .- Cf.: “El término función se refiere, en forma genérica, a todo tipo de actividad que se considera propia de un estamento. Empleado con mayor amplitud designa actividades, o derechos y obligaciones específicos de un grupo”. Mediante el principio plebiscitario (establecido por la Revolución Francesa) se plantea la eliminación de todo mecanismo de intermediación entre el individuo y el Estado. En este sentido plantea Bendix la definición de plebiscito como “la votación directa sobre un importante problema público, de todos los electores calificados de una comunidad”. Bendix, *op. cit.*, pág. 79.

<sup>12</sup> .- *Id.*

Por otra parte, la representación funcional y el principio plebiscitario son indicadores indirectos de las alianzas y confrontaciones entre dos órdenes sociales<sup>13</sup>: la estructura política medieval y las sociedades occidentales modernas<sup>14</sup>. En la perspectiva de Bendix, “[I]a condición básica del proceso que culminó en los derechos universales de participación fue la *unificación del sistema nacional de representación*”<sup>15</sup>. De esta forma, la premisa del origen y desenvolvimiento de la ciudadanía residiría en ciertas condiciones sociales establecidas históricamente, cuyos operadores habrían sido la confrontación entre la estructura social y política del medievo y la estructura social y política emergente del capitalismo occidental y/o la subordinación de la primera a la segunda.

En resumidas cuentas, en el planteamiento de Bendix la ciudadanía es concebida como el desenvolvimiento de derechos y obligaciones —en este caso *derechos de participación*—, en el cual la problemática del orden social queda subordinada a la dimensión institucional-normativa. Su objeto de estudio es, por lo tanto, un *proceso de ciudadanía* (de instalación de derechos y obligaciones) en el cual el sentido social de la ciudadanía queda soslayado<sup>16</sup>.

En su análisis, Bendix no desarrolla en qué consistieron las tensiones sociales entre la orientación estamental y la orientación nacional, y por qué éstas tuvieron como resultado

---

<sup>13</sup>.- Para Max Weber, los órdenes son algo más que “una regularidad en el desarrollo de la acción social simplemente determinada por la costumbre o por la situación de intereses”. En su perspectiva, un orden implica necesariamente una “validez”, esto es, la representación de ese orden por sus partícipes. En consecuencia, Weber argumenta que “la orientación de ese hecho por aquellas máximas tiene lugar porque en un grado significativo (es decir en un grado que pese prácticamente) aparecen válidas para la acción, es decir, obligatorias como modelos de conducta”. Max Weber, *Economía ...*, *op. cit.*, pág. 25.

<sup>14</sup>.- Bendix, *Estado ...*, *op. cit.*, pág. 79.

<sup>15</sup>.- *Id.*, pág. 95.

<sup>16</sup>.- Es decir, se describe el proceso (“este incremento de la igualdad legal va acompañado por la desigualdad social y económica”), pero no las relaciones que articulan ambas realidades. En una parte de su análisis, Bendix apunta a los derechos ciudadanos como “derechos habilitantes” (“La legalidad otorgada a los sindicatos es un ejemplo de legislación habilitante. Ella les permite a los miembros de las clases bajas organizarse y obtener de esa manera un poder de negociación equitativo...”). Sin embargo, su modelo parte de la premisa de la necesidad de esta reconstrucción social, pero no se explica su fundamento social. En este sentido, cabe preguntarse por qué la ciudadanía social —en este caso la legalización de los sindicatos— resulta un mecanismo indispensable para redefinir un poder de negociación. De aquí se desprende una segunda pregunta correlativa: ¿Por qué la fuerza social a secas desarrollada por los sindicatos —previa a su reconocimiento legal— resultaba insuficiente, o más bien incómoda, en el establecimiento de una contraparte?. *Id.*, pág. 81.

*necesario* la instalación de diferentes mecanismos —los derechos civiles, sociales y políticos— que iban habilitando en la comunidad ciudadana distintos medios de defensa de *ciertos procesos y relaciones sociales*. Bendix sólo describe su realización y las expresiones institucionales de estos derechos<sup>17</sup>. De este modo, la dimensión institucional cobra cuerpo una vez más y desplaza subrepticamente a lo social.

Ahora bien, si la objetividad de la ciudadanía queda acotada al ámbito de las instituciones y éstas a su vez son concebidas como el ámbito de conformación de la dimensión social de la ciudadanía, la diferenciación de la ciudadanía en civil, política y social poco nos dice de su significado en el plano de lo social más allá del sentido de *defensa* que le otorgara Marshall y que Bendix retomara más tarde. En este sentido, aunque el enfoque de estos autores plantea la contradicción inherente entre la desigualdad de “estatus” entre las clases producida en el ámbito de lo social y la igualdad ciudadana, su análisis nos proporciona herramientas muy limitadas para profundizar los procesos de transformación social que produce la ciudadanía.

Otro aspecto destacable del enfoque adoptado por Marshall en su trabajo *Citizenship and Social Class* es su concepción del desarrollo de la ciudadanía como una relación con contenido social homogéneo dentro del marco de una nación. Esto es, la ciudadanía consiste en un tipo de relación de igualdad generalizable (como posibilidad, *de facto* o como ideal) a todos los miembros de la sociedad. Precisamente, es en este aspecto que algunos autores tales como A. Giddens y B. Jessop plantean un límite a la concepción de la ciudadanía de Marshall. Por ejemplo, Giddens remarca la diferenciación del carácter social de la relación ciudadana. Desde su punto de vista, los derechos que consagra el liberalismo como derechos ciudadanos no son equivalentes a los derechos ganados mediante las luchas de la clase obrera, tales como, por ejemplo, los rubros de bienestar social que fueron establecidos como producto de la iniciativa de los partidos socialistas en Europa Occidental<sup>18</sup>. Por su parte, Jessop va más allá y plantea inclusive la discontinuidad histórica del desenvolvimiento de los distintos derechos de

---

<sup>17</sup>.- Por ejemplo, Bendix señaló que “[l]a Revolución Francesa produjo un cambio fundamental en la concepción de la representación: la unidad básica ya no fue más la familia, la propiedad o la corporación sino el ciudadano individual, y la representación, en lugar de encauzarse a través de cuerpos funcionales aislados, se canalizó por medio de una asamblea nacional unificada de legisladores”. *Id.*, pgs. 95, 96.

<sup>18</sup>.- Cf. A. Giddens, *Profiles and critiques in social theory*, Londres, Macmillan, 1982.

ciudadanía dentro de un mismo territorio nacional: “no hay un paralelismo necesario o un desarrollo similar entre o en los diferentes derechos. Por ejemplo, mientras que los derechos civiles pueden ser desarrollados en el capitalismo, la ciudadanía política es negada frecuentemente”<sup>19</sup>.

A modo de cierre, se puede decir que las críticas a la visión de Marshall apuntan en dos direcciones. La primera de ellas se refiere a la imposibilidad de alcanzar un modelo explicativo global del cambio social en relación a la ciudadanía: tanto el producido al interior de las relaciones de ciudadanía a través del tiempo como el cambio promovido mediante el desarrollo de dichas relaciones. En esta línea se inscribe la posición de M. Roche, para quien el desarrollo de la ciudadanía en cualquiera de las diferenciaciones propuestas por Marshall no es ni lineal ni irreversible, como lo demuestra la crisis del modelo del Estado de Bienestar iniciada a partir de la crisis del petróleo en 1973.<sup>20</sup> La segunda dirección de la crítica apunta en el sentido de los fundamentos empíricos del modelo de Marshall. Dado que Marshall tomó como único marco referencial de su análisis a la realidad inglesa, no es deseable pretender generar una teoría universal acerca de la ciudadanía a partir de sus observaciones.

Desde nuestro punto de vista, la ciudadanía incide en la realidad social al establecer mecanismos definidos de relación de los individuos y las fuerzas sociales entre sí y con el Estado, y, por ello, necesariamente interviene en la producción de lo social. La ciudadanía connota escalas heterogéneas de lo social: incluye desde la dimensión individual (los llamados derechos civiles), hasta las relaciones entre las fuerzas sociales (que abarcan desde la libertad de imprenta hasta los derechos de organizaciones tales como los sindicatos)<sup>21</sup>. Más aún, connota distintas escalas de los procesos sociales, ya que su establecimiento incide en los espacios de acción social (un ejemplo claro es el desarrollo de la ciudadanía política y de los partidos). En este sentido, la ciudadanía da cuenta de una realidad compleja en la que se conjugan tanto la escala individual, como la escala de las fuerzas sociales; la escala de las acciones individuales, como la de la acción colectiva. Estos atributos de la ciudadanía sólo

---

<sup>19</sup>.- B. Jessop, “Capitalism and democracy: the best possible shell?”, en B. Littlejohn Smart, J. Wakeford y Yuval-Davis (Eds.), *Power and state*, Londres, Croom Helm, 1978, citado por B. Turner, “Outline of a theory of citizenship”, *Sociology*, vol. 24, N° 2, 1990, pág. 192.

<sup>20</sup>.- M. Roche: “Citizenship, social theory and social change”, en *Theory and Society*, N° 16, pág. 363.

devienen inteligibles en su dimensión social. Por ello, si bien la descripción del desenvolvimiento institucional de la ciudadanía establecido por Marshall —derechos civiles, políticos y sociales— provee un punto de partida importante para el análisis de los mecanismos mediante los que se expresa la relación Estado-sociedad y permite la elaboración de observables pertinentes desde el punto de vista metodológico, dicho ejercicio tiene un alcance limitado debido al carácter unidimensional del *explicandum*.

Las críticas realizadas a Marshall, pionero en la reflexión sociológica sobre el tema y autor de lo que se considera la definición estándar del concepto de ciudadanía, y a Bendix, uno de los expositores más rigurosos del modelo de Marshall, dan cuenta del estadio de desarrollo del tema de la ciudadanía como problema de conocimiento en las ciencias sociales. El primer desarrollo de la explicación de este tema pertenece a la sociología de la posguerra, cuestión explicable si se considera que el origen de la mayor parte de estas reflexiones se formulan en el período en el cual la ciudadanía alcanza su pleno desarrollo como proyecto posible del orden social y político. La realidad social de entonces impone la representación de la ciudadanía como mecanismo de integración y solidaridad de las sociedades nacionales, como mecanismo reproductor de un orden social.

La representación de la problemática de la ciudadanía desde esta perspectiva se ha venido generalizando en distintos ámbitos académicos y políticos e incluso penetra en las reflexiones acerca de los procesos correspondientes en los países de América Latina, Asia y Africa. Como lo expresara muy claramente Samuel P. Huntington escribiendo a finales de la década de los años sesenta:

A todo lo largo de Asia, Africa y América Latina se produjo una declinación del orden político, el deterioro de la autoridad, eficacia y legitimidad de los gobiernos. Se acentuó asimismo la falta de moral cívica y espíritu patriótico, así como de instituciones políticas capaces de orientar y dar sentido al interés público. El escenario estaba dominado por la decadencia política, no por su desarrollo<sup>22</sup>.

De acuerdo con Huntington, a fines de los años cincuenta y durante el primer lustro de la década de los sesenta, la mayor parte de los gobiernos de los países de aquellos tres

---

<sup>21</sup> .- Esta observación es retomada por R. Bendix.

<sup>22</sup> .- Samuel P. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, 1968, pág. 16.

continentes se encontraban a merced de “intelectuales alienados”, “coroneles estrepitosos” y “estudiantes revoltosos”. Su diagnóstico fue contundente: “[e]l problema principal no es la libertad, sino la creación de un orden público legítimo”<sup>23</sup>.

En esta calificación de la situación de gobierno de los países en los que impera el “subdesarrollo político”<sup>24</sup> el parámetro de referencia es un modo de desarrollo del orden político, éste y su mecanismo de constitución, la ciudadanía, tienden a realizar necesariamente en América Latina - aunque de forma imperfecta o insuficiente - las funciones que ha llegado a desempeñar en Estados Unidos y Europa Occidental a finales de los años sesenta.

Los análisis y las reflexiones formuladas en el contexto de la posguerra tienen como objetivo aprehender los ámbitos en los que se manifiesta la redefinición social de la ciudadanía establecida en ese período; sus diferencias inter-nacionales y sus alternativas posibles. La sociología contemporánea confronta otra problemática: la modificación de las funciones alcanzadas por la ciudadanía en un contexto de mundialización.

## 1.2. El concepto de ciudadanía en la discusión contemporánea

El tema de la ciudadanía cobra un nuevo impulso en el pensamiento sociológico contemporáneo, principalmente en Europa y Estados Unidos, con los análisis de Bryan S. Turner, U. Vogel y M. Moran, y D. Heather, entre otros<sup>25</sup>. La reflexión sociológica actual tiene como marco de referencia la problemática social de Occidente: la crisis del llamado Estado de Bienestar.

Para algunos de estos autores, dicha crisis expresa el agotamiento de un modelo de políticas públicas en el contexto de una recesión económica mundial y de la adopción,

---

<sup>23</sup>.- Más adelante, Huntington especifica el significado de “orden público legítimo”: “[e]n una sociedad de cualquier complejidad que fuere, el poder relativo de los grupos varía, pero para que se convierta en una comunidad el poder de cada grupo debe ejercerse por medio de las instituciones políticas que lo atemperan, moderan y reorientan con el fin de hacer que la dominación de una fuerza social resulte compatible con la comunidad de muchas”. Huntington, *El Orden ...*, *op. cit.*, pág. 20.

<sup>24</sup>.- El concepto de “subdesarrollo político” es de Huntington: “[l]o mismo que en la economía, la diferencia entre los sistemas políticos desarrollados y los subdesarrollados, entre las formas políticas sanas y las corrompidas, se ha ensanchado notablemente” (*El Orden ...*, *op. cit.*, pág. 14).

<sup>25</sup> Turner, “Outline...”, *op. cit.*

también mundial, de políticas monetaristas<sup>26</sup>. De ahí que el problema de la ciudadanía se localiza en el cambio de estrategias en la dirección y administración estatal determinado por la situación mundial.

Esta perspectiva tiene como premisa la ciudadanía en su carácter de articulación Estado-sociedad, el cual ha sido producido en los países de Occidente dentro un contexto específico: el del Estado de Bienestar. Esta fue la condición que posibilitó el desarrollo alcanzado por la ciudadanía. Por ende, la degradación o la ruptura del conjunto de funciones que caracterizan al Estado de Bienestar trae consigo la ruptura o la degradación de las funciones de la ciudadanía. De aquí que el problema de la ciudadanía tenga como localización privilegiada el ámbito de las políticas públicas.

El origen de la reflexión actual es el estadio alcanzado por la ciudadanía en la historia social de las sociedades de Europa Occidental y los Estados Unidos. En el ámbito de las políticas públicas, el estatus de la explicación de la ciudadanía sigue siendo, hoy como antaño, una variable dependiente de la dimensión institucional del Estado y, por ende, la descripción de la degradación de la ciudadanía lleva necesariamente a una crítica del ejercicio de las funciones estatales.

Sin embargo, este enfoque tiene grandes limitaciones si lo consideramos desde la perspectiva de la dimensión social de la ciudadanía, ya que el privilegiar las políticas públicas como el ámbito de realización de la ciudadanía impide profundizar uno de los problemas más substantivos: el de la **cualidad** social de la ciudadanía contemporánea. Es decir, el conjunto extensivo o restringido de sus atributos, así como el conjunto social extensivo o restringido en que éstos se instalan; ambos conjuntos dan cuenta de la puesta en marcha de una nueva estrategia funcional del Estado, que es distinta a aquella desarrollada en el Estado de Bienestar<sup>27</sup>.

Sin embargo, cabe reconocer algunos acercamientos analíticos que enfatizan el carácter social de la crisis del Estado de Bienestar, más que la crisis de sus mecanismos operativos —como es el caso de las políticas públicas— tales como las reflexiones de D.

---

<sup>26</sup> .- Cf. P. Lee y C. Raban, *Welfare theory and social policy*, Londres, Sage, 1988.

<sup>27</sup> .- La cualidad social de la ciudadanía ha sido expuesta por Marshall como una de sus dimensiones.

Green<sup>28</sup>, para quien la crisis del Estado de Bienestar resulta ser la expresión de la emergencia de la *Nueva Derecha* y de su proyecto social.

De manera similar, el carácter social de las funciones del Estado en general y su relación con la ciudadanía es planteado como problema por Michael Mann<sup>29</sup>. En su análisis, cuyo objetivo es dar cuenta de las relaciones que fundan las relaciones de ciudadanía en distintos países de Occidente, Mann parte de la premisa de concebir las funciones estatales como expresiones de una estrategia de clase. De ahí que las transformaciones en la ciudadanía se encuentren determinadas por este carácter. En consecuencia, Mann identifica cinco estrategias de ciudadanía: la estrategia liberal, la reformista, la autoritario-monárquica, la fascista y la autoritario-socialista<sup>30</sup>.

En esta perspectiva, Mann reconoce e introduce el carácter histórico de las funciones estatales y construye la explicación de su historicidad en una perspectiva centrada en lo social. Para Mann, las funciones estatales se encuentran determinadas por el desenvolvimiento de una estrategia de dirección del orden social llevada a cabo por una clase social. De este modo, se retoma la definición normativo-institucional de la ciudadanía propia del paradigma marshalliano, pero la explicación se reconstruye a nivel de la dimensión social de la ciudadanía. Así se tiene que, por ejemplo, la Unión Soviética y la Alemania Nazi ilustran respectivamente las estrategias del socialismo autoritario y del fascismo. La razón es que, aunque ninguno de estos sistemas proveyó derechos civiles y políticos comprehensivos, en ambos se produjo un desarrollo significativo de la ciudadanía social. Por una parte, en Alemania las políticas de pleno empleo y los programas públicos de trabajo fueron combinados con otro objetivo: el rearme. En la Unión Soviética, por otra parte, el programa

---

<sup>28</sup> .- D. Green, *The New Right, The counter revolution in political, economic and social thought*, Brighton, Wheatsheaf, 1987.

<sup>29</sup> .- M. Mann, "Ruling class strategies and citizenship", en *Sociology*, Nº 21, 1987.

<sup>30</sup> .- La Gran Bretaña, Suiza y los Estados Unidos, ejemplifican la estrategia liberal. Sin embargo, en la perspectiva de Mann, todos estos países expresan distintos grados de desarrollo de la ciudadanía social —entendida en términos de Marshall. Alemania, Austria, Rusia y Japón, son los ejemplos de una estrategia autoritaria-monárquica. Una de las variables que Mann considera para el desarrollo de estas estrategias es el tipo de régimen en el que se originan. Para ello, Mann construye dos tipos ideales para Europa Occidental: las monarquías absolutas y los regímenes constitucionales.

de ciudadanía social para todos coexistió junto con un grado sustantivo de desigualdad social oculto en las sombras de la economía y del mercado negro<sup>31</sup>.

El planteamiento de Mann sitúa el proceso de desarrollo y crisis de la ciudadanía en el ámbito de la estrategia de producción y reproducción de una fuerza social. Con ello, la ciudadanía se localiza como objeto de análisis en el ámbito de la construcción social del poder. En este enfoque, la ciudadanía ya no es la mera extensión del carácter institucional del Estado al conjunto de la sociedad a través de un sistema de normas diferenciadas e individuales sino que más bien se la entiende como el operador social producido históricamente a partir de diferentes estrategias de poder.

Uno de los principales aportes del análisis de Mann es su señalamiento de la heterogeneidad de las formas de ciudadanía. El recuento histórico que dicho autor lleva a cabo tiene como finalidad explicar el origen de esta heterogeneidad en tanto expresión del desarrollo de los intereses de la clase dirigente dentro de los límites de un territorio determinado. Sin embargo, a pesar de este avance en la construcción analítica del carácter social de la ciudadanía, el modelo de Mann mantiene a la dimensión institucional (la extensión de los derechos al conjunto de los habitantes de un país) como parámetro para definir los procesos de discontinuidad y heterogeneidad de la ciudadanía. De esta manera, al desentrañar el carácter social de las estrategias estatales en Estados Unidos, Suiza, Francia, Alemania, Rusia y Gran Bretaña, a pesar de que Mann demuestra la función estratégica de dichos procesos para los intereses de una clase dirigente, no profundiza en las condiciones sociales en las cuales descansa su establecimiento. Como resultado, la ciudadanía sigue explicándose como un vector vertical y unidireccional: del Estado a la sociedad.

Un desarrollo posterior al enfoque de Mann es el de Bryan Turner, quien confronta, pero también desarrolla, los avances teóricos de Mann de cara al problema del Estado de Bienestar y su crisis. Turner plantea la problemática social que ha quedado irresuelta en la tesis de Mann acerca de la heterogeneidad de las relaciones de ciudadanía: 1) la

---

<sup>31</sup>.- Mann, "Ruling ...", *op. cit.*, pág. 350.

heterogeneidad social en que se instala y su redefinición por la ciudadanía; 2) las condiciones que posibilitan un *ethos* ciudadano; y 3) la función de la ciudadanía en el cambio social<sup>32</sup>.

En uno de sus primeros trabajos sobre este tema, Turner traza el marco histórico en el que se desenvuelven las condiciones sociales generales que fundamentan la llamada crisis del Estado de Bienestar<sup>33</sup>:

Desde una perspectiva sociológica, estos cambios en la orientación política y la creación de perspectivas monetaristas en la política social, pueden ser tratadas como síntomas de un cambio fundamental en las políticas de las sociedades industriales. Esto es, la ruptura del corporativismo y el colapso del consenso de tinte reformista que dominó el período de reconstrucción social de la posguerra [... y las mismas] pueden ser articuladas a una reorganización radical del capitalismo global [...] y a la emergencia de un estado completamente nuevo del desarrollo del capitalismo mundial.<sup>34</sup>

A partir de estas premisas, Turner reformula el ámbito socio-espacial de la ciudadanía:

el problema de la ciudadanía no está confinado meramente a la cuestión de las bases normativas de los beneficios del estado de bienestar; su territorio es global. Incluye, por una parte, las consecuencias internacionales de la perestroika y el glasnost en la Unión Soviética, por otra parte, las implicaciones de la tecnología médica y la redefinición de lo que actualmente se considera como un sujeto humano/ciudadano<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup>.- Con respecto al primer punto, Turner afirma que “[l]a creación de la ciudadanía dentro de las fronteras políticas del moderno estado-nación, ha implicado o requerido típicamente la subordinación o incorporación de las minorías étnicas y de los aborígenes”. Y añade que “[e]l desarrollo de las aportaciones de Mann a la ciudadanía tendrá que examinar la estratificación social en términos que no sean los de un reduccionismo de clase” (“Outline ...”, *op. cit.*, pág. 197). En lo que se refiere al *ethos* ciudadano, Turner argumenta que: “Mann ignora el impacto de la organización cristiana y de la cultura cristiana en la estructuración de los espacios públicos y privados y de qué forma la evaluación típicamente negativa de la vía política por la corriente principal del cristianismo continúa siendo un freno individual para la expansión de la ciudadanía política activa” (*Id.*). Por último, con respecto al problema del cambio social, la crítica de Turner es que Mann “no aprecia adecuadamente las implicaciones revolucionarias del ejercicio de los derechos por parte de la oposición” (*Id.*, pág. 199).

<sup>33</sup>.- *Id.*

<sup>34</sup>.- *Id.*, pág. 189.

<sup>35</sup>.- Turner, “Outline ...”, *op. cit.*, pág. 212.

Con ello Turner replantea el ángulo analítico de la ciudadanía. El tema y el problema de su análisis sociológico se reestructura a partir de parámetros tales como un contexto mundial de *cambio social* heterogéneo y multidimensional<sup>36</sup>.

El punto de partida de Turner para analizar la producción social de la ciudadanía es el problema del cambio social mundial desde la perspectiva de la crisis del Estado de Bienestar. Para él, la ciudadanía tiene que ser visualizada como una institución constitutiva de la comunidad social y política. Entonces, el problema del cambio social y su articulación con la temática de la ciudadanía, se enmarcan en el debate sociológico más amplio de las condiciones sociales que producen la integración y la solidaridad social.

Desde este punto de vista, la premisa de la cual parte Turner es análoga a la de Mann: concebir a la ciudadanía como una institución heterogénea. Con ello Turner cobra distancia con respecto al carácter unitario de la ciudadanía establecido en el análisis de Marshall. Sin embargo, este autor también se distancia del planteamiento de Mann, ya que introduce el concepto weberiano de comunidad política y social como mediación entre, por una parte, la ciudadanía como operador de una estrategia de la clase dirigente y, por otra, como operador de un orden social.

Para Turner la ciudadanía en su dimensión institucional es heterogénea, tanto si la visualizamos en su desarrollo histórico, como si consideramos su desarrollo en territorios particulares<sup>37</sup>. Pero no así su sentido en el contexto del cambio social.

La ciudadanía puede ser considerada tanto como una institución conservadora — pasiva y relegada al ámbito privado— así como también una institución propulsora del cambio —la ciudadanía activa o pública. En otras palabras, siempre en la perspectiva de Turner, el sentido social de la ciudadanía no sólo se encuentra articulado a su carácter de clase, esto es, a su dimensión de estrategia de una clase dirigente, sino que cobra significado por la extensión y el carácter de la acción social que genera en el interior de su propia estructura.

---

<sup>36</sup>.- Distintos autores han enfatizado el carácter mundial de este proceso social. Cf., entre otros, C. Offe, *Disorganised Capitalism*, Oxford, Polity Press, 1985; I. Wallerstein, *The politics of the world economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

<sup>37</sup>.- Turner lleva a cabo una revisión etimológica del concepto de ciudadanía que más tarde complementa con un análisis histórico con referencia a los casos de Alemania, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos.

Atendiendo al origen de la ciudadanía, Turner plantea una tipología en dos ejes. El primero atiende a su génesis institucional, desde arriba, esto es, vía el Estado; el segundo, apunta a su emergencia desde abajo, por medio de la participación local de instituciones tales como los sindicatos. Pero el sentido del vector ciudadano sólo se realiza plenamente con el significado cultural que conforma. En este último sentido, Turner considera fundamental la concepción de

[I]a emergencia histórica de lo público como un hecho de la emergencia de lo político. Entonces, la estructura relativa de lo público y lo privado, su significado cultural, es uno de los componentes para entender la relación entre el totalitarismo y la democracia [esto es, ...] la definición de la actividad moral en términos de la creación de un espacio público de actividad política y las formas activas o pasivas de ciudadanía, esto es, si la ciudadanía es conceptualizada meramente como un sujeto de una autoridad absoluta o un agente político activo<sup>38</sup>.

La conclusión de Turner es que el Estado de Bienestar ha operado como un mecanismo de **expansión** y fortalecimiento de la ciudadanía en general y en particular del orden político. Según él, la extensión de condiciones de bienestar a nivel de las masas ha creado las condiciones para la movilización política, ya sea con el objeto de expresar demandas puntuales o para exigir al Estado la satisfacción de derechos. Por esta razón, la crisis del Estado de Bienestar expresa el fracaso del sistema para satisfacer demandas crecientes, a la vez que crea las condiciones para la emergencia de los nuevos movimientos sociales.<sup>39</sup>

En este punto de la discusión cabe hacer unas observaciones al planteamiento de Turner, no sólo con el fin de elucidar las características del estadio actual de la reflexión sociológica acerca del problema de ciudadanía, sino también para establecer las líneas posibles de desarrollo de esta problemática a partir de la realidad latinoamericana.

Desde esta perspectiva, consideramos que el punto de partida debe ser el eje público-privado, cuya articulación constituye el mismo modo de instauración de la ciudadanía: "ciudadanía desde arriba", "ciudadanía desde abajo". Sin embargo, cabe acotar que el mero registro del sentido de la participación social en el proceso de conformación de la ciudadanía no explica el carácter heterogéneo de los órdenes políticos a que da origen: la democracia, el

<sup>38</sup>.- Turner, "Outline ...", *op. cit.*, pgs. 210, 211.

<sup>39</sup>.- *Id.*, pág. 211.

totalitarismo. En realidad, nos encontramos con hechos históricos tales como el fascismo en los cuales la participación social alcanza a asumir un carácter a la vez intensivo y extensivo, sólo que el sentido social del desenvolvimiento de la participación ciudadana dentro de dichos procesos se encuentra determinado por el proyecto que una fracción de la sociedad logra imponer sobre el conjunto<sup>40</sup>. Por otra parte, si bien es cierto que el establecimiento de la ciudadanía desde abajo es un factor de cambio social, también es cierto que el contenido de dicho cambio no se agota en las determinaciones de su origen. El ejemplo más claro de este tipo de procesos sería la Revolución Francesa, en la cual al levantamiento armado siguió el terror y el desarme de diferentes grupos, fracciones y partidos políticos (1791, 1793) hasta el establecimiento de la Carta Constitucional de 1814. En ella se retomaban los principales derechos ciudadanos de 1789: la igualdad ante la ley de todos los hombres, la igualdad con respecto a los impuestos, la libertad del individuo. Sin embargo, aún cuando en la Carta Constitucional se restablecía la división entre lo público y lo privado vía la ciudadanía, la participación política quedó restringida para aquellos ciudadanos que no pagaban 300 francos o más de impuestos.

En segundo término, para Turner el origen de la ambigüedad existente en torno al sentido social de la participación ciudadana se encuentra en la misma conceptualización del ámbito de lo público como expresión de la emergencia de un proyecto moral, la moral pública. En otras palabras, en Turner esta moral pública, fundamento de lo público, es una característica innata de lo social, que por ello permanece igual a sí misma a lo largo de la historia. En consecuencia, su significado se diferencia únicamente en su relación funcional con el ámbito privado. Digamos que, en este enfoque, la sociedad posee una necesidad innata de integración, pero la forma concreta asumida por el proyecto de integración se explica por su desdoblamiento a otros espacios de la vida social, específicamente al espacio de lo privado y, en última instancia, al espacio de lo individual. En este sentido, Turner construye el concepto de heterogeneidad de la ciudadanía, una heterogeneidad que tiene como presupuesto invariable la homogeneidad, el impulso innato de la sociedad a integrarse.

El concepto de la llamada moral pública, que ocupa un lugar central en el razonamiento de Turner, tiene como premisa el hecho de que la sociedad se hace presente en

---

<sup>40</sup> .- Cf., E. J. Hobsbawm, *Nations and nationalism since 1780. Programme, myth, reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

un sistema de valores, en un sistema normativo. Ahora bien, rigurosamente hablando, “la sociedad” como concepto genérico es inadmisibile, más aún, para el individuo “[n]o existe una sociedad que se hace presente en forma de estructura normativa, existe una realidad que se hace presente en forma poco inteligible, errática, y que la propia experiencia va codificando y acondicionando”<sup>41</sup>. El elemento ordenador, normativo, y su realización en una conducta individual o en una acción social, es una dimensión analíticamente independiente de la representación de la normatividad, en cuyo proceso de constitución interviene la correlación entre las relaciones sociales que tiene la persona y las “formas en que esas relaciones sociales se expresan como *comportamiento*”<sup>42</sup>.

Por último, siguiendo el mismo razonamiento de Turner, si lo público resulta la expresión de la **instalación** en lo social de un orden específico, de un sentido de la acción social construido en la dimensión axiológica y material, “la emergencia de un estado completamente nuevo del desarrollo del capitalismo mundial” conlleva necesariamente la

---

<sup>41</sup>.- J. C. Marín, *Conversaciones Sobre el Poder*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones “Gino Germani”, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1995, pág. 32. Marín retoma el problema de la construcción del juicio moral analizado por la psicología genética, para distinguir entre “cómo se construyen en una persona las decisiones en función de la supuesta existencia de normas de comportamientos que deben efectivizarse dadas ciertas circunstancias; y la toma de conciencia de este proceso como un ámbito distinto” (*Id.*, pág. 31). Este problema está estrechamente relacionado con la construcción social de la obediencia y una de sus expresiones histórico-sociales: la autoridad. Cf. el concepto de autoridad en Max Weber, *Economía ...*, *op. cit.*

<sup>42</sup>.- Marín explica con claridad esta diferenciación analítica, enfatizando su ángulo social: “Ese código y esa normatividad es una construcción ajena a él (al individuo), históricamente ajena y que se impone como un ámbito de la realidad muy peculiar pero que tiene un orden, tiene incluso un sistema del cual emana. Ese sistema es el que convencionalmente llamamos autoridad” (*Conversaciones ...*, *op. cit.*, pág. 31). Para el desarrollo de este tema, además de la bibliografía de la nota anterior, cf. J. Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993. Entre otras cuestiones, Habermas ha indicado que “[a]quellos ingredientes de las imágenes del mundo que aseguran la identidad y cumplen un efectivo papel en la integración social, es decir, los sistemas morales y las interpretaciones correspondientes, siguen, con creciente complejidad, un modelo que encuentra un paralelo en el plano ontogenético, en la lógica de desarrollo de la conciencia moral” (*Id.*, pág. 28). Por otra parte, las visiones sociológicas de la ciudadanía construidas en el período de la posguerra parten de considerar la normatividad o la llamada “moral pública o cívica” como la adopción por el hombre - como concepto genérico - de un conjunto de normas que bien reflejan a la totalidad social con su complejidad histórica y se traducen en forma mecánica en pautas de acción social o bien tienen como sujeto a ese hombre genérico y ahistórico, conceptualizado y universalizado únicamente por el concepto de individuo. Cf. También G. Simmel, *Sociología*, Madrid, Revista de Occidente, 1977; también J. Dewey, *El Público y sus Problemas*, Buenos Aires, Agora, 1958.

decadencia y la redefinición de la dimensión axiológica y, por ende, la reestructuración de la dimensión pública y privada<sup>43</sup>. En una palabra, trae consigo nuevos parámetros de integración y solidaridad social, para los cuales resultan insuficientes las funciones atribuidas a ciertas realidades sociales, como por ejemplo a la ciudadanía tal y como se desarrolló en los países occidentales en el período del Estado de Bienestar. Desde este punto de vista, la afirmación de Turner de que “el bienestar para las masas ha creado, en el período moderno, las condiciones para la movilización política”, atiende a un nuevo *ethos* y a condiciones sociales inéditas en las masas movilizadas, construidas frente a la crisis de las funciones estatales y en el marco de “la emergencia de un estado completamente nuevo del desarrollo del capitalismo mundial”<sup>44</sup>. En resumen, da cuenta de otra realidad social en la que el vector de participación política, “desde arriba” o “desde abajo” resulta insuficiente para explicar el cambio social.

En resumen, las reflexiones teóricas de Marshall acerca de la ciudadanía tuvieron como punto de partida el proceso de la reconstrucción de las relaciones sociales de la posguerra. Hoy, al final del milenio, el desarrollo de la reflexión sociológica evidencia el hecho de que resulta indispensable indagar en qué dimensiones y en qué escala de los procesos sociales es que la instauración de un nuevo orden mundial de carácter capitalista impacta las relaciones ciudadanas. Este problema cobra especial importancia en la medida en que el reconocimiento del establecimiento de este orden y la indagación de su carácter social redefinen los ejes espaciales y temporales de la ciudadanía, al redefinir los ejes territoriales y penetrar tanto en el ritmo de desenvolvimiento del orden social como en el de las funciones que tradicionalmente venía desempeñando el estado en su versión de estado-nacional.

El problema no se agota en la crisis del Estado de Bienestar. Si la realidad social se encuentra atravesada por un proceso de gestación de un nuevo orden social, este hecho sugiere la ruptura y la emergencia de distintas identidades colectivas e individuales, así como la ruptura y la emergencia de diferentes realineamientos de fuerzas bajo el caparazón de las

---

<sup>43</sup> .- Cf.: “la más importante modificación que registra la sociedad de estos últimos decenios consiste en una decadencia del presupuesto fundamental de la anterior estructura político-jurídica, es decir, en la decadencia del carácter ‘privado’ de la vida civil, en la aparición de grandes luchas sociales que ponen de manifiesto la conexión social de la misma vida privada [...] y denuncian por consiguiente, con hechos concretos que la libertad política considerada como mera protección de la vida civil, como gestión ‘separada’ de la vida común, se reduce de hecho a la garantía de un tipo de vida civil ‘determinado’”, U. Cerroni, *La Libertad de los Modernos*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1972, pág. 211.

<sup>44</sup> Turner, “Outline ...”, *op. cit.*, pág. 211.

mismas instituciones y de los mismos nombres. Edgar Morin define un evento social mundial que establece la marca cronológica del inicio de este cambio social y de su relación con el orden ciudadano “clásico”: “las crisis de 1968 indican que el subsuelo sociológico estaba hueco y que, al igual que el viejo topo de Hegel, la nueva corriente civilizacional, lejos de consolidar los cimientos, los minaba más aún”<sup>45</sup>.

Resulta entonces un reto intentar profundizar en el “subsuelo sociológico” de la ciudadanía, especialmente dado el escaso conocimiento existente acerca de estos procesos en territorios como América Latina y especialmente en México, en los que el concepto y la realidad del ciudadano se encuentran instalados en condiciones sociales disímiles y por lo tanto inéditas.

### **1.3. Hacia la definición de un marco metodológico**

En el próximo apartado del trabajo llevamos a cabo un ejercicio de reconstrucción teórica y metodológica del concepto de ciudadanía a partir de un ángulo específico de concepción de lo social.

Si consideramos que la ciudadanía en su representación contemporánea expresa una dimensión de la realidad social producida históricamente, uno de los puntos de partida con mayor rigor conceptual para analizar el problema de la ciudadanía es el carácter social específico de la realidad que funge como su condición de posibilidad: el orden social capitalista.

Ahora bien, desde el punto de vista de los rasgos específicos del orden social capitalista, la ciudadanía es una dimensión de una realidad social con un carácter intrínsecamente contradictorio. Esta premisa teórica y metodológica —el carácter contradictorio del orden social capitalista— es el parámetro que marca la distancia entre el ejercicio que presentamos a continuación y la concepción clásica de la ciudadanía

---

<sup>45</sup>.- E. Morin, *Pensar Europa*, Madrid, Gedisa, 1988, pág. 129.

desarrollada por Marshall, en la cual lo social es considerado como un orden de carácter intrínsecamente desigual<sup>46</sup>.

Sin embargo, cabe aclarar que en la construcción que llevamos a cabo de la ciudadanía como una dimensión de lo social, retomamos uno de los rasgos planteados y desarrollados por Marshall: la dimensión institucional de la ciudadanía, su diferenciación y su operacionalización en ciudadanía civil, política y social. Sin embargo, a diferencia de Marshall, esta diferenciación de la ciudadanía en los tres tipos mencionados, es problematizada y redefinida a partir de *otras* relaciones. En pocas palabras, la dimensión social de la ciudadanía, en este caso, no obstante que expresa los rasgos institucionales apuntados por Marshall, tiene como punto de partida las relaciones sociales de carácter capitalista.

Este punto de partida introduce otras modalidades en los ejes analíticos del concepto de ciudadanía, por ejemplo en lo que respecta a su carácter procesual y a la espacialidad.

La construcción de la ciudadanía como objeto de estudio se lleva a cabo en el marco de un sistema espacio-temporal y causal: el orden social de carácter capitalista<sup>47</sup>. La aproximación a este sistema la llevamos a cabo a través de dos conceptos sociológicos: las relaciones de clase y la nación. Se trata, en primer término, de identificar aquellos procesos que inciden de forma mediata o inmediata en el origen, la reproducción y el desenvolvimiento de la ciudadanía y, en segundo término, de jerarquizar analíticamente dichos procesos a fin de construir la dimensión social de la ciudadanía.

El principio epistemológico que guía este ejercicio conceptual es el que plantea la epistemología genética con respecto a la construcción del objeto de conocimiento. La realidad deviene “objetiva” por medio de los vínculos de inteligibilidad que establece el sujeto que

---

<sup>46</sup> .- En otro de sus trabajos, Marshall define el concepto de estatus social que constituye el fundamento de la concepción de desigualdad - igualdad que sostiene en sus formulaciones acerca de la ciudadanía: “El estatus social se refiere a uno de los aspectos del fenómeno de la estratificación de la sociedad [...]. La estratificación [...] significa la división de la sociedad en estratos o capas, superpuestas unas a otras. Es un concepto que pertenece al estudio de las estructuras sociales y descubrimos la estratificación identificando aquellas partes de la estructura que tienen el carácter de capas superpuestas así como también observando cómo se relacionan unas con otras y con el mecanismo del sistema social como un todo”. Marshall: “The nature and determinants of social status”, en Marshall, *Class ...*, *op. cit.*, pgs. 191 y 192.

<sup>47</sup> .- La definición de ese orden la llevamos a cabo en el siguiente apartado.

conoce, con el objeto, en el marco de un sistema de relaciones y causalidades<sup>48</sup>. En este sentido, reconstruimos la dimensión social de la ciudadanía a través del *conjunto de propiedades* de los procesos y relaciones sociales que la originan y la reproducen.

El modelo analítico que construimos y que presentamos a continuación es el resultado de la jerarquización ordenada de los siguientes procesos y de sus propiedades: nación, nacionalismo, nacionalidad y ciudadanía. Resulta, por ende, un cuadro heurístico para profundizar en la reflexión del concepto de ciudadanía en la realidad social mexicana.

---

<sup>48</sup> .- J. Piaget, *La construcción de lo real en el niño*, México, Grijalbo, 1995.

## CAPITULO DOS

### **LAS DIMENSIONES SOCIALES DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA**

La localización de la ciudadanía como objeto de estudio en el ámbito del carácter capitalista de las relaciones sociales tiene como premisa delimitar la especificidad de los procesos sociales que enmarcan su producción. Partimos del carácter contradictorio de la producción de “lo social” en el marco del sistema capitalista, que la sociología ha aprehendido mediante el concepto de clases sociales. En efecto, la producción de estructuras sociales tales como la ciudadanía tiene lugar en relación y se articula a esos rasgos de la sociedad actual, a punto tal que podemos decir que la representación de lo político es prácticamente la síntesis de ambas dimensiones: ciudadanía y clases sociales<sup>49</sup>. En este contexto planteamos la localización analítica del carácter social de la ciudadanía en la relación que articula ambas realidades. En otras palabras, la construcción de la dimensión social de la ciudadanía como objeto de estudio se localiza en la relación clases sociales-ciudadanía. Los apartados que siguen identifican los procesos y estructuras sociales que sustentan esta relación compleja.

#### **2.1. La ciudadanía como relación social**

Tomemos como punto de partida el elemento más simple a nuestra disposición: nuestra representación actual de la ciudadanía. En este sentido, la característica contemporánea del ciudadano hace referencia, en primer término, a *un atributo genérico*, esto es, a un atributo

---

<sup>49</sup> .- Cf.: Salvador Giner, “Clase, poder y privilegio”, en *Leviatán*, N° 51/52, primavera-verano, 1993.

que ha alcanzado dimensiones globales<sup>50</sup>. De esta manera, en nuestra experiencia cotidiana solemos identificar a otras personas a partir de dicho atributo. No decimos “ahí va un ser humano” o “he ahí una mujer”, sino que más bien decimos “he ahí un inglés”, “un chino” o simplemente generalizamos y decimos: “he ahí un extranjero”, esto es, un hombre con un atributo distinto al que nosotros reconocemos como propio: el ser ciudadanos mexicanos. Y es que conjuntamente con el atributo general, nuestra representación del ciudadano da cuenta, a manera de premisa, de una “organización social” de carácter mundial en la que se produce este atributo, esto es, el carácter de ciudadano<sup>51</sup>. Sin embargo, aunque es cierto que prevalece esta representación genérica, también es cierto que asumimos la existencia de diferencias entre distintos ciudadanos. En este sentido, “los ciudadanos en general” son en realidad producto de distintas realidades sociales, con sus propios tiempos y espacios, esto es, con diferentes historias particulares que cristalizan y transcurren dentro de territorios que identificamos con el concepto de Estado-Nación<sup>52</sup>.

Por lo tanto, nuestra representación presente del ciudadano resume un conjunto de procesos y de relaciones sociales e históricas de carácter universal-particular, mediante las cuales se ha generado y se reproduce una forma de relación social que actualmente atañe a la mayoría de los habitantes del mundo, en el marco de la figura del Estado-Nación. Consecuentemente, decimos que nuestros ciudadanos expresan una relación social: la **CIUDADANIA**.

---

<sup>50</sup>.- Por atributo entendemos la propiedad que acompaña siempre a una relación fundamental, teórica e históricamente significativa. Aristóteles definía atributo como el universal predicable de una pluralidad a la que atribuye algo no esencial pero que le acompaña siempre.

<sup>51</sup>.- Ver notas N° 27 y No. 28 para el fundamento del concepto “organización social de carácter mundial”. Asimismo, ver los planteamientos de Bryan Turner expuestos en el apartado anterior. Entendemos que lo que denominamos aquí “organización social de carácter mundial” constituye la condición de posibilidad para que, en nuestra representación actual y cotidiana, el carácter ciudadano de los individuos se asuma como un atributo. Esto es, nuestra representación de la ciudadanía se lleva a cabo en y es producto de un contexto social. Corrientemente, en nuestra representación cotidiana del ciudadano, asumimos que ciudadanía y nacionalidad constituyen una unidad indistinta. De hecho, las definiciones corrientes así lo apuntan. Por ejemplo, el término “extranjero [...] se aplica a la persona o cosa originaria de otro país, o bien, al ciudadano de un estado que reside por breve tiempo en otro” (Diccionario Enciclopédico Grijalbo, Barcelona, 1986). Para una revisión sociológica de cómo se conforma la relación que connota el término extranjero resulta sugerente el libro de Eric J. Hobsbawm, *Nations ...*, *op. cit.*

<sup>52</sup>.- Cf. el apartado anterior a fin de ver cómo estas diferencias se asumen en las recientes explicaciones sociológicas acerca de la ciudadanía.

En esta perspectiva, las diferencias que establecemos aquí en el presente entre, digamos por ejemplo, alemanes, ingleses, o mexicanos y que incluso llegamos a asumir acríticamente en más de una ocasión como si se tratase de cualidades innatas de los individuos, en realidad son el producto de **una historia** o, más propiamente, de “historias”, es decir, de un desarrollo social mundial cuya particularidad se construye al interior de las fronteras de territorios estatales reconocidos inter-nacionalmente como tales.

Llegados a este punto, cabe entonces preguntar ¿cuál es el carácter de las relaciones sociales que expresa la ciudadanía? Y, ¿cuáles son sus determinaciones en tanto relación social?. Pasemos ahora al análisis de estas cuestiones.

## 2.2. Rasgos Específicos de la Ciudadanía

Plantearse estas preguntas implica en primer término considerar a la **CIUDADANIA** como la **forma que asume una relación social producida**. Pero, ¿cuáles son los rasgos específicos de la ciudadanía?

En primer lugar, cabe decir que la mediación ciudadana establece una relación directa entre el poder del Estado y ciertos habitantes de un territorio. En este sentido, Hobsbawm ha señalado las dos dimensiones básicas que componen dicha relación: **la administración y la dirección de los habitantes de un territorio**<sup>53</sup>.

Ahora bien, el segundo aspecto fundamental de la ciudadanía es que la misma tiene un componente universal, mundial. En sus orígenes modernos —en la Constitución de 1793 en Francia— la ciudadanía alcanzó el carácter de imperativo universal, tal como fue plasmada en la “Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”. Esto es, a partir de esta etapa histórica la ciudadanía asume la forma más desarrollada de las relaciones sociales dentro de las condiciones del Estado-Nación. Es decir, la ciudadanía expresa las posibilidades del desarrollo **humano** dentro del marco de las presentes condiciones históricas.

---

<sup>53</sup>.- Hobsbawm, *Nations ...*, *op. cit.*

Precisamente, de esta última premisa se desprenden algunos de los atributos centrales de la relación ciudadana: la libertad y la igualdad.

En tercer lugar, la ciudadanía es una relación social de carácter procesual. A pesar de que su irrupción en la historia contemporánea (a nivel del estado-nación) ocurrió hace ya más de dos siglos, sólo la mitad de los países existentes en la actualidad pueden contarse como territorios cuyos gobiernos se constituyen por algún mecanismo de elección<sup>54</sup>. Hoy en día, por lo tanto, la ciudadanía da cuenta de un hecho social limitado en cuanto a su extensión. Desde esta perspectiva, la ciudadanía representa el desenvolvimiento de una relación social que se encuentra en proceso y que de ninguna manera constituye un hecho social acabado. Dicho en otros términos, la ciudadanía supone y evidencia una forma de ordenamiento de las relaciones sociales y del desenvolvimiento de estas relaciones.

En cuarto lugar, la ciudadanía es un hecho social que se desenvuelve también como un atributo individual. La ciudadanía marca la vida social del individuo al considerar a éste sujeto de deberes y derechos y que, mediante este mecanismo, lo integra a la comunidad política — en términos de Weber. La ciudadanía, desde la perspectiva del individuo, es una determinación externa de carácter inclusivo, que a su vez determina otras definiciones sociales del individuo: establece su identidad mundial mediante su inclusión en un Estado, y en este último, la relación ciudadana conforma espacios y límites normativos a la vida social

---

<sup>54</sup>.- Por ejemplo, en un informe de la ONU sobre *Desarrollo Humano* publicado en 1992 se establece un índice de libertad política y de desarrollo humano desde la perspectiva ciudadana para distintos países. En el *Informe* se establecen cinco categorías para medir la libertad política:

- 1.- Integridad física del individuo
- 2.- Imperio de la ley
- 3.- Libertad de expresión
- 4.- Participación política
- 5.- Igualdad de oportunidades

La conclusión a la que llega el informe después de aplicar esta medición a 104 países, que representan el 92% de la población mundial, es que un tercio de estos países goza de un alto grado de libertad política, que otra tercera parte disfruta de un grado de “libertad razonable”, y que el tercio restante registraba grados “modestos” y “bajos” de libertad (*Desarrollo Humano: Informe 1992*, PNUD, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1992, pgs., 69-84).

propiamente dicha: medios de coerción sobre las relaciones inter-individuales, sobre las relaciones de cooperación, y sobre la participación en todas las dimensiones de “lo social”<sup>55</sup>.

En resumen, la ciudadanía, en tanto relación social que puede dividirse con fines analíticos en las cuatro dimensiones mencionadas, da cuenta de la producción de una relación específica entre los individuos y el centro de ejercicio del poder social, el Estado. El atributo central de esta relación específica es que los individuos que participan conforman la población de un estado territorial. Sin embargo, el carácter del sujeto que resulta de la relación ciudadana no es el del individuo aislado, sino más bien el de un sujeto colectivo en articulación con la forma histórica que asume el poder hacia el conjunto de la sociedad. La ciudadanía, en esta perspectiva, es a la vez un proyecto de orden social y un proceso vivo

---

<sup>55</sup>.- A este respecto resulta sumamente interesante el planteamiento de Norbert Elías acerca de cómo el monopolio de la violencia física, que es uno de los fundamentos del estado moderno y de la ciudadanía, recrea las relaciones inter-individuales al expropiar de este campo ciertos medios de ejercicio de la violencia (Cf.: Norbert Elías, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989). Otro planteamiento de cómo la ciudadanía ha afectado la autorepresentación individual, y en este sentido la construcción de la propia identidad social, lo encontramos implícitamente en R. Bendix (*Estado ...*, *op. cit.*) y desarrollado en algunos de sus aspectos contemporáneos en J. Prager. En las palabras de este último autor, “[l]a política ilusoria describe solamente la actividad política en una era democrática, donde los miembros de la comunidad política son capaces de definir 'lúdicamente' el sentido y finalidad de esa comunidad en relación a las estructuras democráticas, es decir, los objetos, que autoconscientemente se presentan en relación a los sujetos que los sirven” (Prager, “La política como ilusión: el psicoanálisis y la experiencia del nacionalismo”, en Alfonso Pérez Agote [Ed.], *Sociología del Nacionalismo*, Bilbao, 1989, pág. 59).

cuyo desenvolvimiento transforma el carácter mismo de las relaciones sociales. La relación de ciudadanía da cuenta de un nuevo orden social<sup>56</sup>.

### 2.3. La ciudadanía en la historia

En perspectiva histórica, la ciudadanía ha expresado distintas situaciones sociales. Encontramos ciudadanos en la *polis* griega y también en los *parlamentiers* de mediados del siglo XVIII en Francia y, seguramente, si hiciéramos un recuento de las historias de los países occidentales, encontraremos presente la relación de ciudadanía en una multitud de relaciones “particulares”. En todas ellas, el carácter ciudadano denota una forma de participación en las diferentes instancias de ejercicio del poder. Pero también, en cada una de estas situaciones históricas, la ciudadanía connota un distinto contenido social: los habitantes de las ciudades-Estado griegas, en el primer ejemplo, los miembros de la aristocracia francesa en el segundo.

México no escapa a este desarrollo de la relación ciudadana. Desde la Constitución de 1857, en la cual, aunque los atributos de nacionalidad y ciudadanía coinciden, la participación política (los derechos de elección) permanece en un plano restringido, hasta la Constitución de 1917, en la cual la participación política ya coincide con los atributos de la ciudadanía y la

---

<sup>56</sup>.- La ciudadanía, en tanto relación social que expresa la génesis de un orden, está presente en las más diversas perspectivas teóricas. Por ejemplo, para Umberto Cerroni lo político, como expresión de este orden, encuentra su fundamento en la definición de Marx según la cual “el proceso de formación del Estado ‘político’ es al mismo tiempo un proceso que suprime ‘el carácter político de la sociedad civil’ desde el momento mismo en que consiste fundamentalmente en la desconexión del ‘espíritu político’, antes ‘dividido, aislado, perdido en el callejón sin salida de la sociedad feudal’ —en los ‘estados’— y ahora liberado de ‘su mezcla con la vida civil’ en cuanto constituido en esfera de la comunidad, de la actividad universal del pueblo, a través de una independencia ideal de los elementos ‘particulares’ de la vida civil” (las citas de Cerroni se refieren a la edición italiana de las Obras Filosóficas Juveniles de Marx [*Opere filosofiche giovanili*, Roma, 1963]; Cerroni, *La libertad ...*, *op. cit.*, pg. 250). Por su parte, desde otra perspectiva teórica Norberto Bobbio concluye con la reflexión aristotélica acerca de la transformación del orden político: “En realidad (afirma Aristóteles) si la *polis* es una comunidad, y es una comunidad de ciudadanos participantes de una constitución (*politeía*), cuando la constitución se vuelve específicamente diferente y disímil, parece que necesariamente la *polis* no es ya la misma”, y Bobbio agrega: “¿Qué cosa es pues la *politeía*, la politicidad de la *polis*? Es el constituirse en un *orden* determinado que se impone a los miembros particulares y los organiza en la unidad de una identidad colectiva” (Norberto Bobbio y Michelángelo Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*, México, Enlace-Grijalbo, 1985, pág. 42).

nacionalidad —salvo casos de excepción. Posteriormente, las reformas de 1956 representan un paso adicional al instaurar el sufragio universal para hombres y mujeres, y la reforma política de 1973 instaura el momento más desarrollado de la ciudadanía política en México, al incorporar a la participación política a los mexicanos adultos a partir de los 18 años. En vista de este desarrollo, cabe preguntarse qué relaciones sociales se expresan en cada uno de estos momentos. Consideramos que la búsqueda de una respuesta adecuada para esta pregunta constituye un verdadero reto para la investigación social de nuestro país.

Lo que aquí queremos resaltar es que el significado del concepto de ciudadanía, tal y como lo asumimos hoy en día, indica una relación de carácter general que media las relaciones entre el conjunto de los habitantes de un territorio y su estado. Sin embargo, debe aclararse que, por un parte, la ciudadanía no es exclusiva de una categoría social específica. Por otra parte, en tanto que relación social, la ciudadanía no se circunscribe a un territorio específico, sino que más bien es el atributo genérico compartido por los habitantes de diferentes estados territoriales. De este modo, la ciudadanía también contiene una dimensión internacional, aunque las forma específicas en que las relaciones ciudadanas se construyen dentro de cada territorio puedan variar.

En este sentido, el contenido teórico del concepto ciudadanía, en su carácter de herramienta analítica, comienza a desplegar su potencial explicativo para dar cuenta de cierto tipo de relaciones sociales que poco a poco se han ido convirtiendo en predominantes. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que, si bien es posible hablar de ciudadanía en el México decimonónico, o en la Francia de fines del siglo XVIII antes de la Revolución, debemos hacerlo siempre con la salvedad de que en dichos períodos históricos este tipo de relación aún no había desplegado el conjunto de sus determinaciones. En este sentido, “ciudadanía” es básicamente un concepto de la ciencia política contemporánea que enfoca especialmente en la dimensión política de las relaciones entre individuos y estado, sobretudo en la institución del sufragio. En resumen, la ciudadanía, tal como nos la representamos hoy en día, connota una forma desarrollada de organización de la sociedad y, desde este punto de vista, implica la construcción de una nueva identidad social en el marco de nuestro mundo contemporáneo.

Ahora bien, este estatus de relación social general plenamente desarrollada alcanzado por la ciudadanía es parte de un proceso histórico originado en Europa Occidental. En principio, dicho proceso fue el resultado de la Revolución Francesa de 1789. Sin embargo, su

desenvolvimiento como forma de participación política recién comenzó hacia fines del siglo XIX: en efecto, el sufragio universal se alcanza en Francia en 1848, en Alemania un siglo después, en México durante la década de los años cincuenta y en otros lugares del mundo, por ejemplo en Somalia, todavía lucha por establecerse aún durante los años noventa.

En este rápido recuento histórico de la relación ciudadana que hemos presentado, se destacan dos de sus dimensiones, la institucional y la social, y ambas apuntan a una característica particular: la heterogeneidad de la relación ciudadana <sup>57</sup>.

## 2.4. La heterogeneidad de la relación ciudadana

El habitante de un país puede ser ciudadano y no tener acceso a la participación política, puede pagar impuestos y tener acceso limitado a la educación pública, o a otros servicios, etc. **La ciudadanía, por lo tanto, encierra una heterogeneidad de carácter institucional**, referida a los distintos grados de articulación existentes entre el individuo y las funciones de gobierno de un Estado. Sin embargo, la ciudadanía también encierra el **desenvolvimiento de una diferenciación social**. En las palabras de Bendix, un clásico en el estudio sociológico de la ciudadanía,

dejando del lado algunas airoas excepciones, en un principio se excluyó de ella a todas las personas sociales y económicamente dependientes, restricción que fue poco a poco reduciéndose en el curso del siglo XIX, hasta abarcar a la postre a todos los adultos<sup>58</sup>.

La ciudadanía, por tanto, expresa el desarrollo de un proyecto social, de un ordenamiento inédito de las relaciones sociales que tiene un sentido: mediante la conformación de la relación individuo-Estado, produce un ordenamiento de relaciones más amplias, relaciones entre clases sociales, en el interior de un territorio.

---

<sup>57</sup>.- Umberto Cerroni presenta una discusión sociológica muy desarrollada de las relaciones entre instituciones y sociedad desde la perspectiva de la inteligibilidad sociológica de las primeras (Cerroni, *La libertad ...*, *op. cit.*).

<sup>58</sup>.- Bendix, *Estado ...*, *op. cit.*, pág. 78.

Ahora bien, ¿cuáles son las determinaciones sociales que hacen posible la relación ciudadana? ¿Cuáles son los procesos sociales que supone su pleno desarrollo? ¿Qué procesos sociales hacen posible este desenvolvimiento de relaciones de clase a relaciones ciudadanas? ¿Hay algún punto de articulación entre ambas?

La ciudadanía, en esta perspectiva, es un concepto que sintetiza una enorme complejidad de procesos histórico-sociales y no un mero atributo correspondiente a un conjunto de individuos (los votantes). Por lo tanto, a fin de fijar un punto de partida metodológico que nos permita abordar la relación ciudadana tomaremos la relación social más general que está contenida dentro de dicho concepto: la ciudadanía en su carácter de relación contemporánea tiene como condición de posibilidad una realidad social particular y mundial: el Estado-Nación. Pero, ¿cuál es la relación entre ambas dimensiones sociales?.

## 2.5. La ciudadanía como forma de orden social

La ciudadanía es una forma de orden social que se desarrolla a partir del Estado moderno secular. Si bien es cierto que esta afirmación tiene el carácter de un hecho y es uno de los postulados obvios en ciencia política, debemos señalar que, debido precisamente a su obviedad, la misma es asumida frecuentemente en una forma superficial. Por esta razón, nos proponemos examinar más de cerca aquellas dimensiones del concepto de Estado-Nación que constituyen la condición de posibilidad de la ciudadanía.

En conexión con este punto, Hobsbawm ha planteado las relaciones de necesidad entre Estado-Nación y ciudadanía, desde el punto de vista histórico:

La característica del Estado moderno, que obtuvo su forma sistematizada en la Revolución Francesa, aunque en muchos sentidos estuvo anticipado por la evolución de los principados europeos de los siglos dieciséis y diecisiete, fue su novedad en un cierto número de aspectos. Fue definido como un territorio (preferiblemente continuo y no interrumpido) a cuyos habitantes dirigía, separado de otros territorios similares por límites y fronteras claras. Políticamente **dirigía y administraba directamente** a estos habitantes, y no a través de sistemas intermedios de dirección o de corporaciones autónomas<sup>59</sup>.

<sup>59</sup>.- Hobsbawm, *Nations ...*, op. cit., pág. 80 (la negrita es nuestra).

Complementariamente, desde la perspectiva sociológica, Max Weber formalizó los elementos constitutivos y analíticamente significativos del Estado secular como hecho social:

Una asociación de dominación debe llamarse asociación **política** cuando y en la medida en que su existencia y la validez de sus ordenaciones, dentro de un **ámbito geográfico determinado**, estén garantizados de un modo continuo por la amenaza y la aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo. Por **estado** debe entenderse un **instituto político** de actividad continuada, cuando y en la medida en que en su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión del **monopolio legítimo** de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente<sup>60</sup>.

Ahora bien, ¿cuáles de las dimensiones apuntadas como propiedades del moderno Estado-Nación resultan determinantes para la constitución de la relación ciudadana?

En las dos definiciones previas del Estado-Nación los autores parten de dos premisas: primero, el ejercicio permanente, continuo, sucesivo del proceso de dirección de las relaciones sociales y, segundo, el carácter contiguo de dichas relaciones.

Para Weber, el Estado moderno no ejerce el monopolio de la violencia física ni establece relaciones de legitimidad en la totalidad de la realidad social sino solamente en una porción particular, en un territorio delimitado. El concepto de Estado en Weber se refiere a una realidad histórico-concreta: la sociedad capitalista. De igual manera, para Hobsbawm el anclaje territorial del Estado moderno, del Estado capitalista, es uno de los elementos que imprime su carácter de hecho histórico original.

La dimensión territorial del Estado moderno capitalista es, por lo tanto, uno de sus ejes constitutivos. Ahora bien, ¿a través de qué relaciones se articula la dimensión territorial del Estado moderno secular con la relación ciudadana?. Dicho en otros términos, ¿cuál es el rostro social de la dimensión territorial?. He aquí un problema complejo e interesante como punto de partida para reconstruir las dimensiones sociales de la relación de CIUDADANIA.

Llegados a este punto cabe plantear una primera conclusión teórico-metodológica: la ciudadanía, tanto en su representación como en su desenvolvimiento contemporáneo, es una

---

<sup>60</sup>.- Weber, *Economy ...*, *op. cit.*, pgs., 43-44.

relación social compleja producida en el marco de ciertas condiciones sociales: la sociedad territorialmente determinada. La relación ciudadana, entonces, se encuentra articulada a la producción de un tipo de orden específico de las relaciones sociales. La aprehensión de este orden social por el pensamiento —por supuesto que no ha pasado desapercibida— llega a nosotros en el concepto de Nación. Entonces, cabe preguntarnos, ¿cuál es el carácter social de la Nación?

En sentido riguroso, la ciudadanía da cuenta de una relación social procesual: la ciudadanía es una relación vigente en desarrollo. En esta perspectiva, el análisis del desenvolvimiento de los componentes “sociales” de la relación de ciudadanía en la segunda mitad de este siglo nos posibilita el aprehender con mayor claridad tanto las dimensiones sociales así como su jerarquización conceptual.

Hasta aquí hemos identificado los ejes que delinear el carácter social de la ciudadanía: primero, su carácter universal-particular, es decir, su instalación como relación generalizada y también como atributo individual y, segundo, su bidimensionalidad, es decir, la ciudadanía como una relación diferenciada tanto en su cualidad institucional como en su cualidad social. En este sentido, la ciudadanía es el mecanismo de regulación y reproducción de una diferenciación social cuya premisa es el carácter capitalista de la sociedad. La ciudadanía constituye el operador de una reestructuración de las relaciones de poder social, en la medida en que establece una relación directa entre el poder del Estado y los habitantes de ese Estado. Por último, la relación de ciudadanía tiene una especificidad particular, la posibilidad de constituirse en una territorialidad social: el Estado-Nación.

La relación de ciudadanía se articula a la producción de un orden social específico: el orden social capitalista. Como mencionáramos antes, la elaboración intelectual de dicha articulación ha quedado plasmada en el concepto de Nación. En otras palabras, la Nación constituye la unidad analítica en la que cobran especificidad las dimensiones que delinear a la ciudadanía en tanto relación social. Entonces, recalamos la pregunta, ¿cuál es el carácter social de la Nación? ¿En qué sentido es que los procesos sociales que atraviesan a la Nación jerarquizan a las dimensiones sociales de la ciudadanía? ¿De qué manera? ¿En qué dimensiones es que la Nación construye y reproduce el orden social capitalista y, por ende, las relaciones entre las clases sociales? Es decir, ¿cuáles son los procesos a través de los cuáles las relaciones de ciudadanía estructuran un orden social?

## 2.6. Delimitación del concepto “nación”

En su acepción más simple y general, la nación implica un territorio, un “lugar” en la geografía mundial. Sin embargo, desde principios de este siglo, Jellinek, un teórico de la geopolítica, llama la atención sobre la pobreza analítica de la determinación unívoca entre territorio y realidad social: “sin sujetos humanos no hay territorio estatal, sino sólo partes de la superficie terrestre”<sup>61</sup>. Con ello, Jellinek destaca la dimensión social de la nación, su carácter de territorialidad social.

En esta perspectiva, el término nación es la síntesis de dos dimensiones, la dimensión material, el territorio, su extensión, sus recursos naturales, etc., y la dimensión social, sus habitantes. Ahora bien, ¿qué implica esta articulación entre el espacio geográfico y sus habitantes que llega a nosotros en una representación y denominación unitarias?

La correspondencia entre un espacio territorial definido en la geografía mundial y el desenvolvimiento de relaciones sociales que construyen sus rasgos específicos dentro de esos límites tiene un origen y un desenvolvimiento. Esto es, la nación es una realidad histórica, no un atributo innato de la realidad social. El problema consiste entonces en desentrañar las relaciones sociales que expresa el término nación. Esto implica a su vez, como punto de partida, considerar el aspecto material de la nación subordinado al aspecto social, ya que las relaciones sociales de carácter nacional se construyen con y para los habitantes de uno o varios territorios, que devienen unitarios al interior de unas fronteras, y no a partir de las condiciones materiales de estos territorios.

---

<sup>61</sup>.- G. Jellinek R., *Allg. Staatslehre*, 3a. ed. 1919, pág. 176, citado por Hermann Heller, *Teoría del Estado*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1974, pág. 160.

David D. Sack, desde la geopolítica contemporánea, señala el sentido social de las relaciones constituidas mediante la territorialidad: “el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre una área geográfica”<sup>62</sup>. La nación, por lo tanto, considerada como territorialidad social y desde el punto de vista de la conformación de lo social, atañe al problema más genérico de la dominación. En palabras de Sack, “[l]a territorialidad es la forma espacial primaria del poder”<sup>63</sup>.

Sack habla de la territorialidad en general, por lo cual, y frente al problema de la construcción de un nuevo orden social territorialmente determinado, cabe preguntarnos, ¿cuál es el sentido social de la dominación que se constituye mediante un territorio?. La dimensión social de la nación se expresa en el conjunto de sus habitantes como una relación social general y unitaria al interior de unas fronteras y no en individuos aislados o en segmentos sociales definidos y dispersos. La pregunta sociológicamente más precisa es: ¿cuál es el carácter de las relaciones sociales de dominación que expresa la nación?.

Hermann Heller, en su *Teoría del Estado*, por cierto escrita antes de la Segunda Guerra Mundial, afirma que “hasta el capitalismo avanzado no se constituyeron los pueblos en naciones”<sup>64</sup>. En esta tesis de Heller subrayamos el término **avanzado** para destacar la dimensión temporal y problemática de la relación entre capitalismo y nación. ¿Qué significa esto?.

---

<sup>62</sup>.- D. Robert Sack, *Human territoriality. Its theory and history*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986. Citado en: P. Pérez Herrero, (comp.), “El significado de la territorialidad”, en *Región e historia de México (1700-1850)*, México, D.F. Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pág. 194.

<sup>63</sup>.- *Id.*, pág. 203.

<sup>64</sup>.- Hermann Heller, *Teoría...op. cit.*, pág. 179. La negrita es nuestra.

Cuando Hermann Heller habla de “madurez” en el desarrollo del capitalismo, está refiriéndose a la instalación de un nuevo proceso de reproducción material de la sociedad. Esto implica, en otras palabras, que la venta de fuerza de trabajo, que es la relación que estructura esta forma productiva, se instala como la tendencia que transforma, articula y hegemoniza las relaciones en el ámbito de la producción. Sin embargo, el capitalismo no alcanza su madurez circunscrito a un determinado ámbito territorial, sino que más bien el impulso de su desarrollo tiene un carácter expansionista, es mundial.

En el *Manifiesto Comunista*, Carlos Marx destaca las dimensiones analíticas de las transformaciones del orden social en el desenvolvimiento del capitalismo. Para Marx, el desarrollo del capitalismo trae consigo una dinámica necesaria, que se estructura en un vector: su expansión, “el carácter cosmopolita de la producción”<sup>65</sup>. Sin embargo, la expansión del capital no es sólo una dimensión espacial general, sino que trae consigo la construcción de un nuevo orden social, cuyo punto de partida son las condiciones sociales existentes:

**la burguesía suprime cada vez el fraccionamiento de los medios de producción, de la propiedad y de la población. Ha aglomerado la población, centralizando los medios de producción y concentrado la propiedad en manos de unos pocos. La consecuencia obligada de ello ha sido la centralización política. Las provincias independientes, ligadas entre sí casi únicamente por lazos federales, con intereses, leyes, gobiernos y tarifas aduaneras diferentes, han sido consolidadas en una sola nación, bajo un solo gobierno, una sola ley, un solo interés nacional de clase y una sola línea aduanera<sup>66</sup>.**

Ciertamente, Marx describe una tendencia general que registra a partir de sus experiencia en el siglo XIX, pero cuya temporalidad de construcción abarca, en términos

---

<sup>65</sup>.- Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, México, D.F., Ed. Quinto Sol, 1985, pág. 35.

<sup>66</sup>.- *Id.*, pág. 31.

cronológicos, aproximadamente cuatro siglos, del siglo XV, cuando identifica la acumulación originaria, hasta el siglo XIX, cuando el capitalismo se expresa socialmente a través de la conformación de naciones. Esto significa que, a partir de **ciertas condiciones sociales** alcanzadas, ya maduras en el siglo XIX, **Marx habla de la determinación territorial como la expresión del modo de ser social de la burguesía.**

Ahora bien, este modo de ser social de una clase mediante la determinación territorial de las relaciones sociales posee dos dimensiones: por una parte, no es un hecho particular, circunscrito a la nación, sino que se articula a nivel mundial; es el resultado social concurrente, pero también necesario, del carácter expansionista del modo de producción capitalista. Como apunta Heller, el origen y la reproducción de la nación tiene como condición necesaria el “establecimiento de un campo político de fuerzas que requiere de un equilibrio que abarca todo el planeta”<sup>67</sup>. Por lo tanto, y siguiendo a Heller, las relaciones inter-nacionales expresan un campo de interrelación de fuerzas, de confrontaciones y exclusiones entre clases dominantes territorialmente determinadas. **La nación, en este sentido, expresa la conformación de la identidad social de la burguesía.**

## **2.7. La nación en la historia próxima**

De esta forma, no es una mera casualidad histórica el hecho de que la tendencia al ordenamiento nacional de las relaciones sociales se desarrolle originariamente en Europa,

cuna del nuevo modo de producción, así como tampoco lo es el que dicha tendencia tenga como rasgo distintivo el vínculo entre la burguesía industrial y el estado a lo largo del siglo XIX. La burguesía, en esta etapa, se vincula al aparato de dominación como medio de implementar su desarrollo y fortalecer socialmente su proyecto.

Al finalizar el siglo XIX, encontramos al continente europeo ordenado predominantemente en la forma nacional:

### **ESTADOS EUROPEOS FUNDADOS ANTES DE 1815**

Gran Bretaña  
España  
Francia  
Portugal

### **ESTADOS EUROPEOS FUNDADOS ENTRE 1815-1922<sup>67</sup>**

1830 Grecia  
1831 Bélgica  
1861 Italia  
1871 Alemania  
1878 Rumania, Serbia, Montenegro  
1905 Noruega  
1908 Bulgaria  
1913 Albania  
1917 Finlandia  
1918 Polonia, Checoslovaquia, Estonia, Latvia, Lituania, y el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (nombrado Yugoslavia en 1929).  
1922 Irlanda.

---

<sup>67</sup>.- Desde este punto de vista, el establecimiento de relaciones **inter-nacionales** da origen a lo que I. Wallerstein ha denominado el nuevo orden mundial, sólo que en el planteamiento de Wallerstein la nación es considerada en su dimensión de espacio de realización de la acumulación capitalista, y las relaciones inter-nacionales como un espacio mundial fraccionado. Aquí estamos haciendo énfasis en el aspecto social y unitario de este orden mundial: es un campo único de conformación de un proyecto imperial de dominación —la expansión y reproducción del capitalismo— cuya concreción social es la nación. Este campo unitario cobra vida como el espacio de interrelación de una clase dominante en general.

<sup>68</sup>.- P. Adler, *Nationalism*, Londres, Edward Arnold Ed., 1990, pág. 97.

La nación, entonces, puede ser considerada como la forma de expresión y de reproducción social del capitalismo en tanto proyecto mundial. En este sentido, la nación es constitutiva de una formación social, tanto en lo concerniente a su expansión así como también a su crisis.

La nación, en cuanto expresión de un orden social que se desenvuelve mediante un territorio, da cuenta del desenvolvimiento de un proyecto mundial de dominación.

A lo largo de la historia, en un lapso de doscientos años aproximadamente (del siglo XIX hasta nuestros días), se pueden observar otros tres períodos, además del expuesto en los cuadros anteriores, de expansión del orden social mediante la nación: el primero, después de la Primera Guerra Mundial, como resultado de la Conferencia de Paz de París (1919); el segundo, como producto del proceso de descolonización llevado a cabo después de la Segunda Guerra Mundial, y, por último, el período que comienza con el desmembramiento de la URSS a fines de los años ochenta.

A fines del siglo XX, el impulso de reivindicación y lucha por la definición social mundial mediante la transformación en naciones que ha resurgido en distintos pueblos y comunidades de Europa Occidental, Europa del Este e inclusive América (Canadá), muestra fehacientemente que el orden social conformado en y mediante la forma nacional constituye una tendencia y, por lo tanto, un proyecto vigente. Hay que resaltar este hecho y, a partir del mismo, reconocer también que la realidad del orden social mundial en los últimos decenios de este siglo expresa un sentido contrario al desenvolvimiento del orden nacional: la subsunción de las naciones en agrupamientos regionales (el caso de Europa Occidental es la expresión

más madura de esta tendencia<sup>69</sup>; el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, es otro ejemplo). El reconocimiento de ambos sentidos actuales en la generación de un orden mundial habla sobre todo de una fuerte tensión entre la determinación social mediante un territorio y un reagrupamiento inter-nacional en segmentos limitados en el cual aún no se vislumbra con claridad qué porciones del orden social producido por la realidad nacional de cada uno de los países que lo conforman se disuelven en la estructura regional. Lo que sí queda claro es que existe una línea de confrontaciones mundiales entre los pueblos y las comunidades insertas en el orden nacional, o que aspiran a tenerlo, y los países insertos en un proceso de redefinición de sus estructuras sociales, políticas, económicas, que las amplíe.

Ahora bien, volviendo a Heller, las condiciones de posibilidad de las naciones dependen estrechamente de la “madurez” alcanzada por las relaciones capitalistas, lo cual nos lleva a considerar la segunda dimensión social de la nación.

## 2.8. Nación y capitalismo

Al considerar a la nación como el desenvolvimiento en lo social del carácter expansionista del capitalismo, como un atributo de la burguesía, partimos de una concepción del devenir social. El orden social concurrente al modo de producción capitalista no se expande ciegamente, al margen de la realidad social, sino que en su movimiento produce una transformación de las

---

<sup>69</sup> .- Las tendencias de articulación entre distintas naciones europeas se inician en 1948 con el Congreso de Europa en La Haya y la fundación de un “Movimiento europeo”. 1949: Consejo de Europa. 1951: Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). 1954: rechazo de parte de Francia del ejército europeo (Comunidad Europea de Defensa). 1957: Comunidad Económica y Euratom. Edgar Morin: *Pensar Europa*, Gedisa, Madrid, 1988. pág. 118.

relaciones sociales. En otras palabras la “madurez” del capitalismo de la que habla Heller<sup>70</sup>, no se circunscribe a las relaciones de producción, sino que es a partir de esta premisa como se producen y se desenvuelven las **condiciones sociales** en las que se sustenta un orden social nuevo expresado en la nación.

La “madurez” del capitalismo apunta entonces a una cualidad histórica de este modo de producción, a su desenvolvimiento como modo de ser económico, cultural y político en la historia.

Desde este punto de vista, la nación, como una forma histórica de ordenamiento de las relaciones sociales, expresa en su génesis, y es a la vez producto de, **determinadas condiciones sociales de carácter capitalista**. De ninguna manera **capitalismo** —en su versión analítica de medio de producción— y **nación** —como modo de ser social— son fenómenos cuya relación sea la de una determinación causal unívoca y mecánica. Entre el desarrollo del capitalismo y la nación se encuentra la **producción de determinadas condiciones sociales de carácter capitalista**. He aquí una cuestión analítica significativa, puesto que la inteligibilidad del carácter social de la nación y de la ciudadanía se construye en la historia social del capitalismo.

El carácter social de la nación, tal y como lo hemos planteado, trae consigo un conjunto de consecuencias analíticas en relación al problema de la ciudadanía. La primera de ellas es que la relación ciudadana es una realidad social que se encuentra en correspondencia con el ordenamiento de las relaciones sociales mediante un territorio. La ciudadanía se ha instalado y se ha desarrollado a lo largo de la historia como un proceso de carácter nacional. Sólo a últimas fechas, y en la perspectiva de la unidad europea, se llega a plantear una

---

<sup>70</sup>.- H. Heller, *Teoría...* op cit.

ciudadanía de carácter regional para los integrantes de ese orden supranacional. Pero, salvo por el ejemplo de este proceso novel, que aún no madura en el plano de las relaciones ciudadanas, la ciudadanía en general pertenece al ámbito de la nación.

Ahora bien, si la nación expresa el desenvolvimiento de un proyecto mundial de dominación, si la nación es un atributo de la burguesía, entonces la ciudadanía se encuentra subsumida en esta relación y en su carácter social. Desde este punto de vista, la ciudadanía es una relación social con determinaciones internacionales y que se origina al interior de un proyecto de dominación.

El contenido social de la relación ciudadana tiene como su expresión más desarrollada la ciudadanía política. En esta perspectiva, el derecho al voto se leería como la posibilidad de ciertos habitantes de un país de participar en la gestión “nacional” del proyecto social de dominación vigente.

Sin embargo, el problema de las relaciones sociales que se expresan mediante la ciudadanía y su articulación con la nación gana en complejidad si retomamos las dos dimensiones sociales que hemos planteado como constitutivas de la nación.

Llegados a este punto cabe preguntarse, primero, ¿qué condiciones sociales de carácter capitalista se desarrollaron en la constitución de las naciones? Y, segundo, ¿cuáles de estas condiciones intervinieron en la definición de la relación ciudadana?

Si la nación es un atributo de la burguesía, la primera pregunta es más específica: ¿a través de qué procesos se llevó a cabo el desenvolvimiento del carácter capitalista de la burguesía?. Se impone aclarar el estatus analítico de esta última pregunta: ¿es un problema real, inserto en la teoría, o sólo una pregunta fuera de lugar? Precisemos algunos puntos: se puede partir de la tesis analítica acerca de que la burguesía se conforma como tal en la génesis de las relaciones capitalistas de producción, lo cual es cierto. Sin embargo, de aquí no se sigue

necesariamente que la misma tenga el **carácter social capitalista** de burguesía, esto es, que imprima o imponga una nueva cualidad, una ética, una representación del mundo, una dinámica predominante al conjunto de las relaciones sociales. Dicho en otras palabras, que opere y dirija una transformación en “lo social” cuyo resultado general sea el desenvolvimiento de un modo de producción y un nuevo orden social. Esta cuestión es fundamental, puesto que el carácter social capitalista de la burguesía constituye una de las premisas para el surgimiento de la nación y, en ella, de la relación ciudadana.

Visto más de cerca, el planteamiento de Marx en el *Manifiesto Comunista* acerca de la expansión y el fraccionamiento de un nuevo orden social contiene dos premisas: **la clase burguesa tiene que ser producida, en primer término, como un conjunto de individuos que expresa socialmente el desarrollo y el impulso de un proyecto productivo; en segundo término, tiene que desenvolverse como fuerza social, con la capacidad y los medios de poder para desenvolver sus condiciones de vida en un orden social.** Estas dos dimensiones ordenan lo que Heller<sup>71</sup> ha llamado la “madurez” del capitalismo, sólo que afilando las aristas de su desenvolvimiento social<sup>72</sup>. Y a su vez nos remiten a desentrañar los procesos generales de la **historia social** de la burguesía.

---

<sup>71</sup>.- *Id.*

<sup>72</sup>.- Tomar como punto de partida y vector en la construcción de la explicación estas dos dimensiones de la historia social de la burguesía implica cobrar una distancia crítica con respecto a aquellas afirmaciones que articulan como una relación causal unívoca a la nación con esta clase social, y dejan de lado el conjunto de transformaciones sociales que sustentan esta relación, sus determinaciones históricas. Es decir, significa cobrar distancia crítica con respecto a la reducción de la explicación de la realidad a través de las relaciones entre dos conceptos, sin penetrar en las dimensiones sociales, en la transformación de estas dimensiones, que estos conceptos expresan. La relación burguesía-nación expresa una realidad —cuya manifestación histórica más nítida se da en la Europa del siglo XIX—, sin embargo, de aquí no se sigue que esta sea **La Realidad**, la generalización atemporal de esta relación causal, ya que la misma, antes que abrir la capacidad explicativa del concepto nación y del concepto de clase social la cierra, cosificándola y elevando una **situación histórica** al estatus de la historia misma.

## 2.9 El carácter social de la nación

Conceptualizamos la historia social de la burguesía como el desenvolvimiento del carácter capitalista de esta clase, como la producción de la burguesía-capitalista. ¿Cómo es esto? Es simplemente exhibir los nudos analíticamente significativos del proceso de desenvolvimiento social que encierra un concepto y hacer énfasis en aquellas dimensiones que intervienen de forma inmediata o mediata en la definición del carácter social de la nación y del contenido social de la ciudadanía.

En este ejercicio teórico-metodológico partimos de las siguientes premisas:

Primero, entendemos por carácter capitalista de la burguesía, por una parte, el despliegue en “lo social” del proyecto de producción material de carácter capitalista; por otra parte, el carácter capitalista de la burguesía significa que este proyecto tiene una expresión personificada en una o varias fracciones de la sociedad, cuyo modo de existencia social se encuentra articulado a este proyecto y a su expansión. Esto último implica que **la existencia histórica de la burguesía, su génesis, no equivale al desenvolvimiento de su carácter social**. La burguesía existe con anterioridad al despliegue de su carácter capitalista.

Segundo, el desenvolvimiento del modo de producción capitalista en las relaciones sociales conlleva transformaciones en muchos planos de lo social. Por el momento, privilegamos para efectos de claridad metodológica la identificación de aquellos planos y líneas generales a través de los cuales este proyecto se instala y se desenvuelve en lo social, especialmente aquellos que se relacionan de alguna forma con el problema de la ciudadanía.

Tercero, partimos de una conceptualización de la dominación. Las relaciones de dominación no sólo obtienen su perfil social definitorio, el sustento de su objetividad en el ejercicio del sometimiento, como lo plantea Max Weber en sus definiciones de *Economía y*

*Sociedad*<sup>73</sup>; el carácter social de la dominación se constituye a través de la confrontación entre fuerzas producidas en la sociedad y en condiciones materiales también producidas. El sometimiento es un momento de la confrontación.

### **2.9.1. Antecedentes históricos de la burguesía**

Las primeras manifestaciones de la existencia social de la burguesía —localizadas claramente por los historiadores a partir del siglo XI— dan cuenta de una fracción —por lo general de comerciantes, artesanos y prestamistas— que expresa de forma incipiente las relaciones mercantiles. Los primeros burgueses se originan y conviven en el seno de los dominios feudales, proceso que, en el transcurrir de las relaciones cotidianas, de las correlaciones de fuerzas y de la organización de la dominación, se lleva a cabo en el marco de la lógica social del feudalismo.

Los primeros “burgueses” conforman su identidad social a partir de la configuración de su propio territorio, el “burgo”, y más tarde las ciudades y las villas. A través de este territorio *especial*, se introducen, distinguen y reproducen en la organización del feudalismo. El historiador Manuel Río Río nos indica los procesos de conformación de este espacio singular como un espacio de constitución de la identidad de la incipiente burguesía:

---

<sup>73</sup>.- Max Weber, *Economía... op. cit.*

El gobierno de la ciudad paso a ser autónoma y reglamentista en el siglo XIII. Las ordenanzas municipales se sucedieron reglando todos los aspectos de la vida urbana y entre ellos, los impuestos a los vecinos. Se constituyeron las ligas, confederaciones y hermandades de ciudades como la “liga de las ciudades renanas” formada en 1248-1246 o las hermandades de las ciudades castellanas desde 1262, para defenderse de las injerencias señoriales<sup>74</sup>.

La territorialidad social que cobró cuerpo en la ciudad fue el medio a través del cual se definió la incipiente burguesía vis-à-vis los aristócratas terratenientes, como afirma Zymunt Bauman:

Dentro de los muros de la ciudad, la creación y la distribución de la riqueza podía desarrollarse sin límites mediante relaciones tradicionales de poder, relaciones experimentadas como “naturales” y parte integral de la “gran cadena del ser” (para emplear la famosa expresión de Arthur Lovejoy)<sup>75</sup>.

Desde la perspectiva de la organización feudal como un todo, la burguesía tiene un carácter estamental en esta primera etapa de su desarrollo. Ciertamente es un estamento *diferente* a la nobleza, a la aristocracia terrateniente, puesto que posee su propio territorio, que cumple otras funciones que la mera posesión de la tierra, pero finalmente se define también como estamento<sup>76</sup>, porque se reproduce en los límites de la organización social a través de privilegios y concesiones del poder central.

### **2.9.2. Feudalismo y burguesía incipiente**

<sup>74</sup>.- Manuel Río Río, “Baja Edad Media (siglos XIII-XV)”, en *Historia Universal*, Barcelona, Instituto Gallac, Ed. Océano, 1992, pág. 1382.

<sup>75</sup>.- Zymunt Bauman, *Libertad*, México, D.F, Ed. Patria, 1991, pág. 62.

<sup>76</sup>.- El carácter estamental de la burguesía es analizado en profundidad por N. Elías: “la burguesía, que tiene cierta importancia social, es una clase que, como sucede con la nobleza, hasta la segunda mitad del siglo XVIII se configura como una formación estamental caracterizada y mantenida por unos derechos especiales”. Elías, *El proceso... op. cit.*, pág. 406.

A lo largo de la historia del desarrollo de las relaciones feudales en Europa occidental —del siglo XII al XVI aproximadamente— el feudalismo como totalidad social se expresa en una fracción: la nobleza. La nobleza de estos siglos, y en algunas partes de Europa hasta mediados del siglo XVIII, ejerce la dominación mediante la posesión personal de un territorio. De esta manera, si hay un concepto de “lo social” en este período —que ha sido caracterizado primordialmente como relaciones estamentales y de privilegio—, éste tiene como límite para su organización la posesión particular del territorio por parte de un señor o de una familia de la nobleza. En otras palabras, el modo de producción genera, y más tarde impone, una red de relaciones sociales en torno a la propiedad de la tierra y a la participación de los productos de la tierra, sustenta una organización particular las relaciones sociales y diseña sus límites, así como también impone los límites para la organización de la dominación. En este sentido, el carácter estamental de la burguesía en sus orígenes da cuenta de la debilidad social de esta fracción y de los horizontes sociales para su fortalecimiento: la burguesía y el proyecto que la sustenta se desprenden del seno de la organización feudal; el fortalecimiento de esta clase tendrá como interlocutor a la nobleza, ya sea en su calidad de aliado o de enemigo.

En el modo de producción feudal, la posesión de la tierra es la fuente de poder material y social. En el aspecto social, la posesión de un territorio (producto de la conquista, de la confrontación armada o bien alcanzada por relaciones de matrimonio o hereditarias) se traduce para los nobles en relaciones de vasallaje y tributarias por parte de los pueblos habitantes del territorio; la población de los distintos territorios propiedad de la nobleza sólo cobra significado para la organización social en su conjunto a través de su relación con la nobleza.

### **2.9.3. Dominación mobiliaria y poder militar**

Durante el feudalismo, el poder militar es el medio a través del cual se reproduce y se mantiene la identidad del *señor* frente a los otros señores feudales, incluyendo al mismo Rey<sup>77</sup>. Los ejércitos mercenarios contratados mediante los recursos materiales generados en el feudo, o conjunto de feudos, de un reino, o bien los guerreros disponibles producto de los pueblos incluidos en el dominio del señor, son los mecanismos mediante los cuales se expresa y se reproduce la fuerza social del señor central frente a otros nobles. Como afirma Perry Anderson, “el objeto categorial de la dominación nobiliaria es el territorio, independientemente de la comunidad que lo habitase”<sup>78</sup>. Sin embargo, la afirmación de Anderson no es exacta: las relaciones de dominación nobiliarias sí son independientes de los rasgos culturales y sociales particulares de las comunidades. Sin embargo, su objeto es la población en general —y, obviamente, las poblaciones tienen asentamientos territoriales— y no meramente el territorio como tal. Posiblemente, algunos territorios tienen una posición estratégica por su ubicación o por sus recursos materiales, pero precisamente por ello es necesario el sometimiento de la población que los habita, para que dicho territorio sea funcional a las necesidades de fuerza del propietario feudal. Esto es, el objeto de la dominación feudal no es la tierra en sí misma, sino las funciones sociales que la misma pueda desempeñar en relación a la reproducción de la dominación. De aquí que el objeto de la guerra sea el acrecentamiento del territorio, que se traduce no sólo en la acumulación de tierras sino también en el fortalecimiento del señor feudal. La posesión de la tierra expande el dominio del

---

<sup>77</sup>.- Elías describe para el siglo XII esta situación de competencia por la tierra entre los señores feudales, y la posición del rey: “el Rey hace lo que hacen los demás señores feudales: se concentra en la consolidación de sus posesiones, en el aumento de poder en aquella zona, que es la única que se encuentra a su alcance”. *Id.*, pág. 333.

<sup>78</sup>.- Perry Anderson, *El Estado absolutista*, México, D.F., Ed. Siglo XXI, 1980, pág. 26.

señor feudal sobre los habitantes y con ello desarrolla la fuerza social: a mayor cantidad de súbditos, mayores tributos y mayor número de guerreros disponibles<sup>79</sup>.

#### **2.9.4. Burguesía y mercantilismo**

El desenvolvimiento social de la burguesía como fuerza significativa con cuerpo en ciertas fracciones sociales y el desenvolvimiento en la sociedad de sus condiciones de reproducción tienen como fundamento la expansión de las relaciones mercantiles y como horizonte el orden social, cultural y de dominación dirigido por la nobleza. En este último sentido, el desenvolvimiento social de la burguesía es la historia de las alianzas y de los enfrentamientos de esta clase con las distintas fracciones de la aristocracia y de la nobleza por el desenvolvimiento de las condiciones de reproducción de la primera vis-à-vis los medios de constitución del poder social de los segundos. Es la lucha de dos proyectos de producción de lo social que, por supuesto, se expresa en enfrentamientos por el dominio de los medios a través de los cuales se impone este proyecto a la población de los distintos territorios definidos como espacios particulares de dominación<sup>80</sup>.

Con el mercantilismo, los medios de reproducción material de la sociedad y la acumulación de la riqueza social modifican su objeto: de la tierra pasa a las mercancías y al

---

<sup>79</sup>.- En esta perspectiva, hechos sociales tales como la imposición o el fomento de un lenguaje homogéneo para un territorio determinado están ausentes en este período. Como afirma Hobsbawm: “[a]ntes de la era de la educación primaria generalizada no había o no podía haber un lenguaje ‘nacional’, salvo por aquellas locuciones administrativas o literarias que se escribían, diseñaban o adaptaban para uso oral [...] el tamaño de esta área de comunicabilidad potencial común podía variar considerablemente. Seguramente era mucho mayor en el caso de las elites, cuyos campos de acción y horizontes eran menos localizados que, por decirlo así, aquellos de los campesinos”. Eric J. Hobsbawm, *Nations...* op. cit., pág. 52.

<sup>80</sup>.- Ver: “[d]urante gran parte de la Edad Media, las clases urbanas fueron mucho más débiles que la nobleza guerrera debido a su posición social. En esta época es ya considerable la comunidad de intereses que se da entre los reyes y los sectores burgueses de la sociedad, aunque tampoco sea una comunidad tan intensa que evite las fricciones e incluso, las luchas entre las ciudades y los señores centrales”. N. Elías, *El Proceso...*, op. cit., pág. 418.

capital en la forma dinero. El mercantilismo, en este sentido, es un medio de acumulación de riqueza social a través de la acumulación y del intercambio en la propiedad, de tierras, de mercancías, de productos, de metales preciosos, etc., es decir, de bienes existentes o producidos a través de distintas relaciones sociales: desde la manufactura, hasta la apropiación y/o el intercambio de especias del Medio Oriente o el oro y especias provenientes del continente americano. La acumulación de la riqueza social en el mercantilismo cobra un carácter expansionista, no se circunscribe a un territorio. En el mercantilismo, el horizonte de la población territorial deja de ser el medio exclusivo de producción de riqueza material y de fuerza social, y deviene un horizonte de mercancías y sobre todo de mercados: “el desarrollo económico de los siglos XVII y XVIII procedió en la base de los estados territoriales cada uno de los cuales [sic] tendía a perseguir políticas mercantiles como una unidad”<sup>81</sup>.

En este sentido, el despliegue de las relaciones mercantiles trae consigo no sólo la expansión y el fortalecimiento de una fracción social, los comerciantes, sino también un cambio en las relaciones sociales de carácter feudal: los habitantes del territorio transforman su función de guerreros en mercaderes.

El imperativo inmanente de las relaciones mercantiles para su reproducción es su carácter expansionista. Las mismas requieren para su sostenimiento el involucramiento del conjunto de la población, y la socialización de las posibilidades de intercambio de bienes y de acumulación de riqueza material. Como es bien sabido, la generalización del dinero desempeña en este proceso un papel fundamental. Expande las relaciones sociales al abrir posibilidades más amplias de reproducción material de gremios, siervos y vasallos, incluso para la nobleza. El mercantilismo transforma el sentido de la territorialidad social al otorgarle

---

<sup>81</sup>.- E. Hobsbawm, *Nations...op. cit.*, pág. 25.

una función de mercado y, sobre todo, al cambiar el fundamento de la dominación: el Rey se encuentra frente a un conjunto de población definida como súbditos, con posibilidades de movilidad, de acumulación de riqueza, y de romper las jerarquías existentes. Se encuentra frente a lo que Norbert Elías llama “la socialización del monopolio del poder social”<sup>82</sup>. Se encuentra frente a la posibilidad de rebelión.

Pero el Rey también se encuentra ante la posibilidad de fortalecimiento del poder central mediante alianzas con las fracciones sociales que personifican esta nueva racionalidad, distinta de la racionalidad de que era portadora la posesión de la tierra. Recurrimos nuevamente a Elías: con la entrada del dinero, el monopolio de la propiedad territorial “se lleva a cabo [...] bajo la forma de centralización de los ingresos y la disposición de todos los instrumentos que se aplican a la violencia física”<sup>83</sup>. El ejercicio de la dominación amplía su carácter social, pues mientras que la producción de los ingresos del Estado está a cargo de la burguesía mercantil, los ejércitos siguen siendo un atributo de la calidad de mando de la

---

<sup>82</sup>.- La expansión en las sociedades feudales de una burguesía de carácter mercantil se lleva a cabo en un momento particular: la existencia de grandes monopolios territoriales, producto de la confrontación y el sometimiento entre los distintos señores feudales, y en el proceso de consolidación de una monarquía. El monopolio territorial tiene un desarrollo desigual y una dinámica particular para cada una de las porciones europeas dominadas por la aristocracia feudal. No obstante se puede identificar una tendencia general: el surgimiento de lo que Hobsbawm llama el Estado territorial.

El concepto de Estado territorial designa una gran masa de tierra en propiedad de una familia o, al menos, de un señor feudal, esta situación de monopolio del poder y su determinación geográfica es el producto de la larga historia de enfrentamientos entre las distintas familias que compiten por el dominio de los medios de reproducción material. En este monopolio de la dominación territorial, el carácter unitario de las distintas partes que lo integran esta dado por su cualificación como “propiedad familiar” con un solo centro de administración. La cohesión de las partes que lo integran se mantiene por la capacidad del señor central de confrontar con éxito al resto de sus potenciales competidores internos y externos. Sin embargo, las relaciones de poder y el modo como se constituyen las fuerzas sociales se transforma. Como afirma N. Elías, en la situación de monopolio hay una transformación: de la confrontación armada más o menos libre entre distintos señores feudales, se pasa la confrontación en un espacio social limitado por el monopolio, por una parte, y a la confrontación entre los grandes monopolios, por otra parte.

<sup>83</sup>.- N. Elías, *El proceso... op. cit.*, pág. 386.

nobleza. Ambas fracciones sociales confluyen y coadyuvan a la centralización de las funciones de dominación.

El desenvolvimiento de la burguesía se encuentra inserto en una transformación de las relaciones de dominación, así como también en una transformación del carácter social de la nobleza como clase dominante. He aquí una cuestión interesante, puesto que el desenvolvimiento de la burguesía tiene como fundamento el monopolio territorial, producto de la lucha de la nobleza, pero, en el mercantilismo, la burguesía deviene el medio portador de la reproducción del poder social de la nobleza. Si seguimos de cerca la historia de Europa Occidental, resulta imposible explicar el desarrollo del mercantilismo, y más tarde del capitalismo, con la sola categoría de burguesía. Lo que encontramos son distintas historias de alianzas entre la monarquía y la burguesía, alianzas que en muchas ocasiones llegan hasta nuestros días. ¿De qué otra forma explicar la presencia de la monarquía constitucional en Gran Bretaña? ¿El papel de los descendientes de la casa de Borbón en el régimen político español? ¿Los regímenes monárquicos en Holanda, en Bélgica, en Suecia?<sup>84</sup>. El desarrollo del carácter social de la burguesía y, por ende, el desenvolvimiento del proyecto capitalista tiene como fundamento la conformación de una “clase dominante-capitalista” que resume fracciones sociales producto de modos de producción anteriores o incluso fracciones sociales antagónicas a la misma burguesía, tales como el proletariado. ¿Acaso no es con el apoyo de ciertos segmentos del proletariado como se mantiene desde 1947 a principios de la década de los noventa la “estabilidad política” en México?.

---

<sup>84</sup>.- “La nobleza hubiera perdido todo el esplendor y la importancia social que todavía tenía en los siglos XVII y XVIII y hubiera sucumbido ante una burguesía cada vez más poderosa desde un punto de vista económico o, incluso, ante una nueva nobleza burguesa, si no hubiera conseguido una posición de monopolio en la Corte[...].” N. Elías, *El proceso... op. cit.*, pág. 419.

La expresión histórica de estas alianzas es particular, se da en cada territorialidad social, puesto que el mercantilismo tiene como condición de su reproducción y de su expansión la de definir las fronteras sociales de la dominación. Las fronteras son el medio de defensa del mercado territorial y la condición para la acumulación centralizada de la riqueza producida mediante un sometimiento expansivo de otros territorios: las colonias.

Aproximadamente a partir del siglo XVI es posible identificar *historias* de esta burguesía mercantil, que corren paralelas a las *historias* de la nobleza, esto es, se comienza a distinguir la identidad de **clases dominantes** constituidas por la mediación territorial. N. Elías nos da un buen ejemplo de estas historias que ilustra con un caso particular, Alemania en los siglos XVII y XVIII:

la burguesía alemana, es pobre en el siglo XVII y también en el siglo XVIII. El comercio, especialmente el comercio a larga distancia que aún estaba muy desarrollado en el siglo XVI en algunas zonas de Alemania, se encuentra en decadencia [...] Lo que queda es una burguesía de pequeñas ciudades con escasos horizontes y que en lo fundamental, vive de atender las necesidades locales<sup>85</sup>.

Sin embargo, si el fundamento en que se construye la historia de Alemania como historia particular es general para Europa Central —el desarrollo del mercantilismo— las condiciones que enfrenta la burguesía mercantil alemana no son generales para el resto de los territorios europeos: “en Francia la intelectualidad burguesa y los grupos superiores de la clase

---

<sup>85</sup>.- *Id.*

media se incorporaron con relativa rapidez al círculo de la sociedad cortesana”<sup>86</sup>, y no sólo eso, sino que también se incorporaron al Estado<sup>87</sup>.

El mercantilismo produjo el fundamento del estado moderno<sup>88</sup> y también fue el principio motor de un nuevo orden mundial, articulado por el intercambio de mercancías y por las interrelaciones entre las clases dominantes expresadas en los nuevos imperios. La expansión de la mercancía como medio de intercambio y como expresión de relaciones sociales fue la expansión de un nuevo proyecto de dominación social con un principio de universalidad. El dominio a través del mercado y el territorio reconstruía en otros términos el principio de la dominación universal de la Iglesia y el Papado, como también reconstruía su carácter integrador.

La historia de la clase dominante capitalista no se agota en el mercantilismo, sino que su historia social es concurrente con las distintas formas del capital, su desenvolvimiento en cada uno de los territorios y la personificación de esas formas por distintas fracciones. En este sentido, la historia de la clase dominante es, como diría Hegel, una historia de carácter

---

<sup>86</sup>.- *Id.*, pág. 83.

<sup>87</sup>.- Nuevamente Elías describe esta situación y sus consecuencias: “la prolongada exclusión de la actividad política de la nobleza francesa a causa de la política real, la participación de los elementos burgueses en el gobierno y en la administración, así como su acceso a las más elevadas funciones gubernativas y su influencia y el ascendiente en la Corte produjeron dos consecuencias: de un lado un contacto social estrecho y duradero entre elementos de distinta extracción social y, de otro, posibilidades de actividad política para los elementos burgueses, a medida que maduraba la situación social y por supuesto, la educación política más intensa y la posibilidad de pensar en categorías políticas”. *Id.*, pág. 84.

<sup>88</sup>.- Perry Anderson afirma con respecto al Estado Absolutista que “el absolutismo fue esencialmente eso: un aparato reorganizado y potenciado de dominación feudal [...], el Estado absolutista nunca fue un árbitro entre la aristocracia y la burguesía, ni mucho menos un instrumento de la naciente burguesía contra la aristocracia: fue el caparazón político de una nobleza amenazada [...] la nueva forma de poder nobiliario estuvo determinada a su vez por el desarrollo de la producción e intercambio de mercancías en las formaciones sociales de transición de la primera época moderna”. P. Anderson, *El Estado... op. cit.*, pgs., 12 y 13.

universal, puesto que la capacidad para personificar un proyecto social de dominación del capital financiero, o del capital industrial y la capacidad para establecer alianzas y subordinar a otras fracciones de la burguesía al desenvolvimiento de “un” proyecto en un territorio, esa capacidad, esa fuerza se producen en la dinámica mundial del capital.

El desenvolvimiento de una burguesía de carácter mercantil a una burguesía de carácter capitalista en la historia de Europa Occidental se llevó a cabo en el entrecruzamiento de un conjunto de procesos sociales que atravesaban un espacio determinado de las relaciones sociales. En otras palabras, al finalizar el siglo XVIII estamos en presencia de la expresión social general de lo que Marx conceptualizó como la “acumulación originaria” y

---

En Anderson resulta contradictorio reducir el carácter social del Estado absolutista a los actores en los aparatos de estado, cuando el contenido de la dominación social obedecía al proyecto del mercantilismo, así como también el operador de la fuerza del Estado.

que ejemplificó para el caso de Inglaterra<sup>89</sup>. Estamos en presencia también de una conformación novel de la clase dominante<sup>90</sup>.

Sólo cuando el capitalismo industrial se ha convertido en un vector predominante de la producción, sólo cuando se ha poblado el territorio de la nobleza y de la burguesía mercantil de burgueses capitalistas, de proletarios, propietarios privados de la tierra, desempleados, campesinos, etc., es decir, sólo cuando la existencia social de sus habitantes se lleva a cabo total o parcialmente en los nuevos parámetros de reproducción material que plantea el capital productivo, sólo entonces la burguesía adquiere un carácter social capitalista, cuando una fracción social personifica un proyecto de dominación que se desenvuelve al interior de unas fronteras. Sólo entonces ese proyecto adquiere la fuerza social suficiente para modificar el carácter de la clase dominante y el carácter social del monopolio territorial. Sólo entonces surge la nación.

---

<sup>89</sup>.- En el capítulo de la “Acumulación originaria” de *El Capital*, Marx señala las condiciones históricas que fungen como premisas para el desenvolvimiento de las relaciones capitalistas de producción:

- a) el proceso de expropiación que priva de su tierra al productor rural.
- b) el proceso de licenciamiento de las huestes feudales “que lanzó al mercado de trabajo a una masa de proletarios libres y privados de medios de vida”.
- c) La Reforma, la depredación de los bienes de la Iglesia.
- d) La transformación del régimen feudal del suelo: los terratenientes transfirieron sus deberes tributarios al Estado. Carlos Marx, *op. cit.*, pág. 616.

<sup>90</sup>.- El carácter capitalista de la burguesía implica la transformación de su naturaleza originaria; su modo de ser social, se transforma, de la acumulación de capital-dinero, en el mercantilismo, a la compra de fuerza de trabajo como medio de acumulación de capital. Junto a ello, se transforma también la “naturaleza” de las relaciones que mantiene con el resto de su entorno social en y a través del cual fundamenta su reproducción. La burguesía no es únicamente una categoría de la sociología como disciplina, sino que tiene un fundamento en procesos sociales, en cuyo desenvolvimiento van creando el espacio, el tiempo y los sujetos de las relaciones capitalistas. En este sentido, el carácter capitalista de la burguesía significa dilucidar una “situación social”, el conjunto de relaciones generales que hacen posible alcanzar el carácter capitalista de esta clase por una parte, el espacio y el tiempo en “lo social” que posibilitan su reproducción por otra parte. El carácter estamental de la burguesía a que alude Elías, es un indicador de los mecanismos sociales en los que descansaba la reproducción de esta clase en sus orígenes, un mecanismo que tiene como premisa cierta forma de organización de las relaciones sociales.

## 2.10. La nación como hecho social: origen y reproducción

La nación es un hecho social inédito, habla de una forma nueva de producción de lo social. Esta forma nueva de producción de lo social se origina desde las entrañas de la identidad social anterior. En ella, el pasado tiene un papel nada despreciable. No sólo encontramos la marca del pasado en la determinación territorial, sino que también el pasado se inmiscuye en la constitución misma de las fuerzas sociales que personifican ese proyecto y del mismo proyecto de dominación: la soberanía del rey pasa a ser la soberanía del pueblo y la soberanía de la nación. Los proyectos de identidad social de la clase dominante capitalista cobran fuerza mediante la construcción de la nación; cada proyecto de nación tiene su propia historia y a su vez forma parte de un proyecto universal. Como apunta H. Heller, el origen y la reproducción de la nación tienen como condición necesaria el “establecimiento de un campo político de fuerzas que requiere de un equilibrio que abarca todo el planeta”<sup>91</sup>. Este campo unitario cobra vida como el espacio de interrelación de una clase dominante capitalista. Y siguiendo a Heller, las relaciones inter-nacionales expresan por tanto un campo de interrelación de fuerzas, de confrontaciones y exclusiones entre clases dominantes territorialmente determinadas<sup>92</sup>. [chequear que no esté repetido] Cuestión sumamente interesante, y a partir de la cual se puede leer el auge de líneas de política económica a lo largo de este siglo: el Estado de Bienestar, el proteccionismo económico, el neoliberalismo, entre otras. Esto es, pueden leerse como trincheras para la reproducción de *cierto* proyecto de

---

<sup>91</sup>.- H. Heller, *Teoría... op cit.*

<sup>92</sup>.- Las relaciones inter-nacionales dan origen al llamado por I. Wallerstein, nuevo orden mundial. Para ver las diferencias entre nuestro planteamiento y el de este autor: Cf. I. Wallerstein *The politics of the world economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

acumulación, que trae consigo *cierto* proyecto de dominación, de reordenamiento de lo social determinado territorialmente. Hobsbawm da un ejemplo histórico muy ilustrativo de esta dimensión internacional: “visto desde la perspectiva de 1914, uno puede concluir que la nación y el estado-nación habían triunfado sobre las lealtades rivales, sociales y políticas. ¿Podría decirse lo mismo desde la perspectiva de 1917?”<sup>93</sup>.

Cada proyecto de nación tiene su propia dinámica de constitución y sus propios mecanismos de permanencia, pero tiene parámetros universales: la secularización, la nacionalidad, la ciudadanía. Cada proyecto de nación se construye en el espacio social definido como particular —por las fronteras territoriales—, construye su propia amalgama con el pasado, con las tradiciones y costumbres, su propia alianza de clases, su propia racionalidad de la dominación, es decir, su propia identidad social. Sin embargo, cada proyecto de nación tiene un sentido universal, es el atributo de una clase dominante de carácter capitalista.

He aquí entonces otra dimensión de la historia social de la clase dominante-capitalista: el carácter procesual de la construcción de su identidad, el carácter de proyecto social de la nación y no de “situación”, de realidad acabada. Entonces, la nación no existe, lo que existe es el nacionalismo. El nacionalismo como síntesis del desenvolvimiento de estas dimensiones, como el modo de producción de una nueva identidad social. El nacionalismo es el basamento social, el orden y punto de partida en el que se constituye la ciudadanía como momento particular de un orden con convocatoria universal.

## 2.11. Nacionalismo y ciudadanía

---

<sup>93</sup>.- E. Hobsbawm, *Nations ...*, op. cit., pág. 130.

He aquí entonces la primera distinción analítica: mientras que el nacionalismo atiende a la producción de lo social en el interior de un proyecto imperial de dominación, la ciudadanía da cuenta de las formas en las que se desenvuelve el acceso a la gestión nacional del proyecto. El nacionalismo puede ser entonces considerado como una realidad en sí misma, con su dinámica y generadora de sus propias tensiones, esto es, con una especificidad. La ciudadanía se interrelaciona con este orden social, creando en su interior unos límites y una dinámica propia. La interrelación entre nacionalismo y ciudadanía apunta analíticamente al problema de cómo se produce en cada historia particular la relación entre Estado y Nación.

A este respecto, Hobsbawm apunta que “en particular no hay una conexión lógica entre el cuerpo de ciudadanos de un estado territorial de una parte y la identificación de una ‘nación’ a partir de criterios étnicos, lingüísticos, etc. o de cualesquiera otras características que permitieran el reconocimiento colectivo de pertenencia de grupo”<sup>94</sup>. En efecto, no hay ninguna conexión lógica, y menos aún general, entre el proyecto de nación considerado como el medio de construcción de una identidad y la gestión social de dicho proyecto. La conexión es histórica y sólo puede ser desentrañada empíricamente en cada caso particular, nacionalismo y ciudadanía son dos procesos diferenciados pero concurrentes.

Ahora bien, ¿qué dimensiones del nacionalismo, concebido como síntesis de la producción de una nueva identidad social, intervienen en la constitución de la ciudadanía?

---

<sup>94</sup> *Id.*, pág. 19. La negrita es nuestra.

## CAPITULO TRES

### EL NACIONALISMO

El objetivo de este apartado es construir una aproximación sociológica al campo analítico del nacionalismo y definir su función y las dimensiones que lo articulan al problema de la ciudadanía.

#### 3.1. Las dimensiones sociales del nacionalismo

El estudio riguroso del nacionalismo entra en la segunda mitad de este siglo por la puerta de la historia y Hans Kohn y Carleton B. Hayes son sus representantes principales<sup>95</sup>. El nacionalismo queda definido como un hecho histórico y social, “una idea-fuerza que inunda el cerebro y el corazón del hombre con nuevos pensamientos y sentimientos, llevándolo a traducir su conciencia en hechos de acción organizada”<sup>96</sup>. El nacionalismo se distingue por ser un sentimiento de orgullo, de homogeneidad, de universalidad y de carácter mesiánico. Kohn apunta el significado del mesianismo nacionalista como “la decisión de vivir, dominando y triunfando, en calidad de pueblo rehabilitado, en su hogar nacional”<sup>97</sup>.

¿A qué dimensión de las relaciones sociales atañe esta definición del nacionalismo?

Nuevamente regresamos a H. Kohn, quien precisa,

---

<sup>95</sup>.- H. Kohn, *Historia del nacionalismo*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1984; C. B. Hayes, *Essays on nationalism*, Nueva York, Macmillan, 1960; *Nationalism: a religion*, Nueva York, Macmillan, 19. Ver también, B.C. Shafer: *Nationalism: its nature and interpreters*, Washington. D.C., American Historical Association, 1976.

<sup>96</sup>.- Kohn, *Historia...*, *op. cit.*, pág. 29

<sup>97</sup>.- *Id.*, pág. 51.

la nacionalidad [...] no es tan sólo un grupo al que mantiene unido y con vida la conciencia común, sino también es un grupo en busca de expresión [...], el objeto de su expresión es el estado-soberano. El nacionalismo exige el estado-nación<sup>98</sup>.

Entonces, ¿quiere decir esto que el nacionalismo sería un mero sentimiento de lealtad, de amor al territorio? ¿Qué hay de nuestra hipótesis?

Hasta ahora hemos expuesto el sentido social que expresa la definición territorial. Cuando uno piensa en la nación, la imagen es geográfica, espacial, piensa en una parcela de la geografía mundial. Sin embargo, cuando piensa en nacionalismo, la imagen es la de un proceso vivo, de una acción, una pasión, es decir, de los distintos mecanismos a través de los cuales se conforma la identificación de los habitantes con el territorio. ¿Acaso no resulta paradójico que el nacionalismo sea una de las fuentes principales de la identidad social en el mundo contemporáneo y reconocer que su objeto, la territorialidad social, constituye la expresión histórica de un proyecto de dominación? Por cierto, la imagen de la paradoja surge de nuestra experiencia actual, proviene de la impresión fortísima de nuestra cultura nacionalista, que de forma imperceptible e involuntaria ha hecho del nacionalismo un atributo cuasi natural de los habitantes de un país y un valor social cargado de verdad.

Desde el punto de vista analítico, el nacionalismo tiene dos grandes dimensiones espaciales: la mundial o inter-nacional, de la cual hemos tratado de apuntar los parámetros generales en el apartado anterior, y una dimensión territorial, esto es, nacional. Aquí nos abocaremos a esta última.

La producción del nacionalismo desde una perspectiva analítica, encierra dos categorías de fenómenos: objetivos y subjetivos. La dimensión objetiva del nacionalismo, por llamarla de alguna manera, da cuenta de hechos, relaciones y procesos. La dimensión subjetiva atañe a lo que H. Kohn llama “la búsqueda de expresión”, “la decisión de vivir”, “la conciencia activa”, e incluye la representación del nacionalismo, su tinte mesiánico, el sentimiento de homogeneidad o de “comunidad imaginaria” como lo conceptualiza B. Anderson<sup>99</sup>. Este aspecto incluye la producción de símbolos y la experiencia de éstos por parte de los integrantes de una sociedad. Ambas dimensiones, objetiva y subjetiva, en su concreción histórica en el tiempo y en el espacio —es decir en la nación— expresan la construcción de

---

<sup>98</sup>- *Id.*, pág. 29

<sup>99</sup>- Benedict Anderson, *Imagined communities*, Londres, Thetford Press, 1983.

una clase dominante a nivel territorial y mundial. En la dimensión objetiva y subjetiva, el nacionalismo es **producido** y esta producción da cuenta de una etapa de desenvolvimiento del carácter capitalista de las relaciones sociales.

### 3.2. Sociología y nacionalismo

Comencemos con aclarar qué implica la dimensión objetiva de la producción del nacionalismo. Cuando decimos nacionalismo, este nombre —cuya acuñación es de fines del siglo XIX— nos remite a la imagen de una fuerza social. Los nacionalismos se expresan en fuerzas nacionalistas, por lo general en movimientos armados, en rebeliones, protagonizados por un conjunto amplio de la población de un territorio y cuyo objetivo es crear una nación: la Revolución Francesa, la independencia de Estados Unidos y la “simbólica, pero a pesar de ello emocionalmente satisfactoria y políticamente efectiva, expulsión de Inglaterra de los opresores extranjeros”<sup>100</sup> en 1784, inician la era de los nacionalismos europeos decimonónicos.

Sin embargo, si bien ésta ha sido la expresión predominante de los nacionalismos formadores de naciones —cuya primera e intensa oleada mundial se lleva a cabo a lo largo del siglo XIX— los nacionalismos surgidos en naciones ya establecidas pueden, en su carácter de fuerzas, tomar distintas expresiones, desde partidos políticos (el Nacional Socialismo de Alemania, el partido Quebequois); hasta movimientos sociales —el apoyo del movimiento obrero mexicano a la nacionalización del petróleo en 1938 por Lázaro Cárdenas. Por último, el nacionalismo también cobra cuerpo en el ámbito de la vida social cotidiana de la nación a través de un conjunto de ritos —desfiles, conmemoraciones de fiestas patrias— y en un sentimiento individual latente, que se manifiesta a través de diferentes hechos y situaciones —apoyo a un equipo de fútbol, apoyo a un atleta en una competencia internacional, etc. En todos estos hechos el nacionalismo nos remite a la imagen de una fuerza social activa o potencial, determinada territorialmente.

---

<sup>100</sup>.- Gerald Newman, citado por Edward A. Tiryakian en “Nacionalismo, modernidad y sociología”, en Alfonso Pérez Argote (Ed), *Sociología del nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989, pág. 148.

¿Por qué una fuerza social? Todas estas expresiones empíricas del nacionalismo implican como operador una acción colectiva, la puesta en marcha de una energía social cuyo sentido es la defensa del proceso de construcción de una identidad social, bien a través de la expropiación del territorio por medio de la violencia o por otros mecanismos de ejercicio del poder social, o por las acciones de resguardo del territorio, o simplemente por la reproducción en el transcurrir de las relaciones sociales de un orden y una representación de una colectividad al interior de las fronteras. En esta perspectiva, el nacionalismo —no obstante su multidimensionalidad— puede ser leído como la producción de un momento de la confrontación social, de la producción y/o el ejercicio del poder social.

### 3.2. El Nacionalismo como fuerza

En su carácter de fuerza social, el nacionalismo no es un hecho o proceso autárquico, ya que necesariamente implica la existencia de un “otro”, el “extranjero”. En este sentido, el nacionalismo es una relación social, una relación de confrontación entre fuerzas sociales. De ahí el carácter excluyente del nacionalismo. Ningún nacionalista piensa que en sus filas tiene cabida la generalidad de los habitantes del planeta<sup>101</sup>.

En su carácter de expresión de una fuerza, el nacionalismo tiene un carácter defensivo. El sentido de la fuerza del nacionalismo es la defensa del territorio, pero no del territorio a secas. La orientación de la confrontación que expresa el nacionalismo es la de alcanzar la determinación de las relaciones sociales que transcurren en un territorio particular, lo que implica, según el caso, la ruptura física del territorio, esto es, la separación de la territorialidad social de un conjunto más amplio de dominación, o bien el desplazamiento de fuerzas internas con posibilidad de construir una direccionalidad alternativa a la reproducción de la sociedad. Desde este sentido de defensa se puede llevar a cabo la lectura de movimientos nacionalistas

---

<sup>101</sup>.- Edward A. Tiryakian conceptualiza este carácter del nacionalismo como un impulso a la autonomía propio de la sociedad capitalista y de la cultura de la modernidad. Sin embargo, este autor no plantea el carácter social de este impulso: la construcción de nuevos espacios sociales para la reproducción de una relación de dominación en condiciones históricas específicas (E. A. Tiryakian, “Nacionalismo...”, *op. cit.*).

contra los imperios —el caso de México y de la mayor parte de América Latina—, o bien los de los nacionalismos cuyo objetivo es la emancipación de los poderes coloniales después de la Segunda Guerra Mundial. Finalmente, éste es también el sentido social de aquellos movimientos nacionalistas de fines del siglo XX, cuya premisa es el derecho a la autodeterminación de los pueblos a partir de fundamentos étnicos y raciales, como en el caso patente de los nacionalismos resurgidos a partir de la caída de la Unión Soviética.

El carácter social de la defensa del territorio es el de resguardar los parámetros sociales para la reproducción de un proyecto mundial —el desenvolvimiento del capitalismo— pero también el de resguardar la identidad mundial de aquella clase capitalista dominante que tiene como asiento de su reproducción un territorio. El nacionalismo, en esta perspectiva, expresa un momento de confrontación entre clases dominantes. Pongamos algunos ejemplos: el nacionalismo francés de fines del siglo XIX expresó la confrontación entre las fracciones de la burguesía mercantil y la nobleza en contra de la naciente burguesía industrial; el nacionalismo finladés tuvo como objetivo la defensa de la autonomía del Gran Ducado frente a los Zares<sup>102</sup>. Entre otros procesos nacionalistas contemporáneos se encuentra el movimiento nacionalista de Quebec, que es leído por M. Hetcher como el enfrentamiento entre la vieja élite capitalista cuya expresión más acabada era la Iglesia francófona y una nueva élite franco-canadiense “distinta de las de las profesiones liberales y de la clerical”<sup>103</sup>.

En el caso de los nacionalismos españoles (andaluz, vasco, catalán), E. Sevilla Guzmán y M. González de Molina establecen claramente el carácter social de estos movimientos en sus orígenes:

---

<sup>102</sup>.- Cf. Hobsbawm, *Nations...*, *op. cit.*, pág. 107.

<sup>103</sup>.- Cf.: “Esta élite formaba la base social del nacionalismo de Quebec que surgió después de la ‘Revolución Silenciosa’ de los años sesenta [...] la nueva clase media estaba muy motivada en buscar el control total de las instituciones de salud, educación y seguridad social. El nacionalismo podía ser un instrumento útil en esa lucha. Por medio del nuevo modelo de nación como una sociedad laica y tecnológica, la nueva clase media podía usar el nacionalismo para legitimizar sus propias aspiraciones.” Kenneth McRoberts y Dale Posgate, *Quebec: social change and political crisis*. Toronto, McClelland and Stewart, 1980, pgs., 99-100.

Cf., también: M. Hetcher, “El Nacionalismo como solidaridad de grupo”, en Alfonso Pérez Argote, *Sociología...*, *op. cit.*, 1989.

nuestra interpretación [...] atribuye un papel central a la especificidad del proceso de reestructuración socioeconómica que produce el desarrollo del capitalismo al generar una estructura de poder tal que sitúa en posiciones fuertemente diferenciadas a las diferentes burguesías regionales. Así, mientras la burguesía andaluza articula sus intereses económicos funcionalmente con los de los sectores sociales de mayor peso en la conducción del aparato de Estado, las burguesías vasca y catalana lo hacen en forma harto conflictiva. Por otro lado, mientras que Andalucía va declinando hacia una posición subordinada, Cataluña y el País Vasco adquieren elementos de modernización y progreso [...] una consecuencia de ello es que mientras en Andalucía se produce una fuerte desvertebración social, en Cataluña y el País Vasco se generan vínculos comunitarios que poseen una articulación sustantiva con la sociedad civil”<sup>104</sup>.

Con respecto al carácter social de los movimientos de independencia latinoamericanos, B. Hammet los califica de “nacionalismos tempranos” y especifica que

sería difícil hablar de estos movimientos como movimientos de masas o aun de mayorías. De hecho, raramente coinciden la participación popular y la presión por la creación de distintos estados soberanos: en la fase de Morelos de la revolución mexicana por la independencia en 1811-15; en la fase Bolívar-Páez 1817-21 de la revolución venezolana; y en el movimiento patriótico guerrillero en las tierras altas del centro de Perú en 1821-24<sup>105</sup>.

Sin embargo, los movimientos nacionalistas también se definen en la confrontación entre fuerzas internas de un mismo territorio: los conservadores contra los liberales en la Independencia de México, los campesinos y la burguesía francesa contra el Estado absolutista. El nacionalismo es un momento de la confrontación entre clases dominantes, pero también, y este es el sentido ofensivo de su fuerza, es una confrontación entre nuevas fuerzas sociales, exclusivas del capitalismo: el surgimiento del nacional-socialismo alemán se origina como alternativa frente a la fuerza social de la socialdemocracia, cuando ésta —como partido político— tiene posibilidades de acceder al poder de Estado y por tanto de determinar el

---

<sup>104</sup>.- E. Sevilla Guzmán y M. González de Molina: “El surgimiento de las etnicidades ibéricas: el caso andaluz”, en A. Pérez Argote, *Sociología...*, *op. cit.*, pág. 308. Cf. también: E. Sevilla Guzmán, “Estructura social e identidad andaluza”, en F. H. Hernández y F. Mercade, *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986.

<sup>105</sup>.- Bryan Hammet, *Early nationalism: myth, state, and nation in the creation of Latin America, 1740-1870*. Departamento de Historia, Universidad de Essex, 1993, (Multicopiado) pág. 25.

proyecto nacional en Alemania<sup>106</sup>. Hobsbawm apunta este último sentido del nacionalismo en el caso de la Francia post-revolucionaria:

el mero debilitamiento de los viejos vínculos políticos había planteado al estado el imperativo de formular e inculcar nuevas formas de lealtad cívica, desde que otras lealtades potenciales eran ahora capaces de expresión política [...] Si, por cualquier circunstancia, el estado no tuviera éxito en convertir a sus ciudadanos a la nueva religión antes que estos escucharan a los evangelistas rivales, posiblemente estaría perdido<sup>107</sup>.

Benedict Anderson, por su parte, expone las razones histórico-sociales del origen del nacionalismo en América Latina:

Lejos de buscar la “incorporación de las clases bajas a la vida política” un factor fundamental que inicialmente atizó la independencia de Madrid, en casos tan importantes como Venezuela, México y Perú, fue el miedo a la movilización política de las clases bajas: la imaginación de levantamientos de negros, esclavos o indígenas<sup>108</sup>.

El nacionalismo, tanto en sentido defensivo como ofensivo, es una fuerza social **producida**, emerge desde el antiguo orden espacial de las relaciones sociales —del llamado estado territorial<sup>109</sup>— pero también da cuenta de la nueva cualificación de las relaciones sociales: expresa el proceso de construcción del carácter social del capitalismo, no sólo de su instalación en las relaciones productivas sino en el conjunto de las relaciones sociales. En este sentido, el nacionalismo conforma una nueva identidad social, operada por una fuerza social,

---

<sup>106</sup>.- Cf., E. Hobsbawm, *Nations...*, *op. cit.*

<sup>107</sup>.- *Id.*, pág. 85.

<sup>108</sup>.- B. Anderson, *Imagined communities ...*, *op. cit.*, pág. 52.

<sup>109</sup>.- “En atención a los fundamentos exteriores del poder, el dinero debía ser guardado en el país, debía aumentarse la población y procurar en lo posible su prosperidad mediante la exportación de productos” (H. Heller, *Teoría del Estado*, *op. cit.*, pág. 150). C. Marx, en *El Capital*, vol. I, especialmente en el capítulo sobre la “Acumulación originaria”, expone la intervención del Estado en la formación de relaciones capitalistas a través de mecanismos extraeconómicos —mecanismos de dominación— (C. Marx, *El Capital*, vol. I., México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1977).

territorialmente determinada, y también de dimensiones internacionales<sup>110</sup>. El nacionalismo es la fuerza del desenvolvimiento de un proyecto de dominación de carácter imperial. Aún como

<sup>110</sup>- Para H. Heller, el origen y la reproducción del Estado-Nación tienen como condición necesaria el “establecimiento de un campo político de fuerzas que requiere de un equilibrio que abarca todo el planeta”. Cabe aclarar que esta determinación internacional es una dimensión diferente del nacionalismo; una fuerza nacionalista es reconocida o sancionada como una identidad particular, como una nación, por distintos mecanismos internacionales (*Teoría ...*, *op. cit.*, pág. 160).

E. Hobsbawm, en *Nations and nationalism*, expone lo que él llama los “principios programáticos” que han fungido en el reconocimiento y sanción internacional de los movimientos nacionalistas. A continuación presentamos un cuadro resumen de estos principios:

PRINCIPIOS PROGRAMATICOS		
1830-1870	1880-1914	1818-1950
Principio de “nacionalidad”	Principio de “autodeterminación de la nación”	Principio wilsoniano Estatal”
o		
Principio “del umbral” (Mazzini)	nacionalidad = etnia y lenguaje nacional	Nación = economía nacional
1950...	1989...	
Principio de creación estatal	Autodeterminación étnica	
Refleja tres fuerzas:		
* descolonización		
* revolución		
* intervención extranjera		

fuerza latente —reproducida por rituales, símbolos e imágenes en la vida cotidiana de una nación— el nacionalismo tiene ese sentido, la defensa del territorio, en cuanto espacio social para el desenvolvimiento de un proyecto, es el estado de alerta para la defensa de una determinación social de ese territorio frente a otras fuerzas. De aquí la concepción general del nacionalismo desde la Historia y desde la Sociología, como “pieza fundamental en el desarrollo de la sociedad moderna”<sup>111</sup>.

### **3.2.1. Su carácter dinámico**

Los nacionalismos, en tanto expresión del desarrollo de un sentido específico en las relaciones sociales, tienen un carácter dinámico. Su grado de desarrollo en cada país es diferente, en cada

---

En el liberalismo económico del siglo XIX, específicamente en la vertiente hamiltoniana, apunta Hobsbawm, la nación se definía por su función en el desarrollo del capitalismo: una nación era tal cuando tenía el tamaño suficiente para desenvolverse económica y culturalmente. Si se encontraba por debajo de este umbral, no tenía justificación histórica. Entre 1880 y 1914, el principio llamado “de la nacionalidad” domina la escena internacional, éste planteaba los siguientes criterios para reconocer la viabilidad de una nación:

- 1) su asociación histórica con un estado constituido
- 2) el establecimiento de una élite cultural de largo arraigo
- 3) una probada capacidad de conquista.

De 1818 a 1850 el parámetro internacional de reconocimiento de una nación es el principio wilsoniano. Para éste, la nación es la autocontención en un Estado territorial de comunidades sociales preexistentes, de aquí la expresión “una etnia, una nación”. La nación es entendida también como economía nacional. De 1950 en adelante, el programa internacional de constitución y reconocimiento de las naciones ya no refleja el predominio de un principio sino la interacción de tres distintas fuerzas: la descolonización, la revolución, la intervención de poderes extranjeros. De 1989 en adelante la creación de estados se fundamenta en la lucha por el reconocimiento internacional del derecho de autodeterminación étnica. Cf. E. Hobsbawm, *Nations... op. cit.*

<sup>111</sup>.- Edward A. Tiryakian, “Nacionalismo...”, *op. cit.*, pág. 143.

región de ese país, en cada clase social, y en distintos momentos del desarrollo mundial<sup>112</sup>. Los nacionalismos son proyectos y procesos de producción y reproducción de una identidad social. En esta perspectiva, los nacionalismos vistos desde su origen, ya sea como movimientos sociales o en el acontecer de su permanencia, son fuerzas productoras de naciones y no viceversa<sup>113</sup>.

### 3.2.2. Su carácter de “necesario”

El nacionalismo no es un proceso contingente, mero producto de la “voluntad” de uno o unos dirigentes sociales, sino que es un proceso **necesario** para conformar y reproducir la fuerza social y la identidad de una clase capitalista dominante, territorialmente determinada. Cabe aclarar que el carácter necesario del nacionalismo no es el de la imposición causal-imperativa de un hecho social, como lo plantea Durkheim<sup>114</sup>, sino que es el resultado de la expansión de una dinámica mundial y de su correlato, la emergencia en los territorios de aquellas fracciones sociales que personalizan en la historia una etapa del modo de producción capitalista como eje ordenador de las relaciones sociales<sup>115</sup>. El carácter necesario del nacionalismo se deriva de su

---

<sup>112</sup>.- Ernest Gellner apunta que aunque el nacionalismo “se presente como el despertar de una fuerza antigua, oculta y aletargada, en realidad no lo es. Es consecuencia de una nueva forma de organización social [...] Pero, también produce nuevas unidades sociales, [...] el nacionalismo es la cristalización de nuevas unidades, y una cristalización posible gracias a las condiciones que actualmente imperan, si bien utilizando como materia prima herencias culturales”. Gellner indica, en estas afirmaciones, el campo de inteligibilidad del nacionalismo en el conjunto de relaciones sociales, su carácter necesario. E. Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Madrid - México, D.F., CCA-Alianza, 1991, pág. 69-71 (la negrita es nuestra).

<sup>113</sup>.- Cf., las obras antes citadas de H. Heller, E. Hobsbawm y N. Elías. Todos ellos sostienen esta afirmación. La visión alternativa es aquella que plantea que el nacionalismo no es más que el desarrollo de una comunidad preexistente definida ya sea por la etnia, el lenguaje, una tradición histórica, etc.

<sup>114</sup>.- Cf., Emile Durkheim, *Las Reglas del Método Sociológico*, Buenos Aires, Ed. La Pléyade, 1978.

<sup>115</sup>.- Aquí cabe aclarar que diferimos de la forma en que E. Gellner desarrolla el carácter necesario del nacionalismo; para él, la necesariedad histórica se fundamenta en un rasgo, que deviene genérico, de lo social en la era de la industrialización: el cambio perpetuo y la división del trabajo. La necesariedad es, digamos, un predicado de las estructuras sociales. El sujeto es lo social, la totalidad como depositaria y actor de la necesariedad. Desde su punto de vista el nacionalismo es únicamente un factor de orden y permanencia.

fundamento: la inamovilidad territorial de las relaciones que sostienen su desenvolvimiento —todas las relaciones que conforman el capital productivo— y del carácter conflictivo con las fuerzas sociales que lo animan. En esta perspectiva, debe observarse que, más allá de su carácter necesario, el nacionalismo permanece siempre como un proceso, como un proyecto en formación, puesto que su materia prima proviene de una sociedad altamente movilizada, inserta en un mundo altamente movilizadado, y su eje articulador es el conflicto.

El planteamiento anterior nos lleva a formular la siguiente pregunta: ¿constituye el nacionalismo un atributo del capitalismo en general?. Debemos señalar que esta pregunta tiene como premisa la existencia de una relación causal necesaria entre la dinámica del capitalismo y sus expresiones sociales. Por lo tanto, el problema podría plantearse también en otros términos: ¿cuál es la forma predominante del capital que da vida al nacionalismo?. En este sentido, los nacionalismos, como fuerzas creadoras y reproductoras de naciones, cobran vida en el período de fortalecimiento del capitalismo industrial. El Estado-Nación resulta, si lo contemplamos desde una perspectiva histórica, el orden social mediante el cual se reproduce esta forma del capital<sup>116</sup>. Empero, la identificación de este momento de la reproducción de una forma de capital en su articulación con la producción de un orden social no constituye una prueba suficiente para apoyar la inferencia de que el Estado-Nación constituye necesariamente “el” orden social necesario y suficiente para la reproducción del capital en general<sup>117</sup>. Más bien, este planteamiento nos abre el problema de explicar las relaciones existentes entre el proceso de producción de un orden social —aquél que se expresa en la nación— y su relación con el desenvolvimiento de otras formas del capital como ejes predominantes en la actividad económica, por ejemplo, el capital financiero. Esta es una cuestión sugerente, que puede aportar nuevas perspectivas para entender la tensión actual entre, por una parte, la Nación y,

---

<sup>116</sup>.- En los distintos enfoques del marxismo, la articulación entre el poder del Estado y el capital industrial —cuya expresión más clara se da en el siglo XIX— ha conducido a generalizaciones equivocadas acerca del carácter capitalista del Estado, en las que las funciones del aparato de gobierno se reducen a la implementación de una forma del capital. Esta tipo de conceptualizaciones cierran el paso a la posibilidad de plantearse, por ejemplo, cuestiones tales como cuál sería el carácter del Estado en momentos tales como el predominio de una forma de capital con caracteres diferentes, por ejemplo, el capital financiero.

<sup>117</sup>.- Cabe mencionar, aunque sea de paso, la interesante discusión que se está dando actualmente acerca de la relación entre el capital industrial —el carácter fijo, territorial, de sus recursos de reproducción— el carácter móvil del capital financiero, en el que la determinación territorial ocupa un plano secundario, y las formas socio-políticas que les acompañan.

por otra parte, la subsunción de las naciones individuales en espacios regionales más amplios. La cuestión aquí sería, ¿qué identidades sociales se expresan y se construyen en estos espacios globales?.

### **3.2.3. Su carácter contradictorio y conflictivo**

El nacionalismo, entonces, puede ser visualizado como un proceso social contradictorio en sí mismo: crea una identidad, crea un orden, pero, en realidad, ese orden es un momento del carácter conflictivo de las propias fuerzas que son el producto del proceso social en el que el nacionalismo ocurre.

La otra cara del nacionalismo, lo que podríamos llamar su cara interior, da cuenta de la dimensión del nacionalismo en tanto proceso formador de una fuerza social territorialmente determinada. Su expresión más clara es el hecho de que los habitantes de un país estén dispuestos a dar la vida por la defensa del territorio frente al extranjero, hecho que Max Weber calificaba como un *pathos*, un sentimiento irracional<sup>118</sup>. La posibilidad de construir una fuerza social con un sentido “nacional” se fundamenta en ciertas condiciones sociales específicas.

---

<sup>118</sup>.- Esta conceptualización de Weber lo lleva a reducir la inteligibilidad del nacionalismo a la participación de los intelectuales en el Estado. Sin embargo, ésta es una consecuencia de su punto de partida: el Estado como creador de sentido. También cabe que recordar que la conceptualización de Weber está fuertemente influida por el contexto cultural alemán y, por lo tanto, que se encuentra atravesada por la tradición culturalista del nacionalismo —Herder— y por el postulado de la necesidad de la acción racional como punto de partida de la inteligibilidad de lo social. En consecuencia, Weber reduce el sentido social del nacionalismo al sentido del Estado.

### 3.3. El nacionalismo como proceso de construcción social del individuo

En el tomo I de *El Capital* de C. Marx, se encuentra una línea sugerente de análisis en la que se articulan los aspectos objetivos y subjetivos de las condiciones sociales generales que funcionan como premisa del nacionalismo. Dice Marx:

El capital sólo surge allí donde el poseedor de los medios de producción y de vida encuentra en el mercado al **obrero libre** como vendedor de su fuerza de trabajo, y esa **condición histórica** envuelve toda una historia universal. [...] lo que caracteriza por tanto, la época capitalista es que la fuerza de trabajo **asume, para el propio obrero, la forma de una mercancía que le pertenece**, y su trabajo, por consiguiente, la forma de trabajo asalariado. Con ello se generaliza, al mismo tiempo, la forma mercantil de los productos del trabajo<sup>119</sup>.

En este último párrafo encontramos dos dimensiones analíticas: **“la fuerza de trabajo asume, para el propio obrero, la forma de una mercancía que le pertenece”**. Esto es, el desenvolvimiento de la relación venta-compra de fuerza de trabajo descansa en la creación social de un nuevo sujeto, el individuo, y en la construcción de la experiencia de esta nueva identidad social que tiene como punto de partida la individualidad<sup>120</sup>.

Desde una perspectiva parcialmente convergente con este análisis, Norbert Elías, en su libro *El Proceso de la Civilización*, lleva a cabo una investigación empírica cuyo objeto es identificar los procesos de la construcción social del individuo. Para Elías, el individuo es producto de una forma específica de interrelación social, de contención de la unidad biológica “ser humano” y de su reproducción, a través de la alimentación, de la satisfacción de necesidades, de la expropiación de la fuerza física —la contención de los impulsos y la

<sup>119</sup>.- C. Marx, *El Capital ...*, *op. cit.*, pág. 123 y nota al pie número 42 (la negrita es nuestra).

<sup>120</sup>.- Cf., también: “La economía de cambio, cuando alcanza un nivel elevado, acarrea necesariamente la destrucción en círculos humanos cada vez más amplios, de todas las conexiones vitales forjadoras del ser del hombre, de naturaleza irracional, sentimental y tradicional. Millones de ‘fuerzas de trabajo’ abandonan los órdenes fuertemente estructurados de la familia y de las relaciones de vecindad y de patria, los de la tradición profesional o religiosa y se desplazan a los lugares donde se hallan las empresas. Viven, sin duda, en su nueva morada, nuevas relaciones de amistad pero, casi en absoluto, ningún vínculo de comunidad [...] Ya que por principio, cada hombre es en el sistema capitalista un *homo oeconomicus* o puro comerciante, la libre concurrencia, asentada en una mera relación de *do ut des*, no puede verse trabada por normas o formas de comunidad tradicionales o extraeconómicas.” H. Heller, *Teoría ...*, *op. cit.*, pág. 127.

violencia, etc. Esta construcción social, y la autorepresentación que conlleva, es conceptualizada por Elías como autodisciplinamiento:

la transición a la experiencia de la naturaleza como un paisaje desde el punto de vista del observador, la transición a la experiencia de la naturaleza como objeto de conocimiento separado del sujeto de conocimiento como por una pared invisible, la transición a la autoexperiencia intensificada del ser humano aislado como un individuo reducido a sus propias fuerzas, independiente y ajeno a los otros individuos y cosas, todas estas y otras manifestaciones evolutivas de la época manifiestan los rasgos estructurales del mismo avance civilizatorio. [...]lo aislante, que aparece como un muro invisible, que separa el “mundo interior” del individuo del “mundo exterior” o al sujeto del conocimiento del objeto, al “ego” de los otros, al “individuo” de la “sociedad”, es la contención más firme, más universal y más regular de los afectos<sup>121</sup>.

El proceso de individuación no es ajeno a los rasgos específicos que van definiendo a las estructuras macrosociales, entre las cuales Elías destaca dos: el **monopolio de la violencia** en el marco de **unidades territoriales**.

### **3.3.1. Producción del individuo y carácter capitalista de las relaciones sociales**

Para lo que aquí nos interesa, podríamos decir que el carácter social del proceso de individuación sugerido, pero no desarrollado, por Elías, es que la producción del individuo puede ser conceptualizada como el rostro social del desenvolvimiento del carácter capitalista de las relaciones sociales. Los distintos enfoques que han conceptualizado este proceso dentro de las ciencias sociales han hecho énfasis en algunas de sus dimensiones generales, tales

---

<sup>121</sup>.- N. Elías, *El Proceso ...*, op. cit., pgs. 41-42.

como el ascenso de la secularización y del liberalismo<sup>122</sup>. Sin embargo, siempre desde las ciencias sociales, otros enfoques han erigido al proceso de individualización en punto de partida de la sociología, sin tomar ninguna distancia con respecto a la dinámica de su producción ni con respecto a la historicidad de esta relación<sup>123</sup>. Examinemos estos problemas en mayor detalle.

### **3.3.2. Nacionalismo e identidad individual y colectiva**

El proceso de individuación no es —ni, en este sentido, el individuo— un rostro sin atributos sociales. Su desenvolvimiento se lleva a cabo en el tiempo y en el espacio de la historia y en el complejo entrecruzamiento de estos vectores se producen las representaciones, las experiencias, las instituciones, etc., en una palabra, los nuevos parámetros de identidad que reinterpretan el tiempo y el espacio. El nacionalismo es uno de ellos. La producción del nacionalismo es uno de los mecanismos mediante los cuales se reconstruye la identidad colectiva en función de un territorio y “el *pathos* de su pensamiento de libertad aparece basado en el *ethos* de la autodeterminación y autorresponsabilidad que a cada persona debe corresponder respecto a sí misma y a su propiedad”<sup>124</sup>. El nacionalismo no sólo es el nuevo parámetro de identidad social a secas, sino que es la construcción de una fuerza social cuyo sentido objetivo es la producción o el mantenimiento de un proyecto, que a su vez es

---

<sup>122</sup>.- Es muy sugerente la discusión que H. Heller sostiene acerca del concepto de “sociedad” y sus distintas connotaciones a lo largo de la historia, hasta llegar a nuestros días al término de sociedad civil: “la sociedad en cuanto concepto recíproco del Estado, es un fenómeno muy reciente en la historia de Europa. Su aparición se halla estrechamente unida al pleno despliegue de la forma económica capitalista, a la definitiva liquidación del orden social estamental y al nacimiento de la 'sociedad civil'. Quien trate de esclarecer el significado cabal de la palabra sociedad, tan equívoca en sus acepciones, habrá de tener en cuenta esas realidades históricas”. H. Heller, *Teoría...*, *op. cit.*, pág. 124.

<sup>123</sup>.- Cf., a este respecto la interesante discusión de Elías con Parsons acerca del individuo como “mónada cerrada” en la construcción del conocimiento sociológico. En N. Elías, *El Proceso...* *op. cit.*

<sup>124</sup>.- H. Heller, *Teoría ... op. cit.*, pág. 126.

experimentado como la nueva gnoseología para la construcción de la identidad por el individuo.

En una tesis paralela a la que aquí sostenemos, Benedict Anderson afirma a este respecto que:

las zonas de mercado, las zonas geográficas “naturales” o político-administrativas, por sí mismas no crean pertenencia. [...] Para ver cómo las unidades administrativas llegan a ser concebidas como patria [fatherland] [...] uno tiene que fijar la mirada en las formas mediante las cuales las organizaciones administrativas crean significado<sup>125</sup>.

Desentrañar el carácter social del nacionalismo, complementamos aquí, implica no sólo fijar la mirada en las formas en que se produce el significado de la comunidad territorial para sus habitantes, sino también en las relaciones sociales que expresa esta nueva identidad social. Los nacionalismos representan e interpelan a la sociedad como conjunto de individuos. El sujeto del nacionalismo es el individuo, es el punto de partida de la creación de esta identidad social, de esta “comunidad imaginaria”.

En efecto, cuando pensamos en el nacionalismo, como representación concreta, producida, lo que salta a la vista es su individualidad. Los protagonistas del nacionalismo son héroes individuales —no es una clase social o un estamento—, en México nos encontramos con el cura Hidalgo, con Morelos, Guadalupe Victoria, incluso con Venustiano Carranza y Zapata. Todos individuos. Cuando se habla de los nacionalistas, se habla de un conglomerado de individuos. Nunca encontramos “nacionalismos” en abstracto, sino nacionalistas.

E. Gellner y B. Anderson analizan desde distintas disciplinas y perspectivas teóricas la génesis del nacionalismo. Sin embargo, en la construcción de la explicación privilegian la dimensión subjetiva del nacionalismo, a la que reconocen como el eje fundamental de la nueva identidad social. Con ello privilegian también, como dimensiones de la explicación de la génesis del nacionalismo, ciertas estructuras sociales, aquéllas que coadyuvan a producir la nueva identidad: el acceso a la alfabetización, los procesos de socialización de un lenguaje, el paso de comunidades sagradas a comunidades seculares, etc. Ambos autores parten de una premisa teórica: el nacionalismo es la expresión de la socialización del monopolio de los

---

<sup>125</sup>- B. Anderson, *Imagined Communities ...*, op. cit., pág. 55.

signos y los símbolos y de sus mecanismos de transmisión. Con ello, en el análisis que elaboran, las relaciones sociales que expresa el nacionalismo quedan, en ambos casos, como premisas. Como afirma E. Hobsbawm, B. Anderson explica la dimensión imaginaria de la comunidad, pero lo que no llega a aclarar es por qué es imaginaria.<sup>126</sup>

### **3.3.3. El nacionalismo como comunidad imaginaria y disciplinada**

Aquí sostenemos que el nacionalismo es una comunidad **necesariamente imaginaria**. Es necesaria, porque expresa la construcción social de la burguesía en las condiciones producidas por la historia —el territorio y el individuo. Sin embargo, esta construcción tiene un carácter contradictorio, ya que el nacionalismo es imaginario solamente si es visto desde abajo; desde el punto de vista de las fuerzas nacionalistas no es imaginario, ya que las mismas, siguiendo la premisa de Anderson y Gellner, detentan el monopolio de los signos y de los símbolos, así como también de sus mecanismos de transmisión. Desde esta perspectiva, el nacionalismo es también la producción de un disciplinamiento. La construcción de una identidad nacional implica desarmar la formación posible de otras identidades rivales o alternativas, cuya condición de posibilidad radica en la misma naturaleza del proyecto capitalista. La expresión más clara del nacionalismo como actividad disciplinaria es en su relación con el proletariado y

---

<sup>126</sup>.- E. Hobsbawm, *Nations... op. cit.*. E. Gellner apunta que el eje central de la producción del nacionalismo es la imposición cultural generalizada y por un mecanismo centralizado. En su estudio, la explicación última del nacionalismo tiene como fundamento la educación, impartida por el sistema educativo centralizado. Para Gellner, la educación y, en concreto, el sistema escolarizado centralizado, constituyen el eje productor y reproductor de identidades nacionales.

En este mismo sentido, sólo que desde la antropología y desde otro cuerpo teórico, B. Anderson explica el nacionalismo como el producto histórico de la interacción entre “un sistema de producción y relaciones productivas (el capitalismo), una tecnología de comunicación (la imprenta), y la fatalidad de la diversidad lingüística”. B. Anderson, *Imagined Communities ... op. cit.*, pág. 46.

con el proyecto socialista, ya que ambos guardan una relación arquetípica con la naturaleza social del proyecto que sustenta el nacionalismo<sup>127</sup>. Como lo señalara Hobsbawm:

Cualquiera que fuera la naturaleza del nacionalismo que emergió durante los cincuenta años anteriores a 1914, todas sus versiones tenían algo en común: un rechazo a los nuevos movimientos proletarios socialistas, no solamente porque fueran proletarios sino también porque eran, conscientemente y en su militancia, **internacionalistas**, o al menos no-nacionalistas<sup>128</sup>.

Es en esta perspectiva que el estatuto imaginario del nacionalismo es un atributo necesario de su carácter social, es decir, la expresión de la construcción social de una clase capitalista dominante. El nacionalismo produce una fuerza material y una fuerza moral, construye una ética, como diría Hegel, cuyo contenido general es la lealtad, el amor, el carácter mesiánico, y cuyo objeto es el territorio<sup>129</sup>. Por la mediación territorial convocan a la comunidad que, como afirma B. Anderson,

Es **imaginada** porque los miembros de la nación - incluso la más pequeña - nunca llegarán a conocer a sus compañeros, no se encontrarán con ellos, o incluso nunca escucharán sobre ellos, sin embargo, en la mente de cada uno vive la imagen de su comunidad. [Y es imaginada como comunidad ...] porque, dejando a un lado la desigualdad y la explotación actual que prevalece en cada una de ellas, es concebida siempre como una profunda camaradería de carácter horizontal<sup>130</sup>.

La construcción y la reproducción de esta meta-comunidad, que en realidad puede ser leída como la construcción de una *militia* para un proyecto social, tiene sentido sólo en relación a una **función de dominio** ejercida al interior de las fronteras de un territorio. Por

---

<sup>127</sup>- Max Weber apunta con increíble lucidez el carácter histórico del socialismo, como proyecto y fuerza social sólo posible en el capitalismo, como un hecho social específico de este modo de producción: “[...]sólo en Occidente se da la moderna oposición entre el empresario en grande y el jornalero libre; por eso, en ninguna otra parte ha sido posible el planteamiento de un problema de la índole del que caracteriza la existencia del socialismo”. M. Weber: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid, Ed. Península, 1979. p. 15

<sup>128</sup>- E. Hobsbawm, *Nations... op. cit.*, pág. 123.

<sup>129</sup>.- A este respecto E. Gellner precisa: “Es ese reconocimiento del prójimo como individuo de su clase [deberes y derechos comunes en su calidad de miembros de un territorio] lo que los convierte en nación”. E. Gellner, *Naciones... op. cit.*, pág. 20

<sup>130</sup>- B. Anderson, *Imagined Communities ...*, *op. cit.*, pág. 15.

esta razón, Kohn afirma en su explicación que “el nacionalismo exige el Estado-Nación”<sup>131</sup>. El nacionalismo es la condición social que funge como premisa de otro proceso: el de interpelar a los individuos —territorialmente definidos en tanto *militia*— como gestores posibles del “proyecto nacional” para interpelarlos como ciudadanos<sup>132</sup>. El punto de partida de este procesos es el establecimiento de la nacionalidad y de la comunidad nacional.

## **Resumen**

Aún cuando los argumentos que hemos señalado fueran formulados de manera más precisa, serían insuficientes para identificar el conjunto de procesos sociales complejos que intervienen conformando el carácter capitalista de las relaciones sociales. Nos hemos limitado a describir e identificar aquéllos que mediata o inmediatamente inciden en la conformación de las relaciones sociales de ciudadanía.

Como hemos ilustrado, la Nación constituye la expresión social del desenvolvimiento del capitalismo que se desarrolló a lo largo de los siglos XIX y XX. De aquí que tanto la dimensión como el sentido de la Nación se encuentren determinados por su pertenencia a una formación social y a su crisis. Ahora bien, entre la instauración y el desarrollo del capitalismo en el ámbito de la producción y del establecimiento de la Nación, se lleva a cabo la producción de determinadas condiciones sociales: a saber, el desenvolvimiento del carácter social capitalista de la burguesía. Esto es, su capacidad para imprimir una ética, una representación del mundo, una dinámica predominante en el conjunto de las relaciones y procesos sociales que transcurren en un territorio. Como hemos visto, la constitución del carácter social capitalista de la burguesía se desenvuelve a través de la confrontación con y/o

---

<sup>131</sup>.- Este autor apunta que “El nacionalismo exige el estado-nación; la creación de éste fortifica a aquél. Aquí, como en otras ocasiones históricas, hallamos una interdependencia y una interacción continuas. H. Kohn, *Historia... op. cit.*, pág. 29.

<sup>132</sup>.- El nacionalismo adquiere su especificidad en cada uno de los territorios que produce y su acercamiento y profundización a partir de este punto tiene que ser empírico. En el mundo de los nacionalismos hay tantos como historias sociales de la burguesía y de sus coaliciones en distintos territorios. Y hay más aún, si tomamos en cuenta que la historia social particular de las clases dominantes de un país no construye unilateralmente su proyecto, sino en la articulación de éste con las condiciones sociales existentes en el mundo y en ese país antes y después de su conformación como territorio nacional.

la subordinación de, en distintas escalas, las relaciones sociales, la cultura, la economía, etc., correspondientes a modos de producción anteriores.

La formación de una clase, a la que hemos denominado clase-dominante-capitalista, da cuenta de uno de los momentos del desenvolvimiento del carácter social de la burguesía. Como tal, esto es, en tanto la clase-dominante-capitalista expresa un proceso socio-histórico, por ende, en su composición resume modos de producción anteriores e incluso fracciones antagónicas a la burguesía. Pusimos como ejemplo, la alianza monarquía-burguesía de algunos países europeos, así como también la alianza burguesía industrial-movimiento obrero que se da en México en la segunda mitad de este siglo.

El desenvolvimiento del carácter social capitalista de la burguesía trae consigo la reestructuración de las relaciones de dominación. En la dimensión espacial, el mundo se fracciona paulatinamente en naciones y se establecen relaciones inter-nacionales. En la dimensión temporal cada proyecto de Nación tiene su propia dinámica de constitución y sus propios mecanismos de permanencia. No obstante, la Nación como proyecto tiene parámetros universales: la secularización, la nacionalidad, la ciudadanía.

La ciudadanía es una realidad social que se encuentra en correspondencia con el ordenamiento de las relaciones sociales mediante un territorio. Por ende, la relación social de ciudadanía conforma su sentido social en la historia del modo de ser social de la burguesía en el capitalismo.

En este sentido, podemos recuperar las observaciones de Bryan Turner expuestas en el primer capítulo. Las relaciones de ciudadanía constituyen un mecanismo de cambio social. Sin embargo, el sentido del cambio no se sustenta como lo afirma este autor en el origen de la fuerza que lo implanta: la ciudadanía “desde abajo” o “desde arriba”. La posibilidad de la emergencia de la ciudadanía, así como su realización en un Estado-Nación, tiene como fundamento el desenvolvimiento de un nuevo carácter de las relaciones sociales: el carácter social-capitalista. La instauración de un proyecto ciudadano “desde abajo”, como plantea Turner, presupone la hegemonía de un orden social, cuya producción implica la existencia de relaciones de dominación, aún cuando éstas no hayan alcanzado su pleno desarrollo institucional, como régimen político, como Estado.

Desde esta construcción analítica del sentido social de las relaciones de ciudadanía se vislumbra el significado del concepto de desigualdad. Este hace alusión al desenvolvimiento

de un orden social, a la inclusión o exclusión de diferentes escalas de las relaciones sociales en las nuevas condiciones generadas por el capitalismo: el acceso a las condiciones de producción desarrolladas en un período histórico, el acceso a los bienes producidos culturales y sociales, la educación, la vivienda, la salud, etc. La desigualdad es un proceso social, tiene una génesis y un sentido. Da cuenta de la instalación de un proceso de confrontación social. A partir de este análisis, ahora resulta posible problematizar el concepto de desigualdad planteado por autores como T. H. Marshall y R. Bendix, para quienes la desigualdad es una premisa implícita en el desarrollo de los derechos ciudadanos. En nuestra perspectiva, la desigualdad sólo es aprehensible a través del análisis empírico de los procesos que tienen lugar durante el desenvolvimiento de un proyecto nacional.

Cabe aclarar que, siempre en nuestra perspectiva, el nacionalismo y la ciudadanía constituyen problemas analíticos independientes, no obstante que empíricamente se de una correspondencia entre ambos en algunos momentos históricos. El nacionalismo remite a la producción de lo social en un determinado territorio, mientras que la ciudadanía da cuenta de un orden cuyo sentido es el acceso a la gestión nacional del proyecto de Nación.

Finalmente, entre la nación y la ciudadanía se conforman otros procesos que articulan y dan cuerpo a esta nueva dimensión de la dominación. Uno de estos procesos es la instalación de la nacionalidad, la constitución de una comunidad social y política en un territorio determinado.

## **CAPITULO CUATRO**

### **LA CONSTRUCCION SOCIAL DE LA CIUDADANIA**

Aquí partimos de una premisa: aquello que genéricamente entendemos por ciudadano no es un ente que existe fuera del espacio y del tiempo histórico-sociales, sino que más bien es un atributo del individuo **producido y en producción** al interior de una territorialidad social determinada. La nación produce al ciudadano.

#### **4.1. La heterogeneidad de las relaciones sociales capitalistas**

El tiempo histórico-social de la “nación”, que es el tiempo del conjunto de procesos sociales que la atraviesan y mediante los cuales se construye el individuo y su experiencia como tal, no es producto de una realidad autárquica, sino que se encuentra articulado a las condiciones sociales histórico-concretas de un territorio que forma parte del desenvolvimiento mundial de un proyecto de dominación. En este sentido, la nación es un momento espacial y temporal de la reproducción de una formación social.

Mediante la determinación territorial de la función de dominación, los complejos y diversos procesos sociales que transcurren al interior de dicho territorio adquieren un ritmo y una forma propios, así como también unos rasgos particulares, ya que los mismos se desenvuelven en y a través de las historias económicas, sociales, políticas, culturales y específicas de otros modos de producción, los cuales tienen sus respectivas representaciones, fuerzas sociales y territorios particulares.

En esta perspectiva, tanto la “nación” como la construcción del individuo dentro de sus fronteras, expresan distintas dimensiones de una realidad social cuya producción no se lleva a cabo en abstracto o en función de un proyecto de voluntades. Más bien, dichos procesos tienen un sustento objetivo en el ritmo de penetración del capitalismo en los

diferentes ámbitos a través de los cuales se constituyen las distintas relaciones sociales: en el mercado, en la familia, etc.<sup>133</sup>

Ahora bien, el carácter capitalista de las relaciones sociales no es algo que se instaura y transforma de manera general y homogénea el ámbito de la producción o, para el caso, cualquiera de los otros ámbitos en que se gestan las relaciones sociales. El capitalismo no tiene la cualidad de un rayo en cielo sereno, sino que más bien se desenvuelve frente a y dentro de las distintas historias sociales y lo hace en el marco de los territorios en los que éstas transcurren. Se desenvuelve frente a comunidades indígenas, comunidades religiosas, comunidades culturales, comunidades productivas, entre otras. Esto es, se desenvuelve dentro de espacios socio-territoriales articulados con distintos grados de complejidad, en confrontación con otros modos de producción y a través de una o varias dimensiones: la cultura, la economía, etc. Por otra parte, estos territorios diferenciales se encuentran también articulados —en distinto grado— a una función de dominación territorialmente determinada, esto es, forman parte de un Estado-Nación.

De esta manera, si tomamos como punto de partida el desenvolvimiento del capitalismo en la sociedad y ponemos énfasis no meramente en su dimensión económica sino también en su dimensión social, nos encontramos con que este proceso involucra diversas confrontaciones con otras historias y modos de ser sociales que están conformados por múltiples dimensiones, cada una con un ritmo y un espacio propio.

En esta perspectiva, no sólo los territorios cobran una nueva significación sociológica, sino que también el individuo y la propia manera en que el mismo es producido, no son ajenos a este proceso. A manera de ejemplo recurriríamos a la imagen de las llamadas “Marías” — indígenas Mazahuas y Nahuas— en la ciudad de México: algunas de sus dimensiones socio-individuales (tales como su vestido, su idioma, su arreglo, su forma de desplazarse) tienen un profundo contraste con sus equivalentes correspondientes a los naturales de la capital del país. Los rasgos individuales específicos de estas indígenas no sólo predicen simple y llanamente sus orígenes indígenas, sino que también dan cuenta de la historia social de los territorios de los que proceden y en los cuales se construye su identidad, que nosotros desde aquí —desde el espacio urbano— logramos identificar y diferenciar. Más aún, esos rasgos particulares nos

---

<sup>133</sup>.- Turner enfatiza este problema desde la perspectiva de la geopolítica y explora el proceso en las dimensiones de lo público y lo privado. Cf., B. S. Turner, “Outline ...” *op. cit.*, en especial el

dicen algo más que meras historias sociales, también particulares, ya que predicán la jerarquización existente entre distintos territorios *nacionales* en el curso del desenvolvimiento del capitalismo al interior de las fronteras de la Nación. El contraste social, económico, y cultural entre la Ciudad de México y las comunidades Mazahuas lleva implícita esta jerarquización. El espacio social de las mazahuas en la capital es un espacio restringido: las esquinas, las banquetas, los quicios de las puertas.

En esta perspectiva, el desenvolvimiento del capitalismo y de la sociedad que lo protagoniza en la realidad histórico-empírica no generan un *tipo ideal* weberiano del principio de lucha de clases: proletariado contra burguesía<sup>134</sup>. Esta imagen y esta construcción de la confrontación social han sido tomados en más de una ocasión como principio paradigmático en el análisis empírico. En consecuencia, su efecto no es sólo el de subordinar los procesos empíricos a las exigencias de coherencia del discurso teórico, sino que su efecto más devastador es la renuncia, tal vez involuntaria, al *uso* de la teoría para explorar nuevas explicaciones y distintos ejes analíticos de *lo social*, como resultado de este disciplinamiento

#### **4.1.2. La ciudadanía como dimensión social del capitalismo**

---

apartado acerca de la "Geopolítica de la ciudadanía", pág. 210.

<sup>134</sup> .- El método de la "comprensión", en Weber, se encuentra ligado al principio de la "posibilidad objetiva" y de la "causalidad adecuada". En la descripción de Weber del tipo ideal de la economía urbana, se evidencia la dimensión racional del modelo explicativo y la subordinación a ésta de la dimensión histórica de los fenómenos: "Se los obtiene mediante el *realce* unilateral de *uno* o *varios* puntos de vista la reunión de una multitud de fenómenos *singulares*, difusos y discretos, que se presentan en mayor medida en unas partes que en otras o que aparecen de manera esporádica, fenómenos que encajan en aquellos puntos de vista, escogidos unilateralmente, en un cuadro *conceptual* en sí unitario. Este, en su pureza conceptual, es inhallable empíricamente en la realidad: es una *utopía* que plantea la labor *historiográfica* de comprobar, en cada *caso singular*, en qué medida la realidad se acerca o se aleja de ese cuadro ideal y, por lo tanto, en qué medida el carácter económico de las relaciones imperantes en determinada ciudad puede calificarse como "economía urbana" en sentido conceptual". Max Weber, *Ensayos*, pgs. 79-80, citado por Jean-Marie Vincent, *Fetichismo y Sociedad*, México, Era, 1977, pág. 156.

En resumen, lo *social-nacional* no es una totalidad uniforme, sea que se visualice desde el punto de vista del carácter social de los individuos que produce (campesinos, obreros, etc.) o bien que la mirada se dirija a los procesos envueltos (tradiciones, culturas, relaciones de poder, constitución de fuerzas, etc.) o, finalmente, que se adopte el punto de vista de la autoexperiencia individual de la nación.

Más bien, aquello que nombramos “la nación” está formado por islas de conjuntos de relaciones sociales en las cuales el carácter capitalista de las relaciones tiene diferentes extensiones, intensidades y profundidades, al vez que también produce distintas formas y extensiones de la confrontación social. La nación no se comprende sino a través de las condiciones sociales que la producen.

Por último, la premisa que subyace a nuestro concepto de nación como conjunto de historicidades múltiples al interior de un territorio es que ésta, en cuanto totalidad social construida, no nace plenamente hegemonizada por el carácter capitalista de las relaciones sociales. Llegados a este punto cabe preguntar, entonces, ¿qué hay de nuestra representación de “la nación”? ¿cómo analizar su atributo de unidad?.

#### **4.1.3. La dimensión heterogénea y la dimensión unitaria de la Nación**

La representación unitaria de la Nación sólo cobra significado social, si hacemos la lectura de este atributo desde su fundamento: *su carácter en cuanto territorio para el desenvolvimiento de un proyecto, de un proyecto con carácter de clase.*

Desde esta perspectiva, la nación no se reduce a un mero mosaico de historias y espacios sociales cuya contigüidad está dada por los límites de las fronteras, así como tampoco se reduce a una dispersión de lo diverso articulado por las fronteras físicas del territorio. Más bien, en “la nación” la diversidad social cobra un sentido social *por el momento que expresa en términos del desarrollo del proyecto de conformación de una clase dominante capitalista en un territorio dado.* La nación, entonces, resulta un momento unitario de distintos momentos histórico-sociales y territoriales del desenvolvimiento de un proyecto. Cada uno de los territorios, así como cada una de las dimensiones de las relaciones sociales en

su interior, cobran un sentido y una jerarquía mediante el desenvolvimiento de *una relación de dominación*.

A partir de estos parámetros se puede dirigir la mirada a diferencias estructurales *clásicas*, tales como por ejemplo los espacios urbanos y los espacios rurales. Si consideramos a éstos como momentos de un proyecto territorialmente determinado, en sus relaciones mutuas en cada uno de los territorios particulares —esto es, nacionales— se percibe una articulación jerárquica, ya que tanto el campo como la ciudad *significan* territorios sociales con funciones diferenciadas en el desenvolvimiento de un proyecto. Max Weber adopta esta perspectiva totalizadora del conjunto de las relaciones en un territorio cuando habla de la función social que desempeñan las ciudades en su obra *Economía y Sociedad*.

Para Weber, la ciudad realiza fundamentalmente, pero no exclusivamente, una función de mercado: “el concepto de ciudad tiene que ser acomodado en otra serie de conceptos, además de los conceptos económicos usados hasta ahora, es decir, en conceptos políticos”<sup>135</sup>. Esto es, los territorios sociales tales como el campo y la ciudad, no se distinguen sólo por la diferenciación económica de las actividades de sus habitantes. Si la división social del trabajo es su fundamento, entonces, estas distintas territorialidades también tienen significado en cuanto momentos de realización de una función unitaria de dominación.

En el caso de la realidad mexicana, pensemos a manera de problematización en las diferentes historias sociales de espacios consignados en un solo concepto: espacios urbanos y/o rurales; así como también en el *peso* diferencial de estos territorios en el desenvolvimiento de un proyecto. Por ejemplo, la internacionalización de la economía mexicana implementada como nuevo proyecto nacional desde inicios de la década de los años ochenta.

Desde este horizonte del nuevo proyecto de la nación mexicana, institucionalizado en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, salta a la vista la jerarquización entre territorios tales como las ciudades de Monterrey (Nuevo León) y Tlaxcala (Tlaxcala). Mientras que en la primera de ellas encontramos dimensiones económicas, sociales y culturales cuyo desarrollo se encuentra a la par con los centros mundiales de Oriente y Occidente, como por ejemplo en relación a los centros financieros y al desarrollo de la industria manufacturera, la segunda se encuentra en un lugar dependiente de y subordinado a

---

<sup>135</sup>.- Weber, *Economía... op. cit.*, pág. 944.

otros territorios nacionales en rubros tales como financiamiento y producción. Desde el proyecto neoliberal de los años ochenta y noventa, estos territorios han cobrado un significado distinto en su carácter de territorios de alianzas sociales en la construcción de la identidad de una clase dominante. Sin embargo, ¿cómo se definen socialmente estas diferencias territoriales en el proceso de desenvolvimiento y de transformación del proyecto nacional?.

La jerarquización social de los territorios a escala nacional es un proceso que se instala y se transforma lentamente y que revela su sentido sólo si la concebimos desde el ángulo totalizador de un proyecto dominante. Desde esta perspectiva, se puede instrumentalizar una lectura sociológica de cuestiones tales como la definición social del ámbito rural mediante el establecimiento de territorios del tipo de la propiedad ejidal y su recomposición como propiedad privada en los años noventa. Pero, en este contexto, ¿de qué manera se transforman las dimensiones sociales del individuo? ¿qué alianzas entre fuerzas sociales se deshacen en esta redefinición socio-territorial? ¿qué sectores sociales se desplazan? ¿cuáles ingresan en la coalición que forma la clase dominante?<sup>136</sup>

La dimensión social de la nación remite entonces a la representación de una territorialidad social viva, en acto, y de aquí remite a los procesos de su producción y reproducción. *En este sentido, no existe la nación, sino las relaciones y los procesos mediante los cuales la nación se construye y permanece.*

## 4.2. La construcción de la unidad

La nacionalidad se refiere al establecimiento de una comunidad genérica cuyo operador es una relación entre los individuos de un territorio. El territorio es entonces una precondition material para la nacionalidad, pero no como territorio a secas, sino como el medio material en

---

<sup>136</sup>.- La explicación de la localización y de los cambios de estas territorialidades sociales que componen la nación, así como de sus fraccionamientos e interdependencias, se desprende necesariamente de una confrontación empírica.

el que se ejerce una función de dominación<sup>137</sup>. Desde este punto de vista la nacionalidad es el medio de establecimiento de una comunidad social territorialmente determinada. **La producción de esta comunidad se lleva a cabo por la mediación del Estado.**

Mediante la relación de nacionalidad los habitantes de un territorio particular, **en cuanto individuos**, conforman un conjunto unitario, en el que la cualidad unitaria es un atributo social **producido** por el Estado. Mediante la nacionalidad, el Estado reconoce a los habitantes de un territorio en tanto individuos y a través de este mecanismo los integra a una función de dominación. **El Estado, entonces, puede ser leído como el operador de una gran socialización, la socialización de la dominación.**

Un ser humano nace naturalmente en un territorio del mundo. Sin embargo, lo que no resulta natural es su construcción social como individuo. Esta depende de la profundidad e intensidad de las relaciones capitalistas en un territorio, así como de la rearticulación del resto de los procesos sociales entre sí bajo ese carácter capitalista como condición para construir la experiencia de la individualidad. En este sentido, la posibilidad de la experiencia de la individualidad como producto histórico de una formación social se desarrolla a través de un número indefinido de relaciones de diferente signo: al interior de la familia, el barrio, la iglesia, el pueblo, la escuela etc.

Otro proceso muy diferente es el reconocimiento del individuo a través del Estado como mexicano, inglés, francés, etc. Su atributo como mexicano es producto de un proceso social e histórico de carácter mundial mediante el cual se instalan y se redefinen las relaciones de dominación, un proceso que se impone como imperativo a los ojos del individuo, pero que visto en su desenvolvimiento tiene un origen y un desarrollo; pertenece a una formación social

---

<sup>137</sup>.- Cabe hacer notar que tanto el concepto de nacionalidad como el de ciudadanía, en su evolución etimológica desde el mundo clásico de Roma y Grecia hasta la Ilustración francesa y la tradición filosófica alemana, dan cuenta de una condición social del individuo en función de un ámbito territorial. La ciudad-estado en el mundo antiguo fue el espacio en el cual se definían los hombres libres. En la filosofía alemana el concepto de dominio burgués (*burgerdoom*) se remonta a los siglos quince y dieciséis, cuando la noción de adscripción burguesa o de condición burguesa (*burgership*) connotaba a los habitantes de un burgo que gozaban de ciertos privilegios e inmunidades. La burguesía o *burgetum* fue un producto de la ciudad en la cual, mediante el entrenamiento y la educación, se aportaba la maestría civilizada de las emociones.

Cf. A. von Martin: "Burgertum", in W. Bernsdorf, (Ed.): *Worterbuch der Soziology*, Stuttgart, Ferdinand Enkeverlag, 1969, citado por B. S. Turner, "Outline...", *op. cit.*, pág. 204.

y a su crisis<sup>138</sup>. Ambos procesos —la experiencia de la individualidad y el reconocimiento del individuo por el Estado— son independientes, a pesar de que coinciden en algunos momentos de la historia<sup>139</sup>.

Por otra parte, el establecimiento de la nacionalidad desde un ángulo histórico y social también es un proceso diferente a la expansión del capitalismo, ya que analíticamente no pertenece al ámbito de las relaciones económicas, a pesar de ser un proceso correlativo con éstas. El establecimiento de la nacionalidad es uno de los indicadores de la dinámica de gestación y reproducción del Estado-Nación. Hoy en día, ¿se podría imaginar un Estado-Nación sin nacionalidad? ¿se podría imaginar el mero dominio sobre los recursos naturales de un territorio sin un contenido social?

Mediante su atributo de “mexicanidad”, o mediante su ser inglés, italiano, peruano, etc., los habitantes de un territorio se articulan en tanto individuos a la expansión y al mantenimiento de un orden particular y universal. La nacionalidad, entonces, es la expresión de un proceso de desarrollo de relaciones sociales.

#### **4.2.1. El atributo de unidad del Estado**

En esta perspectiva en la que privilegiamos los procesos sociales, la unidad nacional del Estado resulta también un atributo de la función de dominación construida en una relación recíproca con la sociedad.

El Estado interpela al habitante de un territorio como individuo, al margen de otras relaciones. Pero a su vez, el Estado deviene la expresión más acabada de este proceso, **El Estado** —con mayúscula— es nuestra representación contemporánea del poder social, un

---

<sup>138</sup>.- Por supuesto, esto no excluye procesos de producción más complejos: aquellos individuos que viajan, estudian en otros países, etc. Pero no hay que negar que incluso ellos tienen la marca social de la nacionalidad.

<sup>139</sup>.- El planteamiento de Locke acerca del consentimiento individual periódico y condicional al ejercicio de un gobierno, que es uno de los principios del pensamiento político liberal, tiene como premisa la intersección de la producción del individuo, su autoexperiencia como tal y su redefinición en una relación de dominación determinada.

ente al que a veces le atribuimos incluso personalidad y cualidades humanas, un ente al que reducimos a la individualidad dejando de lado los complejÍsimos procesos que lo integran. Sin embargo, en cuanto concepto, el Estado resume una forma histÓrica y sumamente compleja de construcción de la **dominaci3n social**.

La individualizaci3n del Estado es un problema presente a lo largo de todo el desarrollo de la ciencia polÍtica. Ya Hobbes apuntaba este carÁcter y seÑalaba las condiciones sociales que lo possibilitaban: la guerra de todos contra todos, un conflicto social generalizado en el que los protagonistas eran los individuos. El *Leviatán* de Hobbes<sup>140</sup> es un orden social construido para las condiciones de individualidad y expresado en una individualidad. El planteamiento contractualista de Rousseau tampoco escapa a la premisa de la individualidad cuando formula el principio de la **voluntad general**:

frecuentemente surge una gran diferencia entre la voluntad de todos y la voluntad general: ésta s3lo atiende al inter3s com3n, aquella al inter3s privado, siendo en resumen una suma de las voluntades particulares; pero suprimidas estas voluntades, las mÁs y las menos que se destruyen entre sÍ, y quedarÁ por suma de las diferencias la voluntad general<sup>141</sup>.

C. Marx retoma a lo largo de sus obras el problema de la individualidad como fundamento del Estado moderno, s3lo que al conflicto hobbesiano y a la libertad contractual del individuo de Rousseau aÑade un elemento analÍtico: el conflicto no es un mero desorden "natural" producto de la individualizaci3n de los sujetos, como tampoco el orden p3blico es producto de la suma de voluntades individuales. MÁs bien, ambas dimensiones de lo social tienen un sentido ordenador primigenio: los individuos no existen meramente como m3nadas independientes, sino que en sus relaciones se construye un sentido **social** en la producci3n del conflicto, un orden de clase, de enfrentamiento entre clases sociales. Para Marx el carÁcter social del individuo radica en sus relaciones sociales.

El problema tampoco pasa desapercibido para Max Weber. En su conceptualizaci3n de la acci3n social, si bien plantea como unidad analÍtica la **acci3n** articulada a un **sentido subjetivo**, ésta tiene como sujetos tanto al individuo como a un conjunto formado por

---

Cf., John Dunn, *Locke*, Oxford, Oxford University Press, 1984, cap. 2.

<sup>140</sup>.- Cf., Thomas Hobbes, *Leviatán*, Madrid, Alianza Ed., 1992.

<sup>141</sup>.- Juan Jacobo Rousseau, *El contrato social*, M3xico, Ed. Porrúa, 1974, pÁg. 17.

individuos. En Weber, a diferencia de Marx, tal parece que lo social colectivo es el resultado de relaciones entre conjuntos de individuos en donde el principio analítico de delimitación del conjunto es un principio racional (el juicio de posibilidad, la causalidad adecuada)<sup>142</sup>.

En su exposición teórica, Weber parte de la hipótesis de la **necesariedad** del Estado moderno y no de la producción del Estado. Desde allí postula que la dimensión fundamental constitutiva de la individualidad estatal reside en el monopolio legítimo de la violencia física dentro de un territorio, y como su expresión empírica, el gobierno.

Desde la teoría política contemporánea, H. Heller, por su parte, señala como operadores de la individualidad del Estado la independencia militar, económica y política. Sin embargo, Heller desarrolla el carácter histórico de esta independencia. No obstante que este autor privilegia en la explicación el “peso” de las formas jurídicas, la manera en que conceptualiza la unidad del Estado como producto de un proceso puede ser ilustrativo para comprender el carácter de las relaciones que fungen como el fundamento de esta individualidad:

La concentración de los medios de dominación y especialmente de la creación jurídica en las manos del rey absoluto, la constitución del Estado como unidad jurídica, iban de hecho acompañadas necesariamente de una mayor o menor igualdad jurídica formal. Esta igualdad jurídica que en su aspecto político no significaba al principio otra cosa sino que los súbditos todos, sin distinción de clase o nacimiento, carecían de derechos políticos frente al rey, expresa luego que la ley del monarca es igualmente obligatoria para todos los súbditos<sup>143</sup>.

La unidad del Estado, podemos concluir, hace alusión a un momento del **desenvolvimiento** del proceso de individualización en un territorio y a la construcción de la dominación en esas condiciones sociales inéditas. En consecuencia, hace alusión también a un

---

<sup>142</sup>.- El parámetro analítico para la distinción de las relaciones sociales que producen los individuos es en Weber un orden lógico: “Por ‘sentido’ entendemos el sentido mentado y subjetivo de los sujetos de la acción, bien a) existente de hecho; b) en un caso históricamente dado; c) como promedio y de un modo aproximado, en una determinada **masa** de casos; d) como construido en un **tipo ideal** con actores de ese carácter” (Weber, *Economía... op. cit.*, pgs., 5 y 6). Como afirma Jean-Marie Vincent: “Para él [Max Weber], no eran las cualidades psicológicas de un comportamiento lo que importaba, sino la intencionalidad, la relación con medios hacia un fin” (Jean-Marie Vincent, *Fetichismo...op. cit.*, pág. 154). Los conceptos weberianos arrancan de la sociedad capitalista **producida** y, desde este punto de la historia, privilegia en el análisis de “lo social” aquellos mecanismos que sostienen ese orden particular; se establece un parámetro: la racionalidad.

<sup>143</sup>.- H. Heller, *Teoría... op. cit.*, pág. 153.

nuevo carácter de la dominación social; ésta se individualiza mediante un espacio en el que cobran vida los protagonistas de la dominación, una clase dominante cuyo fundamento es lo social territorialmente determinado y el conjunto de procesos que atraviesan el territorio y que marcan en distintos niveles de la escala social las relaciones de sus habitantes.

#### **4.2.2. La comunidad nacional**

El Estado moderno, integrante de un ordenamiento mundial de lo social que se desenvuelve en sus fronteras y que produce un conjunto de individuos, construye el atributo de la *nacionalidad*<sup>144</sup>. *La nacionalidad es la forma más simple de la ciudadanía*<sup>145</sup>.

En esta perspectiva, *el sentido social* de la llamada comunidad nacional, esto es, una comunidad entre individuos cuya unicidad proviene del desenvolvimiento de la función estatal dentro de las fronteras del territorio, es la producción y reproducción de las condiciones sociales en las que se sustenta la identidad mundial de una clase dominante. El programa de dicha identidad llega generalmente a nosotros en la forma del *proyecto nacional*. Otra cosa muy distinta es el significado que se le ha atribuido al término nacionalidad.

La definición de la nacionalidad se transforma a partir de la Revolución Francesa y toma dos vertientes: para los nacionalistas, la creación de una entidad política que contuviera

---

<sup>144</sup>.- A lo largo de la historia, el desenvolvimiento de la relación de nacionalidad no guarda una relación causal con los atributos de carácter natural de un individuo o de una comunidad, ya que las nacionalidades no siempre han sido una mera expresión del lugar de nacimiento, ni del manejo de una lengua, ni de la pertenencia a una comunidad étnica. E. Hobsbawm señala cómo a fines del siglo XIX en Francia “en teoría no era el uso nativo de la lengua francesa lo que hacía a una persona un francés, sino la voluntad de serlo, de adquirir esto entre otras libertades, leyes y características comunes de la gente libre de Francia”. E. Hobsbawm, *Nations... op. cit.*, pág. 21.

Por otra parte, G. P. Nielsen, en un estudio contemporáneo acerca de la correspondencia entre etnia y nación demuestra que de los 117 estados-nación establecidos en este siglo, el 37% tiene como fundamento una comunidad étnica, el resto, poco más de la mitad, es resultado de una composición étnica múltiple producto de diversas circunstancias históricas. G.P. Nielsen, “Sobre los conceptos de etnicidad, nación y estado”, en A. Pérez Argote (Ed.), *Sociología... op. cit.*, pgs., 193-230.

<sup>145</sup>.- No en balde B. S. Turner, siguiendo a Weber, afirma que el hecho de la ciudadanía es uno de los acontecimientos más importantes que hablan del carácter único del racionalismo Occidental. Turner “Outline...” *op. cit.*, pág. 203.

a la nación se derivaba de la existencia de una comunidad que se distinguía a sí misma de los extranjeros; para los revolucionarios-democráticos, la diferencia con el resto de la raza humana estaba dada por la relación habitante=ciudadano=soberano=estado<sup>146</sup>.

Si concebimos la nacionalidad como el mecanismo a través del cual se institucionaliza y se conforma la dominación en *un territorio*, el sentido social de la comunidad nacional cobra un significado específico si dirigimos la mirada a la interrelación de dos de sus dimensiones: el carácter individual de sus protagonistas y el aspecto procesual de la relación de nacionalidad. En esta perspectiva, el establecimiento de *la nacionalidad* puede ser visualizado en tanto medio para conformar una *militia* disponible para el desenvolvimiento general del carácter capitalista de las relaciones sociales y su expresión particular en el proyecto nacional.

¿A qué clase de *militia* nos referimos?. Nos referimos al establecimiento, mediante el Estado, de una forma de relación entre individuos. Nos referimos al reclutamiento de individuos *para* el Estado y a través de él, para el *proyecto de nación*.

“Antes de ser ciudadano se es soldado”<sup>147</sup>, esto es, antes de ser reconocido como individuo por el Estado se producen las condiciones sociales del proceso de individualización, a partir de las cuales se construye la experiencia de la individualidad. Dicho en otras palabras, el desenvolvimiento del modo de producción en *lo social* instaura una dinámica particular en los procesos sociales, dinámica que determina la creación del individuo y su reproducción como tal: “*la fuerza de trabajo asume, para el propio obrero, la forma de una mercancía que le pertenece*”<sup>148</sup>, decía Marx. En este sentido, la individualización marca profundamente la forma en que se construyen las identidades individuales.

La identidad social del individuo se encuentra atravesada por una paradoja creada por la historia. Por una parte, el nuevo modo de producción instala el impulso de desenvolvimiento de la individualización y las condiciones para reconstruir el carácter social de esa identidad —como clase social. Pero, por otra parte, dado que este impulso se produce en un territorio previamente ordenado bajo el signo de una dominación unitaria, la identidad social del

<sup>146</sup>.- Cf., E. Hobsbawm, *Nations... op. cit.*, pág. 22.

<sup>147</sup>.- J. C. Marín: “Conversaciones acerca de la ciudadanía”, Documento de trabajo, multicopiado, México, 5 de enero de 1993.

<sup>148</sup>.- C. Marx, *Manifiesto del Partido Comunista*, México, Ed. Quinto Sol, 1985.

individuo se desenvuelve también en la formación de una *militia* para la defensa de las condiciones materiales y sociales necesarias para un *proyecto históricamente específico y socialmente restringido de identidad social*. En pocas palabras, el individuo al nacer no es un individuo a secas, tiene la marca social de una nacionalidad, así como el obrero no es un obrero a secas, es un trabajador con nacionalidad<sup>149</sup>.

La construcción de la identidad social del individuo es una de las expresiones del carácter contradictorio intrínseco de este modo de producción y la nación resulta la expresión histórico-concreta de este conflicto. En el territorio nacional se desenvuelven tanto las condiciones sociales portadoras de un potencial de ruptura de este orden social así como también el disciplinamiento social que reproduce la dominación. Ya I. Lenin contempló este problema y propuso como eje analítico la subordinación de los atributos de la nacionalidad a las condiciones sociales de clase. Asimismo, el problema de la relación entre clase y nación está presente en la discusión acerca del socialismo en un solo país y adquiere perfiles dramáticos en la Segunda Internacional y en la posición del Partido Socialdemócrata alemán frente a la Segunda Guerra Mundial.

#### **4.2.3. Coerción y consenso: soldado y ciudadano**

Ahora bien, si la nacionalidad es el punto de partida de la construcción social de la dominación en un espacio delimitado, particularizado, mediante el cual se pone al servicio de una identidad una *militia social*, ¿cuáles son los momentos de su institucionalización, de su reproducción como relación con una tendencia permanente?. Podemos identificar dos dimensiones del problema, que dos autores clásicos del pensamiento político, desde distintas concepciones teóricas, plantean como las estructuras específicas que fundamentan la función de dominación en el estado moderno: la coerción y el consenso (el monopolio de la violencia física según A. Gramsci y la legitimidad según Max Weber). Ahora bien, ¿cómo se expresan estas dimensiones en el ámbito de la construcción social de la dominación?. En el **soldado** y

---

<sup>149</sup>.- Aquí se comprende por qué C. Marx planteaba el internacionalismo proletario como el operador del desenvolvimiento de la clase social y de la realización de la lucha de clases. La construcción de la nacionalidad en estos términos remontaba la determinación nacional e iniciaba

**en el ciudadano**, ambas determinaciones sociales que constituyen las dos caras de una misma moneda: el desenvolvimiento social de la dominación.

En la génesis de las naciones y de las nacionalidades, encontramos como proceso concurrente la formación de *ejércitos nacionales* en los que individuos armados forman una comunidad disciplinada cuya fuerza está al servicio de la defensa de un territorio. Por otra parte, encontramos la ciudadanía mediante la cual los cuerpos, la energía productiva y, por qué no, también las almas (el nacionalismo, el patriotismo, la moral cívica) están al servicio del desarrollo de un proyecto de orden social. El soldado y el ciudadano son dos dimensiones de la construcción de las condiciones sociales que hacen posible la identidad social de una clase dominante de carácter capitalista.

En este sentido, la ciudadanía es el rostro social de un proceso de soldadización, de un proceso de **disciplinamiento**. El disciplinamiento es una dimensión de la confrontación. El fundamento social de la ciudadanía es el individuo, pero no el individuo en general, sino el individuo determinado por la historia social específica de un territorio. Esta historia atraviesa y da vida a los procesos de confrontación y de disciplina.

Roger Callois caracteriza en esta perspectiva el proceso de creación del Estado-Nación: “la Revolución francesa hace de cada uno, a la vez soldado de infantería por la leva en masa y ciudadano por el sufragio universal”<sup>150</sup>. Así mismo, Callois señala cómo mediante la formación de la infantería (el pueblo armado, en contraste con la aristocracia y los mercenarios) cambia la naturaleza de la guerra, cambia la naturaleza de la confrontación social y se pasa de las guerras caballerescas a las guerras nacionales: “para que ésta reemplazara a aquella y la eliminara de la historia hubo necesidad de rehacer totalmente los cuadros de la nación, del régimen político y los principios mismos de fidelidad y obediencia”<sup>151</sup>.

---

un movimiento nacional opuesto a la tendencia también universal del capitalismo.

<sup>150</sup>.- Roger Callois, *La cuesta de la guerra*, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Breviarios, 1975, pág. 73.

<sup>151</sup>.- En esta perspectiva y de cara a nuestra realidad nacional mexicana resultan ilustrativos los señalamientos de J. Valadés cuando afirma que el origen de la Constitución de 1917 es un nuevo pacto entre la sociedad y el Estado. Pero, podemos preguntar entonces, ¿cuáles son los procesos sociales que se perfilaban como la amalgama de este pacto?.

#### **4.2.4. Aproximación a una definición de ciudadanía**

Llegados a este punto, cabe preguntarnos qué es la ciudadanía, de qué manera expresa la confrontación social, de qué manera expresa las relaciones de disciplinamiento. Por el momento, plantearemos una primera definición: *la ciudadanía es una de las relaciones sociales genéricas producidas por el Estado en una etapa del desarrollo del capitalismo, mediante la cual los individuos son articulados directamente a la gestión de la dimensión territorial de la dominación: la administración y dirección del proyecto nacional. En este sentido, la ciudadanía es un mecanismo de subsunción de lo social a un proyecto territorial*

---

En el México de la post-revolución, los comicios electorales y los partidos políticos tuvieron como premisa el triunfo armado de una fracción que se definió como Estado frente a la sociedad armada. En 1916, en la capital del país, surge del Ejército Constitucionalista el Partido Liberal Constitucionalista. Este cambio de ejército a partido político anuncia más que la transformación de un orden armado a un orden político el comienzo de la ciudadanización de la sociedad, su disciplinamiento por una nueva coalición dominante, disciplinamiento que culmina por una parte con las reformas al ejército por el General Amaro, que llevaron a su profesionalización, esto es, a su distinción como comunidad armada frente a otras alternativas; por otra parte, con la generalización en el territorio nacional, a partir de 1927, de las elecciones como vía para el acceso al poder social. Como apunta Valadés, en 1917 “los ciudadanos armados deberían trocar los símbolos del generalato: las águilas y las espadas, por los del sufragio y la democracia”. José Valadés, *Historia general de la Revolución Mexicana*, México, D.F., Ed. Valle de México, 1979, t. III, pág. 439.

*de dominación*<sup>152</sup>. La ciudadanía, por tanto, se refiere a la forma en cómo se produce el conjunto de las relaciones sociales en un territorio determinado.

### 4.3. Ciudadanía: orden y conflicto

Si tomamos como punto de partida la definición anterior, tenemos que la ciudadanía es una relación social mediante la cual se constituye una comunidad genérica inter-individual en los límites de un territorio. Una de las dimensiones de las relaciones de ciudadanía, la dimensión institucional, se realiza en la normatividad del derecho. Sin embargo, las relaciones de ciudadanía también constituyen un proceso social cuyo desarrollo se encuentra atravesado en y por el conflicto de relaciones y fuerzas sociales. Las relaciones de ciudadanía conforman la síntesis de esta bidimensionalidad: orden y conflicto.

Las relaciones de ciudadanía, en tanto expresión de esta síntesis, resultan un punto de partida particularmente importante cuando, desde América Latina y especialmente desde México, se plantean problemas tales como el sentido social de la participación política. En estos países, las condiciones sociales que producen los procesos de individualización han seguido una ruta muy distinta a la de los países de Occidente, como también es distinta la ruta de la nación en tanto medio para construir identidades mundiales. Es precisamente en estos países donde la ciudadanía, como problema de investigación sociológica, puede avanzar

---

<sup>152</sup>.- El concepto de *subsunción* es originario de C. Marx, quien hace referencia a las relaciones sociales de subordinación, a su cualidad y a su desenvolvimiento social. Marx distingue entre *subsunción formal* y *subsunción real*. La primera da cuenta de la relación capitalista en tanto *relación coercitiva*, y restringida: “Lo que distingue desde un principio al proceso de trabajo subsumido aunque sea sólo formalmente en el capital [...] es la *escala* en que se efectúa; vale decir, por un lado la amplitud de los medios de producción adelantados, y por el otro la cantidad de los obreros dirigidos por el mismo patrón [...] La característica general de la *subsunción formal* sigue siendo la directa *subordinación del proceso laboral* —cualquiera que sea tecnológicamente hablando la forma en que se le lleve a cabo— *al capital*. Sobre esta base... se alza un *modo de producción* no sólo tecnológicamente *específico que metamorfosea la naturaleza real del proceso de trabajo y sus condiciones: el modo capitalista de producción*. Tan sólo cuando éste entra en escena se opera la *subsunción real del trabajo en el capital*”. Marx, *El Capital*, Libro I, Capítulo VI (inédito), México, Siglo XXI, 1979, pgs., 57, 72.

develando territorios sociales diferenciales y nuevos ejes de ruptura y continuidad de una función de dominación.

En primer término, la ciudadanía constituye el operador de un orden social cuya expresión empírica es el establecimiento de derechos y obligaciones del ciudadano. El desarrollo de este proceso ordenador no es lineal ni homogéneo. La instalación de la ciudadanía —como lo hemos visto en la revisión de los distintos autores en la primera parte de este trabajo— obedece a un proyecto mundial y reviste particularidades en la dimensión nacional. La ciudadanía puede ser considerada como el operador de una estructura de orden social en la medida en que construye una comunidad genérica inter-individual territorialmente determinada.

En segundo término, dado que la dimensión social en la que se establece la ciudadanía es la dimensión de la dominación, en la medida en que la ciudadanía expresa el modo social en que se constituye el capitalismo, cabe preguntarse: la ciudadanía, ¿tiene un sentido? ¿cómo conceptualizar el conflicto social desde la dimensión ciudadana?. Bendix define la génesis de la ciudadanía como un proceso de “*codificación* de derechos y obligaciones de todos los adultos clasificados como ciudadanos”<sup>153</sup>. Por su parte, Hobsbawm caracteriza las relaciones de ciudadanía como la instauración de un proceso de administración y dirección inmediata de los habitantes de un Estado-Nación<sup>154</sup>. Frente a ambas tesis, sostenemos que la codificación de derechos y obligaciones de “adultos clasificados” da cuenta de un proceso de estructuración de *relaciones sociales* que son directamente administradas y dirigidas por el Estado. En otras palabras, la codificación no es la codificación del individuo —o bien de un atributo innato del individuo—, sino de relaciones sociales cuyo operador (el hombre) se individualiza en y a través de ellas<sup>155</sup>.

Considerando las relaciones de ciudadanía en esta dimensión de lo social, queda claro su carácter en tanto mecanismo de *subsunción* de lo social a un proyecto dominante. La

---

<sup>153</sup> .- R. Bendix, *Estado ... op. cit.*, pág. 78.

<sup>154</sup> .- Cf., E. Hobsbawm, *Nations .... op. cit.*

<sup>155</sup> .- K. Marx lo dice de una manera clara y elegante: “la vida individual y la vida genérica del hombre no son distintas, ya que —necesariamente— el modo de existencia de la vida individual es un modo más particular y más general de vida genérica, la vida genérica una vida individual más particular o más general”. K. Marx, *Obras filosóficas juveniles*, pág. 228, citado por U. Cerroni, *La libertad ... op. cit.*, pág. 28.

ciudadanía subordina la producción de un conjunto de relaciones sociales a un proyecto de dominación, por ejemplo: la compraventa de la fuerza de trabajo, las relaciones entre el capital productivo y el capital financiero, la participación social en la reproducción de los medios materiales del Estado, la participación social en la gestión del proyecto nacional, la definición de las fuerzas sociales (p. ej. los sindicatos), etc.

Ahora bien, ¿en qué escala de las relaciones sociales se manifiestan con mayor claridad los rasgos específicos de la relación de ciudadanía, los que marcan su sentido social en tanto proyecto en marcha?

Mediante la relación de ciudadanía, el Estado codifica algunas de *las relaciones producidas socialmente*. A través de este mecanismo —que según Hobsbawm tiene la función de dirigir y administrar—, el Estado fortalece el proyecto nacional vigente. La codificación de relaciones sociales por el Estado da cuenta de un proceso de redefinición de lo social tanto en la dimensión individual como en la dimensión colectiva. Los derechos del ciudadano a los que hace referencia T.H. Marshall —derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales— fortalecen la condición social del individuo en el orden social de un territorio. Empero, la ciudadanía implica también obligaciones: un disciplinamiento a un orden social. En la dimensión colectiva, el operador de las relaciones de ciudadanía es la expropiación de la fuerza producida socialmente —el caso más claro es el del movimiento obrero y su institucionalización en los sindicatos. En otras palabras, el desenvolvimiento de las relaciones de ciudadanía como un orden social predominante dentro de un territorio, así como también su ejercicio, implica la pérdida de ciertas autonomías producidas en el ámbito de lo social<sup>156</sup>. El desenvolvimiento de esta dimensión de la relación de ciudadanía, como un orden producido a raíz de la confrontación, esto es, su naturaleza intrínsecamente contradictoria, sólo es aprehensible en la historia social de cada Nación.

Esta doble dimensión de la ciudadanía: el orden producido mediante la expropiación de la fuerza de otras identidades sociales posibles, alternativas o rivales al proyecto de la clase capitalista dominante de un territorio, se encuentra implícita, pero escatimada, en el pensamiento liberal.

---

<sup>156</sup> .- Cf., C. Marx, *El capital*, libro I, op. cit., pág. 65.

En su obra *La democracia y sus críticos*<sup>157</sup>, R. Dahl plantea dos criterios de ciudadanía: la determinación territorial del individuo y la **presunción de autonomía personal**, que es la formulación actual del principio de igualdad subyacente al concepto de ciudadanía tradicional, tal como fuera expresado, por ejemplo, por Rousseau y Locke. Dahl define esta categoría de la siguiente forma: “las personas deben de gozar de un alto grado de autonomía personal en sus decisiones individuales y colectivas”<sup>158</sup>. Carente de autonomía personal, el sujeto simplemente no podría someterse a reglas elegidas por el mismo; no podría convertirse en una persona moral. Por lo tanto, “el grado mínimo deseable de autonomía personal debe ser igual al grado mínimo deseable de autonomía moral”<sup>159</sup>. En otras palabras, el principio de igualdad ciudadana en el programa del liberalismo tiene como premisa la producción social de relaciones de carácter capitalista, esto es, la hegemonía en lo social de un orden de carácter capitalista.

En la concepción de Dahl, la realización social del poder queda depositada en el individuo. La tensión individuo-sociedad, que en el pensamiento liberal es la tensión entre el presente (el imperativo de reproducción) y la misión de futuro (el imperativo de expansión), se resuelve a través de los atributos sociales que determinan a las individualidades. En Dahl, la autonomía personal y la autonomía moral son las dos dimensiones de una misma construcción social: significan, por una parte, la capacidad individual para construir sus condiciones de existencia y, por otra parte, la capacidad moral para reconocer en lo común-estatal el desarrollo pleno de la sociedad. Ello implica, por supuesto, romper las ataduras con otras instancias sociales portadoras de otros proyectos de identidad (por ejemplo, los indígenas en México).

El presupuesto de Dahl que funge como fundamento social de la ciudadanía es el *individuo libre de ataduras*, producto de un proceso muy desarrollado de secularización que atraviesa el conjunto de las relaciones sociales —de lo privado a lo público— y que en su desenvolvimiento redefine al individuo como un ciudadano disponible para el futuro nacional —la política. El presupuesto de Dahl es un individuo y un conjunto de procesos históricos realizados sólo en ciertas sociedades, en las que todas las condiciones que definen al

---

<sup>157</sup>.- Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Ed. Paidós-Ibérica, 1992, pág. 64.

<sup>158</sup>.- *Id.*, pág. 129.

<sup>159</sup>.- *Id.*, pág. 130.

ciudadano en la categoría de *presunción de autonomía personal* se han realizado (tal vez puede pensarse como ejemplo en la sociedad estadounidense de los años sesenta y setenta). Bajo estas premisas es posible plantear el “orden político” y a su agente central, el Estado, como depositario y ejecutor, respectivamente, de un *imperativo social* parafraseando el *imperativo categórico* de Kant. En este sentido, la democracia o, más genéricamente hablando, la política aparece como el espacio en el que se construye el devenir de lo social en un territorio.

El planteamiento liberal en sus diferentes versiones pone en el tapete de la discusión sociológica el problema de la igualdad del poder social —territorialmente determinado— y el problema del sujeto: el individuo-ciudadano. Sin embargo, el dejar de lado las determinaciones sociales de la dimensión ciudadana, así como también su historicidad, ha llevado a reducir el problema sociológico de la igualdad ciudadana a la efectivización de las normas jurídicas.<sup>160</sup>

Desde el punto de vista de lo social, el desarrollo de la igualdad-desigualdad, en tanto atributo de las relaciones de ciudadanía, descansa en una premisa: el fortalecimiento de un orden social en el territorio. Para que la ciudadanía despliegue su potencial de relación específica que redefine lo social en un territorio, para que la ciudadanía despliegue su potencial como el mejor orden posible en una sociedad, primero debe producirse un orden social sólido, de carácter capitalista. Por otra parte, el carácter de igualdad de las relaciones de ciudadanía se constituye por la determinación asignada por el Estado a distintas escalas y conjuntos de las relaciones sociales y, por ende, la realización plena de la igualdad (del individuo, de la participación política, de las fuerzas sociales, etc.) constituye una dimensión social del *proyecto* de dominación de un territorio. La igualdad-desigualdad ciudadana es

---

<sup>160</sup>.- Para Tocqueville, el individualismo y la ciudadanía son las dimensiones de una misma realidad social: “el individualismo es un concepto sociológico que denota una falta, no de virtud en sí, sino de virtud pública o cívica”. En Tocqueville se invierte la relación individuo-ciudadano y el primero pasa a ser efecto del segundo. Esto es, el individuo es un rasgo característico de la democracia. El “impulso a la igualdad” de que es portadora la democracia, donde la igualdad es entendida como la ausencia de normas basadas en la jerarquía, es un motor de la virtud cívica”. Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, México, D.F.-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1977.

entonces un proyecto, un proyecto social y una dimensión del modo como construye su identidad primero mediante un territorio primero la clase dominante<sup>161</sup>.

El proceso de despliegue de esta doble dimensión de la ciudadanía, orden y conflicto, así como también su relación con la igualdad-desigualdad, lo ilustramos con la descripción de las condiciones sociales más significativas que encierra el desarrollo contemporáneo de la ciudadanía política: el sufragio universal.

#### 4.4. La ciudadanía política. El ciudadano y el sufragio universal

Entre el establecimiento de los primeros derechos ciudadanos en 1789 y la adopción del sufragio universal media más de un siglo. Según el análisis de Stein Rokkan<sup>162</sup>, es recién a finales de la Segunda Guerra Mundial cuando encontramos un orden social plenamente ciudadano en la mayoría de los países de Europa Occidental. En México, el sufragio universal se establece en 1956 cuando se le otorga derecho de voto a la mujer.

El desarrollo pleno de la ciudadanía política está plasmado en la expresión *un hombre, un voto*, que en realidad significa una nueva relación entre el individuo —determinado como ciudadano— y el ejercicio estatal de gestión del proyecto socio-territorial.

Para el individuo participe de la comunidad ciudadana, el derecho al voto significa la posibilidad, en un momento determinado, de confrontar e incluso transformar el proyecto estatal mediante la expresión de su fuerza —el voto— en una nueva figura social: el partido político. De aquí en adelante, el ejercicio del voto es un arma para el ciudadano, un arma que atañe a la conformación del poder social en el seno de la comunidad ciudadano-estatal. ¿Por qué el poder social, si la ciudadanía en general sólo hace presentes en el Estado ciertas

---

<sup>161</sup>.- E. Hobsbawm, *Nations ...*, *op. cit.*, nos proporciona los ejemplos históricos de este postulado analítico (ver especialmente pgs., 406-7).

<sup>162</sup>.- Stein Rokkan, *Citizens, elections, parties, approaches to the comparative study of the processes of development*, New York, David MacKay Company, Inc., 1970.

dimensiones de las relaciones sociales?. Porque finalmente la ciudadanía es el mecanismo de socialización del poder, y el Estado es el gran representante del poder social. De otra manera, si reducimos la ciudadanía a su dimensión de parcialidad, y, por consiguiente, la desechemos en tanto atributo del orden social del Estado-Nación y sólo consideramos como realidad objetiva el grado de desarrollo de las clases en sus enfrentamientos sociales, estaríamos recortando arbitrariamente la realidad: si bien es cierto que las clases existen como fundamento del Estado contemporáneo, como fundamento del establecimiento de la ciudadanía, la ciudadanía es también una realidad objetiva, es la forma de ejercicio del poder social de la burguesía. El reconocimiento de su carácter burgués no implica negar que las relaciones ciudadanas constituyen también una realidad. De hecho, la ciudadanía interactúa en forma permanente con la realidad social y, no en pocas ocasiones, interviene transformándola.

Desde este punto de vista, *la ciudadanía política es la relación mediante la cual se constituye el "poder social" para el Estado, en aquellos territorios en los que se encuentra desarrollada mediante el sufragio universal*. El sino de la ciudadanía política, su razón de ser, es reproducir la función de dominio en una sociedad territorialmente determinada. Esto con independencia del carácter social de la fuerza que sea la dominante como resultado de la agregación de las voluntades ciudadanas; bien que esta fuerza sea de signo "revolucionario" o "conservador", en ambos casos el resultado será un orden de dominación. En un caso tendremos una dominación "revolucionaria", en el otro, una "conservadora", pero en ambos casos una relación de dominación. En resumen, la ciudadanía política, en tanto relación general en una sociedad territorialmente determinada, suma una nueva dimensión a la relación ciudadana, la dimensión del poder.

Desde el punto de vista del ciudadano, la ciudadanía política es también un arma, en tanto que significa la posibilidad de participar en la gestión del proyecto estatal. En este sentido, la ciudadanía política *es la expansión de la socialización de la función de dominación* y simultáneamente la expresión del disenso individual y su transformación en un disenso social: la competencia por la gestión del Estado.

*Entre el origen de la ciudadanía política y el establecimiento del sufragio universal median un conjunto de relaciones y procesos sociales cuyo resultado es una transformación cualitativa de la ciudadanía política.*

La ciudadanía política, a lo largo de su historia, se transforma; de ser un arma de los *propietarios*, se constituye en arma de los *productores*. De ser una relación social de carácter exclusivo, deviene una relación social general para una mayoría de la población del territorio. Su transformación cuantitativa trae consigo su transformación cualitativa.

#### 4.4.1. Criterios de ciudadanía política

R. Bendix, señala los criterios empleados por los Estados de Europa Occidental durante el siglo XIX para sancionar el acceso a la ciudadanía política:

1.- los criterios **estamentales** tradicionales: restricción del sufragio a los jefes de familia dentro de cada grupo de estatus definido por la ley; 2.- régimen *censitaire*: restricciones basadas en el valor de la tierra o el capital o en el monto de impuestos anuales sobre la propiedad, el ingreso o ambos; 3.- régimen *capacitaire*: restricciones fundadas en el grado de instrucción formal o el hecho de ocupar puestos públicos; 4.- criterios de **responsabilidad familiar**: restricción a los jefes de familia residentes en fincas de su propiedad de cierto tamaño mínimo o en fincas alquiladas por una suma mínima; 5.- criterios de **residencia**<sup>163</sup>.

#### 4.4.2. La propiedad, criterio restrictivo

Como se puede observar, salvo en los puntos N° 3 y N° 5, el atributo de propietario de la tierra es la **cualidad** social reconocida por el Estado en el individuo que **lo califica** como posible participante en la gestión del proyecto estatal a lo largo del siglo XIX. En realidad, el origen de la soberanía estatal en Europa Occidental es la comunidad de individuos, **en tanto propietarios**.

S. Rokkan, en su estudio acerca de la ciudadanía, demuestra cómo, salvo en los casos de Francia y Dinamarca, la gran mayoría de los territorios europeos en la primera mitad del siglo XIX tenían como fundamento político este tipo de comunidad.

---

<sup>163</sup>.- R. Bendix, *Estado ... op. cit.*, pág. 96.

Este tipo de democracia de propietarios también se dió en el México independiente y la cualificación social del ciudadano a partir de la propiedad se mantiene también a lo largo de todo el siglo XIX: la expansión de la ciudadanía política al conjunto de la población masculina con independencia de su cualificación como propietario se da recién en 1918, después de la Revolución.

Un ejemplo de esta soberanía de propietarios en México es la convocatoria del 27 de enero de 1846 a la conformación de un Congreso Extraordinario con “el objeto de constituir estable y definitivamente a la nación”, como resultado del Plan de San Luis. En la introducción de la Convocatoria se expone:

“Considerando que las naciones más adelantadas en la carrera de la civilización, donde tras largas y sangrientas vicisitudes se ha afirmado el sistema representativo, han adoptado como base de la cualidad electoral la propiedad física o moral, calificada por la suma de contribuciones con que ayuda cada ciudadano a mantener las cargas del Estado”<sup>164</sup>.

A partir de este considerando se establece un sistema de representación a través de diputados cuyo fundamento es *la clase* de propietario:

<u>Clases</u>	<u>Nº de Diputados</u>
Propiedad raíz rústica y urbana y la industria agrícola.	38
El comercio	20
La minería	14
La industria manufacturera	14
Profesiones literarias	14
Magistratura	10

<sup>164</sup>.- “Convocatoria para un Congreso Extraordinario, a consecuencia del movimiento iniciado en San Luis Potosí el 14 de diciembre de 1845”, en Antonio García Orozco, *Legislación electoral mexicana, 1812-1977*, México, Ed. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978, pgs., 92-110.

Administración pública	10
El clero	20
El ejército	20

En nuestro cuadro, la distribución de diputados en el decreto de 1846 provee una ilustración elocuente del criterio empleado para determinar a los posibles participantes en la dirección del Estado. En verdad, el ejemplo ilustra la composición y el peso relativos de los sectores coligados para formar una *clase dominante*.

Como afirma S. Rokkan, el capitalismo, tanto el comercial como el industrial, favoreció el régimen *consulaire*, el cual prevaleció en aquellos territorios en los cuales la propiedad de la tierra constituía la fuerza definitoria del proyecto estatal<sup>165</sup>.

Como se puede observar, el régimen *consulaire* no significa en sentido estricto lo que hoy entendemos por propiedad; comprende no sólo la posesión de bienes materiales sino también morales como, por ejemplo, en el caso de los literatos<sup>166</sup>.

Desde el punto de vista social, el atributo de ciudadano político en esta primera etapa era una variable dependiente de la inserción del individuo en la reproducción de la dinámica económica. "Antes de ser ciudadano se es soldado"<sup>167</sup>.

<sup>165</sup>.- Cf., S. Rokkan, *Citizens...*, op. cit.

<sup>166</sup>.- R. Bendix ilustra claramente la relación de este principio de cualificación social y su relación con la función de dominación: "El príncipe *capacitaire* fue, en esencia, una ampliación de este criterio [*regime consulaire*]: el derecho al voto no sólo se acordó a los propietarios de tierras o a los inversores comerciales sino también a todos aquellos que habían adquirido un interés directo en la preservación del sistema político por su inversión en la capacitación profesional y su designación para cargos de responsabilidad pública". R. Bendix, *Estado ... op cit.*, pág. 98.

<sup>167</sup>.- A este respecto, cabe citar la otra cara de la ciudadanía, su negación. C. Marx, en el capítulo de la "Acumulación Originaria", expone cómo en Inglaterra la "Ley de Pobres" es una medida de coerción institucional que niega la calidad social de sujetos sociales a todos aquellos que como individuos no pueden allegarse las condiciones de vida en forma independiente, a todos aquellos dependientes del conjunto social. En México se da un caso similar en 1834: la "Circular Relativa al Padrón para la Elección de Diputados y Prevenciones en cuanto a Vagos, Casas de Prostitución, de Juego o Escándalo, y Acerca de la Educación de la Juventud" (8 de agosto de 1834). El objetivo de esta Circular es: "impedir que los vagos que son el semillero fecundo de tantos crímenes, continúen mezclados en la sociedad con los artesanos, comerciantes y demás individuos que la sostienen con su trabajo e industria, comprendiéndose en esta disposición aun los extranjeros que carezcan de representación pública, y no tengan capital, giro o industria honesta con que vivir". Antonio García Orozco, *Legislación... op. cit.*, pág. 55. El párrafo citado corresponde al Art. 11 de la Circular.

#### **4.4.3. Ampliación y generalización del sufragio; criterio restrictivo, la edad**

El sufragio universal marca el segundo gran ciclo de desarrollo de la ciudadanía política: el establecimiento del derecho al voto para una generalidad de los habitantes del país; generalidad cuya cualificación social es definida previamente por el Estado en base a un límite, la edad. Según Rokkan, “[h]acia fines de la Primera Guerra Mundial la gran mayoría de los europeos y de las unidades políticas europeas habían adoptado el sufragio masculino, y muchas de ellas también el sufragio universal para las mujeres”<sup>168</sup>. *El sufragio universal no sólo es una expansión cuantitativa del voto, sino que desde el punto de vista del carácter social de la ciudadanía política, el establecimiento del sufragio universal es el resultado de la crisis de la subsunción de la ciudadanía a la dominación restringida de una clase, ejercida mediante esta relación social.*

#### **4.4.5 Crisis de la ciudadanía política**

La crisis de la ciudadanía política, que dura aproximadamente poco más de medio siglo (de 1870 a 1930), tiene rasgos particulares en cada Nación; sin embargo pueden identificarse algunas líneas generales que la atraviesan tanto en el ámbito territorial como en el internacional.

Como apuntara Bendix, “[m]ás que ir en busca de un nuevo orden social a la manera milenarista, las masas recién politizadas protestan contra su ciudadanía de segunda categoría,

---

<sup>168</sup>.- S. Rokkan, *Citizens... op. cit.*, pág.151. Debemos recordar que el sufragio universal es un fenómeno muy reciente: en los Estados Unidos fue alcanzado en 1920 (aunque, como se sabe, éste sólo alcanzaba a la población blanca); en Nueva Zelanda, en 1893; en el Sur de Australia, en 1895; en Finlandia, en 1906; en Noruega, entre 1910 y 1913; en Dinamarca, en 1915; en Suecia, entre 1918 y 1921; en Gran Bretaña, en 1928; en Francia, Bélgica e Italia, después de la Segunda Guerra Mundial.

y exigen participar en términos de igualdad en la comunidad política del Estado nacional”<sup>169</sup>. El conflicto social protagonizado por las fuerzas constituidas en las nuevas condiciones sociales de la Nación, que Bendix plantea en su análisis como uno de los motores principales para la adopción del sufragio universal, es uno de los indicadores que hablan de la crisis del modelo de ciudadanía política del siglo XIX. Es la crisis de la ciudadanía política de propietarios que podemos conceptualizar como la *ciudadanía de rasgos mercantilistas*, en la que la cualidad de propietario, como relación hombre-mercancía, es el punto de partida para conformar el poder social mediante el Estado.

Procesos sociales muy distintos fundamentan la producción de las fuerzas que entran en contradicción con la ciudadanía mercantil, tales como, por ejemplo, el carácter exclusivo de clase de la representación política y la socialización del trabajo asalariado. El segundo, trajo consigo la formación de distintas identidades sociales al interior de un mismo territorio. De este modo, la mayor parte de los habitantes dejan de ser meros habitantes “nacionales” y comienzan a tener otras identidades sociales, como obreros, campesinos, empleados, etc., identidades particulares que anteriormente eran un espacio reservado a unos cuantos, los propietarios. Los espacios sociales se diversifican: el espacio público y el privado, y los territorios sociales marcan sus diferencias: el campo y la ciudad<sup>170</sup>. La nación y el nacionalismo cobran cuerpo en la mayoría de los individuos como producto de las diferentes guerras que, entre otras cosas, como en el caso de México, tuvieron como efecto la definición del territorio nacional, y en Europa, la lucha por la hegemonía mundial (la Primera Guerra Mundial). La ciudadanía, en tanto comunidad de individuos en y para el Estado-Nación, no es ajena a estas transformaciones.

#### **4.4.6. Transformación cuantitativa de la ciudadanía política: sus consecuencias**

<sup>169</sup>.- R. Bendix, *Estado ... op. cit.*, pág. 77.

<sup>170</sup>.- Para una exposición histórica detallada de cómo se conforman estos espacios, véase: Philippe Aries y Georges Duby (comps.), *Historia de la vida privada*, Madrid, Ed. Santillana, 1991, t. 8 y t. 9.

La transformación cuantitativa de la ciudadanía política mediante el establecimiento del sufragio universal tiene como fundamento el cambio cualitativo del proyecto nacional: la hegemonía social del proyecto del capital industrial implica que el transcurrir de las relaciones sociales en todas las escalas se transforma y se rearticula en torno a una nueva dinámica. Sin embargo, la universalización del sufragio no implica como efecto necesario que la ciudadanía política tenga un sentido progresivo en la historia social, un sentido revolucionario en cuanto a la transformación de su fundamento: la venta de fuerza de trabajo. Más bien, trae consigo la transformación tanto de los ámbitos de conflictividad social, así como también de los de conformación de una disciplina social.

A este respecto, en el trabajo citado anteriormente, Bendix señala cómo el establecimiento del sufragio universal en Alemania en 1849 constituyó en realidad la implementación de una fuerza favorable a una de las fracciones dominantes:

Bismarck [...] estaba convencido de que pasar a un sufragio igualitario para todos los hombres no afectaría la estructura de poder en la campaña, sino que fortalecería aún más la posición de los terratenientes, enfrentada a la de los financistas. En líneas generales, las ampliaciones del sufragio tendían a robustecer en la campaña a las fuerzas conservadoras<sup>171</sup>.

Y como afirma S. Rokkan “el último objetivo [de Bismarck] era fortalecer la política de centralización alistando el apoyo de las clases menos articuladas en la sociedad Alemana”<sup>172</sup>.

Por otra parte, en forma opuesta a lo que comúnmente se piensa, las presiones para la ampliación del sufragio en Europa Occidental no fueron siempre un producto homogéneo de los sectores subalternos, sino que en ellas participaron también fuerzas conservadoras. Nuevamente S. Rokkan ilustra este hecho y lo sitúa como parte de la polémica entre liberales y conservadores en la Alemania de mediados del siglo XIX:

---

<sup>171</sup>.- R. Bendix, *Estado ... op. cit.*, pág. 99

<sup>172</sup>.- S. Rokkan: *Citizens... op. cit.*, pág. 31

Los liberales tendieron a demostrar temor por la constitución de un espacio político irresponsable y desordenado [mediante el sufragio universal]. Mientras los líderes de los partidos conservadores y cristianos veían en la articulación de las clases bajas y de todas las mujeres un movimiento estratégico para la estabilización del sistema nacional vs. la izquierda socialista<sup>173</sup>.

Sin embargo, en otras escalas de las relaciones sociales el desenvolvimiento de la ciudadanía política en el sufragio universal trajo consigo un fortalecimiento potencial de ciertas dimensiones. Así, por ejemplo, Bendix establece cómo en Inglaterra, bajo el techo de una ciudadanía política de carácter mercantil, se desarrollan el derecho de asociación, de organización y de libertad de expresión, entre otros.

S. Rokkan, por su parte, puntualiza la transformación social hacia la ciudadanía política plena —el sufragio universal— a partir del desenvolvimiento de estas dimensiones sociales. La formalización del proceso de desenvolvimiento de la ciudadanía política que lleva a cabo S. Rokkan recoge —aunque él no lo conceptualiza de esta manera— la ampliación de la comunidad del Estado-Nación mediante el reconocimiento por el Estado de un nuevo espectro de relaciones sociales. Rokkan formaliza este proceso en distintos momentos a los que conceptualiza como *umbrales*: el umbral de la legitimidad, el de la incorporación, el de la representación, y el del poder ejecutivo<sup>174</sup>.

---

<sup>173</sup>.- *Id.*, pág. 32.

<sup>174</sup>.- “Cualquier movimiento político emergente tiene que pasar a través de una serie de candados en el camino al interior del sistema político. A estos candados los llamamos límites o umbrales” (*Id.*, p. 79).

1.- Umbral de la legitimación: en qué momento de la historia de la formación de los estados y de la construcción nacional se hizo efectivo el reconocimiento del derecho de petición, de crítica, de demostración, contra el régimen; cuándo hubo una protección regular a los derechos de asamblea, expresión y publicación, y con qué límites.

2.- Incorporación: ¿cuánto tiempo tomó para que a las bases potenciales de movimientos emergentes de oposición les fueran dados los derechos formales de participación para escoger representantes a la par que los estratos establecidos?.

3.- Representación: ¿qué tan altas eran las barreras originales contra la representación de los nuevos movimientos y cuándo y de qué manera fueron reducidas estas barreras para acceder a escaños en la legislatura?.

4.- Poder Ejecutivo: aquí Rokkan plantea ¿qué tan efectivas son, en términos de toma de decisiones, las relaciones entre el Ejecutivo y Legislativo?.

Cf.: *Id.*, pág. 79.

Sin embargo, junto al proceso de establecimiento de armas sociales en distintas escalas planteado por S. Rokkan se puede leer también el proceso de disciplinamiento de una dimensión de las fuerzas sociales emergentes: la fuerza moral, la fuerza social, la fuerza política. El proceso de disciplinamiento-fortalecimiento que implican las relaciones de ciudadanía tiene una dinámica propia: avanza mediante ensayos en la capacidad de confrontación social. Pero, ¿cuál es el sentido de la confrontación? ¿Se trata de una confrontación integradora y, por lo tanto, de una forma de reproducción de las condiciones sociales que posibilitan el Estado-Nación? O ¿es meramente una confrontación por el acceso a la gestión del proyecto estatal?.

#### **4.4.7. El voto, ¿cristalización de carácter unitario?**

Esto último supondría que la ciudadanía política y su cristalización —el voto— tiene un carácter unitario. La ciudadanía, como lo vimos en el apartado anterior, adolece de homogeneidad, se conforma en un cruce transversal del conjunto de las relaciones sociales; por tanto, en la normatividad de una relación homogénea, la confrontación política —el voto individual y secreto— puede expresar diferentes rupturas en las distintas dimensiones de las relaciones sociales, así como también distintas continuidades, y no necesariamente una confrontación con la gestión de un proyecto de dominación social, esto es, con la forma de gobierno<sup>175</sup>.

Aquí cabe puntualizar: *el disciplinamiento de las fuerzas sociales mediante las relaciones de ciudadanía es sólo un momento de la confrontación en la cual se defiende o se expropia una territorialidad social en términos de la gestión del proyecto nacional. En este sentido, el sufragio universal expresa el desarrollo pleno de una soldadización, de la*

---

<sup>175</sup>.- Un estudio muy interesante acerca de esta situación de la confrontación política desde el punto de vista sociológico es el que llevan a cabo Giuseppe Are y Luigi M. Bassani en los Estados Unidos, en el que se preguntan acerca del carácter social de la confrontación partidaria. Cf., G. Are y L. M. Bassani, "El sistema de partidos en Estados Unidos", en *Leviatán*, segunda época Nº 47, primavera de 1992, pág. 43.

*formación de una milicia al servicio de diferentes proyectos de dominación territorialmente determinados*<sup>176</sup>.

Otra cosa es preguntarse acerca del poder social que se redefine mediante el sufragio universal y en qué medida la generalización de las posibilidades de participación política es correlativa a un incremento efectivo del poder social, o bien, en qué medida es, para usar una imagen, similar al dinero en épocas de inflación: ¿es que cuanto más hay en circulación, menos vale?.

En la sociología política, el problema del poder ciudadano ha sido abordado a través de los conceptos de ciudadanía pasiva o activa, dependiendo del origen del establecimiento del impulso al sufragio universal: desde la sociedad o desde el Estado<sup>177</sup>. El análisis empírico de ambas dimensiones revela antes que nada que el fortalecimiento de los ciudadanos, al menos en ciertas dimensiones de sus relaciones sociales, no es homogéneo y mucho menos socialmente uniforme.

---

<sup>176</sup>.- Rokkan se aproxima a esta conceptualización al llamar al sufragio universal una dimensión de la **movilización social**. Para este autor, el sentido de la movilización se construye mediante el contexto, tanto en su aspecto diacrónico, como en el aspecto de la espacialidad social entendida en términos de diferenciación y polarización (estructura social, tamaño de la comunidad, distribución del poder político y económico, tradición de participación) cuyos ejes centrales pueden plantearse en forma de preguntas: ¿qué tan abiertos, directos, estables, son los canales de reclutamiento de un partido político dada una cierta organización económica, cultural o religiosa de la sociedad? y ¿qué cambios ocurrirán con la movilización de los electores menos articulados y frente a la consecuencia del crecimiento de centros independientes de poder electoral?. (*Id.*, pág. 91). Como señala el mismo autor, “[l]a decisión de extender el voto no fue una respuesta uniforme a presiones desde abajo, sino que fue más bien el resultado frecuente de competencias por el poder en los núcleos dirigentes y de movimientos deliberados para ampliar las bases de una estructura integrada de poder nacional” (*Id.*, pág. 31).

Como afirma Barrington Moore, distintos caminos y diferentes historias sociales determinan contenidos diferentes en las relaciones políticas de la ciudadanía. Cf., Barrington Moore, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, Ed. Península, 1976.

<sup>177</sup>.- “En Francia una concepción revolucionaria de una ciudadanía activa fue combinada con un fuerte ataque a los espacios privados de la familia, la religión y la privacidad como tal. En la democracia pasiva (el caso inglés bajo las reformas del siglo dieciocho) el ciudadano aparece como un mero súbdito[...] mientras que a la familia se le da prioridad como el ámbito del desarrollo ético persona”. B. Turner, “Outline...” *op. cit.*, pág. 209.

## 4.5. Desarrollo de las relaciones ciudadanas: irreversibilidad del cambio

En esta perspectiva, lo que queda claro es que el desarrollo de las relaciones ciudadanas, su diferenciación en distintas categorías —civil, política, social—, es la creación y el reordenamiento de *relaciones sociales producidas*; la premisa para la ampliación de las dimensiones de la ciudadanía desde la ciudadanía social hasta la ciudadanía política es la confrontación: esto es, la emergencia de fuerzas sociales con un sentido social distinto al del orden generalizado mediante el proyecto de dominación.

Así se tiene que la crisis de la ciudadanía política de rasgos mercantiles se encuentra atravesada por un proceso general: el desenvolvimiento y la expansión mundial del capital industrial<sup>178</sup>. Sin embargo, esta relación no es mecánica, sino que se encuentra mediada por el establecimiento de ciertas funciones del Estado-Nación. Tal como lo plantea Hobsbawm,

El período de entreguerras vio también el triunfo de otro aspecto de la nación burguesa [...]: la nación como “economía nacional”. No obstante que la mayor parte de los economistas, hombres de negocios y gobiernos occidentales soñaban con regresar a la economía mundial de 1913, esto se veía probadamente imposible. [...] no podía haber un regreso a la economía de libre competencia privada y de libre mercado que fue el ideal, e incluso parte de la realidad de la economía mundial en los mejores días de la supremacía global de la Gran Bretaña<sup>179</sup>.

En este amplio período, que llega hasta fines de la década de los años sesenta, los territorios nacionales alcanzan su desarrollo más alto como espacios posibles y necesarios de la construcción social de la dominación y como medios de conformación de la identidad de una clase dominante a nivel mundial. Existe una relación de correspondencia entre la expansión de la ciudadanía política, el proceso de construcción de la expansión y la hegemonía del capital industrial.

En efecto, es después de las dos grandes Guerras que podemos ver en toda su intensidad el desarrollo de naciones: 1917 es la culminación del ordenamiento Europeo; 1944 es el punto de partida para una política de descolonización que tiene como efecto el

---

<sup>178</sup>.- Es muy amplia la polémica que, desde Rosa Luxemburgo y pasando por I. Lenin hasta sus formulaciones actuales, da cuenta de la expansión mundial de esta forma de capital.

<sup>179</sup>.- E. Hobsbawm, *Nations ... op. cit.*, pág. 131.

ordenamiento nacional en la mayor parte de Asia y Africa. Junto con las naciones, se desarrollan las condiciones socio-territoriales para la ampliación de la ciudadanía política.

A fines de la Segunda Guerra Mundial, encontramos los territorios de Europa Occidental socialmente reconstruidos y ordenados a través del sufragio universal. Desde entonces, el *establecimiento* de la ciudadanía política y su *realización*, la democracia, han sido el operativo a nivel mundial para conformar y/o alinear a la clases dominantes en las filas de distintos proyectos hegemónicos de carácter imperial. En las territorialidades de estas guerras civiles mundiales encontramos unidas, en un fenómeno social sumamente complejo, a las armas producidas por el nuevo orden social para su defensa: el nacionalismo y la ciudadanía<sup>180</sup>.

En conexión con lo anterior, Bryan Turner finaliza su ensayo “Líneas generales de una teoría de la ciudadanía” planteando que la relación ciudadana aún permanece en proceso de cambio y de desarrollo. Sin embargo, dada la tendencia al desenvolvimiento del capitalismo global, hay un cambio en los parámetros de la función de dominación; el Estado ya no es capaz de fungir como mediador de los intereses de distintos proyectos sociales “porque su autonomía económica está limitada por acuerdos e instituciones internacionales, de tal manera que sus decisiones políticas locales pueden ser adversas.” Y concluye, “no existe actualmente un bagaje conceptual que de cuenta de los efectos de la globalización de las relaciones ciudadanas”<sup>181</sup>.

---

<sup>180</sup>.- Los movimientos antifascistas, como afirma Hobsbawm, fueron la respuesta de distintas fracciones sociales, entre las cuales se encontraban los obreros, al menos ahí donde encontraban una posibilidad de expresión a través de los partidos políticos, contra “una parte de las numerosas clases dirigentes que habían optado por una alineación política internacional hacia la derecha, conjuntamente con los estados identificados con ellas”; en los distintos países se formaron coaliciones antifascistas del más diverso carácter social, en las que la bandera no era solamente la defensa de la democracia, sino también la del Estado-Nación: “en este sentido, la emergencia del patriotismo antifascista pudo ser legitimado como una clase de internacionalismo”. *Id.*, pág. 131.

<sup>181</sup>.- B. Turner, “Outline...”, *op. cit.*, pág. 211.

## Conclusiones

Aún cuando los argumentos que hemos señalado fueran formulados de manera más precisa, serían insuficientes para identificar el conjunto de procesos sociales *complejos* que intervienen en la conformación de la relación de ciudadanía. De aquí se desprende nuestra primera conclusión, tomando prestadas las palabras de Ilya Prigogine, acerca de la necesidad de “reconocer la *complejidad*, hallar los instrumentos para describirla y efectuar una relectura dentro de este nuevo contexto [... que] son los problemas cruciales de nuestra época”<sup>182</sup>.

Considerar a la ciudadanía como un problema *complejo* nos ha llevado a conceptualizar sus dimensiones sociales a partir de su construcción específica en el interior de la historicidad de un orden social particular: la sociedad capitalista. Esto es, nos ha llevado a reconceptualizar la ciudadanía a partir de la producción social de ese orden.

Nuestra distancia con respecto al concepto clásico de ciudadanía en las ciencias sociales se encuentra precisamente en este último punto. La ciudadanía, tal y como ha sido explicada a partir de las primeras formulaciones de T.H. Marshall (ver primer capítulo), tiene como ámbito de inteligibilidad los derechos y obligaciones del individuo. En esta perspectiva, el concepto de ciudadanía connota fundamentalmente la dimensión normativa de la relación entre individuo y Estado. Desde aquí, las condiciones sociales que posibilitan la producción de las relaciones ciudadanas son consideradas como una premisa, como un dato. En los autores clásicos del tema de la ciudadanía, esta premisa se encierra en la sentencia “sociedad capitalista” (T.H. Marshall) o bien “participación social” (B. Turner).

Considerar la realidad social como producida en el planteamiento de las explicaciones de la ciudadanía, introduce subrepticamente un vínculo metasocial entre la ciudadanía y la realidad social en la cual se origina y se desenvuelve. Por el contrario, lo que aquí se ha planteado es la construcción conceptual de la ciudadanía a partir de los rasgos específicos del orden social capitalista. En pocas palabras, nuestro punto de partida es la inmersión de la ciudadanía en ese orden, en su carácter contradictorio y procesual.

Ahora bien, reconocer la ciudadanía como un objeto de estudio *complejo* significa también dejar a un lado la dicotomía institucional-social con la que hasta ahora se había

---

<sup>182</sup> .- Ilya Prigogine, *¿Tan sólo una Ilusión?*, Barcelona, Tusquets, 1983, pág. 45.

abordado el problema y, en la cual, la ciudadanía es conceptualizada bien en su dimensión institucional-normativa (extensión y desarrollo de los derechos y obligaciones, tal como la desarrollan T.H. Marshall, R. Bendix, y B. Turner, entre otros), o bien como un factor de redefinición de carácter contradictorio de las relaciones de clase en las sociedades capitalistas. El reconocimiento del carácter *complejo* de la ciudadanía trae consigo el explorar las relaciones existentes entre la dimensión normativa y el carácter social de las relaciones de ciudadanía, considerando a la formación de esta relación en su dimensión unitaria como el núcleo de la problemática.

De este modo, hemos llevado a cabo la reconceptualización de la ciudadanía en su dimensión social mediante la identificación de los procesos sociales que fungen como condiciones iniciales en su establecimiento, así como las transformaciones que experimentan en el desenvolvimiento de esta relación social. En esta perspectiva, las relaciones causales que constituyen la ciudadanía no son inamovibles, sino que son más bien cambiantes, en la medida en que ésta constituye un proceso social. Asimismo, la causalidad no tiene un carácter meramente endógeno al Estado-Nación, dado que éste constituye la expresión de un orden social de carácter mundial.

Estos ejes problemáticos fueron construidos a través de los conceptos de clase y nación. A través de ellos hemos planteado las propiedades de los procesos que constituyen la relación de ciudadanía, así como la jerarquización de estas propiedades, lo que finalmente nos ha permitido un acercamiento más riguroso a la dimensión social de la ciudadanía.

A continuación enunciamos las propiedades de estos procesos:

- El carácter social de la nación. La nación expresa el establecimiento de un nuevo orden social así como la construcción de identidades de carácter mundial.
- No hay una articulación necesaria entre el desenvolvimiento del carácter social capitalista de las relaciones sociales y la ciudadanía. Donde ésta se lleva a cabo es en el proceso de construcción de la fuerza social de una clase dominante y el establecimiento de la ciudadanía.

- La ciudadanía connota un proceso complejo de reconstrucción del poder social cuyos ejes principales pueden enunciarse como: la relación entre el poder material de las armas y el establecimiento de los derechos ciudadanos; la relación entre la(s) fuerza(s) sociales producidas en el orden social capitalista y la ciudadanía; la relación entre la ciudadanía y la construcción de la fuerza social de una clase dominante de carácter capitalista.

En este último capítulo también apuntamos los rasgos principales del proceso complejo de reconstrucción de las dimensiones sociales del poder que implica la relación de ciudadanía: el establecimiento material y moral de una relación de dominación en una escala territorial: el nacionalismo. La génesis de la ciudadanía, cuyo sentido social es la instauración de las relaciones de dominación: la nacionalidad. El desenvolvimiento de la ciudadanía en un doble vector: el carácter social capitalista de la clase dominante y de las clases dominadas: la ciudadanía civil, social y política.

En resumen, nuestro punto de llegada es la reconceptualización de la ciudadanía como una relación social producida, mediante la cual se establece un vínculo directo entre el individuo y el Estado y, con ello, las condiciones sociales para la administración y dirección del territorio social. Considerada en su dimensión social, la ciudadanía es el operador que transforma el carácter y el sentido de las fuerzas sociales producidas e instala una nueva relación dominantes-dominados a través de la cual se desenvuelve el carácter capitalista de lo social en un territorio.

Frente a la reconceptualización de la ciudadanía como una relación social compleja, pesa sobre algunos conceptos fundamentales que parecían suficientes para explicarla — como la integración o la igualdad social— la simplificación excesiva. De aquí se desprenden algunas preguntas tales como: en el conjunto de las relaciones socialmente producidas, ¿qué dimensión sanciona la ciudadanía para conformar la integración social? La misma pregunta puede hacerse con respecto a la igualdad y, más aún, ¿es la igualdad ciudadana un modo de creación de un orden? O ¿es también el mecanismo de confrontación de una clase con otras identidades sociales posibles, diferentes a la ciudadanía?.

En los siguientes capítulos planteamos un modelo de análisis de la producción social de la ciudadanía política en el México contemporáneo. Nuestro punto de partida es el

reconocimiento de la *complejidad* de la dimensión social de esta relación y la reconceptualización que hemos planteado en este capítulo.

## CAPITULO CINCO

### LA CONSTRUCCION DE LA CIUDADANIA POLITICA EN MEXICO

El objetivo de esta segunda parte del trabajo de investigación es elaborar un modelo analítico acerca de la producción social de la ciudadanía política en México.

En los capítulos anteriores planteamos la problemática de la complejidad del concepto de ciudadanía; ahora nos encontramos frente a un caso particular, México, en el cual la producción de fuerzas sociales y, por ende, la reconstrucción de su sentido en un orden político mediante las relaciones de ciudadanía tienen rasgos específicos.

El eje analítico mediante el cual abordamos el problema de la producción social de la ciudadanía política en México es el de la interrelación entre, por una parte, la dimensión institucional de la ciudadanía y, por otra parte, la dimensión social de la ciudadanía política. El objeto de estudio que construimos aquí es el de la interrelación entre ambas dimensiones de la ciudadanía política en nuestro país.

En primer lugar, entendemos por la dimensión institucional de la ciudadanía política aquel conjunto de derechos y obligaciones que establecen las condiciones de posibilidad para que los individuos mexicanos residentes en el territorio nacional participen en la definición del proyecto de Nación. Dicha dimensión también incluye aquel conjunto de mecanismos a través de los cuales se establecen y se ejercen esos derechos. En segundo lugar, por dimensión social de la ciudadanía entendemos las condiciones sociales en las cuales se establecen los derechos y obligaciones. Esto es, aquel conjunto de relaciones sociales que expresan los individuos y las fuerzas en la sociedad en y mediante las cuales se realiza la ciudadanía política.

En consecuencia, la tesis que sostenemos aquí se diferencia de la de los autores clásicos de la ciudadanía en dos aspectos principales. En primer lugar, estos autores plantean que los derechos de ciudadanía establecen un plano formal de relaciones inter-individuales de carácter *igualitario* los cuales tienden a abatir las consecuencias de la

desigualdad producida por la lógica del mercado capitalista. Nosotros planteamos que, si bien es cierto que la ciudadanía en el largo plazo es la expresión de un proceso de igualación creciente entre los individuos al interior de un determinado territorio, al mismo tiempo el proceso de ciudadanía también expresa la instalación de un cierto orden social al interior de dicho territorio. Es decir, la ciudadanía es también la expresión de un determinado tipo de relaciones de dominación, que lleva implícito la producción de la desigualdad.

En segundo lugar, si bien mantenemos la división clásica de los derechos de ciudadanía (civiles, sociales, políticos), nosotros hacemos hincapié en los vínculos existentes entre las dimensiones institucional y social del proceso de ciudadanía. En esta perspectiva, el proceso a través del cual se establece esta relación entre la dimensión institucional y la dimensión social, es decir, el proceso que arroja como característica la desigualdad ciudadana, es la confrontación social.

Por otra parte, tomando la necesaria distancia de los casos clásicos analizados por los teóricos de la ciudadanía (básicamente Gran Bretaña, Europa continental y los Estados Unidos), cuando analizamos el caso mexicano encontramos que, como se demuestra en el desarrollo posterior, la producción de la ciudadanía política en México ha tenido como premisa, no el abatimiento de la desigualdad, sino más bien la producción y reproducción de relaciones de desigualdad. Pero, cabe preguntar, ¿cuáles son los observables que dan sustento a esta afirmación? ¿A qué tipo de hechos y procesos podemos referirnos para ejemplificar lo que queremos decir?

En conexión con estos problemas, afirmamos que el sustento de la producción de la ciudadanía política en México durante el período de la posguerra (1947 en adelante) y hasta la primera mitad de los años noventa de este siglo, ha sido la reproducción de relaciones ciudadanas de desigualdad. Es decir, la monopolización de la ciudadanía política por parte

dél PRI en el período que va de 1947 a 1978<sup>183</sup> es la expresión de un conjunto de luchas de exclusión cuyo eje reside en el desarrollo desigual existente entre las dimensiones institucional y social de la ciudadanía. En otras palabras, no hay correspondencia entre el desarrollo institucional de la dimensión ciudadana y su desenvolvimiento en la sociedad. El carácter restringido de la comunidad política en el país tiene como eje ordenador la organización corporativa de las fuerzas sociales significativas de este período. De esta forma, la producción de la ciudadanía política en México es una función de la confrontación entre distintas fuerzas producidas en la realidad social mexicana.

A partir de la observación de estos dos procesos, el desenvolvimiento de la interrelación entre las dimensiones institucional y social de la ciudadanía y la producción de la desigualdad establecemos los criterios analíticos que nos permiten diferenciar tres grandes momentos en la producción de la ciudadanía política en el país: a) el establecimiento del modelo corporativo de la ciudadanía política, b) la crisis de dicho modelo y, c) la emergencia del proyecto neoliberal de ciudadanía. Estos tres momentos constituyen los tres grandes apartados de esta segunda parte del trabajo de investigación.

El criterio analítico con el cual establecimos la diferenciación de estos tres momentos históricos distintivos se centra en las transformaciones que experimenta la interrelación entre las dimensiones social e institucional de la ciudadanía política. En nuestra perspectiva, en cada uno de estos tres períodos, la comunidad política producida reviste un “sentido social” diferente, esto es, expresa un orden de relación entre las fuerzas sociales diferente. Por lo tanto, el mismo también expresa distintas dimensiones de la confrontación social, así como también de la desigualdad ciudadana.

El criterio metodológico que delimita los observables empleados fue el de identificar los procesos sociales, y sus atributos, mediante los cuales se define la ciudadanía

---

<sup>183</sup> La decisión de tomar 1978 como corte temporal se debe a que es a principios de ese año que se lleva a cabo la Reforma Política, en la que se abre un espacio a la oposición en el Congreso vía los diputados de representación proporcional. Antes había habido una reforma en 1973 con los llamados diputados de partido. Sin embargo, es en 1978 que se comienza a dar peso en la construcción de la representación de la oposición al voto ciudadano. Además, éste es el antecedente más inmediato de la instalación del proyecto neoliberal en 1982 con el gobierno de Miguel de la Madrid, lo cual no puede explicarse sin la existencia de un pacto político entre las diferentes fuerzas, que se expresa precisamente en el ámbito electoral-partidario. Por último, y como paradoja, a partir de 1978 la conflictividad “político-social” se comienza a expresar fundamentalmente en los conflictos postelectorales, los cuáles se suman e incluso llegan a desplazar en intensidad a los movimientos sociales en la década de los ochenta.

política en México. Cabe aclarar que, con referencia a la dimensión institucional, además de mantener como ya se dijo la diferenciación clásica de la ciudadanía en derechos civiles, sociales y políticos, tomamos en cuenta también aquellos procesos mediante los cuales se establece dicha institucionalidad. El punto central de nuestro enfoque consiste en estudiar los factores institucionales en su condición de indicadores de procesos y relaciones sociales.

A modo de advertencia al lector, aclaramos que, dado que la investigación tiene como objetivo construir un modelo analítico, los casos particulares que presentamos como ejemplos pueden presentar diferencias y desviaciones con respecto a las hipótesis y tesis que sostenemos debido a que los mismos se sitúan en otra escala teórica y metodológica de la reflexión.

### **5.1. El carácter monopólico de la ciudadanía política**

La Constitución de 1917 estableció tanto el derecho al voto para ciertos individuos así como también el derecho de asociación política y los procesos electorales para las fuerzas sociales, como medios de acceso posible al ejercicio del poder político. Ambos principios normativos establecieron la singularidad del régimen posrevolucionario frente a los regímenes prerrevolucionarios. Desde 1940, los procesos electorales han sido el mecanismo para llevar a cabo los cambios de gobierno, ya sea para el nombramiento de presidentes municipales, del Presidente de la República o de las cámaras locales y federales. Las elecciones en México han sido y son el mecanismo de acceso a las instituciones de gobierno, en contraste con la asonada militar u otros medios de acceso al poder tan frecuentes en otros países latinoamericanos.

Sin embargo, el desarrollo de la dimensión institucional de la ciudadanía política en nuestro país no corre paralelo al desenvolvimiento de su función social. Es decir, el que México haya desarrollado un sistema institucional sólido no significa que la ciudadanía política sea la expresión de un orden social generalizado al interior de su territorio y, por lo tanto, constituido por el conjunto total de sus habitantes, aunque a estos se les reconozca, institucionalmente, la capacidad de participar en la gestión del proyecto nacional. No se ha producido el desenvolvimiento de una forma generalizada de ejercicio y reordenamiento del

poder social en el territorio. En resumen, la constitución de las relaciones políticas en México no corresponde con la Nación.

En el período que va de 1940 a 1982, los procesos electorales en México se caracterizan por ser un monopolio del Partido Revolucionario Institucional (estrictamente hablando, a partir de 1929 fueron monopolizados por el PNR y de 1940 a 1946 por el PRM). Esto es, se caracterizan porque la ciudadanía política se ejerce a través del voto por un solo partido político. Sin embargo, cabe aclarar que el voto por la oposición pasó a tener una tendencia ascendente a partir del movimiento estudiantil de 1968, por lo cual el gobierno se vió forzado a realizar sendas reformas electorales en 1973 y 1977, las cuales a su vez permitieron la duplicación del voto opositor hacia 1982. El cuadro 5-1 (en el Apéndice) da cuenta de este hecho.

La literatura producida acerca del monopolio electoral del PRI en relación a la ciudadanía política, sobre todo para los primeros cuarenta años transcurridos desde fundación, es muy abundante. Por lo general, los textos, con diversos grados de rigor analítico, ponen énfasis en los mecanismos institucionales o para-institucionales mediante los cuales se ha venido reproduciendo este monopolio electoral a lo largo de las últimas cinco décadas.

En los análisis políticos encontramos diferentes tesis que se plantean como mecanismos reproductores del carácter monopólico del PRI: el “control político” de los ciudadanos corporativizados, “la mediación de problemas sociales y políticos, [y] la integración y anulación de la oposición”, “la subordinación política de las clases populares organizadas”, el fraude electoral, etc.<sup>184</sup> El eje articulador de la mayor parte de estos análisis ha sido describir y explicar los diferentes procesos particulares que impiden que la ciudadanía política, en cuanto expresión de la voluntad individual, se desenvuelva en el voto o tome la forma de fuerzas partidarias alternativas con posibilidades de disputar y eventualmente dirigir el proyecto nacional.

En consecuencia, encontramos que la ciudadanía política existe en México como derecho consagrado por la Constitución y por las leyes electorales, existe como ejercicio ciudadano de facto —así como también ha existido la oposición partidaria: el PCM se origina

---

<sup>184</sup>.- L. Meyer, y J. L. Reyna: “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en L. Meyer y J.L. Reyna (comps.), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Ed. Siglo XXI-Universidad de las Naciones Unidas, 1989, pág. 305. Cf. también: P. González Casanova: *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Ed. Era, 1981, pág. 109.

en 1919, el PAN en 1939. Lo que caracteriza al régimen de gobierno mexicano es el hecho de que, en su desenvolvimiento social ya sea como expresión de la voluntad de los individuos o como fuerza partidaria, esta relación no alcanza la sanción política del Estado sino únicamente a través de la mediación del Partido Revolucionario Institucional. He ahí el operador del carácter monopólico de la ciudadanía política. Ahora bien, ¿mediante qué procesos sociales llegó la ciudadanía política a alcanzar este estatuto?

En un recorrido por la literatura acerca de la realidad político-electoral mexicana, encontramos que, en diferentes períodos históricos, el énfasis se coloca en los siguientes procesos predominantes, más no exclusivos, de constitución del monopolio de lo político por una organización partidaria: 1) el disciplinamiento social del poder armado; 2) el carácter corporativo de la organización de las relaciones políticas; 3) los mecanismos institucionales en los procesos electorales.

### **5.1.1. El disciplinamiento del poder armado**

El origen formal de los partidos políticos en México se remonta a la refundación del Estado después de la revolución iniciada en 1910. En 1917, el Ejército Constitucionalista transforma a la corporación armada en el Partido Liberal Constitucionalista:

Carranza sugirió la conveniencia de que los adalides de tal partido saliesen de las filas superiores de los ciudadanos armados[...]Los ciudadanos armados, deberían trocar los símbolos del generalato: las águilas y las espadas por los del Sufragio y la Democracia<sup>185</sup>.

Asimismo, en la década de los años veinte, el origen de los procesos electorales estuvo marcado por las luchas armadas por y en defensa del sufragio, como afirma nuevamente Valadés:

---

<sup>185</sup>.- Valadés, J., *Historia general de la Revolución Mexicana*, México, Ed. Valle de México S.A., 1979, vol. III, pág. 439.

A la violencia en los campos de batalla se pasó a la violencia en las calles de la urbe. El atropello y el engaño empezaron a ser vistos como parte adscrita por naturaleza a las cuestiones políticas, pero principalmente a las electorales<sup>186</sup>.

En los orígenes del régimen político mexicano, los partidos políticos llegaron a contarse por centenas, como por ejemplo el Partido Corporativista, el Partido Socialista del Sureste, el Partido Laborista, el Partido Católico, etc. La mayor parte de ellos eran organizaciones de arraigo regional. A lo largo de los años veinte, las disputas electorales expresaron las luchas por el dominio de un territorio: el estado y/o el municipio. En aquellos años, el medio de acceso a la posición institucional de gobierno se basaba en el predominio del poder armado de los diferentes grupos. Así, por ejemplo, en 1923 el Partido Laborista de Morones defendió el inicio de la institucionalidad política y la candidatura de Calles con los Batallones Obreros<sup>187</sup> y la rebelión escobarista de 1929 se originó en oposición a la primera candidatura del Partido Nacional Revolucionario<sup>188</sup>. El Partido Nacional Agrarista de Antonio I. Villareal cuestionó los resultados de la elección presidencial de 1934 con un manifiesto convocando al pueblo para que se levantara en armas contra el nuevo presidente y también con una rebelión armada en el estado de Morelos; en 1940 el Partido Revolucionario de Unificación Nacional también defendió el desempeño del proceso electoral y la candidatura de Almazán en contra de Avila Camacho con un manifiesto a la rebelión armada y choques violentos en los estados de Nuevo León, Puebla, Durango y la Ciudad de México. Hasta las elecciones presidenciales de 1940, los comicios electorales en México y la mayoría electoral del Partido Nacional Revolucionario, más tarde el PRM, fueron establecidos y defendidos predominantemente con el poder armado.

---

<sup>186</sup>.- *Id.*, vol. IV, pág. 114.

<sup>187</sup>.- Cf., Majorie R. Clark, *La organización obrera en México*, México, Ed. Era, 1979, pág. 86.

<sup>188</sup>.- Cf. Valadés J., *Historia General... op. cit.*, vol. IV.

### **5.1.2. La corporativización de lo político**

De 1943 en adelante, la estructura corporativa del Partido de la Revolución Mexicana, que se transformó en el PRI en 1946, constituyó la fuerza electoral de esa organización. Las levas particulares, los gavilleros y los soldados fueron sustituidos paulatinamente por obreros, campesinos y sectores populares organizados, ya desprovistos de machetes y arcabuces. El poder de las armas fue desplazado por el poder social.

Paralelamente, la oposición partidaria fue disciplinada por mecanismos institucionales. En 1945, el Congreso aprobó una nueva Ley Electoral mediante la cual se estableció la sanción estatal para los partidos políticos de oposición. En el marco del sistema partidario regulado por el Estado Mexicano, la oposición política legal durante las décadas de los años cuarenta hasta mediados de los años setenta estuvo compuesta por el Partido Acción Nacional (1939), el Partido Popular, más tarde apellidado Socialista (1948) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (1954)<sup>189</sup>. Como afirman L. Meyer y J. L. Reyna,

la participación de los partidos de oposición como actores legítimos del sistema tiene que ser objeto de una negociación constante con el gobierno [...] Desde la perspectiva de quienes ejercen el poder, la negociación no sólo incluye la mera presencia de los opositores como actores legítimos, sino también sus campos de acción. Para empezar, las grandes organizaciones de masas del partido oficial, es decir, confederaciones, uniones, etc., son zonas en que el gobierno prácticamente no permite la presencia de los partidos opositores<sup>190</sup>.

A esta observación cabe añadir que la constitución de la oposición partidaria de carácter legítimo incluye también la sanción de las fuerzas sociales que se expresan en los partidos políticos. Por ejemplo, las clases medias urbanas han sido la base electoral del Partido Acción Nacional, partido que a lo largo de las décadas de los años cuarenta, cincuenta y sesenta y gran parte de los setenta, dejó fuera de su convocatoria a los segmentos

---

<sup>189</sup>.- Al Partido Comunista se le niega el carácter legal en 1948, y no es sino hasta 1978, con la Reforma Política, que esta organización pasa a contar nuevamente con el visto bueno del Estado Mexicano.

<sup>190</sup>.- L. Meyer y J.L. Reyna, "México: el sistema y sus partidos ..." *op. cit.*, pág. 315.

populares<sup>191</sup>. La oposición legítima no sólo implica la sanción institucional del partido, sino también una sanción social. Esta situación especial de las relaciones entre la oposición partidaria legal y el gobierno mexicano llevó a Von Sauer a calificar al PAN de “oposición leal”.

Hasta fines de la década de los setenta, los partidos de oposición en México mantuvieron la competencia partidaria circunscrita a dos límites o umbrales: un *umbral social*, reclutando sus fuerzas a través de individuos y organizaciones excluidos del PRI pero tolerados por el Estado; un *umbral institucional*, ya que el sentido de su participación política era el de mantener el carácter legal de sus organizaciones. En este contexto, a partir de 1948 y hasta la Reforma Política de 1977-78, el Partido Comunista quedó excluido de los procesos electorales. El Estado mexicano deviene así una corporación política mediante el ejercicio monopólico de los mecanismos de establecimiento del orden político en el territorio nacional<sup>192</sup>. A partir de 1958, el PPS suma sus votos de la elección presidencial al PRI, el PARM lo hace prácticamente desde su fundación, mientras que el PAN se ha mantenido independiente tratando de conservar su carácter de “oposición legal”.

### 5.1.3. Los mecanismos institucionales

En el régimen de la posrevolución, la ciudadanía política, sea desde el ciudadano o desde los partidos políticos, ha contado siempre con un alto nivel de institucionalización. La primera Ley Electoral del Estado posrevolucionario data de 1918 y en ella se establecen los mecanismos y los organismos que norman la ciudadanía política en el país. Desde entonces y

---

<sup>191</sup>.- El análisis llevado a cabo por Charles L. Davis y Kenneth Coleman acerca del crecimiento de la votación del PAN en el D.F. a lo largo de 1953-73, a través de la medición estadística de los resultados de encuestas sucesivas, sugiere que los votantes panistas provienen de segmentos de la población que no contaban previamente con una identificación partidaria (PRI o PAN, esto es, segmentos sociales indeterminados desde la perspectiva de los partidos políticos). Cf. Charles L. Davis y Kenneth Coleman, “Electoral change in one party dominant Mexican polity 1958-73; Evidence from Mexico City”, en *The Journal of Developing Areas*, vol. 16, N° 4, Julio 1982, pág. 523.

<sup>192</sup>.- Empleamos el término corporación en el sentido weberiano: como monopolio del establecimiento de un orden social, esto es de un orden generalizado al interior de un territorio. El carácter corporativo del Estado es, según Weber, uno de los atributos del estado capitalista; puede identificarse el empleo por Weber de este atributo en su definición del Estado como “monopolio legítimo de la violencia”. Cf. M. Weber, *Economía ...*, op. cit., en especial la pág. 577.

hasta la Reforma Política de 1977, el gobierno mexicano expidió un total de diez leyes y decretos encaminados a reglamentar distintos aspectos de la participación política<sup>193</sup>. Los comicios electorales en México han sido uno de los mecanismos para fortalecer el *umbral institucional* del régimen, pero también para fortalecer los límites del *umbral social* de la ciudadanía política, de aquí que los procesos electorales hasta fines de los años ochenta hayan sido la expresión de esta dinámica desigual en la que se fundamenta la función de gobierno.

En este breve recorrido por las estructuras mediante las cuales se establece y se reproduce un orden social de dominación, el *orden político nacional*, que es el marco general que ha posibilitado el monopolio del ejercicio de la ciudadanía política por el PRI a lo largo de gran parte de la segunda mitad del siglo XX de la historia del país, llama la atención la transformación que el establecimiento de este orden implica con respecto a las formas de enfrentamiento social.

En una visión a largo plazo, esto es de 1920 a 1990, tenemos por una parte, la defensa de las urnas electorales y de una mayoría electoral apoyada por el ejercicio de la violencia legítima y, por otra, el desarrollo de estrategias múltiples que se desarrollan en la dimensión institucional de la ciudadanía de los años cincuenta en adelante (el voto corporativo, la alteración de las actas de escrutinio, el control del cómputo y la calificación de las elecciones, etc.). Estos mecanismos, vistos en la perspectiva de la historia electoral del país, dan cuenta del proceso de construcción de un orden político institucional en México, pero también de los procesos de exclusión social que constituyen la premisa del monopolio de lo político como característica específica del régimen. Desde esta perspectiva, la confrontación social constituye la otra cara del proceso de construcción del orden político en México.

En conexión con lo anterior, el proceso de constitución del monopolio de la ciudadanía política por el PRI es también un proceso social muy amplio y heterogéneo de luchas de exclusión frente a diferentes condiciones de las fuerzas sociales opositoras: frente al

---

<sup>193</sup>.- Decreto que reforma el Artículo 14 de la Ley de Elecciones de Poderes Federales (referente a los Distritos Electorales), 14 de enero de 1942. Decreto que reforma varios artículos de esa misma Ley (referentes al período de los diputados, senadores y presidente), 4 de enero de 1943. Ley Electoral Federal, 7 de enero de 1946. Decreto que reforma varios artículos (referentes a las elecciones de Diputados), 21 de febrero de 1949. Ley Electoral Federal, 4 de diciembre de 1951. Decreto que Reforma...(referente a las elecciones de diputados), 7 de enero de 1954. Ley de Reformas y Adiciones... (elecciones generales), 28 de diciembre de 1963. Decreto que reforma..., 29 de enero de 1970. Ley Federal Electoral (elecciones a diputados), 5 de enero de 1973. Ley de Organizaciones, Partidos y Procedimientos Electorales (LOPPE), 28 de diciembre de 1977.

poder armado, frente a la fuerza social de la clase obrera, frente a la fuerza ciudadana de los partidos de oposición. En pocas palabras, la reproducción del monopolio institucional de la ciudadanía política tiene como fundamento un proceso de expropiación del poder social, en las condiciones sociales y materiales en que se produce este poder<sup>194</sup>.

En los albores del régimen, las distintas fuerzas sociales que disputan el predominio de una porción del territorio (el municipio, el estado, la nación) tienen como medios de poder la propiedad de las armas. Es necesario el establecimiento y la unificación de un Ejército Nacional para, de ahí en más, construir la relación de ciudadanía mediante las fuerzas producidas en lo social: las organizaciones obreras, el sector campesino<sup>195</sup>. La estructura corporativa del PRI, que se establece en 1947, tiene como premisa la institucionalización de la corporación armada (en 1941 los militares se separan del Partido de la Revolución Mexicana) y la producción social de un sector obrero y campesino desarmado y portador de otras formas de poder social: las movilizaciones, las huelgas<sup>196</sup>.

---

<sup>194</sup>.- Para calificar este proceso como un proceso de expropiación nos basamos en la metodología de M. Weber para explicar la comunidad política como una construcción social del monopolio del poder mediante la expropiación del poder armado, del poder económico, etc.

<sup>195</sup>.- Elías Canetti afirma a este respecto que el voto presupone una disciplina producida en lo social, cuyo rasgo fundamental es la renuncia al poder material por parte del individuo, al poder mediante las armas y con ello a la muerte. Vale la pena citarlo *in extenso* "Lo solemne de todos estos quehaceres proviene de la renuncia a la muerte como instrumento de decisión. Con cada una de las papeletas, la muerte, por decirlo así, se descarta. Por lo que ella había logrado, la fuerza del opositor, es concienzudamente depositado en un número. Quien juega con estos números, quien los borrona, quien los falsifica, vuelve a hacerle lugar a la muerte y no lo advierte". E. Canetti, *Masa y poder*, Barcelona, Alianza Ed., 1981, vol. I, pág. 186.

Por lo tanto, la construcción de la ciudadanía política implica y expresa un conjunto de procesos sociales sumamente complejos que sustentan la redefinición del ejercicio del poder.

<sup>196</sup>.- Existe una literatura es muy abundante sobre el desenvolvimiento del sindicalismo obrero. Entre otros autores se encuentran: Clark, *La organización obrera ... op. cit.*; González Casanova, Pablo (ccord.), *La clase obrera en la historia de México T1-T15*, México, IIS-UNAM/SXXI, 1980; Ilán Bizberg, *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México, 1990; Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México (1910-1929)*, México, Ed. Era, 1979. Sobre movimientos y organizaciones campesinas, la literatura es igualmente abundante: Aguado López, Eduardo, *El conflicto social en el campo mexicano, 1976-1982*, Zinacatepec, Mex., El Colegio Mexiquense, 1990; Martínez Borrego, Estela, *Organización de productores y movimiento campesino*, México, Ed. Siglo XXI, 1991; Schockman, Eric, *Political mobilization, capitalist development and the theory of rural subdialectics of the peasant sector in Mexico*, Ann Arbor, Michigan, 1991; *The new agrarian movement in Mexico, 1979-1990*, Londres, Institute of Latin American Studies, University of London, 1990; Stinchcombe, Arthur L., *The political mobilization of Mexican peasants*, John Hopkins, 1966.

En esta perspectiva, el monopolio del ejercicio de la ciudadanía política por el PRI y los mecanismos de su conservación pueden ser leídos en una doble dimensión: en primer término, como la forma histórica posible que asume en el país un cierto orden social. En segundo término, la producción de este orden puede ser leída también como una de las formas históricas que asume la confrontación social en el territorio nacional mediante las relaciones de ciudadanía.

Esta doble dimensión de la comunidad política en México, como producción de un orden posible mediante la ciudadanía política y como expresión de la confrontación, se encuentra de forma implícita o explícita en las diferentes caracterizaciones del Estado mexicano elaboradas desde distintos paradigmas teóricos.

Así se tiene que Arnaldo Córdova, en su análisis acerca de la formación del poder político en México, conceptualizó el carácter social de este proceso de monopolización de la ciudadanía política como siendo el producto de una conciliación de clases:

el régimen emanado de la revolución se propuso la realización de un modelo de desarrollo capitalista, fundado en la defensa del principio de la propiedad privada y el propietario emprendedor y en la política de conciliación de las clases sociales, **obligando** a todos los grupos sociales a convivir bajo el mismo régimen político<sup>197</sup>.

Por su parte, K. Middlebrook, quien sigue a Juan J. Linz en su caracterización del régimen mexicano como autoritario<sup>198</sup>, ha subrayado que “la intervención activa del Estado para regular y limitar el pluralismo socio político, la movilización política de las masas y la articulación de reclamos socioeconómicos y políticos” constituyen las características distintivas del régimen político mexicano<sup>199</sup>.

Ahora bien, al hablar de la producción de un orden político en México mediante la ciudadanía, sea que el énfasis se coloque en la extensión alcanzada por la comunidad política,

---

<sup>197</sup>.- Córdova, A., *La formación del poder político en México*, México, Ed. Era, 1972, pgs., 33-34 (la negrita es nuestra).

<sup>198</sup>.- Cf. Linz, Juan J., *Handbook of Political Science*, en Fred Greenstein y Nelson W. Polsby (comp.), *Reading, Mass.* vol. 3, Addison-Wesley, 1957.

<sup>199</sup>.- Kevin J. Middlebrook, “Liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México”, en Guillermo O’Donnell, Philippe C. Schmitter y L. Whitehead (comps.), *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*, México, Ed. Paidós, vol. 2, 1988, pgs. 187-223, 189.

en el carácter social impositivo del régimen (A. Córdova) o en su calidad de autoritario-limitativo (Middlebrook), se da cuenta de una tercera dimensión de la comunidad política, síntesis de su función ordenadora y de su función de redefinición de la confrontación social.

En nuestra perspectiva, la comunidad política constituida mediante las relaciones de ciudadanía expresa el desenvolvimiento de un proyecto social en el territorio. Esto es, los rasgos específicos de la comunidad política en México, contemplados en la doble dimensión del orden y el conflicto y además en su dimensión histórica, no sólo resaltan las diferencias que existen entre el modo específico de ejercicio de la ciudadanía política en el régimen posrevolucionario y los modelos de la democracia desarrollada, sino que además dan cuenta del hecho que esta comunidad política mexicana es el resultado posible de un orden social. Dicho orden social no sólo tiene como efecto la falta de democracia, sino que además tiene un sentido: mediante este orden se han fortalecido en el territorio nacional y en la comunidad internacional ciertas fracciones de clase<sup>200</sup>. En este sentido, tanto la comunidad política en México como las particularidades de la ciudadanía política correspondientes a la misma, pueden ser leídas como la forma histórica que asume la construcción de una fuerza social<sup>201</sup>.

Ahora bien, desde la perspectiva de la ciudadanía política se puede decir que uno de los rasgos específicos del modo de ser de esta fuerza es su carácter social y político restringido. Este rasgo es un atributo implícito en las elaboraciones conceptuales mediante las cuales se ha explicado el régimen político mexicano. Conceptos tales como el de “partido predominante hegemónico” de G. Sartori, o el de “régimen corporativo”, contienen como premisa el que la comunidad ciudadana en México tiene una dimensión política y social restringida. En términos de Sartori, la dimensión ampliada de la ciudadanía política implicaría un régimen pluralista.

---

<sup>200</sup>.- En el paradigma del “sistema político” como medio conceptual para caracterizar al régimen mexicano, el énfasis está dado en la “estabilidad política” como un equilibrio inestable de funciones entre los integrantes de las relaciones políticas en el ámbito institucional: el presidencialismo, la estructura corporativa, el predominio electoral del PRI. Sin embargo, aquí enfatizamos que la estabilidad política tiene como presupuesto la producción de un orden social, más allá del orden institucional. El desarrollo de este orden es el fundamento del equilibrio inestable en lo político que caracterizó al régimen mexicano en las últimas décadas.

<sup>201</sup>.- Por comunidad política entendemos el ejercicio ordenado de la autoridad pública en el ámbito de una nación; cierta subordinación del ámbito privado al ámbito público a cambio de ciertos derechos públicos “...toda situación en que gobernantes y gobernados tienen ideas comunes acerca de esta transacción y por ende, se fundan en cierto grado de acuerdo”. R. Bendix, *Estado ...*, op. cit., pág. 49. Véase también M. Weber, *Economía ...*, op. cit., pág. 66 y sig.

Examinemos más de cerca la construcción de las dimensiones políticas de esta fuerza, las cuales determinan los rasgos específicos de la ciudadanía política en México durante las décadas de los años cuarenta a los años setenta.

Hemos delimitado tres dimensiones; el planteamiento de estas tres dimensiones obedece al criterio de una concepción de fuerza, entendida como la acumulación de atributos sociales por la relación de ciudadanía (p. ej., el derecho de asociación apunta al reconocimiento por el Estado de la constitución de agregados sociales que transforman las relaciones inter-individuales; el derecho de manifestación pública es un reconocimiento por el Estado del ejercicio de la fuerza social en determinados territorios, etc.), el ejercicio de esos atributos en la comunidad ciudadana cambia el sentido del enfrentamiento social posible<sup>202</sup>.

1) El desenvolvimiento de la racionalidad política. Se refiere al establecimiento institucional de la ciudadanía política como una de las dimensiones de la función estatal.

2) El desenvolvimiento de la racionalidad social de la ciudadanía política. Se refiere al sufragio universal.

3) El carácter social de las fuerzas ciudadanas. Conciernen el orden corporativo y la ciudadanía política.

Por supuesto, estos tres momentos no pretenden agotar las características de la ciudadanía política en nuestro país y mucho menos agotan los medios de su explicación. Su objetivo es dar cuenta de las líneas principales que la atraviesan, cuyo resultado es la conformación de una clase política dominante.

---

<sup>202</sup>.- Karl Von Clausewitz define el concepto de correlación de fuerzas como una relación bipolar en la que el enfrentamiento se desarrolla en dos sentidos: ofensivo y defensivo. Este último se refiere a la "fuerza de resistencia" producto de dos factores "la magnitud de los medios a su disposición y la fuerza de su voluntad". Clausewitz plantea también el carácter procesual del enfrentamiento, en el sentido de que "el principio de polaridad sólo es válido, si como tal es la cosa misma, en la cual lo positivo y su contrario, lo negativo, se destruyen mutuamente [...]. Pero si hablamos de dos cosas diferentes que tengan una relación común objetiva, no serán las cosas sino sus relaciones las que posean polaridad. Cf. Von Clausewitz, *De la guerra*, México D.F., Ed. Diógenes, 1983, vol. I pgs., 11 y 19. Al ser la ciudadanía una de las formas históricas que asume la dominación social, los atributos sociales que acumula son un indicador indirecto del desarrollo de la relación social que construye, así como también de las condiciones sociales en las que se sustenta el enfrentamiento social: la sociedad capitalista.

## 5.2. La construcción institucional

A lo largo de su historia<sup>203</sup>, el programa de construcción de un orden nacional del Estado Mexicano se ha caracterizado por una marcada vocación ciudadana. A partir del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* (22 de octubre de 1814), en el que se estipulan las normas de gobierno del territorio independiente, se establece la ciudadanía como fundamento social del Estado y, en particular, la ciudadanía política como fundamento de la forma de gobierno.

Entre los requisitos apuntados para los extranjeros para ser considerados ciudadanos se establecían: su calidad de residentes en el territorio, su apoyo a la causa independiente y profesar la religión católica<sup>204</sup>. Por otra parte, para participar en la conformación del gobierno nacional, los ciudadanos además de su cualidad confesional deberían tener 18 años (o menos si eran casados), haber acreditado su adhesión a la causa de independencia, no ser sujetos de proceso por crimen o infamia pública y tener un modo honesto de vivir<sup>205</sup>.

A lo largo de los siglos XIX y XX, el programa de construcción de la ciudadanía política por parte del Estado mexicano ha experimentado un proceso ascendente y de fortalecimiento del carácter institucional de esta relación social; este proceso también expresa las dimensiones sociales de la fuerza ciudadana en la que descansa el (o los) proyecto(s) nacional(es).

De esta manera puede decirse que, a lo largo de la historia del país como nación, los individuos, definidos como ciudadanos políticos (electores o votantes) por la mediación del Estado, además de que reciben una determinada cualificación social mediante el derecho al voto, simultáneamente constituyen la expresión de aquellas relaciones que fortalecen distintos proyectos sociales para la nación en el conjunto del orden social territorial. Esto es, los electores o votantes expresan una posición en el conjunto de relaciones sociales que transcurren en el territorio y este carácter social conforma el punto de apoyo de la naciente autoridad nacional. Desde esta perspectiva, la capacidad de voto otorgada a ciertos individuos

---

<sup>204</sup>.- *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, Cap. III, Arts. 13 a 17.

<sup>205</sup>.- *Id.*, Art. 65.

no sólo fortalece a éstos frente al Estado, sino que también da cuenta de la construcción de un proyecto de Estado en el ámbito de lo social, de un proyecto de orden social-territorial en el sentido amplio de este concepto.

Hemos dividido el proceso de establecimiento del orden institucional de la ciudadanía en México en tres grandes períodos que comprenden los años de 1814 a 1973. No consideramos las últimas poco más de dos décadas (1973-1995) debido a que nuestro objetivo para la segunda parte de este trabajo es establecer los cambios ocurridos en la determinación de la ciudadanía política a partir de esta última fecha.

Los tres períodos que establecimos tienen como eje central el carácter social que expresa el derecho al voto y son los siguientes:

- 1.- Primer período. La construcción de la ciudadanía política a partir de la territorialidad social (1814-1824);
- 2.- Segundo período. La ciudadanía política *censitaria* (1830-1911)<sup>206</sup>;
- 3.- Tercer período, la ciudadanía política *civilis* (1917-....).

Con respecto a este último período usamos el término *civilis* y no su referente empírico, el sufragio universal, que es el término comúnmente usado para denominar el desenvolvimiento de la relación de ciudadanía política, debido a que si bien este término da cuenta del desarrollo institucional de la relación de ciudadanía política el mismo resulta ambiguo para explorar las relaciones sociales que encierra la relación ciudadana. En otras palabras, intentamos denominar a este período con un concepto que de cuenta de las transformaciones sociales que fundamentan el sufragio universal. Así como la ciudadanía censitaria expresa el predominio de las relaciones de propiedad territorial en la producción del orden social, así también el sufragio universal da cuenta de nuevos ejes que estructuran ese orden.

Por *civilis*, entendemos un orden social genérico, cuyo fundamento son las relaciones de ciudadanía, en el que se distingue un conjunto de relaciones y actividades desarrolladas por un individuo en un determinado territorio, de otras actividades y relaciones que pertenecen al orden militar y de relaciones de poder establecidas y/o sustentadas mediante la relación

---

<sup>206</sup>.- Debe hacer notar que en los años intermedios de 1911 a 1917, dado el levantamiento armado, propiamente hablando no existen ciudadanos políticos.

individual o colectiva con las armas. Por otra parte, el carácter civil de la ciudadanía política implica que entre el ejercicio del derecho al voto y su contraparte, el ejercicio de la función de gobierno en un territorio, no existe ninguna mediación: la propiedad del individuo, los ingresos del individuo, las confesiones del individuo, etc.

Establecimos para esta periodización tres categorías: 1) el carácter social de la ciudadanía política. Entendemos por carácter social el conjunto de procesos sociales que expresan aquellos individuos definidos —mediante el Estado— como ciudadanos políticos potenciales. Consideramos cuatro dimensiones integrantes de esta categoría: la determinación positiva de la ciudadanía política, que se refiere al reconocimiento por el Estado de la capacidad de voto, y las relaciones sociales que expresa este reconocimiento; la determinación negativa, que se refiere a aquellas cualidades sociales de los individuos, establecidas por el Estado, que excluyen del derecho al voto. Por último consideramos la edad y el género de los ciudadanos políticos.

2) La segunda categoría se refiere a los operadores institucionales mediante los cuales se construye la relación de ciudadanía política.

3) Por último consignamos los mecanismos de ejercicio de la ciudadanía política. Esta columna describe la evolución del voto público al voto secreto.

Por último, utilizamos como fuentes para esta reconstrucción los cuerpos legales más significativos del período, en los cuales se establecen las normas de definición de la ciudadanía política.

El objetivo de este apartado es dar cuenta del carácter procesual del programa estatal de ciudadanía política, identificar sus dimensiones más desarrolladas y las distintas relaciones y procesos sociales a los que apunta (Cuadro N° 2).

1.- El primer período se encuentra enmarcado por la constitución gaditana y la primera Constitución de México como nación independiente (1824). Da cuenta del establecimiento de un territorio social y por ende, de la posibilidad de establecer un orden social de dominación autónomo en el conjunto *internacional*.

Durante este período, el acceso a la ciudadanía política tiene como principales requisitos: la calidad de los individuos en su carácter de avecindados o habitantes del territorio demarcado para el proceso electoral, la Parroquia, el Municipio, el Partido o la Provincia y un “modo honesto de vivir”. En este período, el reconocimiento a los individuos de la capacidad

de participación en la construcción de un orden nacional tiene como fundamento la adscripción territorial, así como también la capacidad para reproducir sus condiciones de existencia. La ciudadanía política en estos años es en realidad un proceso de reclutamiento de una *militia* territorial, pero no de cualquier habitante del Estado, sino únicamente de aquéllos que tienen una función activa en la creación de la *riqueza nacional*. En otras palabras, a los habitantes de los diferentes territorios sociales del país, los Ayuntamientos, las Parroquias, los Partidos o las Provincias, se les reconoce su capacidad de participación política, en tanto miembros de un territorio que forma parte de un proyecto general: la independencia. Independencia entendida como unificación de la voluntad pero también de los protagonistas que crean las condiciones sociales para la construcción de un proyecto territorial con identidad propia.

En este período la mediación entre el proyecto estatal y la construcción de la ciudadanía es una dimensión socio-territorial específica: la Parroquia, esto es, el territorio definido por la Iglesia Católica como ámbito particular de su dominio. A lo largo de estos años hasta 1830, el ámbito territorial de la representación ciudadana son los territorios parroquiales, así como también son las Juntas Electorales de la Parroquia —compuestas por *avecindados* y *residentes*— la instancia que sanciona el derecho de participación política del conjunto de los ciudadanos. La relación de ciudadanía política es construida mediante los territorios eclesiásticos. En este contexto, el fundamento del proyecto del nuevo Estado independiente es el dominio social de la Iglesia.

Por otra parte, la forma como se estructura el ejercicio del voto, a través de elecciones indirectas, es un indicador no sólo de la jerarquización de los territorios en el ámbito nacional, sino de la jerarquización de los distintos sectores sociales constituidos mediante el dominio territorial: “...los ciudadanos nombraban a electores primarios o compromisarios que a su vez debían designar a los electores secundarios, a los alcaldes, a los regidores o síndicos; los electores secundarios reunidos en juntas de partido o provincia votaban por los diputados”. Así, las elecciones eran de dos o tres vueltas para nombrar *concejales* y de tres o cuatro vueltas para nombrar *diputados*<sup>207</sup>. Por supuesto en cada giro electoral se reducía el número de

---

<sup>207</sup>.- F. Téllez, “La democracia en Atlixco”, en B.A. Vázquez (comp.), *Atlixco en su entorno*, Simposium Internacional de Investigación (Memorias), México, Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) - Secretaría de Educación Pública (SEP), 1989, pág. 163.

participantes posibles, así como también se estrechaban los límites sociales del reconocimiento de su ciudadanía<sup>208</sup>. La estructura de elecciones indirectas subsiste hasta 1911.

Un estudio acerca de las elecciones parroquiales en Atlixco, Puebla entre 1812 y 1825 ilustra el carácter social de la fuerza ciudadana que se construye (ver Cuadro 5-2 en el Apéndice).<sup>209</sup>

2.- Segundo Período. El proceso de secularización de la relación de ciudadanía política se lleva a cabo mediante la transformación de la mediación de los territorios confesionales: la propiedad pasa a ser el atributo social determinante de los votantes posibles.

En 1846, en la Convocatoria a un Congreso Extraordinario como respuesta al movimiento iniciado en San Luis Potosí para hacer frente a la invasión norteamericana, la fracción conservadora hace un llamado a constituir una nueva fuerza social, una comunidad política de propietarios, en un período de revoluciones, contrarrevoluciones y faccionalismo político enmarcado en la disputa de liberales y conservadores por el proyecto de nación. Como lo exponía el eterno rebelde general Mariano Paredes y Arrillaga en los considerandos del nuevo proyecto de gobierno,

[c]onsiderando que las naciones más adelantadas en la carrera de la civilización, donde tras largas y sangrientas vicisitudes se ha afirmado el sistema representativo, han adoptado como base de la cualidad electoral la propiedad física o moral, calificada por la suma de contribuciones con que ayuda cada ciudadano a mantener las cargas del Estado.<sup>210</sup>

<sup>208</sup>.- Por ejemplo, el Artículo 53 de la ley que dicta las bases para la elección del Congreso Constituyente el 17 de junio de 1823 establece que “[p]ara ser elector secundario o de partido, se requiere ser ciudadano[...] mayor de veinticinco años, con cinco de vecindad y residencia en el partido, y que no ejerza jurisdicción contenciosa, civil, eclesiástica o militar, ni cura de almas en la extensión de todo el partido, pudiendo recaer la elección en ciudadanos [...] del estado seglar, o del eclesiástico secular”.

<sup>209</sup>.- Añade Téllez: “[...] los militares estuvieron permanentemente en el Ayuntamiento y los curas, pese a que no podían ser concejales, eran los primeros nombrados como electores, el prestigio de su oficio los puso en un lugar privilegiado de la política parroquial, en las juntas electorales fueron los impugnadores y denunciadores de los quebrados y de los incoados, pero también llegaron a proponer procedimientos imprevistos en las leyes para el desarrollo de las elecciones, para favorecer a sus protegidos; los curas fueron los diputados a las cortes, en realidad los grandes electores” “La democracia ...”, *op. cit.*, pág. 163.

<sup>210</sup>.- Cf. M. González Navarro, *Anatomía del poder en México (1848-1853)*, México, El Colegio de México, 1977.

Si bien podemos leer el proyecto de un nuevo Congreso compuesto por los propietarios de bienes inmuebles, comerciantes, mineros, industriales, profesionistas, magistrados, el clero y el ejército, como la constitución de una fuerza política para enfrentar tanto la invasión extranjera como la correlación de fuerzas internas, cabe tomar en cuenta que este planteamiento sólo fue posible en una sociedad en la que, como afirma Moisés González Navarro, se aceleraba la desintegración de los estamentos coloniales y se reconstruía un nuevo orden social cuyo pivote es la hacienda, un nuevo orden social de propietarios rurales<sup>211</sup>.

En un conjunto de ensayos atribuidos a Mariano Otero<sup>212</sup>, publicados en *El Monitor* a fines de 1847, se explicaba la lamentable derrota norteamericana debido a que **“en México, no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación”**<sup>213</sup>. Como fundamento de esta conclusión, Otero hace una descripción de los principales grupos sociales del país y de su integración a un orden generalizado en el territorio:

¿Qué interés pueden tener los indígenas (la “población en general”) por la defensa y “la conservación de un orden de cosas del cual es ella la víctima”? [...] La condición de los indígenas es lastimosa. Todavía son explotados como lo fueron en la época colonial y no tienen lugar auténtico en la sociedad. Entre los grupos “productivos” los dedicados al comercio han sido acosados por las altas tarifas, impuestos internos y oficiales aduaneros corrompidos. Los dedicados a la agricultura se han vuelto más dependientes de la Iglesia, que ha absorbido las tres cuartas partes de la propiedad de las tierras. Si los grupos “productivos” tienen pocos incentivos patrióticos, los grupos “improductivos” o privilegiados — principalmente el clero y el ejército— los tienen aún menos.<sup>214</sup>

Del análisis de Otero se desprende la conclusión de que los únicos grupos cuya reproducción social se articula al proyecto del territorio independiente son los comerciantes. De aquí la posibilidad de que Paredes y Arrillaga los considere como el sustento del proyecto de fuerza de un nuevo gobierno de representación ciudadana.

---

<sup>211</sup>.- *Id.*

<sup>212</sup>.- Cf. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, México, Ed. Siglo XXI, 1977, pág. 16,17.

<sup>213</sup>.- M. Otero, *Consideraciones*, p. 42., citado por Hale, *El liberalismo... op. cit.*, pág. 17 (negrita mía).

<sup>214</sup>.- Otero, citado por Hale, *El liberalismo... op. cit.*, pág. 16 (negrita mía).

La lenta transformación de las relaciones sociales a lo largo del siglo XIX se refleja en el carácter social de los proyectos de ciudadanía política de las distintas fracciones en disputa, producto tanto del orden colonial como de su desintegración. Así, por ejemplo, la Ley sobre Elecciones de Diputados para el Congreso General, y de los Individuos que compongan las Juntas Departamentales, del 30 de noviembre de 1836, establece como requisito para alcanzar el derecho al voto “una renta anual a lo menos de cien pesos, procedente de capital fijo o inmobiliario, o de trabajo personal, honesto y útil a la sociedad”<sup>215</sup>.

Como correlato de estas disposiciones se excluye del orden político a todas aquellas categorías sociales que se encontraban fuera de los parámetros establecidos por las fracciones de liberales y conservadores. De este modo, durante este período, quedan excluidos del derecho al voto los presos, los sirvientes, los vagos, aquéllos que se dedican a juegos prohibidos, los ebrios, los desempleados, los deudores públicos y a todos ellos hay que añadirles los no propietarios.

Aunque en la Ley Orgánica Electoral de 1857, que tiene como origen la constitución liberal de ese mismo año, la cualidad de propietario queda descartada como definición social para alcanzar el derecho al voto en las elecciones primarias, la sanción sin embargo se mantiene para todos aquellos oficios reseñados en el párrafo anterior. En otras palabras, en sus orígenes, el programa liberal excluye la mediación de la propiedad en la definición de la ciudadanía política y en su lugar establece la capacidad del individuo para desempeñar un trabajo **socialmente** productivo, donde, por supuesto, la calificación social del trabajo como trabajo “productivo” es establecida por el Estado. De esta manera, el proyecto liberal transforma el fundamento social de la ciudadanía política del elector-propietario al elector-productivo<sup>216</sup>.

Por otra parte, es durante este período que se inicia el desarrollo de la construcción de la comunidad política como una función del Estado secular. A partir de 1830, el empadronamiento de los electores es dirigido por los Ayuntamientos: la identificación de los

---

<sup>215</sup>.- Ley sobre Elecciones de Diputados para el Congreso General, y de los Individuos que compongan las Juntas Departamentales, del 30 de noviembre de 1836, párrafo 5°.

<sup>216</sup>.- Según Charles A. Hale “los liberales querían liberar a México del régimen de privilegios corporativos [...] La fidelidad de sus ciudadanos a un Estado civil no debe compartirse con la iglesia, el ejército o cualquier otra corporación, como la universidad o la comunidad indígena”. Charles A. Hale, *El liberalismo... op. cit.*, pág. 42.

electores posibles está a cargo de vecinos del lugar dirigidos por las autoridades municipales, que llevan a cabo un censo manzana y dan a los votantes potenciales sus respectivas papeletas para participar en el proceso electoral<sup>217</sup>.

Hacia el año 1857 las Parroquias ya no son reconocidas como unidades territoriales de los procesos electorales en los municipios y en su lugar aparecen los distritos electorales (demarcaciones de 40 mil habitantes) y las secciones (demarcaciones de 20 mil habitantes) establecidas por las autoridades municipales. También a partir de ese año el Ayuntamiento, o en su lugar una Junta de Electores (compuesta por los siete primeros vecinos del lugar que lleguen el día de la elección al sitio designado para ésta más un representante del Ayuntamiento) es la instancia última que define el derecho al voto<sup>218</sup>.

3.- Tercer Período. Desde 1857 a la actualidad se puede decir que son pocos los cambios consignados formalmente en la legislación acerca de los atributos sociales de los ciudadanos políticos potenciales, salvo dos excepciones: el proyecto maderista, que restablece la propiedad como requisito de la ciudadanía política para las elecciones a diputados<sup>219</sup> y la Ley Electoral de 1918 en la que se especifica nuevamente un conjunto de actividades sociales sancionadas por el Estado como criterio de exclusión del derecho al voto<sup>220</sup>.

---

<sup>217</sup>.- La legislación de 1830 tiene como fundamento la ley de ayuntamientos estatales del 9 de febrero de 1825, en la que se aprobaba el otorgamiento de una autonomía política a los municipios conjuntamente con un control administrativo centralista a través de la figura de los llamados prefectos. En términos sociales, la incipiente institucionalización de los derechos ciudadanos en los Ayuntamientos expresaba la confrontación existente entre la iglesia, el ejército por una parte y las distintas fracciones liberales por la otra. Cf. *Id.*

<sup>218</sup>.- Ley Orgánica Electoral, 12 de febrero de 1857, Cap. I y Cap. II.

<sup>219</sup>.- En la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911 se establece la propiedad en un territorio electoral como una de las alternativas para acceder a la ciudadanía política. En realidad esta Ley retoma la definición genérica de ciudadanía establecida en la Constitución de 1857 en la que los extranjeros propietarios tenían acceso a la nacionalidad mexicana (Cf. Constitución de 1857, sección II, Art. 30). La Ley maderista establece "Para los efectos del Artículo 56 de la Constitución Federal, se considerarán avendados en el Estado, Distrito Federal o Territorios, a los ciudadanos que tengan cualesquiera de estos requisitos: I. que hayan nacido en su territorio. II. Que tengan bienes raíces en él, cuando menos tres meses antes de la elección. III. Que hayan residido en él por lo menos tres meses antes de la elección (Artículo 116).

<sup>220</sup>.- "Están privados del derecho del voto y no pueden, por consecuencia, ser electores:  
 I. Los vagos declarados en los términos que dispongan las leyes, y los mendigos habituales.  
 II. Los que vivan de la beneficencia pública o privada.  
 III. Los que estén sujetos a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, desde la fecha del auto de formal prisión.  
 IV. Los condenados a una pena corporal por el tiempo que dure la condena.

Podemos decir que, a partir del proyecto liberal de 1857, la determinación social del individuo en cuanto productor y reproductor de un orden social de carácter capitalista gana terreno en la construcción de la ciudadanía política en el territorio mexicano. El único requisito establecido para calificar al individuo-ciudadano como ciudadano político potencial a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y del período del Porfiriato es “un modo honesto de vivir”, esto es, el individuo-productor. Sin embargo, cabe recordar que hasta antes de 1918 el sufragio es indirecto y que los ciudadanos, en tanto comunidad en el territorio nacional, sólo tienen acceso como electores a la gestión estatal mediante un sistema jerarquizado de representación a través de delegados, electores secundarios y de partido. Esto es, el sustento ciudadano generalizado se define en el nivel más bajo de las elecciones primarias. En este sentido, “soberanía nacional” es el resultado de la jerarquización de múltiples sectores sociales mediante el dominio de territorios específicos: el Ayuntamiento, el Partido.

En este contexto, el proyecto ciudadano del Estado posrevolucionario trae consigo dos cambios fundamentales en la relación de ciudadanía. Primero, se establece el sufragio directo para la elección de autoridades gubernamentales en sus distintos niveles, Ayuntamientos, Gubernaturas, Presidencia, las Cámaras locales y Federales. Segundo, la relación de ciudadanía cobra fuerza institucional.

El proyecto ciudadano del Estado de la posrevolución tiene como principio la ciudadanía política, la única determinación social que interviene en el establecimiento del derecho al voto es la nacionalidad, ser mayor de 21 años y tener un modo honesto de vivir. El sufragio universal directo y secreto transforma el carácter social de la comunidad política, así como también su función en cuanto mecanismo de construcción de un orden social.

V. Los condenados por sentencia ejecutoria a la pena de suspensión del voto.

VI. Los prófugos de la justicia.

VII. Los que han sido privados de la tutela por mal manejo de fondos o por infidelidad y los que han sido excluidos de la patria potestad.

VIII. Los que tengan o hayan tenido casas de prostitución pública o clandestina.

IX. Los que vivan a expensas de una mujer pública.

X. Los que hayan sufrido dos condenas, dictadas por cualquiera autoridad, por embriaguez habitual y manifiesta.

XI. Los tahúres.

XII. Todos los condenados por delitos de corrupción electoral, substracción o falsificación de votos, cualquiera que sea la pena impuesta por ellos. En este caso la pérdida del derecho de voto será por diez años (Artículo 39, Cap. IV, Ley para Elección de Poderes Federales, 2 de julio de 1918.).

El sufragio universal como principio programático del Estado posrevolucionario significó no sólo la expansión cuantitativa del derecho al voto, sino también su expansión cualitativa. Desde 1846, y de forma generalizada desde 1857, los ciudadanos políticos son definidos como una comunidad generalizada en el territorio cuya única cualificación social es el “modo honesto de vivir”. Sin embargo, el poder de esta comunidad ciudadana se encontraba espacialmente limitado a los Ayuntamientos y, en su ejercicio, a la elección de delegados o electores secundarios. El principio de este fraccionamiento fue una jerarquización del poder social cuyos mecanismos eran los atributos en rentas o propiedad del individuo. En esta perspectiva, el sufragio universal implica un cambio cualitativo al borrar toda determinación social y toda jerarquización de la función de gobierno en el territorio. El sufragio universal implica la construcción de función de gobierno “nacional” mediante una comunidad ciudadana general en el conjunto del territorio. La nación deviene el medio de conformación de la fuerza social del proyecto de Estado; en este sentido, el sufragio universal del Estado de la posrevolución puede leerse como un proyecto de desenvolvimiento de la función social de dominación del Estado, como el proyecto de desenvolvimiento de una dominación “nacional”.

Como correlato, la ciudadanía política cobra fuerza institucional.

A partir de 1949 la única determinación que existe para establecer el derecho al voto es el padrón electoral. Por lo tanto, el único impedimento para no acceder a la ciudadanía política es no estar inscrito en el padrón<sup>221</sup>. El Estado mexicano, en nombre de la sociedad, deviene el gran elector fortaleciendo el carácter institucional de la ciudadanía política.

El llamado Consejo del Padrón Electoral creado en 1949 es la primera instancia federal encargada de darle rango institucional al proceso de empadronamiento. En sus orígenes, este Consejo estaba formado por empleados nombrados por el Consejo de Vigilancia Electoral, un órgano de los poderes federales para establecer y llevar a cabo los

---

<sup>221</sup>.- Los presos y aquellas personas que tienen deficiencia mental siguen excluidos del derecho a votar.

procesos electorales nacionales<sup>222</sup>. En 1951 se crea el Registro Nacional de Electores (RFE), dependiente de la Comisión Federal Electoral; en 1973 el RFE era ya un organismo nacional con delegaciones en cada uno de los estados.

Ahora bien, ¿cuál es el carácter social del proyecto de Estado que se desenvuelve en México a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y que se expresa en un orden político conceptualizado por G. Sartori como un régimen de partido predominante hegemónico? ¿Hay alguna cualificación social en este régimen donde el territorio nacional es la premisa, el sufragio universal la norma y donde su fundamento social está constituido por el ciudadano-productor?

---

<sup>222</sup>.- “La vigilancia del proceso electoral en la elección de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, se efectuará a través de vigilancia electoral, que tendrá su asiento en la capital de la República: se renovará cada tres años y se integrará con los siguientes comisionados: dos del Poder Ejecutivo, el Secretario de Gobernación y otro miembro del Gabinete nombrado por el Presidente de la República; dos del Poder Legislativo, un senador y un diputado, designados por sus respectivas Cámaras o por la Comisión Permanente y dos de Partidos Políticos Nacionales”. Artículo 6. Cap. II, Decreto que Reforma Diversos Artículos de la Ley Electoral Federal, 21 de febrero de 1949.

## CAPITULO SEIS

### LA RACIONALIDAD SOCIAL DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

#### 6.1. Formas institucionales de la ciudadanía política

El Padrón Electoral y las llamadas Listas de Electores o Listas Nominales de Electores, son la forma institucional mediante la cual se establecen en el régimen político mexicano de la posrevolución los derechos de participación política. En pocas palabras, los mismos constituyen el mecanismo mediante el cual cobra carne y huesos el sufragio universal<sup>223</sup>. De una definición social genérica de la ciudadanía política —varones de 21 años y más desde 1917, hombres y mujeres de 21 años y más desde 1956, hombres y mujeres de 18 años y más a partir de 1970— el padrón transforma a estos ciudadanos políticos genéricos en ciudadanos políticos potenciales<sup>224</sup>.

El empadronamiento y la inscripción de los ciudadanos en la lista de electores es un acto de reconocimiento y de establecimiento de la dimensión política de la ciudadanía. La mediación para el establecimiento de esta relación es el Estado. El padrón es un medio a través del cual se produce “lo político” en la sociedad mexicana a partir de la ciudadanía. En esta perspectiva, estrictamente hablando, el padrón electoral es la forma institucional de la *ciudadanía política potencial*.

---

<sup>223</sup>.- El padrón electoral data de 1917. En aquel entonces su aplicación estaba directamente a cargo de las autoridades municipales y este hecho respondía a un proceso de instauración y control de la participación política desde las comunidades más pequeñas que pretendía asegurar la vigencia y el desarrollo del proyecto constitucionalista, dado el estado de desorganización política y social de la etapa posrevolucionaria. Desde 1946 se establece el Consejo del Padrón Municipal, que centraliza el registro de los electores. En 1951 se crea el Registro Nacional de Electores, que establece en definitiva el carácter central del proceso de empadronamiento.

<sup>224</sup>.- Llamamos ciudadanos políticos potenciales a aquellos ciudadanos para los cuales se ha establecido, por los medios institucionales vigentes, el reconocimiento estatal como votantes: la inscripción en el padrón, la credencial de elector, etc.

El padrón electoral, por lo tanto, es algo más que un procedimiento administrativo, ya que implica la conformación de ciudadanos políticos potenciales que son el fundamento de las fuerzas partidarias. A falta de este reconocimiento, dichas personas permanecerían como ciudadanos simples —por llamarlos de alguna manera— sin el desenvolvimiento de lo político como una cualificación social que se cristaliza en el plano individual.

El padrón electoral no es meramente un mecanismo institucional, sino que es uno de los momentos en que se produce la ciudadanía política. Es decir, es uno de los momentos en que se produce un orden social posible, el orden político, en el cual se estructuran las fuerzas en competencia por la gestión del proyecto nacional. La ciudadanía política, sólo adquiere sentido social como medio de constitución de estas fuerzas en lo político. Otra cosa es reivindicar desde el individuo, como lo hace la tradición liberal, el voto libre y secreto; para el individuo, la posibilidad de ejercer el voto marca su identidad, pero finalmente esta identidad cobra sentido en y mediante una sociedad, una sociedad específica cuya historia transcurre en un territorio determinado<sup>225</sup>.

En este sentido el establecimiento de la ciudadanía política potencial, no obstante su expresión institucionalizada en el padrón, puede leerse como uno de los momentos de desarrollo de un proyecto ciudadano, del proyecto de construcción de una fuerza social mediante las relaciones de ciudadanía.

Como hemos visto, la ciudadanía política y los instrumentos institucionales mediante los cuales se construye pueden considerarse como un momento en el desarrollo de una fuerza social, en el marco de una sociedad determinada territorialmente, ya que suma y articula a ciertos habitantes a un orden social: el orden político. Ahora bien, el orden político, si lo consideramos como un proceso histórico, es en realidad un proyecto alternativo a otros órdenes sociales posibles, p. ej., el orden estamental en México a principios del siglo XIX, el orden proletario internacional propuesto por los partidos comunistas desde fines del siglo XIX hasta aproximadamente la década de los años sesenta del siglo XX, los órdenes regionales, los

---

<sup>225</sup>- En este sentido se puede establecer un paralelismo entre el ciudadano y el soldado. El sentido de las armas para el segundo, la unión cuerpo-arma, sólo cobra sentido en un marco más general, como es el marco de la guerra. Así como la guerra presupone al soldado, pero no se agota en él, la política presupone al ciudadano, pero su sentido social tampoco se agota en él. El establecimiento del derecho al voto y del sufragio universal es producto de muchos enfrentamientos sangrientos a lo largo de la historia de los países; aunque desde el presente lo incorporemos a nuestra cultura política como un atributo individual.

llamados “nacionalismos” de la década de los años ochenta de este siglo, cuyo objetivo es la toma de una porción del territorio “nacional” para construir un proyecto social distinto al dominante, o bien el orden militar, el disciplinamiento de una población, ejecutado mediante el poder de las armas, para establecer un determinado proyecto dominante dentro de un territorio. Sobran ejemplos a este respecto en los procesos políticos de la década de los setenta en los países latinoamericanos.

Por otra parte, el padrón descansa en un orden social producido. No sólo da cuenta del desarrollo institucional de la función de gobierno, sino también del desarrollo de condiciones sociales de carácter capitalista —p. ej. la emergencia del individuo— a partir de las cuales se construye la ciudadanía política, o sea, a partir de las cuales se definen los integrantes potenciales de la *militia* política, que posteriormente se alinearán en las distintas fuerzas en competencia por la definición del proyecto social de un territorio que se confrontan entre sí en los comicios electorales.

El padrón posee entonces, un fundamento social y también un sentido social, puesto que mediante él se instalan las condiciones sociales para la construcción de la fuerza de *un* proyecto.

El padrón fortalece la dimensión institucional de la ciudadanía política al descartar otras formas del poder social —especialmente la propiedad y las relaciones eclesiásticas— como mediaciones en la relación entre el Estado y el ciudadano, como determinaciones de la capacidad del individuo para una posible participación en la función de gobierno. Pero, entonces, si en el régimen político del Estado mexicano el padrón es el correlato del sufragio universal, ¿es realmente posible hablar de un carácter social de la ciudadanía política en México contemporáneo? O ¿es que dicho carácter se diluye en una mera relación general en la que su único sentido lo conforma el territorio, es decir, un proyecto “nacional”?

Para intentar responder a estas cuestiones proponemos hacer el siguiente ejercicio: tomaremos como indicador del carácter social de la ciudadanía potencial establecida mediante

el padrón al comportamiento de este instrumento durante dos períodos electorales: las elecciones presidenciales federales de 1976<sup>226</sup>.

Como se puede observar en el Cuadro 6-1 (Apéndice), el padrón electoral es un mecanismo de jerarquización cuantitativa del potencial político, medido en términos de ciudadanía, de cada uno de los territorios estatales. Así se tiene que, en 1976, mientras estados como Colima y Quintana Roo ganan en potencial político ciudadano<sup>227</sup> en un 0.8% y un 8% respectivamente mediante el padrón, la gran mayoría de las demás entidades ven mermada su fuerza ciudadano-territorial mediante este instrumento. En este renglón del proceso de empadronamiento de 1975-76, algunas entidades se destacan por la pérdida de una cuarta parte o más de su fuerza ciudadana potencial, tal como es el caso de los territorios de Chiapas, Jalisco, Nuevo León, Tabasco y Veracruz; en segundo término, encontramos territorios con una quinta parte de su fuerza política potencial mermada, tales como Guanajuato, Oaxaca y Puebla.

Esta reestructuración de las fuerzas constitutivas de la comunidad política nacional llevada a cabo mediante los territorios estatales presupone, en primer término, la operación unificada del aparato institucional que determina la ciudadanía política, esto es, presupone una disciplina institucional; en segundo término, también presupone el establecimiento de una estrategia generalizada para el territorio nacional, cuyo operador es un delicado equilibrio de fuerzas territoriales.

Como se puede observar en el Cuadro 6-2 (Apéndice), siempre tomando como indicador el diferencial entre ciudadanos residentes y empadronados, el padrón electoral tiene como efecto una redefinición de la jerarquía de los territorios estatales en relación al peso de su fuerza ciudadana en el conjunto nacional. A partir de estos datos, puede verse que entidades tales como, por ejemplo, Guerrero, Tamaulipas, Coahuila y Sinaloa ven incrementado su potencial ciudadano dado que obtienen cierta ventaja respecto dentro del

---

<sup>226</sup>- Tomamos como punto de partida estos procesos electorales, primero, porque en 1976 se realizan los primeros procesos en los que se da a conocer públicamente los resultados federales distrito por distrito. Segundo, porque los procesos de 1979 son los primeros después de la Reforma Política. En cierta medida, los datos del padrón los hemos tomado en su génesis, antes de la intervención de los partidos. Los datos distritales del proceso electoral de 1976 son inéditos. Fuente para la elaboración de los cuadros: Comisión Federal Electoral, Registro Nacional de Electores.

<sup>227</sup> Se refiere al número de votos posibles en cada territorio. Digo posibles puesto que entre el padrón y el voto se encuentra el acto individual de ir a votar y, por supuesto, también la abstención.

conjunto de los estados, es decir, el peso relativo de sus ciudadanos empadronados es mayor que el que les correspondería en relación al peso relativo de sus ciudadanos residentes en el conjunto nacional. En contraste, por ejemplo, Nuevo León y Sinaloa descienden en el orden jerárquico nacional dado que se da la relación inversa: el peso relativo de sus empadronados es inferior al que les correspondería tomando en cuenta a los ciudadanos residentes.

Este hecho, a simple vista, podría considerarse como de poca importancia y, por ejemplo, imputarse al efecto de deficiencias administrativas en el levantamiento del padrón electoral. Sin embargo, un análisis más detenido nos revela que dicha información sí resulta significativa para la evaluación de la participación de los diferentes territorios en la constitución de una comunidad ciudadana nacional. Por ejemplo, en el caso de Guerrero, el incremento de su posición en la jerarquía de los estados significa que frente al resto de las entidades, Guerrero gana un 0.48% —la diferencia entre su porcentaje nacional de ciudadanos y su porcentaje nacional de empadronados— esto es, obtiene una ganancia de 143 mil 135 ciudadanos políticos potenciales. En el caso de Tamaulipas, que sólo experimenta un incremento del 0.38% en su jerarquía nacional, significa una ganancia de 113 mil 287 ciudadanos. En cambio Nuevo León cuyo decremento en ciudadanos políticos potenciales establecido mediante el padrón es de 0.8%, se traduce para la entidad en la pérdida de 238 mil 265 ciudadanos. Sinaloa es un caso menos drástico: esta entidad sufre un decremento de 0.6% en el número de sus ciudadanos, que significa para esta entidad una pérdida de 17 mil 854 ciudadanos potenciales.

La elección presidencial de 1976 fue un proceso electoral atípico dentro de la tradición política mexicana debido a que el Partido Acción Nacional experimentó ciertas fracturas internas cuyo efecto consistió en no presentar un candidato a la presidencia de la República y, por lo tanto, el PRI fue la única opción política institucional en ese año. El Partido Comunista participa por primera vez en las elecciones, pero sin registro, esto es, en la ilegalidad. Llama la atención en este contexto el comportamiento del padrón, ya que el PRI no tenía rivales partidarios en la contienda presidencial. Cabría suponer que el establecimiento de la ciudadanía política potencial podría haber tenido una extensión mucho más amplia y una cobertura homogénea en el conjunto del territorio nacional, dada la ausencia de competidores. Sin embargo, los datos revelan precisamente lo contrario: tal parece que la elección del Lic. López Portillo a la presidencia de la República estuvo mediada por una estrategia de

decantación de la ciudadanía política en territorios específicos. Por ejemplo, llama la atención el caso de Nuevo León, estado que constituye el territorio de una de las fracciones poderosas del capital nacional —el Grupo Monterrey— que enfrentó el proyecto presidencial de “economía mixta” de Luis Echeverría durante la primera parte de su mandato. En este caso específico, el padrón electoral actúa como un instrumento de exclusión de la fuerza política potencial de esa entidad (ver Cuadro 6-3 en el Apéndice).

Sin embargo, al margen de los casos particulares, en 1976 el padrón electoral revela su carácter de instrumento nacional de construcción de un delicado equilibrio de las fuerzas ciudadanas desde el Estado mediante los territorios estatales. El operador de este equilibrio es la dinámica de exclusión - inclusión de ciudadanos políticos potenciales<sup>228</sup>. En esta perspectiva, el padrón no sólo expresa una estrategia Estatal-nacional, implementada a través del aparato administrativo —el Registro Nacional de Electores— sino también la unidad de los cuadros políticos dirigentes de los territorios: los gobernadores. Cabe considerar que en 1976 no existía ningún estado en manos de un gobierno de la oposición. Los cuadros 6-4 y 6-5 (Apéndice) dan cuenta de este carácter estratégico del padrón.

En primer término, exponemos el promedio nacional de votación obtenida por el PRI en los comicios presidenciales: además de los votos anulados, estos últimos expresan la **abstención activa**. Ahora bien, comparemos el promedio nacional de votación por el PRI con el comportamiento de la votación en los estados afectados por el padrón en 1976 a fin de explorar si existe una relación entre estas variables: hegemonía electoral del PRI, abstención activa, abstención institucional. Esta última se refiere a los ciudadanos que no acudieron a las urnas como efecto de la exclusión ciudadana a través del padrón. Insertamos en el cuadro el concepto de participación institucional como correlato al de abstención institucional, que incluye los estados de Colima y Quintana Roo en los cuales, mediante el padrón, se incrementa su fuerza ciudadano-territorial posible debido a que la Comisión Federal Electoral

---

<sup>228</sup> El operador exclusión-inclusión que se expresa en el padrón electoral no es una constante; varía de acuerdo al momento de desarrollo social del proyecto de orden político, a la correlación de fuerzas partidarias, a las rupturas sociales, etc.. Hasta 1991, el sentido de exclusión social instrumentado mediante el padrón resulta evidente. Sin embargo, a partir de 1994 se vislumbra otra función del padrón: su carácter inclusivo, así como también de mecanismo a través del cual se lleva a cabo la instalación de una *marca* individual del ciudadano. Una identificación individual.

También cabe aclarar que la condición del carácter restringido de la comunidad política no es un rasgo exclusivo del régimen mexicano ya que distintos autores señalan esta característica en otras sociedades.

no registró los votos por el PAN —en caso de que los haya habido— al no contar este partido legalmente con un candidato. Veamos el comportamiento electoral de estos estados en dos planos: las elecciones a presidente y las elecciones a diputados federales.

De los diez estados expuestos en el Cuadro 6-5, Colima y Quintana Roo, dos entidades favorecidas por el padrón electoral dado el incremento de su fuerza ciudadano-territorial posible dentro del conjunto de territorios estatales, presentan como resultado una votación favorable al PRI que se encuentra por encima del promedio nacional, así como también una cantidad de votos nulos y niveles de abstención activa muy por debajo del promedio nacional. En el resto de los estados, en los que el padrón opera como mecanismo de exclusión, la votación a favor del PRI en las elecciones presidenciales se encuentra por debajo del promedio nacional y la abstención activa muy cerca o por arriba de dicho promedio (particularmente en los casos de Nuevo León y Jalisco). Otro caso particular son los estados de Chiapas y Tabasco, en donde aparentemente hay una relación entre la alta votación a favor del Revolucionario Institucional y el monto de los votos válidos.

El impacto del proceso de inclusión-exclusión de ciudadanos políticos potenciales que se lleva a cabo mediante el padrón electoral utilizado en esta elección de 1976 se ve aún con mayor claridad en los resultados de votación para diputados federales entre los dos principales partidos contendientes, PRI y PAN, que se presentan en el Cuadro 6-6 del Apéndice.

La exclusión de la ciudadanía política a través del padrón revela una clara dimensión partidaria en los estados de Jalisco, Nuevo León y Puebla, en los que la votación a favor de los candidatos a diputados de Acción Nacional supera el promedio nacional. Esta medición concuerda con el estudio de Charles Davis y Kenneth Coleman en el que demuestran que en los procesos electorales mexicanos “hay una tendencia al incremento de los votos de la oposición partidaria en el período de 1958 a 1973 [...y que asimismo] creció simultáneamente el número de votos anulados”<sup>229</sup>. La tendencia, según Davis y Coleman, se registra en zonas territoriales con un carácter social específico: las zonas urbanas. Desde esta perspectiva, puede explicarse por qué en los tres estados en los que se encuentran las zonas urbanas más importantes del país a mediados de la década de los setenta, el padrón electoral es un instrumento que actúa debilitando la dimensión institucional de la ciudadanía política, ya que la misma expresa un incremento potencial de la fuerza ciudadana de oposición.

---

<sup>229</sup>.- C. Davis y K. Coleman, “Electoral change ... *opág. cit.*, pág. 524.

En las elecciones presidenciales de 1976, el umbral más bajo de votación para el Partido Revolucionario Institucional se dio en el Distrito Federal, con un promedio de 67.35% (ver Cuadro 6-5 en el Apéndice). Sobre se destacan en el conjunto nacional los distritos XXI y XXIV del D.F., los cuales tuvieron 55.1% y 55.45% de votación para el PRI, que son los porcentajes más bajos alcanzados por este partido en el proceso electoral federal de ese año. Así mismo, es también en el D.F. en donde se da el porcentaje nacional más alto de votos anulados, un promedio de 15.52% para los distritos de esta entidad, lo que representa un incremento del 4.5% de votos anulados con respecto a las cifras de la elección de 1970. Estos datos no sólo aportan evidencia adicional en favor de la hipótesis de que el padrón es un instrumento para dirigir la correlación de fuerzas partidarias a favor del PRI, sino que además pone de manifiesto una de sus dimensiones: la operación del padrón en cuanto mecanismo intraestatal al servicio de la construcción de un dominio electoral nacional.

La relación entre ciudadanos potenciales y ciudadanos empadronados en el D.F. es del 99%. Ahora bien, veamos cómo se constituye este alto porcentaje de empadronamiento al interior de cada uno de los distritos de esta entidad federativa (comparar con Cuadro 6-8 del Apéndice): de un total de 27 Distritos Federales Electorales en el Distrito Federal, nueve de ellos, es decir, la tercera parte, se caracterizan por un incremento institucional de su ciudadanía potencial. El proceso de empadronamiento añade ciudadanos potenciales a estos distritos electorales (marcados en el cuadro con signo negativo). Paralelamente, en los distritos restantes, que constituyen las dos terceras partes de esa entidad, opera un proceso de exclusión. Nuestra conclusión es que este equilibrio interno de la ciudadanía potencial en la relación interdistrital de esta entidad, equilibrio construido mediante el padrón, explica el elevado promedio general del 99% en la relación entre ciudadanos potenciales y ciudadanos efectivamente empadronados.

Por otra parte, en las elecciones a diputados de 1976 la votación más baja obtenida por el PRI se da en los distritos II y V de Tamaulipas (49.26% y 37.58% respectivamente), VI y X del Estado de México (55.83% y 59.15%), I, IV y VII de Nuevo León (59.35%, 55.81% y 59.3%), IV de Puebla (54.60%) y XV de Veracruz (57.52%). Debemos puntualizar que hablar de votación baja para el PRI a mediados de los años setenta es hablar de un rango menor o muy cercano al 60% del total de la votación efectiva. Esto es, en condiciones de un umbral

institucional bastante bajo para la conformación de fuerzas partidarias de oposición y de un umbral bastante alto de exclusión de la ciudadanía política.

El carácter del padrón electoral en tanto mecanismo de exclusión de la relación de ciudadanía política o bien como mecanismo de construcción de una ciudadanía política potencial institucional, sin sustento social, se corrobora en los análisis llevados a cabo en distintos estados de la República durante la década de los años ochenta.

El Centro de Estudios de la Sociedad Mexicana realizó distintos análisis del padrón electoral durante los años de 1982, 1985, 1988 y 1991, utilizando como fuentes datos censales y el levantamiento de información a través de visitas domiciliarias. En el estudio realizado en 1988 con motivo de las elecciones municipales en San Luis Potosí, en que utilizó como unidad de análisis el municipio, los resultados arrojaron una tendencia similar a la que hemos expuesto para las elecciones federales de 1976. Se hallaron 31 municipios de esa entidad en los cuales el padrón electoral era cuantitativamente superior a los ciudadanos posibles “[...]de todos los municipios sobreempadronados, en San Martín Chalchicuautla el PRI obtiene el 100% de los votos. En ocho [municipios] más [obtiene] el 90% [de los votos], en 6, más del 80% y en 5, más del 70%”<sup>230</sup>. Con respecto a la exclusión de ciudadanos políticos potenciales, el mismo estudio apunta que el 52% de los mismos se ubicó en San Luis Potosí (capital del estado) y el 24% en el municipio de La Soledad.

En el caso de Guerrero, el análisis se llevó a cabo en 1993 y la metodología empleada fue la comparación cuantitativa entre el número oficial de empadronados proporcionado por el Registro Federal de Electores y el número de ciudadanos políticos potenciales de las Listas Nominales definitivas proporcionado por la misma institución. Los resultados alcanzados dan cuenta del hecho de que las Listas Nominales definitivas se comportan como un instrumento de exclusión en cinco municipios de la entidad: Acapulco, con una diferencia del -27.31% entre el padrón y las Listas Nominales; Chilpancingo -29.66%; Iguala, Taxco y Tecpan con diferencias menores<sup>231</sup>.

Ahora bien, el padrón electoral no sólo constituye un operativo institucional para fortalecer o debilitar la relación de ciudadanía política. El padrón tiene un fundamento de

---

<sup>230</sup>.- Centro de Estudios de la Sociedad Mexicana, “SLP, Transición a la Democracia y Listado de Electores”, *Cuadernos de comunicación y sociología alternativas*, s.f. pág. 9.

<sup>231</sup>.- *Guerrero 93 ¿Creer en el Registro Federal de Electores?*, Centro de Estudios de la Sociedad Mexicana, s.f., pág. 15.

carácter social. Veamos los siguientes cuadros de los Distritos Federales Electorales de algunos estados de la República, correspondientes a las elecciones federales de 1979.

La Reforma Electoral de 1977-1978, entre otras cosas, formula una nueva distritación del país para las votaciones federales, puesto que éstas hasta entonces se habían llevado a cabo con base en la distritación de 1947. El sentido genérico de la nueva estructuración territorial es la fragmentación de las zonas urbanas, coincidentes en una gran mayoría con las capitales políticas de los Estados. El resultado de este fraccionamiento es un agregado de población urbano-rural en un mismo distrito electoral. La información oficial proporciona indirectamente una caracterización del tipo de población de los nuevos distritos, cuestión que no existe en los resultados distritales de elecciones anteriores. En la demarcación distrital oficial se apunta si el territorio es predominantemente rural, si es mixto, o bien si tiene una población predominantemente urbana.

Hemos utilizado esta caracterización utilizada por las fuentes oficiales, con todas las limitaciones que ello implica, para dar algunos ejemplos de los sectores sociales en los cuales actúan los mecanismos institucionales de empadronamiento como mecanismos de cualificación de la ciudadanía política.

Seleccionamos al azar seis estados de la República, en base a una zonificación previa de centro, norte y sur del país, procurando que nuestra selección diera cuenta de las diferentes zonas geográficas, dejando fuera el Distrito Federal. Los estados seleccionados con este criterio fueron: Aguascalientes, Coahuila, Puebla, Chiapas y Yucatán.

Para ejemplificar el mecanismo de empadronamiento como un medio de selección social de la ciudadanía política, agrupamos cada uno de los distritos federales de un estado atendiendo al tipo de su población en: distritos urbanos, mixtos y rurales. Más tarde agrupamos el total de ciudadanos posibles en cada uno de estos distritos, los ciudadanos empadronados y la diferencia entre ambos. El porcentaje de exclusión que registramos —la diferencia entre ciudadanos posibles y ciudadanos potenciales, es decir, empadronados— lo agrupamos por el carácter de la población (ver los resultados en los cuadros 6-9 a-e del Apéndice).

Con base en los resultados de esta medición se concluye que el campo es el territorio social en el que se fundamenta el carácter restringido de la ciudadanía política potencial del

país. En otras palabras, es el territorio social que se privilegia para la exclusión de la ciudadanía política mediante el padrón.

Ahora bien, podemos plantear aquí la siguiente hipótesis: las condiciones de posibilidad para la implementación de la exclusión de los sectores rurales con respecto al derecho de la ciudadanía política sin generar un conflicto social dependen de que dichos sectores a) son los menos articulados al proyecto nacional, el del capitalismo industrial, y por lo tanto son considerados sectores socialmente débiles en el marco de dicho proyecto y b) en la medida en que expresan territorios con una historia social específica, en la que las condiciones sociales permiten la vigencia de otras formas de orden social y de dominación diferentes a la ciudadanía política y a la competencia partidaria. A partir de un análisis empírico de la historia social de estos territorios cabría, en un futuro, efectuar una lectura de problemas tales como las relaciones de cacicazgo y su función en tanto modo de exclusión política y social de grandes franjas de campesinado del país en la relación de ciudadanía política. O bien, el problema de la generación de autoridades locales a partir de las prácticas comunitarias y tradicionales de algunos pueblos indígenas.

Por otra parte, cabe admitir que el mecanismo de exclusión social y política ha posibilitado el mantener una comunidad política restringida que funge como el fundamento del monopolio electoral del Partido Revolucionario Institucional. El mecanismo de exclusión sólo es explicable recurriendo a la hipótesis de la debilidad social del proyecto nacional, a su incapacidad para incorporar a la nación como totalidad a un proyecto capitalista que fungiera como eje articulador del conjunto de las relaciones sociales.

Sólo admitiendo, junto a la fortaleza institucional de la ciudadanía política la debilidad social del capitalismo en México, la convivencia y subordinación en un mismo territorio social de modos de dominación anteriores y la debilidad de los sectores sociales que pueden enfrentar a las clases dominantes. Sólo así se explica el transcurrir pacífico del régimen de "partido predominante" hasta la década de los años setenta; sólo así se explica la cultura política en que se basa su legitimidad.

Por último, la comunidad política nacional producto de este proyecto no sólo se caracteriza por el desarrollo de su dimensión institucional en condiciones sociales inéditas, que en nada se asemejan a aquéllas de países en los que las relaciones sociales tienen un carácter social capitalista desarrollado, sino que se desenvuelve en un orden específico: las

relaciones corporativas, que son el ordenamiento mediante el cual el régimen de la posrevolución ha venido construyendo su fuerza política. Ahora bien, ¿qué relaciones sociales conforman y cuál es el carácter social de su fuerza ciudadana?

## 6.2. Las fuerzas ciudadanas del régimen corporativo

Es ya un lugar común en los análisis políticos de México y con respecto al PRI reconocer que el carácter corporativo de la organización de este partido ha sido el fundamento de su fuerza ciudadana en el período que va de 1940 a 1982<sup>232</sup>. El objetivo de una reflexión desde las relaciones corporativas acerca del problema de la construcción de la ciudadanía política en México tiene por objeto identificar qué dimensiones de la organización (u organizaciones) corporativa intervienen en esta construcción, qué relaciones sociales de los sectores corporativizados se expresan en la ciudadanía política y cómo afecta esta intervención al conjunto de la comunidad ciudadana del régimen político.

El tema, por supuesto, no es nuevo. El problema de la relación entre el corporativismo y la dimensión política del régimen mexicano de gobierno ha sido abordado ampliamente en distintos estudios. Sin embargo, el énfasis en la relación entre el corporativismo y el espacio de lo político ha recaído más en la explicación de sus efectos globales al interior del paradigma del sistema político que en el cuestionamiento de las articulaciones que existen entre corporativismo y ciudadanía.

La relación entre el corporativismo y la construcción del espacio político-ciudadano en México ha tenido como eje explicativo *la estabilidad política*, considerada bien como parámetro de desarrollo del orden político o de inhibición del conflicto social. Por ejemplo, algunos autores han afirmado que “[l]a estabilidad política de este régimen político se ratificó

---

<sup>232</sup>.- Cf., por ejemplo: “El corporativismo puede definirse como un sistema de, representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado y a las que se les ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de conservar ciertos controles sobre la elección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos”. Philippe C. Schmitter, “Continúa el siglo del corporativismo”, en PÁG.C. Schmitter y Lehmbruch (comps), *Neocorporativismo*, México, Alianza Ed., 1992, pág. 24.

a lo largo de sus setenta años de existencia [... y] estuvo ligada a la capacidad de los diferentes gobiernos que se sucedieron tanto para conservar como para ampliar el campo de acción corporativo<sup>233</sup>, mientras que otros han intentado explicar la estabilidad política como el efecto de la inhibición de una acción de clase por la relación corporativa de los obreros y campesinos<sup>234</sup>.

Es en este contexto donde se han empleado conceptos explicativos tales como el de control político<sup>235</sup> y conciliación de clases para dar cuenta de los mecanismos que constituyen los operadores de la fuerza política del Revolucionario Institucional. Sin embargo, estos análisis sólo tocan marginalmente —cuando no dejan de lado por completo— las formas históricas específicas mediante las cuales se ha venido expresando la estabilidad, el régimen de partido predominante protagonizado por el Partido Revolucionario Institucional, y, sobre todo, dejan sin explicación el problema de qué función desempeñan las relaciones corporativas en cuanto mecanismos de inhibición o desarrollo de la ciudadanía política frente al resto de la sociedad no corporativizada.

El recorte del problema en estas explicaciones acerca de la realidad política mexicana no es gratuito e, independientemente de los diferentes marcos teóricos en los que se sustentan, los análisis contienen dos premisas generales: primera, la fortaleza del sistema institucional y su flexibilidad para inhibir y coartar las demandas sociales<sup>236</sup>; segunda, la visión de un teorema clásico del marxismo mediante el cual se asume que sólo la acción independiente de los obreros, en este caso sumando a los campesinos, considerados como las clases fundamentales de la sociedad capitalista, podrá romper una comunidad política “cerrada” como el régimen político mexicano:

---

<sup>233</sup>.- Ilán Bizberg, *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México, 1990, pág. 76.

<sup>234</sup>.- V. Alba, *Historia del movimiento obrero en América Latina*, México, Libreros Mexicanos Unidos. 1964. También, S. Gómez Tagle, *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*, México, El Colegio de México, 1980.

<sup>235</sup>.- Cf.: “El hecho de que no haya habido con frecuencia movilizaciones de grupos que confronten el sistema, es indicador también de que las medidas de control político han funcionado [...] No ha habido un movimiento social —incluyendo 1968— que haya hecho peligrar las articulaciones del sistema político y, por tanto, cuestionar el aparato de dominación existente e institucionalizado”. J.L. Reyna, *Control político ...*, op. cit., pág. 14.

<sup>236</sup>.- A. Córdova, citado en I. Bizberg, *Estado... op. cit.*, pág. 155.

si el Estado no reprimiera cuanto movimiento sindical se organiza en contra de la dominación corporativista o por la independencia sindical, la revuelta en las filas de los trabajadores organizados cundiría como fuego en un pajar y, limitada a sus propias fuerzas, la burocracia sindical sería incapaz de resistir el embate<sup>237</sup>.

En este sentido, la posibilidad del desarrollo de la democracia en México resulta una variable dependiente del sistema político y de la eficacia de su funcionamiento con respecto a las clases sociales y no se articula con las condiciones sociales genéricas al interior de las fronteras del territorio mexicano, condiciones que hacen posible incluso la eficacia y la fortaleza de las instituciones a través de las cuales se sustenta la función de gobierno para el conjunto de la sociedad, no sólo para los sectores corporativizados. En otras palabras, el problema de cómo se transforma un sistema de control corporativo en una dirección política nacional a través de los procesos electorales queda irresuelto.

Cabe aclarar que en los análisis del corporativismo mexicano, la diferenciación analítica entre organización corporativa y organización política no se lleva a cabo. Por lo general, “lo político” es asumido como un atributo de la primera, a pesar del hecho que históricamente y en otras realidades nacionales contemporáneas, los mismo no tienen una relación de correspondencia necesaria. Sin embargo, gran parte de este estado de la cuestión del análisis social acerca de “lo político” en México y su subsunción a lo corporativo o sindical, se debe a que, hasta fines de la década de los años sesenta, la vida nacional parecía transcurrir a través de las organizaciones sindicales articuladas al PRI, mientras que los procesos electorales eran un dato dado en la realidad mexicana: los resultados electorales, al igual que las acciones partidarias, eran predecibles y, por ende, constituían, a los ojos del investigador, una realidad secundaria. Por otra parte, él o ella habían construido su mirada analítica en un régimen de relaciones políticas estables, con un crecimiento económico sostenido.

---

<sup>237</sup>.- A. Hernández Chávez, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940*. México, El Colegio de México, 1979, vol. 16, pág. 183. La autora añade: “[e]l sector obrero quedó representado por la CTM, la CGT y el sindicato de Mineros y Metalúrgicos, con 96 delegados, de los cuales la CTM tenía la mayoría. El sector agrario estaba representado por tres delegados de cada entidad federativa, elegidos entre los secretarios en funciones de las Ligas de Comunidades Agrarias y los Sindicatos Campesinos ya constituidos [...] El Ejército designó cuarenta delegados que representaron a las treinta y tres zonas militares, dos zonas navales, tres direcciones y las oficinas superiores de la secretaría.” *Id.*

Desde nuestro punto de vista, la estructura corporativa del Partido Revolucionario Institucional es uno de los mecanismos mediante los cuales se lleva a cabo la determinación social y la determinación política de las relaciones de ciudadanía. Entre la ciudadanía nacional del obrero, del campesino, del profesionista, y su ciudadanía social y política, se encuentran las organizaciones sindicales, gremiales, la CTM, la CNC, la CNOP, articuladas al Partido Revolucionario Institucional. Por otra parte, entre la ciudadanía política potencial del resto de los mexicanos y la constitución de fuerzas políticas ciudadanas, se encuentra el ejercicio del voto de los miembros del PRI. En esta perspectiva, el corporativismo expresa una forma de desarrollo posible de la ciudadanía política del país, cuyo sentido fue la subsunción de la realidad social nacional al monopolio político de una institución partidaria.

Los años de 1938 a 1978 son el período en el que la relación corporativa funge como columna vertebral de la conformación de una comunidad política en México.

A fin de sistematizar los procesos mediante los cuales la estructura corporativa determina la relación de ciudadanía política, partimos de la siguiente tesis: el orden corporativo atraviesa dos dimensiones de la relación ciudadana: la ciudadanía social y la ciudadanía política.

La estructura corporativa del PRI, constituida mediante los sectores obrero, campesino, popular y militar a partir de 1938, e institucionalizada en 1947 con la transformación del PRM en PRI (excluyendo al sector militar), tiene como premisa la disociación entre la ciudadanía social y la ciudadanía política de sus integrantes.

A partir de 1938 el PNR, fundado en 1929, se transforma en un “partido de los trabajadores”. El nuevo PRM se caracteriza por el reclutamiento masivo de sus militantes, a partir de su determinación como integrantes de fuerzas sociales producidas:

ser miembro de un sindicato, de un ejido, de una corporación, de una dirección militar o de un organismo de la CNOP, automáticamente los convertía en partícipes del PRM. Y lo que es más importante, de este modo se comprometían a desarrollar en lo futuro todas sus actividades políticas en bloque, sectorialmente y sólo dentro del marco del partido<sup>238</sup>.

---

<sup>238</sup>- J.L. Reyna, “El movimiento obrero en el ruizcortinismo: la redefinición del sistema económico y la consolidación política”, en *La clase obrera en la historia de México*, México, Ed. Siglo XXI - Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, pág. 28.

La estructura sectorial del PRM quedó formalmente constituida con la transformación del PRM en PRI y la salida de la corporación militar de las filas del partido.

La separación del sector militar y su refundación como una corporación con personalidad y autoridad propias, además de la profesionalización de sus integrantes a través del programa de reformas del General Amaro, define el campo de acción política y social como función exclusiva del partido. Más aún, mediante la separación institucional entre la *militia* armada y la ciudadanía, entre el ejército y el partido, se asientan las condiciones para el ejercicio de la dominación del estado mexicano moderno: la relación entre el soldado y el ciudadano.

Al interior de la estructura partidaria, el cambio fundamental del PRM en PRI consistió, según J.L. Reyna, en que “todas las actividades políticas quedaban en manos de la organización central del partido: su comité ejecutivo nacional. Esto significaba que, dentro del partido, se clausuraban los canales de participación para los sectores mismos del partido<sup>239</sup>”.

La monopolización de la ciudadanía política de los integrantes de la CTM, CNC y CNOP por el PRI fue producto de un proceso lento y complejo que se manifestó a partir de 1938 con la desmovilización de los sindicatos, el cambio de directiva sindical y el pacto obrero de 1941, cuyo efecto fue la escisión entre el carácter social y la dimensión política de la ciudadanía de sus militantes. A través de la incorporación del obrero y/o del burócrata y/o del campesino a la CTM, la CROC, la FROC, el SNTE, la FSTSE, los sindicatos nacionales de la industria o bien la CNC, el Estado mexicano reconoce el modo de ser social de estos sectores; esto es, reconoce al obrero en tanto obrero, al maestro como maestro, al burócrata como tal y, a través de la mediación del sindicato, determina a sus integrantes como ciudadanos. Los sanciona en nombre de la sociedad, esto es, da validez a su ser social en el orden ciudadano.

Mediante el reconocimiento del carácter social de su ciudadanía a través de la relación corporativa, el Estado ha venido reglamentando las relaciones de estos individuos en sus

---

<sup>239</sup>- Ilán Bizberg, apunta tres dimensiones de las relaciones sociales en las cuales interviene la cláusula de exclusión sindical: “de entrada, al momento de la contratación, según la cual para poder trabajar en un establecimiento determinado es condición pertenecer al sindicato que representa a los obreros de éste [...] incluye además un aspecto más limitado [...], según el cual, solamente los miembros del sindicato obtienen los beneficios de su lucha; [...] de salida, según la cual es necesario ser miembro del sindicato para conservar el empleo; por último el hecho de que exista un solo sindicato por empresa”. I. Bizberg: *Estado... op. cit.*, pág. 123.

respectivos espacios de producción (p. ej., con el establecimiento del salario mínimo) e incluso reglamenta y controla el acceso posible de otros mexicanos a los espacios productivos signados con la relación corporativa: éste es el sentido de la cláusula de exclusión de los sindicatos<sup>240</sup>. El caso del campesinado es diferente, ya que en él la mediación corporativa determina no sólo su ciudadanía social, su reconocimiento como campesino, sino que incluso determina su ser social. La articulación del campesino a la tierra como productor se lleva a cabo por la mediación corporativa (CNC fundamentalmente) y el régimen de propiedad: el ejido es propiedad en concesión por el Estado, es mera posesión por y a través del Estado. Por lo tanto, el ejidatario es tal por la mediación estatal.

La construcción de la ciudadanía de los sectores corporativizados tiene una doble dimensión, de fuerza y disciplina. Por una parte, fortalece socialmente a los integrantes de estos sectores. Mediante el sindicato, el obrero o el empleado accede a la política social del estado: a la política general de vivienda, de salud (IMSS, ISSTE) y a beneficios particulares: becas, equipo deportivo, despensas, etc. Por su parte, el campesino tiene acceso a la tierra, a subsidios en fertilizantes, a créditos de avío y refaccionarios, etc.

Por otra parte, las relaciones corporativas son un mecanismo de disciplinamiento de la fuerza social de estos sectores. Desde 1943, la Ley Federal del Trabajo establece una diferencia entre aquellos obreros y empleados susceptibles de sindicalizarse y aquellos que quedan fuera de estas organizaciones: un mínimo de veinte obreros o empleados es el límite cuantitativo para la existencia del sindicato<sup>241</sup>.

---

<sup>240</sup>.- “Los sindicatos de trabajadores se pueden formar cuando en un establecimiento existen veinte trabajadores activos mayores de 14 años de edad o cuando veinte trabajadores de distintos establecimientos decidan agruparse [...] en México es necesario distinguir entre un **sindicato nacional de industria** y una **federación** en cuanto que el primero agrupa secciones que se rigen por el mismo estatuto mientras que la segunda agrupa a **sindicatos** que se rigen cada uno por su propio estatuto”. F. Zapata: “Afilación y organización sindical en México”, en: J.L. Reyna, F. Zapata, *et. al.*: *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. México, El Colegio de México, 1976, pág. 91.

I. Bizberg, en su análisis acerca del sindicalismo en México, *op. cit.*, afirma que hay una cualificación social de los espacios de producción susceptibles de corporativizarse.

<sup>241</sup>.- Ley Federal del Trabajo, Art. 465. En 1970, se expide el “Reglamento de Trabajo de las Instituciones de Crédito y las Organizaciones Auxiliares” en las que se establece la contratación exclusivamente individual y se prohíbe el derecho de huelga, “Las labores nunca se podrán suspender en las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares y en las dependencias de ambas, sino en las fechas que la Comisión Nacional Bancaria autorice” Art. 19.

Los apartados A y B del artículo 123 Constitucional distinguen entre “obreros, jornaleros, empleados domésticos y artesanos” y los empleados de “los Poderes de la Unión, los Gobiernos de Distrito y los Territorios Federales”. En ambos casos, el Estado, a través de las juntas de Conciliación y Arbitraje, reglamenta el derecho de huelga. En tanto expresión del ejercicio de la fuerza social del sector obrero, la huelga debe ser sancionada por el Estado. De esta manera, en la realidad del movimiento sindical existen huelgas legales y huelgas ilícitas: “[s]i la Junta de Conciliación y Arbitraje declara que la huelga es ilícita, se darán por terminadas las relaciones de trabajo de los huelguistas”<sup>242</sup>.

La reproducción del monopolio de la fuerza social del sector obrero corporativizado no ha sido un proceso lineal, en él ocupa un lugar nada despreciable la confrontación social. Así, por ejemplo, en los orígenes del corporativismo mexicano en la década de los años veinte, el reconocimiento de los derechos obreros y sus demandas pasaba, en aquel entonces, por el interés de la CROM de expandir su influencia a otras organizaciones; de ahí que, mientras el conjunto de sindicatos afiliados a la CROM se fortalecía al alcanzar las demandas planteadas en las huelgas, los miembros de organizaciones laborales independientes de esta central eran desconocidos y reprimidos. Se encuentra el caso de la Confederación General de Trabajadores (CGT), de tendencia anarco-sindicalista, que pretendió rivalizar con la CROM en 1921: sus dirigentes fueron deportados y la actividad de los obreros sofocada con violencia. El caso de la UGOCEM, la central sindical fundada por Lombardo Toledano en mayo de 1949 como un proyecto rival a la CTM, dentro del régimen pero independiente del PRI, expresa otras estrategias para debilitar una central rival: de los tres sindicatos nacionales que pretendió agrupar la nueva organización, el sindicato ferrocarrilero, el sindicato petrolero y el sindicato minero, se fueron removiendo los dirigentes lombardistas; sólo el sindicato minero llegó a presentar la solicitud de su registro legal, el cual le fue denegado por el Departamento de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo<sup>243</sup>. La huelga

---

<sup>242</sup>.- El argumento de esta dependencia fue “debido a las omisiones y deficiencias que se presentaban en la documentación presentada”, citado por J. Basurto, *La clase obrera en la historia de México, del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*. México, Ed. Siglo XXI – Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, vol. 11, pág. 152.

<sup>243</sup>.- La UGOCM quedó finalmente constituida por “77 federaciones regionales y 6 estatales que agrupaban a un total de 300 mil miembros, de los cuales el 70% estaba constituido por campesinos”, *id.*, pág. 153.

ferrocarrilera de 1958 para establecer un sindicato independiente, junto con la consecuente represión y expulsión de sus militantes, los paros de trabajadores de telégrafos, las luchas de los maestros en ese mismo período y la lucha de los médicos residentes del Seguro Social de 1961 son ejemplos del desarrollo del carácter excluyente de la mediación corporativa frente a la emergencia de fuerzas sociales con proyectos alternativos para el ejercicio de los derechos sociales, como el derecho de asociación y el derecho de huelga.

Como se puede observar el Cuadro 6-10 (Apéndice), desde la perspectiva de la ciudadanía social, la extensión de los derechos ciudadanos se establece mediante la estructura corporativa. Ahora bien, frente al conjunto de la sociedad el corporativismo ha sido una fuente de desigualdad. Si observamos los datos del cuadro tenemos que entre 1940 y 1970 la ciudadanía social constituida mediante la organización corporativa comprendió, en promedio, solamente al 11.4% de la PEA. Esto implica que el fundamento ciudadano del régimen corporativo se definía a partir de una fracción realmente minoritaria de aquella porción de la población del país que reproduce las condiciones sociales que sustentan al Estado: la economía nacional.

Un indicador adicional de este carácter desigual de las relaciones de ciudadanía en lo que respecta a las funciones sociales del Estado es la cobertura de los servicios institucionales de salud pública para el conjunto de los habitantes del país (ver Cuadro 6-11 en el Apéndice)<sup>244</sup>. Como se deduce de los datos presentados, aún a mediados de la década de los noventa, la población cubierta por los servicios de salud no alcanza al 50 %, lo cual, sin embargo, no debe obscurecer el avance significativo que esa proporción de cobertura ha representado con respecto a la situación existente, por ejemplo, en los años sesenta, cuando dicha cobertura no alcanzaba a beneficiar al 20 % de la población.

Ahora bien, en lo que respecta a la ciudadanía política, resulta paradójico que una comunidad ciudadana restringida en su dimensión social, resultante de la relación que establece la estructura corporativa con el conjunto de la sociedad, se haya traducido durante

---

<sup>244</sup> .- Nos referimos al carácter desigual que establecen las relaciones de ciudadanía en la instalación de una ciudadanía social. Existen otros procesos de construcción y defensa de la ciudadanía como es la educación. El análisis de su impacto y el carácter social de la ciudadanía que definen tiene que ser objeto de un estudio particularizado. Cf. Josefina Zoraida Vázquez, *et. al.*, *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, El Colegio de México, México, 1995.

cinco decenios en un 80% de la votación a favor del Partido Revolucionario Institucional, esto es, se haya traducido en un Estado político nacional.

Frente al resto de los ciudadanos que carecen de una determinación social por los sindicatos oficiales y las organizaciones campesinas, las organizaciones corporativas son uno de los medios a través de los cuales se ha conformado la exclusión política. Hay una antítesis entre el voto corporativo y el voto ciudadano en el momento de las elecciones. En México, el ciudadano político pleno es aquel que no tiene ninguna determinación social entre la definición de sus derechos políticos y el ejercicio del voto. Las denuncias y las descripciones de lo que en la cultura política nacional se ha venido llamando “fraude electoral” (la operación hormiga, la operación tamal, el carrusel, el ratón loco, etc.) no son más que las expresiones particulares de este proceso complejo de exclusión política que expresa la antítesis entre un Estado con fuerza social restringida y su representación político-nacional.

Frente a los partidos de oposición, el voto corporativo es una fuerza de expropiación de su fuerza política en la medida en que, junto con los mecanismos electorales mantiene el “umbral” de la participación política de la oposición en límites que no atentan contra el monopolio de la dirección y gestión del proyecto nacional por un partido político. Con respecto al ejercicio de la ciudadanía política en el momento del voto, estas complejas relaciones de enfrentamiento y exclusión que conforman el sustento del monopolio político del PRI se expresan en distintas categorías sociales que definen distintos tipos de voto en el espectro del “sufragio universal, directo y secreto”.

## **Conclusión**

En México, la producción de la articulación de los habitantes con el Estado mediante las relaciones de ciudadanía tiene como eje la producción de relaciones de desigualdad.

Este modo específico de construcción de la ciudadanía social y de la ciudadanía

política en nuestro país cobra forma en una comunidad social y en una comunidad política de carácter restringido.

Ahora bien, la premisa que subyace a este planteamiento es el hecho de que el Proyecto Nacional ejercido y realizado durante el período que va de 1940 a fines de los años setenta, algunos de cuyos momentos han sido caracterizados a través de conceptos tales como “desarrollo estabilizador”, “capitalismo industrial”, “período de sustitución de importaciones”, entre otros, desde la dimensión de las relaciones sociales que transcurren en el territorio nacional tiene como rasgo específico su debilidad social. Esto es, su dinamismo y operación no incluye al conjunto de los mexicanos. Dicho más rigurosamente, no tiene el potencial para ordenar y orientar el conjunto de relaciones sociales que transcurren en el territorio nacional: económicas, sociales, políticas, culturales. Por ende, entre el Estado-Nación y las relaciones de ciudadanía social y política en México se produce un desencuentro cuantitativo y cualitativo. En pocas palabras, no existe un paralelismo entre la realidad social del país y su régimen político.

El conjunto de relaciones y de procesos sociales que fundamentan la construcción de la ciudadanía política en nuestro país, explican el por qué a lo largo de poco más de cuatro décadas fue posible construir y reproducir el monopolio electoral de un partido político, lo que Sartori denominara un régimen de “partido hegemónico predominante”. Una dimensión de estos procesos es la bipolaridad existente entre la solidez institucional de la ciudadanía política y la enorme fragilidad de la ciudadanía social.

Cada una de las dimensiones y de los procesos que concurren en la construcción de la ciudadanía política en nuestro país, expresan distintas modalidades de esta bipolaridad: el padrón electoral, el ejercicio del voto. En el primero, dicha bipolaridad se expresa como una relación de exclusión de ciudadanos políticos potenciales y, por ende, como un mecanismo de jerarquización de la fuerza política de cada uno de los territorios que ordenan el acceso al poder mediante las relaciones políticas: los municipios, los estados, los distritos federales electorales.

El ejercicio del voto, se encuentra mediado por un conjunto de determinaciones sociales —el corporativismo— que actúan en las fuerzas socialmente producidas en el territorio y que tienen un significado social, en términos de su articulación al Proyecto Nacional. Las relaciones corporativas intervienen expropiando la dimensión política de la

**ciudadanía de sus integrantes y expropiando la dimensión política de los partidos opositores en el conjunto de la sociedad.**

**La desigualdad en las relaciones de ciudadanía social y política que reproduce el monopolio político del Partido Revolucionario Institucional es el mecanismo que sustenta el principio de su hegemonía durante este período. Detrás de la norma “sufragio universal, directo y secreto” se encuentra el transcurrir específico de la construcción del poder social en México.**

## **CAPITULO SIETE**

### **LA INSTALACION DE UNA NUEVA RACIONALIDAD SOCIAL EN EL TERRITORIO**

El segundo momento en la producción social de las relaciones de ciudadanía política lo hemos situado fundamentalmente en la década de los años setenta, aunque algunos de los procesos que lo componen continúan su desarrollo unos años después.

La unidad analítica del período ha sido construida a partir de la hipótesis de que en él se localiza el origen de un nuevo carácter social de las relaciones de ciudadanía política en México, el cual se expresa tanto en la dimensión social de la ciudadanía así como también en la dimensión institucional de esta relación. El desarrollo de la articulación entre ambas dimensiones de la ciudadanía en dicho período da cuenta de una crisis social de las relaciones de ciudadanía política.

#### **7.1. La crisis social de las relaciones de ciudadanía**

La década de los setenta y los primeros años de la década de los ochenta marcan el segundo período de las relaciones de ciudadanía en México.

Los años setenta se caracterizan por ser un período de agitación social, cuyas manifestaciones empíricas van desde la constitución de movimientos guerrilleros (la Liga 23 de Septiembre, por ejemplo), la emergencia de los llamados movimientos sociales tales como las protestas colectivas de mujeres, de colonos, de campesinos, de obreros, de estudiantes, el origen de nuevas agrupaciones patronales (COPARMEX, Consejo Coordinador Empresarial), e inclusive la revitalización de alternativas partidarias (como la del Partido Comunista) y de concepciones del mundo distintas al paradigma del sistema político, para leer la realidad

mexicana, por ejemplo, los marxismos<sup>245</sup>. Vistas como un conjunto, estas manifestaciones particulares del conflicto social se unifican y cobran sentido en el marco de la forma de dominación y, más específicamente, en el marco histórico y operativo de esta forma: las relaciones de ciudadanía.

La emergencia y la generalización del conflicto social, así como el resurgimiento de posibles proyectos nacionales alternativos —el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), por ejemplo— y el cuestionamiento de los ya existentes —la crisis del PAN en 1976, y el inicio de las discusiones sobre una reforma del PRI en 1973—, son indicativos de la génesis, en el territorio social mexicano, de un proceso de degradación de los mecanismos sociales mediante los cuales se reprodujo durante décadas la hegemonía social y política de un proyecto social capitalista.

Hemos caracterizado genéricamente los procesos que atraviesan estos años como la génesis de la instalación de una nueva racionalidad social en el territorio nacional.

Por racionalidad social entendemos la génesis de un proceso de transformación generalizada de las condiciones, mecanismos sociales y representaciones que posibilitaron, en décadas anteriores, la reproducción de relaciones de ciudadanía social políticamente restringidas en el territorio. Con el calificativo de *nuevo* que otorgamos a esta transformación, se pretende resumir el proceso de rupturas de relaciones sociales y su correlato, la génesis de su reestructuración. En resumen, el término racionalidad social nos remite a una nueva dinámica de reproducción social del orden ciudadano, que se constituye en dos ejes: el conflicto y las nuevas determinaciones posibles de la ciudadanía política en el territorio nacional. En pocas palabras, nos remite a la génesis de un nuevo carácter social de las relaciones de ciudadanía en el país, que atañe tanto a los mexicanos en su conjunto como a la clase política dominante.

La génesis de esta nueva racionalidad social se caracteriza como una crisis social de las relaciones de ciudadanía. Crisis de la subsunción de lo social en un modelo de dominación. Desde diferentes sectores de la sociedad mexicana, se comienzan a cuestionar y a evidenciar los límites de las relaciones sociales reguladas y (reconozcámoslo) fortalecidas por

---

<sup>245</sup>. Cf. Jaime Sánchez Susarrey, *El debate político e intelectual en México*, México D.F., Ed. Grijalbo, 1993.

las relaciones de ciudadanía. Se comienza a cuestionar y a enfrentar desde la sociedad el orden político constituido mediante las relaciones de ciudadanía. Se empieza a cuestionar asimismo el monopolio político del Partido Revolucionario Institucional.

Este conjunto de rupturas *del* orden ciudadano y *en* el orden ciudadano, lo caracterizamos como el desenvolvimiento de un proceso que oscila en tres dimensiones y que da cuenta, por una parte, del debilitamiento del Proyecto Nacional del “desarrollo estabilizador” y, por otra parte, del debilitamiento de su desenvolvimiento social en el territorio.

La primera de estas dimensiones da cuenta de la instalación de un fraccionamiento o resquebrajamiento de la clase política dominante, mientras que la segunda da cuenta del estado de desenvolvimiento, en este caso involución, de *un* Proyecto Nacional como eje de la producción del orden social en el territorio<sup>246</sup>.

Ahora bien, entre ambos extremos, entre el reagrupamiento de distintos proyectos posibles que compiten por la dominación territorial y las condiciones sociales objetivas que fundan la ciudadanía mediante la determinación territorial, se encuentra una tercera dimensión que atañe a la emergencia de fuerzas sociales que se reproducen a través de acciones y conflictos particulares: los llamados movimientos sociales, que enfrentan, en distinto grado, diferentes dimensiones de la relación de ciudadanía<sup>247</sup>.

En esta perspectiva, la crisis social de la ciudadanía que describimos en este período se desenvuelve atravesando transversalmente las distintas dimensiones de esta relación: territorial, social y política. La instalación social de esta crisis es un proceso lento, zigzagueante, cuyos primeros rasgos empiezan a manifestarse como rupturas discontinuas a partir de los años cincuenta con los movimientos ferrocarrilero, magisterial, médico y a través de las distintas protestas estudiantiles llevadas a cabo en diferentes estados de la federación: Puebla, Zacatecas, Sinaloa. Es una de las dimensiones del proceso de descomposición de un

---

<sup>246</sup> .- Lo llamamos involución en tanto que los referentes sociales *producidos* del Estado-Nación se debilitan.

<sup>247</sup> .- Metodológicamente planteamos esta segunda dimensión como mediación, para retomar el eje teórico de la producción del carácter social-capitalista como un concepto diferente a la dimensión económica del capitalismo. De esta forma, el carácter social-capitalista de las fuerzas sociales es un concepto heurístico, en el sentido de que señala las formas posibles de nuevas identidades y del sentido del conflicto a partir de una realidad histórica producida.

proyecto nacional, que permea los veinticinco años siguientes de la historia mexicana en el modo de constitución de lo social y de lo político en su conjunto.

## **7.2. El debilitamiento político del Proyecto Nacional**

El desenvolvimiento de la crisis de las relaciones de ciudadanía en la dimensión del Proyecto Nacional se fundamenta en el debilitamiento social de dicho proyecto. Ahora bien, desde un punto de vista teórico y metodológico, la debilidad social del Proyecto Nacional signado como “desarrollo estabilizador” se estructura en dos ejes: 1) la disminución de la capacidad de competencia mundial del modelo de desarrollo y, por ende, de la coalición social que lo personifica: Estado-empresarios-obreros-campesinos; 2) la emergencia de otras fuerzas territoriales y mundiales que disputan la dirección nacional, a través del orden político y de las relaciones de ciudadanía.

### **7.2.1. La transformación de las condiciones mundiales**

La literatura existente sobre el período explica desde distintos ángulos el cambio en estas condiciones mundiales. De acuerdo con Eric Hobsbawm, por ejemplo, “[a] mediados de los 70s el mundo entró en lo que ha sido llamado la Segunda Guerra Fría. Esto coincidió con un cambio significativo en la economía mundial, el período de la crisis a largo plazo que caracterizaría las dos décadas siguientes, que se inició en 1973 y alcanzaría su clímax en los primeros años de 1980”<sup>248</sup>.

Estas “Décadas de Crisis”, como califica Hobsbawm el carácter de la dinámica económica del período, tuvo como principales operadores una recesión económica mundial, la creciente inestabilidad monetaria agudizada por la devaluación del dólar y el incremento de la economía especulativa a costa de la productiva. Hacia 1973 esta situación de la economía mundial cobró un perfil más agudo frente a la llamada “crisis del petróleo”, que consistió básicamente en elevar los precios de este producto y la aplicación de restricciones en el

---

<sup>248</sup>.- E. Hobsbawm, *Age of Extremes*, Londres, Michael Joseph, 1994, pág. 244.

suministro destinado a ciertos países desarrollados<sup>249</sup>. Como afirma este historiador “el hecho central de las Décadas de la Crisis no fue que el capitalismo dejara de funcionar [...] sino que sus operaciones se hicieron incontrolables”<sup>250</sup>.

Uno de los factores que contribuyó a la transformación del modelo mundial del “capitalismo productivo” y a la instalación paulatina del capital financiero como eje de la acumulación mundial fue la creciente globalización que experimentaron las economías regionales después de 1970, mediante la vía de la creación de mercados regionales. La agrupación internacional de mercados comenzó a cobrar formas específicas a mediados de los años setenta con la ampliación de la Comunidad Económica Europea (CEE), la creación de una zona de libre comercio entre esta última y la Asociación de Libre Comercio, la intensificación de las relaciones comerciales entre la CEE y un elevado número de países de Asia, el Caribe, el Pacífico y de la Cuenca del Mediterráneo y la negociación comercial multilateral del Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

La globalización de los mercados es, a su vez, el indicador de un proceso complejo de transformación del carácter social del sector productivo. El carácter de la producción se transforma de “la producción de altos volúmenes”, a “los bienes de alto valor”, donde estos últimos se dirigen a la satisfacción de necesidades de mercados específicos (semiconductores, lenguajes de software, etc.) y, por ende, su función es la creación y reproducción de estos mercados. Como contraparte, se crean redes empresariales que trascienden las fronteras de los

---

<sup>249</sup> .- “En los meses finales de 1973 el panorama general de los mercados internacionales de productos se vio perturbado por un nuevo elemento, la llamada “crisis del petróleo” que significó la aplicación de restricciones por un breve tiempo y por razones eminentemente políticas a los suministros destinados a ciertos países desarrollados, pero que fundamentalmente consistió en la decisión de los países productores agrupados en la Organización de Países Exportadores de Petróleo de elevar considerablemente el nivel de los precios de referencia de ese producto. Estos precios de referencia sirven para determinar la tributación, las regalías y la participación de los gobiernos en los rendimientos de las compañías petroleras, y por tanto influyen en el nivel de los precios de los productos petrolíferos en los países importadores [...] la magnitud de los aumentos de precios fijados por los países exportadores en los últimos dos meses de 1973 complicó la situación de los mercados de otros productos que se vieron afectados por aumentos en los costos de energía, transporte y otros insumos”. *La coyuntura internacional y el sector externo*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Cuadernos de la CEPAL, 1975, pág. 24.

<sup>250</sup> .- E. Hobsbawm, *Age... op. cit.*, pág. 408.

Estados Nacionales y fragmentan en diferentes dimensiones la producción y la acumulación de capital<sup>251</sup>.

Ahora bien, en el escenario de una creciente globalización de los mercados, el proceso de desestructuración de la economía mundial significó la emergencia de un capital transnacional más móvil y poderoso, expresado en un sector financiero mundial, sin fronteras. E. Hobsbawm define muy claramente el origen de este proceso de transformación del carácter capitalista de la economía mundial:

En algún momento de los años sesenta una pequeña dosis de ingenuidad transformó el viejo centro financiero internacional, la Ciudad de Londres, en el mayor centro de inversión "sin fronteras" (*offshore*) gracias a la invención de una divisa europea común y, en particular, a los "eurodólares". Los dólares depositados en bancos no estadounidenses que no eran repatriados, principalmente para evitar las restricciones de la ley bancaria de los Estados Unidos, se volvieron instrumentos de negociación financiera. Estos dólares de flotación libre se acumularon en grandes cantidades gracias a las inversiones americanas en el extranjero y a los enormes gastos políticos y militares del gobierno de los Estados Unidos y devinieron el fundamento de un mercado global de préstamos a corto plazo totalmente incontrolable. [...] Los Estados Unidos fueron el primer país que se encontró a sí mismo a merced de estos vastos y múltiples flujos de capital sin amarras, que se llevaba alrededor del mundo, de moneda en moneda, buscando ganancias rápidas. Eventualmente todos los gobiernos iban a ser sus víctimas debido a que perdieron el control sobre las tasas de cambio y el financiamiento mundial de dinero. Para los primeros años de la década de los 90, incluso la acción conjunta de los mayores bancos centrales constató su impotencia<sup>252</sup>.

Para los estados nacionales de los países desarrollados, esta nueva situación mundial se tradujo en una pérdida creciente de su función económica, lo que redundó a su vez en un también creciente debilitamiento de la articulación de sus habitantes a las nuevas condiciones mundiales del capitalismo.

---

<sup>251</sup>.- Robert B. Reich califica esta fragmentación como la dispersión de "la propiedad y el control" y ofrece una primera descripción de estas redes empresariales cuyos elementos son, según sus funciones: centros de ganancia independientes; asociaciones de extensión; asociaciones de absorción; licenciatorias; intermediación pura. Cf. Robert Reich B., *El trabajo de las naciones, hacia el capitalismo del Siglo XXI*, Ed. Javier Vergara, 1993, pgs. 97-99.

<sup>252</sup>.- E. Hobsbawm, *Age... op. cit.*, pág. 278.

Tal parece que al inicio de la década de los setenta se comienza a instalar en la formación social una tensión entre, por una parte, la expansión mundial del predominio del capital financiero y, por otra parte, los referentes sociales del Estado-Nación. A esto es lo que llamamos, con referencia al caso mexicano, la involución del Proyecto Nacional.

La construcción de los referentes empíricos de este proceso es un trabajo muy complejo, que rebasa los límites de nuestra investigación. Sin embargo, podemos recurrir a algunos indicadores indirectos a fin de ilustrarlo. En este sentido, el Cuadro N° 7-1 (Apéndice) ejemplifica la instalación de esta tensión del Estado Nacional en los principales países desarrollados. Como puede observarse, las tasas anuales de crecimiento del PIB/capita, que durante el período 1966-1973 habían manifestado un comportamiento positivo en todos los casos ilustrados, cayeron significativamente durante el período 1973-75.

América Latina no fue ajena a las nuevas condiciones mundiales del momento. A partir de la segunda mitad de los años setenta, la tasa de crecimiento del producto interno bruto por habitante en la región sufre una drástica caída, de 3.6 a 1.4, esto es, el PIB por habitante se reduce a menos de la mitad de los niveles logrados en el quinquenio 1960-65.

El caso particular de México presenta un perfil aún más agudo si lo comparamos con la región en su conjunto. De 1970 a 1978, la tasa del PIB por habitante se desenvuelve en un sentido decreciente: de 3.7 en el quinquenio 1960-65, desciende a -0.2 en 1978. Esta involución cuantitativa del PIB/habitante significa que no sólo se debilita la articulación de los mexicanos a la dinámica capitalista mundial al interior de las fronteras, sino también que una parte importante de la población fue directamente excluida de esta dinámica, pues hemos de considerar que mientras la tasa del PIB disminuye, ingresan a la vida económica nuevos segmentos poblacionales. En pocas palabras, la tasa de crecimiento del PIB por habitante en México puede tomarse como, además de ser un indicador *cuantitativo* indirecto de la debilidad social del capitalismo en México en este período, un indicador *cualitativo* de la *decadencia del proyecto nacional* con fundamento en el capital productivo, que había sido a

lo largo del tiempo el eje central de reproducción del carácter capitalista de la sociedad mexicana<sup>253</sup>.

### **7.2.2. El fraccionamiento de la unidad política de la coalición dominante**

La debilidad social en el ámbito mundial de la coalición dominante se expresa en el territorio estatal en una crisis de los mecanismos sociales a través de los cuales se venía reproduciendo en México la dimensión política del orden social: el sistema partidario.

Dos grandes procesos delimitan el perfil crítico de esta dimensión durante la década de los años setenta: la ruptura y la reconstrucción del sistema partidario. Desde la perspectiva conceptual de los “sistemas de partidos”, las relaciones inter-partidarias en nuestro país durante la posguerra han sido caracterizadas como “un sistema hegemónico-pragmático”<sup>254</sup>. La explicación más acabada desde estos parámetros teóricos es la de G. Sartori. Este autor, a través de una clasificación cuantitativa y una de tipificación cualitativa, enmarca los elementos que componen un sistema partidario y construye la explicación de las interrelaciones partidarias como resultado de la distribución y de la dispersión segmentada del poder político.

La visión sartoriana es hoy en día la visión predominante en el análisis de partidos de nuestro país. La concepción de “un sistema de dos niveles en el cual un partido tolera y asigna

---

<sup>253</sup>.- Carlos Tello corrobora esta situación desde su análisis económico de la primera mitad de los años setenta y de la política económica del régimen, sólo que en cierta forma la acota al espacio nacional “[...] el remedio aplicado durante 1971 (que los mexicanos coman menos para que así importemos menos y exportemos más), resultó contraproducente, además de contrario en lo esencial a la política del régimen [...] A fines de 1973 resultaba inaceptable, además de estéril, limitar el crecimiento para evitar la inflación o una eventual devaluación, haciendo caso omiso del incremento demográfico, los rezagos sociales, como lo pretendía la ortodoxia monetaria”. C. Tello, *La política económica de México, 1970-1976*, México, Ed. Siglo XXI, 1979, pág. 79.

<sup>254</sup>.- “[...] el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad” G. Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Universidad, 1980, pág. 278.

a su discreción una fracción de poder a grupos subordinados”<sup>255</sup>, ha sido una constante histórica en el sistema partidario mexicano, cuya expresión empírica, siguiendo a Sartori, es “la fuerza duradera y abrumadora del PRI y la casi inmovilidad de la representación de partidos menores, esto es, el Partido Acción Nacional”<sup>256</sup>.

Sartori apuntaba también en su análisis una condición para la permanencia del sistema, es decir, apuntaba sus límites negativos, que no atañen a la introducción de una competencia posible entre partidos, sino a la ruptura de la hegemonía política; esto es, a la capacidad del partido (PRI) de constituir y reproducir el monopolio de la fuerza política de la ciudadanía, sea a través del ejercicio libre de ésta, sea a través de su expropiación por mecanismos externos al proceso de votación. En sus propias palabras,

Lo que importa no es que el PRI fuera a perder si permitiera una oposición libre y plena. Lo que importa es la disposición hegemónica que mantiene unido al PRI y que el paso a un sistema competitivo pondría en peligro su unidad, porque eliminaría las sanciones prohibitivas infligidas por la fórmula hegemónica a las escisiones y rupturas con el partido<sup>257</sup>.

Para G. Sartori, el monopolio de la representación política del PRI constituye el núcleo de su fuerza. En la misma forma en que el monopolio de las armas es el origen de la especificidad y de la disciplina de las fuerzas armadas.

Desde este punto de vista, las fuerzas partidarias de segundo nivel, el PPS, PARM y el PAN, también constituyen operadores del monopolio de la ciudadanía política en el sistema de partidos; no en balde Von Sauer calificó al PAN de oposición leal<sup>258</sup>. En principio, cada uno de estos partidos participa en los procesos electorales y confía la sanción de su fuerza al aparato institucional, el cual administra y sanciona políticamente su fuerza ciudadana.

El límite del modelo analítico de G. Sartori lo establece el desarrollo propio de las interrelaciones partidarias. El momento constitutivo de su transformación es la Cámara de Diputados producto de las elecciones federales de 1997. El PRI llega a la nueva Cámara

---

<sup>255</sup> .- *Id.*, pág. 279.

<sup>256</sup> .- *Id.*

<sup>257</sup> .- *Id.*, pág. 285.

<sup>258</sup> .- Franz A. Von Sauer, *The alineated “loyal opposition”, Mexico's Partido Acción Nacional*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974.

con 238 diputados de un total de 500, situación que lo coloca como una mayoría minoritaria frente al conjunto de la oposición, ya que el Partido Acción Nacional cuenta con 120 diputados federales y el Partido de la Revolución Democrática con 124, a los que se suman los 8 del Partido del Trabajo, 6 del Partido Verde Ecologista y 3 diputados independientes. Este hecho modifica el principio sartoriano de la existencia de fuerzas partidarias de “segundo nivel” y alcanza su expresión mas clara en la instalación de la propia Cámara de Diputados por la oposición sin la presencia del PRI el 30 de agosto de 1997.

A partir de 1939, en que se funda el Partido Acción Nacional, hasta principios de los años setenta, las diferentes disidencias (Lombardo Toledano y el Partido Popular Socialista, los militares retirados y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana) se incorporan como partidos independientes pero subordinados al monopolio del PRI, sumando consensos y legitimidad al orden ciudadano. Con el desplazamiento de la fuerza social del Proyecto Nacional esta relación se transforma en distintas dimensiones y en diferentes vectores.

En el primer lustro de los años setenta se originan en la sociedad mexicana nuevas organizaciones políticas, proceso que puede interpretarse como un indicador del agotamiento social del sistema partidario: el Movimiento para la Acción y Unidad Socialista (MAUS) en 1973; el Partido Mexicano de los Trabajadores en 1974; el Partido Revolucionario de los Trabajadores en 1974; el Partido del Pueblo Mexicano en 1975; la Unión de Izquierda Comunista (UIC) en 1973; el Partido Demócrata Mexicano en 1971. A éstos se añadiría la manifestación en los espacios públicos y político-electorales del Partido Comunista (que había permanecido en la clandestinidad desde 1948) en 1970. El PCM mantiene una presencia paralegal —no legal pero tampoco ilegal— hasta 1978, cuando se establece su reconocimiento por el Estado como partido político.

La manifestación pública de los comunistas como partido y su participación virtual en los procesos electorales de 1976, con un candidato a la presidencia de la República, es también un indicador de la instalación mundial de un nuevo proyecto de orden político-electoral y de la posibilidad de su desarrollo en el territorio mexicano: el “Eurocomunismo”, que significó, entre otras cosas “el fin del movimiento comunista internacional y también de cualquier clase de revolución social o socialista internacionalista”<sup>259</sup> y, por tanto, la

---

<sup>259</sup>.- E. Hobsbawm, *Age... op. cit.*, pág. 448.

redimensionalización del programa de la izquierda como proyecto político en los marcos del Estado-Nación. A medida que la “Edad de Oro” del capitalismo, para tomar prestada la expresión de Hobsbawm, llegaba a su fin a principios de los setenta, una parte de la izquierda optaba por el cambio mediante la convocatoria a la ciudadanía política en cada uno de los territorios estatales. El ejemplo más acabado de esta nueva izquierda es la Internacional Socialista y sus versiones nacionales socialdemócratas en Europa Occidental. Esta nueva identidad político-partidaria de la izquierda se instala también en la realidad partidaria de México. Paradójicamente, el desarrollo político-partidario de una alternativa de “clase” — como se definía el PCM desde su origen hasta los años setenta— resultaba un indicador, en la realidad mexicana, del principio del fin de un orden social: el principio del fin de un orden que estructuró su dimensión política a través de las fuerzas sociales definidas en el marco clásico de las relaciones de producción. Supuso también el principio del fin del orden internacional que lo hacía posible.

Muchas de estas organizaciones de las “izquierdas” nacionales que emergen como proyectos políticos alternativos en esta época expresan el desenvolvimiento de procesos establecidos en años anteriores. Por ejemplo, el Movimiento de Liberación Nacional de 1961 y el Partido Mexicano de los Trabajadores; el Movimiento Magisterial y el Movimiento Ferrocarrilero de 1958 y el Partido Comunista y, como momento decisivo en el desarrollo de esta acumulación social, el movimiento estudiantil de 1968. De acuerdo con I. Wallerstein, a escala mundial, “el impacto geocultural de 1968 fue decisivo, ya que marcó el final de una era, la era de la centralidad del liberalismo [...] devolvió el liberalismo donde había estado en el período de 1815-1848, es decir, a su lugar como una estrategia política entre otras”<sup>260</sup>.

En el territorio social mexicano, se puede decir que el movimiento del 68 marcó el principio del fin del centralismo del “sistema político”, no sólo en su carácter de ideología dominante sino también en tanto mecanismo social exclusivo de constitución del poder

---

<sup>260</sup>.- I. Wallerstein: “La agonía del Liberalismo” en, *Leviatán*, N° 60, II época, verano de 1995, pág. 117.

político. El movimiento del 68 desató la movilización social y partidaria<sup>261</sup>, aunque en términos económicos dio pie a la gestación del nuevo liberalismo internacional.

En esta perspectiva, la emergencia de organizaciones partidarias, en su mayoría de tendencia de izquierda con la excepción del Partido Demócrata Mexicano, resulta indicadora de las posibilidades de desplazamiento de la hegemonía política de un proyecto social. Todas estas organizaciones surgen como *proyectos políticos nacionales posibles*, lo que significa que su identidad partidaria se construye de frente al proceso de debilitamiento del proyecto de ciudadanía política del Partido Revolucionario Institucional. Más aún, la oposición partidaria emergente no se define como tal solamente con respecto al PRI, sino también con respecto al PAN y al resto de los partidos políticos. De este modo, la presencia de nuevos partidos revela también el carácter insuficiente de la oposición partidaria institucionalizada en tanto mecanismos de reproducción de las relaciones políticas en el territorio.

La emergencia de nuevos proyectos políticos en la década de los años setenta también cruza transversalmente al sistema institucional de partidos. En 1976 se escinde el Partido Popular Socialista, dando origen al Partido Popular Revolucionario.

También durante este período, en las filas del Partido Acción Nacional, se origina un conflicto entre la llamada “corriente participacionista” encabezada por José Angel Conchello y la “corriente doctrinaria” de Efraín González Morfín<sup>262</sup>. Mientras la primera buscaba representar los intereses de las clases medias y planteaba la necesidad “de actuar y desempeñar un papel más activo en la vida pública del país”, para González Morfín “al igual que para los fundadores del partido, no se plantea, por lo menos a mediano plazo, la toma del poder. La función del partido es la educación cívica del pueblo”<sup>263</sup>. El conflicto entre ambas corrientes tuvo como efecto la retirada del partido de los comicios presidenciales de 1976.

Por su parte el PRI también se halla atravesado por esta tendencia a la fractura política de los proyectos partidarios. En el primer lustro de los años setenta, Porfirio Muñoz Ledo, por aquel entonces dirigente del Revolucionario Institucional, impulsa una reforma al interior del

---

<sup>261</sup> .- Cf. M. Camacho, “Los nudos históricos del sistema político mexicano” en *Las Crisis... op. cit.*, pág. 202.

<sup>262</sup> .- Cf. S. Loaeza, “La política del rumor”, en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, México D.F., El Colegio de México, 1977.

<sup>263</sup> .- A. Arriola, “La crisis del PAN”, en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, México D.F., El Colegio de México, 1977, pág. 116.

PRI. Sus magros resultados se conocen en noviembre de 1976 y se expresan en tres puntos programáticos:

1. La depuración del sistema de elección de candidatos a fin de hacerlo más democrático y otorgar mayor participación a las organizaciones.
2. La reafiliación real de priístas en todo el país para actualizar el padrón de militantes e incrementarlo.
3. Construir la autosuficiencia económica del partido<sup>264</sup>.

Entre los personajes políticos que impulsan públicamente la reforma del PRI se encuentran Rodolfo González Guevara, por aquel entonces director del CEPES, y Rodolfo Echeverría Ruiz, oficial mayor del PRI. Entre la oposición pública forman: Augusto Gómez Villanueva, Secretario General del PRI y el propio candidato a la presidencia, José López Portillo. Este último declara en 1976 que no existían las condiciones para reformar al partido: “por ahora la máquina está trabajando bien”<sup>265</sup>.

La tendencia a la dispersión, el enfrentamiento y el fraccionamiento de las fuerzas que expresan los partidos impacta su función política, en tanto mecanismos sociales para reconstruir y reproducir la relación de ciudadanía política; ello se constata en 1976 con la retirada del Partido Acción Nacional de los comicios presidenciales.

En la dimensión del sistema partidario —ámbito de relación de los diferentes proyectos políticos— la retirada de Acción Nacional (principal partido institucionalizado de oposición) de la elección presidencial de 1976, por una parte, restó oportunidades de expresión y realización a la ciudadanía política; por otra parte, puede leerse como una ruptura del sistema partidario. El esquema clásico de Sartori de partido predominante (o hegemónico) pragmático quedó en suspenso ese año, al retirarse la oposición de un proceso electoral de dimensiones nacionales. El PRI fue solo a los comicios presidenciales con su candidato José López Portillo, con lo cual develó y ejerció abiertamente su carácter de partido único:

---

<sup>264</sup>.- *Excélsior*, 13 de noviembre de 1976.

<sup>265</sup>.- *Excélsior*, 13 de marzo de 1976.

El PRI anunció anoche que en quince entidades triunfó en todas las casillas electorales y que su candidato a la presidencia de la República obtuvo a su favor el 92% del total de los votos emitidos en los doce estados más densamente poblados del país, inclusive en el D.F. Las entidades donde en todas las casillas arrolló el PRI fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Zacatecas. El 92% de los sufragios totales se obtuvieron en Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz<sup>266</sup>.

Paradójicamente, el establecimiento claro y contundente del PRI como instancia monopólica de la reproducción de las relaciones políticas, antes que ser un indicador de su fuerza, resultaba un indicador de su debilidad. El año de 1976 expresó por una parte la cima del desarrollo institucional del monopolio de la ciudadanía política por el PRI. La paradoja es que esto sólo fue posible frente a un profundo proceso de crisis social y política de las relaciones de ciudadanía. Ante la ruptura del espacio de relación de los distintos proyectos que coadyuvaron a construir y reproducir el orden político de un Proyecto Nacional el PRI actuó como Estado, esto es, como corporación territorial, usando el monopolio de la coacción institucional para asegurar la supervivencia de un orden de dominación.

La condición de posibilidad de este hecho, de un tránsito pacífico de un sexenio presidencial a otro por la vía de una comunidad política y no de una asonada militar, aún sin la presencia del PAN, fue la capacidad para reconstruir una nueva hegemonía al interior del PRI en torno a la cual se unificaron y articularon las principales fuerzas.

### ***7.2.3. La instalación de un nuevo eje hegemónico en la coalición dominante***

El período presidencial de José López Portillo es un período de transición en la construcción de una nueva hegemonía partidaria. Los años de 1976 a 1982 constituyen un período complejo atravesado por fracturas nacionales e internacionales. La línea predominante de la política gubernamental durante estos años consistió en rehacer las alianzas entre las direcciones de las distintas fuerzas y los diferentes proyectos políticos emergentes al interior

---

<sup>266</sup>.- *Excélsior*, 14 de julio de 1976.

del PRI, así como también con algunas fracciones del empresariado con capacidad de participar en las nuevas condiciones económicas mundiales.

El fundamento del programa de reconstrucción de la coalición dominante fue la alianza del Estado mexicano con el grupo de países exportadores de petróleo (OPEP) y con el capital financiero internacional. Esta nueva inserción mundial de los dirigentes políticos nacionales tuvo como mecanismo la exportación petrolera: los recursos eran “[tanto] internos como externos, especialmente [del] mercado de Eurodólares que se expandía rápidamente con las ganancias de otros países exportadores de petróleo. Más aún, los hombres de negocios mexicanos fueron incentivados a pedir préstamos del exterior para financiar su expansión”<sup>267</sup>. Por la vía del petróleo, el “Proyecto Nacional” se sumaba a la emergencia y al fortalecimiento del capital financiero internacional.

De 1979 a 1981, el mercado interno se expandió con la creciente monetización y dolarización de la economía, producto del flujo de dólares petroleros. El primer efecto político fue que se vislumbró como posible el fortalecimiento de la capacidad directiva del Estado en los procesos económicos territoriales al alcanzar éste, a través de las exportaciones petroleras, cierta autonomía financiera. Por ejemplo, en junio de 1978 el Estado Mexicano pagó anticipadamente sus obligaciones con el FMI y rehusó entrar al GATT en 1979 argumentando que, al integrarse a esta organización debería asumir las políticas económicas y comerciales que ésta dictaba, lo que le restaba “capacidad de alternativas al gobierno mexicano”<sup>268</sup>.

Uno de los puntos de apoyo de esta nueva alianza mundial de los dirigentes de la Nación en el plano social, fue la *Alianza para la Producción*, mecanismo estatal de apoyo a las industrias más dinámicas en las áreas de la manufactura, la construcción, la minería (esencialmente el petróleo) y los sectores comerciales de la agricultura. En este renglón puede leerse la implementación de diversos programas en 1980: el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), que buscaba alcanzar, a mediano plazo, la autosuficiencia alimentaria del país; el programa COPLAMAR de asistencia social para las áreas rurales; el programa CONALEP para instrucción intermedia. Hacia 1980, la Alianza para la Producción cristalizó como plan nacional de gobierno en el llamado Programa Global de Desarrollo. A través de estos

---

<sup>267</sup> .- John J. Bailey, *Governing Mexico, the statecraft of crisis management*, New York, St. Martin's Press, 1988, pág. 50.

<sup>268</sup> .- *Id.*

mecanismos, el Estado mexicano, mediante su función como rector de la economía nacional, propiciaba la disponibilidad de las condiciones objetivas del territorio —entre otras el mercado interno, la expansión de la monetarización de la economía, etc.— para el fortalecimiento de su nueva alianza internacional.

La premisa de este programa era la reconstrucción de la unidad interna de los núcleos dirigentes del partido.

En lo que respecta al sector agrario, la reconstrucción de las relaciones se da principalmente con los líderes nacionales de la Confederación Nacional Campesina (CNC). El PRI mantiene el número tradicional de diputados campesinos a lo largo de la segunda mitad de los años setenta y durante los años ochenta. Sin embargo, cabe apuntar que la CNC se sigue debilitando, en cuanto mecanismo social de determinación de las relaciones ciudadanía política del campesinado, debido, entre otras cosas, al fin de la reforma agraria a partir de 1976 y, por ende, al fin de la expansión de la mediación estatal en el proceso de constitución del campesinado. En las palabras de un analista, “con el fin de la reforma agraria y el empeoramiento de la tendencia al desempleo en el campo, los campesinos no tienen muchos incentivos para apoyar al sistema político, excepto por razones de supervivencia en un clima de represión rural”<sup>269</sup>. En lo que respecta al sector obrero, se renueva el pacto político con la dirigencia, fundamentalmente con la CTM, mediante el fortalecimiento financiero de la central obrera con el manejo de fondos para la vivienda y con el establecimiento del Banco Obrero en octubre de 1977.

Al interior de la dirigencia política del PRI se establece un equilibrio entre distintos grupos y fracciones partidarias. Un ejemplo de esto fue la composición del equipo de gobierno. Según J. J. Bailey

la continuidad con el gobierno de Echeverría se pudo observar en la designación de Muñoz Ledo a la Secretaría de Educación Pública, Cervantes del Río a la CFE y Gómez Villanueva como cabeza de la Cámara de Diputados. [...] los diazordacistas estaban situados en puntos políticos claves, Javier García Paniagua [...] como cabeza de la policía política y Oscar Flores Sánchez [...] como Procurador General.<sup>270</sup>

<sup>269</sup>.- E. Steve Sanderson, “Political tensions in the Mexican party system”, en *Current History*, N° 488, diciembre 1982, pág. 402.

<sup>270</sup>.- John J. Bailey, *Governing Mexico... op. cit.* pgs., 46-47.

Pero más allá de los grupos internos, al interior del aparato gubernamental los personajes de la política expresaban la convivencia, al menos temporal, de dos fuerzas de diferente carácter social y, por ende, de dos Proyectos de Nación. Por ejemplo, el Secretario de Hacienda, Julio R. Moctezuma, sostenía una política económica de ajuste al déficit fiscal de acuerdo a los lineamientos del FMI, mientras el Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Tello, sostenía la conveniencia de un mayor déficit para reactivar la economía. El aspecto político del régimen era similar. Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, era partidario de una reforma política que incluyera a la oposición en el sistema de partidos, mientras que Carlos Sansóres Pérez, el presidente del PRI, mantenía la ortodoxia y disciplina en las líneas del partido<sup>271</sup>.

Es en este marco donde se produce la Reforma Política de 1977. En el contexto de definición y reagrupamiento de fuerzas en el territorio, la Reforma Política de 1977 es el mecanismo mediante el cual se reconstruye la *unidad política* de las fuerzas en disputa, expresadas principalmente en el sistema partidario por el PCM, el PAN y el PRI. Es por tanto un mecanismo de fortalecimiento social del proyecto estatal, al cual se suman en el orden político otros proyectos posibles. Desde la dimensión social de la reproducción de un orden territorial, esta primera Reforma Política instala las condiciones institucionales para el desenvolvimiento de las relaciones de ciudadanía política como un nuevo ámbito posible de constitución de fuerzas partidarias.

#### **7.2.4. La reconstrucción de la fuerza política del Proyecto Nacional**

Desde la perspectiva institucional, la Reforma Política reconstruye el sistema partidario a través de los siguientes mecanismos: 1) establece condiciones más flexibles para el reconocimiento de la oposición. Los partidos políticos pueden acceder al sistema de partidos mediante dos figuras: el registro definitivo y el registro condicionado. La primera consiste en la demostración de un número de militantes por entidad federativa; en la segunda, los partidos están sujetos a demostrar su fuerza ciudadana en el proceso electoral con un mínimo del 1.5% de la votación. 2) Amplía la participación de los distintos partidos de oposición en la gestión

---

<sup>271</sup> .- *Id.*

de gobierno mediante la figura de los diputados de representación proporcional, 100 de un total de 400, esto es, el 25% del total de los diputados. 3) Otorga algunas facilidades para el desarrollo de la convocatoria ciudadana por las distintas organizaciones: tiempo en los medios de comunicación, subsidio a los partidos, etc.

La Reforma Política de 1977 es claramente una respuesta a la ruptura del sistema partidario de 1976. Los analistas políticos la explican como la respuesta al “desgaste de las instituciones”<sup>272</sup>, a la “crisis del sistema político”<sup>273</sup>, o bien a una “crisis de legitimidad y representatividad”<sup>274</sup>. En lo que respecta a su contenido, entre otras cosas se lo ha calificado como la liberalización del régimen<sup>275</sup>. Sin embargo, cabría preguntar: ¿en qué dimensión del orden político se lleva a cabo la liberalización del régimen?

Desde la perspectiva de las relaciones de ciudadanía, la Reforma de 1977 puede ser leída como el mecanismo institucional mediante el cual se reconoce el desenvolvimiento de diferentes proyectos en disputa por el Proyecto Nacional. En otras palabras, a través de un acto legislativo se reconocen y se institucionalizan las relaciones entre estos proyectos políticos posibles: el Partido Acción Nacional, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Revolucionario Institucional son los integrantes de esta alianza de fuerzas, de este nuevo pacto, cuyo sentido es fortalecer el carácter político del Estado mexicano. Por otra parte, el reconocimiento por parte del Estado de otros proyectos nacionales posibles para la gestión del Estado-Nación —que se evidencia por ejemplo en el registro otorgado al Partido Comunista—, fortalece el desenvolvimiento social de la ciudadanía política, al expandir el

---

<sup>272</sup> .- Diane E. Davis, “Los movimientos sociales en la crisis de México” en *Interpretaciones sobre el sistema político mexicano*, México, Ed. del Comité Ejecutivo del PRI, 1990, pgs. 61-83.

<sup>273</sup> .- Manfred Mols, “Posibilidades de México para mejorar su sistema político” en “El sistema mexicano”, *Nueva política* N° 2, abril-junio de 1976, pág. 115.

<sup>274</sup> .- “La dinámica de las fuerzas sociales y políticas había alcanzado tales proporciones que el gobierno de Echeverría tenía, de alguna manera, que responder a la falta de representación y a las limitaciones, de la legitimidad del régimen. Pues si el sistema político no enfrentaba los problemas de representación y de legitimidad, se terminaría por convertir paulatina o súbitamente, en un régimen burocrático-tecnocrático y crecientemente militar que tendría que suprimir coercitivamente hasta los menores intentos de movilización y limitar las posibilidades de expresión y las libertades individuales”. M. Camacho, “Los nudos históricos del sistema político mexicano”, en *Las crisis...op. cit.*, p. 202

<sup>275</sup> .- J. Kevin Middlebrook, “Liberalización política ...”, *op. cit.*, pág. 187.

espectro de alternativas a través de las cuales puede realizarse esta relación<sup>276</sup>. Dicho en otros términos, el sentido de la Reforma Política fue el de fortalecer la continuación del orden político nacional.

Sin embargo, la “liberalización” del ámbito partidario iniciada por la expansión cuantitativa del número de partidos en disputa y por el establecimiento de los diputados de representación proporcional, así como por otros medios de participación político-partidaria (como el acceso de la oposición a los medios masivos de comunicación), no cuestionó ni confrontó el monopolio de la ciudadanía política por el Partido Revolucionario Institucional. Su único efecto fue compartir algunas funciones y responsabilidades de su gestión con la oposición: el sostenimiento de la vigencia del orden político en general y una participación limitada —por la correlación de fuerzas— en el poder legislativo.

El Partido Acción Nacional y el Partido Comunista participan en las elecciones federales de 1979 en tanto socios subordinados de un proceso de fortalecimiento social del orden político, dirigido por el Partido Revolucionario Institucional<sup>277</sup>. Su participación posible en la gestión de gobierno se encuentra sujeta al monopolio institucional de la administración de los comicios electorales por parte del gobierno mexicano, en manos del PRI; la administración abarca desde la elaboración del padrón electoral —la ciudadanía política potencial— hasta el control de los mecanismos de organización y reconocimiento del voto<sup>278</sup>

---

<sup>276</sup> .- Middlebrook apunta cómo uno de los efectos de la Reforma de 1977 fue el de reducir la abstención electoral, al menos según la cifras oficiales. En 1979, “[...] la proporción del total de los votos emitidos con respecto al total de votantes inscritos fue de sólo el 49.3 por ciento [...] La tasa de abstención de 1979 (fue) 50.7% más alta que la registrada en las elecciones parlamentarias de 1973 (39.7por ciento) o en la elección presidencial de 1976 (31.3 por ciento)[...] en 1982 [...] votaron el 74.8 por ciento de los electores”. *Id.*, pgs., 213, 214.

<sup>277</sup> .- El PCM participa en las elecciones de 1979 como parte de la Coalición de Izquierda de la que formaban parte el Partido Popular Mexicano (PPM), el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y el Movimiento para la Acción y Unidad Socialista (MAUS).

<sup>278</sup> .- Esta situación de monopolio institucional por parte del gobierno mexicano con respecto a la organización de los mecanismos operativos de las elecciones permanece inalterada en los siguientes tres lustros, no obstante las Reformas Políticas subsiguientes: el Código Federal Electoral de 1986, el Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales (COFIPE) de 1990 que plantea la figura de los Consejeros Magistrados. En 1990 se introduce la figura de los Consejeros Magistrados, nuevas figuras para la vigilancia electoral cuyo origen es el Poder Ejecutivo. Las modificaciones a este Código en realizadas 1993 y 1994 introducen la figura de Consejeros Ciudadanos hasta el nivel distrital. Cabe destacar que, aunque los Consejeros Ciudadanos tienen su origen en los partidos y el poder Legislativo, en ambos casos la “operación” del aparato electoral nacional queda al margen de sus funciones.

—el cómputo de los votos. Esto es, el monopolio abarca el conjunto de mecanismos sociales para construir y reproducir el poder político: los ciudadanos y la fuerza de los partidos. En los comicios de 1979, el PAN obtiene el 10.8% de la votación para diputados de mayoría relativa y el 10.6% de la votación para diputados de representación proporcional. En 1982, el 17.5% y el 17.9% respectivamente. El PCM en 1979 alcanza el 4.9% de la votación de diputados de mayoría relativa y el 6.7% de representación proporcional; en 1982, como PSUM, su votación para la Cámara es del 4.4% y el 4.2% respectivamente.

En este sentido sí existe una liberalización del régimen político mexicano a partir de la Reforma de 1977. Esta se lleva a cabo en el sentido de fortalecer el orden político, por una parte, y el proyecto nacional que expresa el Revolucionario Institucional, por otra parte. Como resulta evidente, este proyecto, implementado a fines de la década de los setenta, enfrenta distintas condiciones sociales territoriales y mundiales que plantean el imperativo de fortalecer su posición monopólica mediante alianzas partidarias con las fuerzas emergentes. La Reforma Política sólo cobra sentido en función de esta alianza, en la misma medida en que el desenvolvimiento de la relación de ciudadanía política sólo cobra sentido en función de los partidos. En resumen, el nuevo pacto que expresó la Reforma de 1977 fue la condición necesaria para que, frente al cambio mundial de la correlación de fuerzas, en el año de 1982, una fracción del Partido Revolucionario Institucional optara por sumarse al proyecto del capital financiero internacional a través de la construcción del predominio estadounidense; la

nacionalización de la banca el 1 de septiembre de 1982 inició un período de construcción de la hegemonía social del nuevo Proyecto Nacional en el territorio<sup>279</sup>.

Para las ciencias sociales, el nuevo carácter del eje de articulación mundial del Estado Nacional no pasó desapercibido. Las mismas lo calificaron con el término de “neoliberalismo”, haciendo referencia al transcurrir de las nuevas rupturas y a la instalación de su carácter social en el territorio del país con formas que constituían una reedición del proyecto expansionista de la economía del siglo XIX<sup>280</sup>. De esta manera, intentaban diferenciar claramente dicho proceso del programa wilsoniano de “determinación nacional”, cuya expresión más acabada fue el “milagro mexicano” o crecimiento sin inflación del período de “desarrollo estabilizador”. La instalación del nuevo eje de articulación mundial instauró un período de rupturas entre las fuerzas territoriales, rupturas vigentes hasta la fecha,

---

<sup>279</sup> .- Las dos premisas del proyecto “nacional” lópez-portillista, cuyo eje era la exportación del petróleo, eran: la tendencia a la baja en las tasas de interés y la tendencia a la alta en los precios mundiales del petróleo, los cuáles resultaron fuego de paja en la correlación mundial de fuerzas. En 1981, los Estados Unidos cambiaron la tasa de interés, el *prime rate*, de 12.7 (1979) a 18.9 (1981) a fin de atraer el flujo internacional de capital. En mayo de 1981 el precio internacional del barril de petróleo mexicano pasó de \$34.60 a \$30.6 por barril. Las consecuencias de esta situación no se hicieron esperar. El 12 de Agosto de 1982, el flujo de dólares al exterior asumió tal magnitud que Silva Herzog debió notificar a las autoridades financieras de los Estados Unidos el virtual agotamiento de las reservas del Banco de México. Cf. John Bailey, *Governing Mexico... op. cit.*, pgs., 51 y 52. En este marco, como afirma Carlos Tello, “[s]e estaba frente a una situación en la que un grupo reducido de personas dueñas —o que tenían el control— de una banca con un capital pagado relativamente reducido, manejaba activos muchas veces el monto de su capital pagado y, además, tenían voz importante, determinante en algunos casos, en muchas otras actividades distintas a las de intermediación financiera. Con muy poco controlaban mucho. De ahí también su poder” (Carlos Tello, *La Nacionalización de la banca en México*, Ed. Siglo XXI, México, 1989, pág. 41). Sin embargo, el cambio en la estructura de la captación de recursos fue un proceso que se inicia una década atrás. El mismo Carlos Tello, registra un cambio cualitativo en el período de 1972 y 1976: “la captación total de recursos denominada en moneda nacional [...] se estanca en torno al 24-25% del PIB, proporción muy inferior a la de casi 32% que registró en 1972. En cambio, la captación denominada en moneda extranjera —que entre 1970 y 1975 había permanecido en torno al 1.5%-2% del PIB— empezaba a aumentar de manera sistemática a partir de ese último año para llegar a casi 6% del PIB en 1981” (*Id.*, pgs., 46-48). Ver también *El trimestre económico*, Vol. XLIV, Núm. 176. David, Colmenares, Luis Angeles y Carlos Ramírez, *La nacionalización de la banca*, México, Ed. Terranova, 1982.

<sup>280</sup> .- No es casual que, en su libro *La disputa por la nación*, Carlos Tello expusiera la existencia de dos proyectos, “nacionalismo” versus “neoliberalismo”, a través de los cuales se confrontan dos momentos del modo internacional de determinación de la Nación, aún antes de que la confrontación se conformara territorialmente. Asimismo, desde la década de los setenta Manuel Camacho expuso los diferentes proyectos políticos en gestación al interior del Estado mexicano en “Los nudos históricos ...” *op. cit.*

que se desenvuelven en los ámbitos de relaciones posibles, entre los cuales se encuentran las relaciones de ciudadanía política revitalizadas a partir de la Reforma Electoral de fines de los años setenta. El modo de constitución de estas rupturas, su desenvolvimiento y sus ejes, pero sobre todo su expresión en la escala de las relaciones de ciudadanía, tiene como premisa el estadio alcanzado por las relaciones entre el orden social y la comunidad ciudadana. En esta perspectiva, frente y junto a la reestructuración del orden político se encuentran los procesos de desestructuración territorial de las condiciones sociales de la ciudadanía.

### **7.3. El debilitamiento social de los fundamentos de la ciudadanía nacional**

El debilitamiento de la hegemonía social del Proyecto Nacional de la coalición empresarios-obreros-campesinos-Estado se expresa en dos escalas sociales de la dimensión de ciudadanía durante las décadas de los setenta y de los ochenta: 1) la dimensión territorial de las relaciones de ciudadanía. Esto es, la función del Estado en instalar y reproducir un orden social en el territorio mediante las relaciones de ciudadanía. Esta función la caracterizamos como la capacidad del Estado para instalar y reproducir las condiciones materiales para la reproducción social de los habitantes de un territorio. 2) La dimensión social de la ciudadanía,

que connota la función estatal de regular y fortalecer aquellas relaciones y procesos sociales mediante los cuales se construyen las identidades sociales<sup>281</sup>.

La instalación de ambas tendencias en el territorio mexicano son indicadores de la crisis de la hegemonía social de un Proyecto Nacional, en la medida en que el concepto de crisis de hegemonía connota una crisis de autoridad, y las relaciones de ciudadanía constituyen el operador de su construcción social<sup>282</sup>.

### **7.3.1. La decadencia de la función de determinación nacional**

Durante los años setenta y ochenta, en el territorio social que constituye la Nación, se expande y se profundiza la brecha entre las condiciones materiales prevaletentes en el territorio para la reproducción de sus habitantes y la instalación de la nacionalidad, esto es, su determinación por el Estado en tanto mexicanos.

Tal parece que el programa wilsoniano de constitución de una fuerza social territorial, que platea Hobsbawm como el eje mundial de reproducción de la Nación en el período de 1918 a 1950, y que cobra cuerpo en el principio de la “economía nacional”, pierde dinamismo al interior de las fronteras del Estado mexicano<sup>283</sup>. Los procesos sociales que señalan esta

---

<sup>281</sup> .- Por identidades sociales entendemos las formas colectivas de organización y de acción social producidas por la realidad (sindicatos, gremios, etc.). Estas formas obtienen su especificidad en un conjunto de relaciones sociales. La ciudadanía social reconoce una porción de las relaciones a partir de las cuales se construyen estas identidades y las sanciona como un atributo individual. Aquí diferimos de la definición de ciudadanía social de T. H. Marshall, en la cual este autor privilegia como dimensiones de ese concepto el acceso generalizado, para los habitantes de un territorio, a condiciones de vida producidas socialmente en ese ámbito geosocial “de acuerdo con los patrones de vida que prevaletzan en la sociedad”. Esto es, alude primordialmente a la dimensión ciudadana del Estado de Bienestar —educación, salud— y con ello acota el concepto a su dimensión institucional y al desarrollo de ésta en algunos países desarrollados a partir de la posguerra, Inglaterra principalmente (cf. T.H. Marshall, *op. cit.*). La dimensión que privilegamos en el concepto de ciudadanía social es la determinación social del individuo, o de las fuerzas producidas en lo social, por el Estado, en la medida en que la ciudadanía sanciona estas relaciones, regulándolas o fortaleciéndolas (p. ej., los sindicatos).

<sup>282</sup> .- Con respecto al desarrollo de la crisis de hegemonía, cf. A. Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1972, pgs., 62-75. Gramsci afirma, “se habla de ‘crisis de autoridad’ y esto es justamente la crisis de hegemonía, crisis del Estado en su conjunto”, pág. 63.

<sup>283</sup> .- Cf. E. Hobsbawm, *Nations... op. cit.*

decadencia son los agrupados en el fenómeno de la migración. La cohorte de mexicanos que cruza la frontera, ya sea periódicamente o de forma permanente, hacia los Estados Unidos en busca de un salario o simplemente de mejores condiciones de vida, señala en la dimensión social e individual la diferenciación que existe entre dos procesos sociales: la capacidad del Estado para articular al conjunto de sus pobladores a un proyecto de carácter capitalista y la función estatal de determinación de estos individuos como mexicanos. El Cuadro N° 7-2 (Apéndice) es indicativo de la magnitud de la migración ilegal de mexicanos hacia los E.E.U.U.

Obviamente, una primera reacción a esos registros de individuos mexicanos que cruzan la frontera, podría ser, y con toda razón, argumentar que la migración a los Estados Unidos siempre ha formado parte de la historia social y económica de nuestro país. Este hecho habla de una debilidad endémica del capitalismo en México, dado el carácter estructural, permanente y no coyuntural, de la migración como mecanismo implementado por los ciudadanos mexicanos para allegarse en otro territorio las condiciones materiales de vida que no ofrece su propio país<sup>284</sup>. El Estado mexicano, como Estado-Nación, nunca ha desenvuelto plenamente el principio de *Autodeterminación Nacional*, que es el correlato socio-político del principio de la economía nacional. Desde sus orígenes como nación independiente, el desarrollo de la identidad social de su clase política dominante ha descansado en el subsidio exterior. El endeudamiento externo y la historia del Estado-Nación constituyen las dos caras de una misma moneda en la historia de nuestro país de los últimos dos siglos.

Ahora bien, el fenómeno migratorio, no obstante ser una relación extramuros que de forma permanente ha posibilitado a través de los años la reproducción de sus condiciones materiales de vida a un segmento importante de los mexicanos, a partir de fines del primer lustro de los años setenta experimentó un incremento significativo y un cambio cualitativo, alcanzando, según las cifras oficiales, su expresión cuantitativa más alta primero, en 1979 y más tarde, en 1986.

Como se observa en los registros del mencionado cuadro, aún tomando como punto de referencia las cifras oficiales de los Estados Unidos sobre la inmigración ilegal de mexicanos a ese país, cifras de por sí muy conservadoras, en el primer lustro de los años setenta aumenta

---

<sup>284</sup> .- G. Verduzco, "La migración mexicana a los Estados Unidos", en *Estudios Sociológicos*, Vol. XIII, N° 39, septiembre-diciembre, 1995, pág. 580.

en poco más del 100% la proporción de mexicanos que cruzan la frontera; de 1970 a 1986, el incremento es del orden de 620.55%. Las cifras de migrantes a los Estados Unidos no discriminan a individuos, por lo que seguramente contienen duplicidades (individuos que cruzan la frontera varias veces), sin embargo sirven para ilustrar la intensidad del proceso.

En un ensayo reciente, Gustavo Verduzco calcula que entre 1981 y 1990 cruzaron la frontera aproximadamente 7.3 millones de mexicanos<sup>285</sup>. Por otra parte, el mismo Verduzco apunta en su ensayo un cambio en el carácter social de los emigrantes durante los últimos años. Si en la década de los setenta los mexicanos que cruzaban la frontera procedían por lo general de las áreas rurales y de un número limitado de localidades, durante los años ochenta

se amplió la participación femenina, aunque siguió prevaleciendo la masculina; se presentó una mayor diversificación de los lugares de origen [...]; se integraron más migrantes con procedencia urbana, aunque siguieron prevaleciendo los de ascendencia rural y se incrementó el número de mexicanos residentes en los Estados Unidos<sup>286</sup>.

La intensidad del proceso migratorio en las últimas décadas ilustra la dimensión social de la función estatal en tanto que el Estado mexicano, durante estos años, experimenta una creciente incapacidad para garantizar a sus habitantes, a los ciudadanos mexicanos, las condiciones materiales para integrarse a la nación.

La búsqueda del pan de cada día o de mejores condiciones salariales más allá de las fronteras por parte de un número importante de mexicanos y el significativo incremento cuantitativo que experimenta la migración a partir de los años setenta, en una lectura desde las relaciones de ciudadanía, da cuenta de la instalación de una tendencia cuyo sentido es un vaciamiento de las condiciones materiales que fundamentan la relación de ciudadanía, el establecimiento de la nacionalidad. Esta tendencia se conforma con aproximadamente el 10% de los habitantes, lo que significa que de cada cien individuos determinados por el Estado como mexicanos, al menos diez son individuos excluidos del Proyecto Nacional. ¿Cómo es

---

<sup>285</sup> .- G. Verduzco: "La migración mexicana a los Estados Unidos"... *op. cit.*, pág. 573. Otro tipo de fuentes estima que a finales de la década de los ochenta, 14 millones de mexicanos, poco más del 10% de la población total del país, eran inmigrantes ilegales, esporádicos o permanentes, en los Estados Unidos.

<sup>286</sup> .- *Id.*, pág. 586.

posible hablar de un territorio social como desenvolvimiento pleno de una nación cuando el proyecto que determina a sus habitantes obliga a una parte de ellos a escindir su identidad social entre las condiciones materiales de vida y el orden social y político que rige para su ciudadanía? Entonces, cabe preguntarnos, ¿en qué medida es posible hablar del Estado mexicano como un Estado nacional?.

### **7.3.2. La decadencia de la ciudadanía social**

En la reproducción de la *dimensión social* de las relaciones de ciudadanía se encuentran todos aquellos procesos que en las décadas pasadas dieron vida al corporativismo como eje de la definición de la ciudadanía social y política y que hemos descrito en el apartado anterior.

A lo largo de las décadas de los setenta y los ochenta, los mecanismos sociales mediante los cuales se venía construyendo el reconocimiento y la sanción en el orden ciudadano al ser social de obreros y campesinos, las relaciones corporativas, se empiezan a ver cercadas por dos tendencias. La primera tendencia se caracteriza por un desprendimiento institucional de algunas dimensiones de la ciudadanía social, cuyo ejemplo más claro es el llamado sector informal; amplios segmentos de la población se reproducen al interior de las fronteras de forma independiente, excluidos de la determinación estatal. La segunda tendencia se caracteriza por un desprendimiento territorial, que se ejemplifica por el proceso de integración y transnacionalización del sector productivo, lo que, aunado a una tecnología más avanzada, plantea una lógica de acumulación cuyas relaciones con la fuerza de trabajo se

definen en otros países en el marco de una competencia mundial<sup>287</sup>. El fundamento de ambas tendencias es un proceso de instalación, a lo largo y ancho del territorio, de nuevas condiciones sociales de carácter capitalista, de las cuales se desprenden formas de reproducción tanto individuales como colectivas excluidas del ámbito de las funciones estatales de dominación. Veamos más de cerca la primera tendencia.

### 7.3.2.1. *El desprendimiento institucional de la ciudadanía social*

Como puede notarse en el Cuadro 7-3 (Apéndice), la identificación y la cuantificación estadística del llamado sector informal se ha construido desde el punto de vista de sociólogos, demógrafos o economistas a partir de parámetros que definen, en sentido negativo, las relaciones de ciudadanía social de estos individuos-trabajadores: “niveles mínimos de ingreso”, “falta de seguridad social”, entre otros<sup>288</sup>. El término informalidad del trabajo introduce subrepticamente la posición social de los individuos en el Estado: éstos carecen de forma social —son informales—, dicho más claramente, amorfos, ya que son, valga la

---

<sup>287</sup>.- “De acuerdo con estimaciones preliminares, el valor en libros del total de la inversión privada extranjera en México se incrementó de 1 080 millones de dólares en 1960 a aproximadamente 2 300 millones en 1968, o sea que aumentó en más del 100% en menos de diez años. Durante la presente década (1970), prácticamente todas las nuevas inversiones, las utilidades reinvertidas y los recursos financieros liberados por la desinversión en los sectores tradicionales (especialmente en los servicios públicos y en la minería) se canalizan hacia el sector manufacturero y los servicios no financieros, principalmente comercio y turismo. Entre 1960 y 1968 el valor en libros total de la inversión extranjera directa en el sector manufacturero aumentó de menos de 600 millones de dólares a alrededor de 1 700 millones, y en el sector de servicios (excluyendo los intermediarios financieros, en los que está prohibida la inversión extranjera) de 225 millones a aproximadamente 400 millones de dólares”. Miguel S. Wionczeck: “La inversión extranjera privada en México: problemas y perspectivas”, en Leopoldo Solís (selección), *La economía mexicana II. Política y desarrollo*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1978, pág. 238.

<sup>288</sup>.- Se podría argumentar que la Seguridad Social en México contempla un renglón de afiliación voluntaria, independiente de la adscripción contractual a un centro de trabajo. Sin embargo, como afirma François Roubaud, “[l]a proporción de afiliados al régimen voluntario es irrisoria [...] estos representan por lo menos el 2% del total de asegurados, en tanto que cuentan con el 25% de la población económicamente activa del sector privado”. F. Roubaud, *La economía informal en México*, ORSTOM/INEGI/FCE, México, 1995, pág. 159.

paradoja, indeterminados como productores, comerciantes, empleados, en una palabra como trabajadores, por el Estado<sup>289</sup>.

Esta población cuya situación en y para el Estado da cuenta del proceso de degradación de la ciudadanía social en el país, esto es, del desenvolvimiento del carácter restringido de la ciudadanía social, atraviesa el conjunto de los sectores económicos e ilustra la emergencia de nuevas formas de ser en la sociedad mexicana, la emergencia de nuevas relaciones e identidades. Según un estudio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, *El Sector Informal en México, 1993*, los trabajadores informales se distribuyen de la siguiente manera: el 20% son trabajadores directos en el proceso industrial (artesanos, pequeños comerciantes, elaboradores y trabajadores afin); el 14% son dependientes y empleados de comercio; el 12% son pequeños comerciantes; el 7% vendedores ambulantes; el 14% trabajadores domésticos; el 10% trabajan como meseros, cocineros en pequeños establecimientos, servicios de aseo personal y de ropa y calzado, entre otros.

En esta perspectiva, una amplia proporción de mexicanos que reproducen sus condiciones materiales de existencia al interior de las fronteras nacionales se encuentran *de facto* fuera de la comunidad social. Si desde la perspectiva de los individuos la indeterminación ciudadana de su ser social da cuenta de su indefensión, desde las funciones del Estado dicha indeterminación expresa la profundización de un proceso de debilitamiento de su base social. Los trabajadores informales son ciudadanos mexicanos, tienen el atributo de la nacionalidad; los mayores de dieciocho años son también ciudadanos políticos potenciales, tienen la posibilidad de participar en la gestión del proyecto nacional. Sin embargo, su ser social carece de identidad.

En 1960 el sector informal representaba el 0.23% con respecto a la población total del país; en 1990 ya abarcaba poco más del 9%<sup>290</sup>. Si comparamos la proporción de trabajadores informales con respecto a la población económicamente activa, las cantidades son muy significativas: en 1960, poco menos del 1% de la PEA estaba en el sector informal; en 1980 y 1990, los informales ya constituyen el 43.39% y 42.86% respectivamente de la PEA (ver

---

<sup>289</sup> .- Para una discusión contemporánea del concepto de informalidad, cf., F. Roubaud, *op. cit.*

<sup>290</sup> .- La baja proporción del llamado sector informal en las décadas anteriores debe atribuirse en parte a errores de medición, puesto que el concepto de informalidad como medida estadística recién se emplea en la década de los ochenta.

Cuadro N° 7-4 en el Apéndice). Esta imagen ejemplifica el proceso de degradación social de la hegemonía del proyecto de Nación a lo largo de los últimos treinta años de la historia del país, un proceso que también puede observarse en el deterioro producido en las así llamadas dimensiones clásicas de la ciudadanía social: el acceso de la población a los mecanismos de salud pública y a la educación <sup>291</sup>.

Así, mientras que para un porcentaje de mexicanos el Estado es incapaz de proporcionar sus condiciones materiales de vida, éste, no obstante, los articula al ámbito de la dominación por la vía de la nacionalidad, como es el caso de los migrantes; para otro segmento social, cuya reproducción material, mal que bien, se lleva a cabo en el territorio de la Nación, sus integrantes se encuentran indeterminados por la función estatal. El residuo de ciudadanía que les queda a ambos es su nacionalidad y, por supuesto, el derecho al voto.

### *7.3.2.2. El desprendimiento territorial de la ciudadanía social*

El desprendimiento territorial de las relaciones de ciudadanía se refiere al proceso social mediante el cual se produce una ruptura de los antiguos mecanismos sociales de construcción de la ciudadanía de dos sectores productivos fundamentales en el modelo corporativo: obreros y campesinos. Este proceso, al que hemos nombrado de desprendimiento territorial, da cuenta de la desestructuración-reestructuración de los ámbitos de producción del ser social de obreros y campesinos. En pocas palabras, manifiesta la ruptura y redefinición de espacios de relaciones sociales y no, como pudiera pensarse, de espacios geográficos.

---

<sup>291</sup> .- En 1990, el promedio de escolaridad por adulto es de 4.7 años para el conjunto de los habitantes del territorio mexicano, no obstante que la tasa de alfabetismo de este sector de la población se incrementó —según las mediciones efectuadas por las Naciones Unidas— de un 74% en 1970 a un 87% en 1990. Sin embargo, también para 1990 y según la misma fuente, existe un 7.1% de mexicanos adultos analfabetos.

Considerados en forma aislada, estos datos dicen poco, pero si comparamos la situación de la escolaridad de los ciudadanos mexicanos con respecto a otros países, especialmente los llamados países desarrollados, por ejemplo los integrantes de la OCDE, en los que el promedio de años escolares por habitante es de 10.9, el escaso desarrollo de la escolaridad institucionalizada en nuestro país, expresa la debilidad social de este mecanismo de integración de los ciudadanos a la dimensión de lo social-capitalista. PNUD, *Desarrollo humano: informe 1992*, Bogotá, Tercer Mundo Ed. 1992. Tablas 1, 3, 27. s.p.

La redefinición de los ámbitos productores de relaciones sociales es un proceso complejo, que atañe a la interrelación entre la emergencia de un nuevo orden productivo, tanto en el sector primario como en el secundario, y sus expresiones en el ámbito de lo social, lo cual no es siempre un correlato necesario en el plazo inmediato. La economía ha capturado la emergencia de este orden bajo los términos de “integración”<sup>292</sup>, “producción en redes”, “reconversión industrial”<sup>293</sup>, para el sector secundario; “modernización”, “procesos de transferencia”, para el sector primario. Estos términos, en general, dan cuenta de las nuevas modalidades de articulación del capital productivo a las condiciones internacionales y, en pocas palabras, evidencian el nuevo orden productivo mediante el cual se instala y se desenvuelve la hegemonía del capital financiero.

Entre los sectores que ejemplifican este proceso, discontinuo y desigual, se encuentra la reestructuración de la industria automotriz y su orientación hacia el mercado internacional a partir de los años ochenta. En el período de 1980 a 1986, la General Motors (1980-81), la Chrysler (1981), Ford (1982-86), Volkswagen (1981), Renault (1984) y Nissan (1984)<sup>294</sup> orientan su producción interna de motores y ensamble de autos (General Motors) al mercado internacional; con ello, la dimensión de las relaciones laborales escapa al control corporativo, al articularse a las exigencias de una competencia mundial.

Sin embargo, el proceso de modernización experimentado por este sector no tiene como efecto unívoco la ruptura del sector corporativo, sino más bien su redefinición paulatina. Esto es, la lógica de la producción no se traduce inmediatamente en rupturas

---

<sup>292</sup> .- El proceso de integración se refiere al desenvolvimiento vertical u horizontal de los ámbitos de producción. La integración vertical, da cuenta de la articulación inmediata al capital internacional, p. ej. en el caso de la industria automotriz una empresa instala una planta ensambladora y diversas fábricas de autopartes. La integración horizontal, se refiere al establecimiento de procesos productivos subsidiarios, en el caso del ejemplo anterior, fábricas de autopartes que no están articuladas orgánicamente al capital extranjero. Cf. Miguel S. Wionczeck, Gerardo Bueno, y Jorge Eduardo Navarrete, *La transferencia internacional de tecnología a nivel de empresa: el caso de México*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1973.

<sup>293</sup> .- La reconversión industrial es un término que señala el impacto en la organización social del trabajo de distintos procesos, tales como tecnologías ahorradoras de mano de obra, formas japonesas de organización del trabajo, estrategias empresariales determinadas por procesos internacionales, entre otras. Cf. Enrique de la Garza Toledo, “Reconversión industrial y polarización del aparato productivo”, en Rosa Albina Garabito y Augusto Bolívar (coords), *México en la década de los ochenta, la modernización en cifras*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 1990, pág. 217.

<sup>294</sup> .- R.A. Garabito *et. al.*, *México en...* op. cit., pág. 245.

sociales, ya que su tiempo de maduración y de confrontación con historias y formas anteriores tiene una dinámica propia y, por ende, un tiempo específico de desenvolvimiento. Según los datos disponibles, hasta 1983 la industria automotriz contaba con un total de 48 mil 675 obreros sindicalizados<sup>295</sup>; las organizaciones sindicales abarcaban hasta ese año entre el 80% y el 90% de los obreros del sector terminal<sup>296</sup>. Ahora bien, a la amplia cobertura de las relaciones sindicales en esta rama productiva, cabe añadir la dispersión de las organizaciones: la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Obrera Mexicana (COM), Unidad Obrera Independiente (UOI), la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León agrupan a la fuerza social del sector automotriz. Tal vez esta dispersión, aunada a las relaciones de competencia intersindical, explique la proclividad del sector a ser socialmente más sensible a los procesos de modernización: durante el primer lustro de los años sesenta, el sector automotriz protagoniza un número nada despreciable de confrontaciones contra el corporativismo sindical y por la autogestión de su fuerza social: las huelgas de Nissan, Volkswagen, Dina, Ford, Spicer, Cifunsa, Trailmobile son los más conocidos.

Sin embargo, para principios de la década de los años ochenta, el corporativismo sindical en esta rama productiva se ha redefinido mediante la creación de la Unidad Obrera Independiente, que abarca a más de 19 mil obreros, aproximadamente el 42.5% de la fuerza de trabajo organizada del sector. El eje de esta nueva forma corporativa sigue siendo el monopolio de la gestión sindical, sólo que, en la dimensión social, implica una relación directa con la empresa —sin la mediación del Estado— y las demandas obreras defendidas por la organización tienen como eje de negociación la productividad. Es un corporativismo más flexible, más particularizado y en el que la fuerza social del sindicato se confronta con los imperativos de la empresa definidos a escala mundial. Aún antes de que resurgiera el liberalismo como definición “neo” del proceso de modernización, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) calificaba a la UOI de “neocharrismo sindical”<sup>297</sup>. En realidad, mecanismos sociales como la UOI expresaban desde los años setenta una de las tendencias a la

---

<sup>295</sup> .- *Id.*

<sup>296</sup> .- J. Aguilar García, *La política sindical en México: la industria del automóvil*, México, Ed. Era, 1982, pág. 61.

<sup>297</sup> .- *Id.*

reestructuración flexible —flexible para el Estado y el capital— de la ciudadanía social en las nuevas condiciones mundiales.

El otro proceso que señala el desprendimiento territorial de los procesos productivos en este período, y con ello la redefinición de los mecanismos de reproducción de la ciudadanía social, es la tendencia a la instalación de procesos productivos articulados en su totalidad al capital supranacional: las llamadas maquilas o maquiladoras, cuyo arraigo territorial se constituye mediante la utilización de la fuerza de trabajo nacional y su localización geográfica. El crecimiento de las maquiladoras es una tendencia en expansión desde 1970. En un período de quince años, el número de plantas maquiladoras instaladas en el país, según los datos del INEGI, se incrementaron en un 487 por ciento, mientras que el número de trabajadores creció en 1.213 por ciento<sup>298</sup>. Este tipo de organización productiva implica necesariamente relaciones laborales flexibles, originales —en el sentido de que son empresas que se establecen sin tener como antecedente una tradición sindical en ese ámbito— dispersas, con énfasis en las relaciones individuales.

La instalación de un desprendimiento territorial de los procesos productivos se expresa socialmente en distintas dimensiones, que involucran también diferentes dimensiones de los mecanismos de reproducción del corporativismo. Por ejemplo, en casos tales como las grandes empresas del sector privado y público se introduce como una cláusula del contrato colectivo el principio de la “productividad” como eje de las relaciones laborales<sup>299</sup>. Tal es el caso de Petróleos Mexicanos, que durante la revisión de su contrato colectivo para 1989-1991 modifica 86 de sus cláusulas partiendo de este principio. Teléfonos de México lo incluye en 1990-92<sup>300</sup>; la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, en 1990-1992. Otros casos son los de Altos Hornos de México, Monclova, la Compañía Mexicana de Aviación y de Aerovías de México. El desenvolvimiento del nuevo carácter social de las relaciones productivas ha llegado en algunos casos a instalarse y redefinirse en el corazón mismo del sistema político,

---

<sup>298</sup>. - Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) – Secretaría de Programación Pública (SPP), *Estadísticas de la industria maquiladora de exportación*, 1985.

<sup>299</sup> .- Los datos que presentamos a continuación proceden de Ortega M., “Política laboral y nuevo modelo sindical” en *CEMOS MEMORIA*, N° 46, septiembre de 1992, pgs., 46 y 47.

<sup>300</sup> .- Cláusulas 192 y la cláusula 2 del Contrato Colectivo para el período 1990-92.

como en el caso de la fundación de la FESEBES, en 1991, como una federación sindical que incorpora la nueva dinámica productiva a las relaciones corporativas <sup>301</sup>.

En el caso del campesinado, cabe ejemplificar este proceso con la emergencia de las llamadas Uniones de Productores a principios de los años noventa. Estas formas organizativas inéditas están formadas por coaliciones de ejidatarios y pequeños propietarios para fines de producción y/o comercialización. Un ejemplo es el llamado “Nuevo Movimiento Campesino”, formado por la unión de estas organizaciones y que resume las experiencias de las uniones ejidales de las dos décadas anteriores; su finalidad es establecer canales directos con los funcionarios gubernamentales para negociar créditos y canales de comercialización <sup>302</sup>.

En resumen, tanto la tendencia al desprendimiento institucional como al desprendimiento territorial son dos dimensiones que expresan la instalación en el territorio mexicano de nuevas condiciones sociales producto de una síntesis de la dinámica mundial y de la expresión “nacional” de esa dinámica. En realidad, ambas dimensiones apuntan a un proceso estructural que plantea la transformación social de las relaciones de ciudadanía; este proceso se instala paulatinamente y tiene distintas especificidades.

Ahora bien, la tensión entre los referentes y operadores del Estado nacional y la forma de dominación, durante la década de los años setenta, se desenvuelve mediante un conjunto de rupturas sociales particulares de distintas dimensiones de la cadena de relaciones ciudadanas. En pocas palabras, la dinámica de la crisis social de las relaciones de ciudadanía genera sus propios operadores sociales, más allá de las tendencias generales que se instalan en el país como producto necesario del debilitamiento social del proyecto nacional que hemos descrito en este apartado. Estos momentos de rupturas particulares de las relaciones de ciudadanía tienen su propia especificidad analítica. El pensamiento sociológico ha aprehendido esta realidad social mediante el concepto de **movimientos sociales**.

Desde nuestro enfoque de las relaciones de ciudadanía, los movimientos sociales que se producen en México durante esta década resultan la expresión histórica y territorial de un estadio del desarrollo de la crisis social de las relaciones de ciudadanía; en este estadio de

---

<sup>301</sup> .-Cf. Luis Méndez, y Othon, Quiroz: “(FESEBES), nuevos rumbos, ¿nueva esperanza?”, *El Cotidiano* N° 36, 1990.

302.- Cf. Luis Hernández Novaro, “Las telarañas de la nueva organicidad del movimiento campesino”, *El cotidiano*, N° 50, 1992.

desenvolvimiento de las relaciones sociales se vislumbran los rasgos específicos de esta crisis: la subsunción de lo social a un modelo de dominación.

#### **7.4. La crisis social de la dimensión política de la ciudadanía**

Es ya un lugar común situar el inicio del proceso social crítico de México de los años setenta en el movimiento estudiantil de 1968, un momento de demandas de diálogo y democracia por parte de los estudiantes y de respuesta represiva del Estado ocurrido el 2 de octubre de ese mismo año. En efecto, a partir de entonces, a lo largo de la década, se desencadenan distintas acciones colectivas no sólo en el Distrito Federal sino en la mayor parte de los estados de la República, entre los que destacan Sinaloa, Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Jalisco, Veracruz. Estas acciones colectivas son protagonizadas por distintos sectores sociales: estudiantes, colonos, obreros, campesinos, maestros, burócratas, etc.; tienen distinta permanencia; distinto grado de complejidad en su estructura organizacional; llevan a cabo diferentes tipos de acciones: demandas en la prensa, mítines, tomas de tierra, e incluso acciones armadas, como las de la llamada Liga 23 de Septiembre o los focos guerrilleros en Chihuahua y Sinaloa. Sostienen demandas múltiples: los derechos de la mujer, respeto al medio ambiente, servicios públicos, etc. Esto es, en la década de los setenta empiezan a expresarse a lo largo y ancho de México un conjunto de fuerzas que exigen su inclusión en alguna de las dimensiones del proyecto nacional: en su dimensión económica, social, cultural, política; que demandan su fortalecimiento social como fuerzas integrantes de un territorio.

En la literatura existente acerca de los movimientos sociales de la década de los setenta en México no hay, a la fecha, una sistematización que de cuenta puntual del universo conflictual de este período. Sin embargo, a través de la revisión de los análisis particulares, se logra puntualizar sus dimensiones generales.

1.- Es un proceso conflictual generalizado, que no es exclusivo de un espacio político-territorial, municipal, estatal, federal; tampoco es exclusivo de una dimensión socio-territorial: la ciudad o el campo.

2.- Es una conflictividad socialmente plural, no es exclusiva de un partido político o de una organización; tampoco de una clase o fracción de clase.

3.- Las rupturas que produce el proceso conflictual son socialmente pluridimensionales; las acciones colectivas no enfrentan de forma privilegiada una dimensión institucional, cultural, social o política de las relaciones sociales. Encontramos acciones colectivas que demandan tierra para un grupo de campesinos, la ampliación de derechos de la mujer, la gestión de las organizaciones sindicales o el ejercicio efectivo de la ciudadanía política.

4.- La conflictividad tiene distintos grados de intensidad, va desde demandas y denuncias en la prensa, hasta mítines, manifestaciones y choques violentos con la policía y el ejército. Las acciones estudiantiles de 1968 y 1971; las denuncias de colonos, mujeres, etc.

5.- La conflictividad implica la desestructuración-reestructuración de identidades sociales: del sindicalismo corporativo al sindicalismo independiente; del carácter individual de las demandas de habitantes urbanos a la construcción de acciones y organizaciones colectivas de colonos, etc.

Finalmente, como afirma C. Offe con respecto a los movimientos sociales,

podría tratarse en realidad no de residuos de viejas identidades colectivas, sino de la percepción de nuevas, no tan fundamentadas en tradiciones particularistas (p.e. regionalistas) sino en los "impactos" que reciben ciertos sectores de la población por parte del Estado y el capital y en la conmoción que producen<sup>303</sup>.

En este sentido, la inteligibilidad de los movimientos sociales se construye en el marco de la forma de dominación de un territorio. El carácter particular del conflicto que protagonizan, da cuenta de la heterogeneidad social e histórica de las relaciones de dominación en un territorio. En este sentido, los movimientos sociales son una de las dimensiones en que se produce la ruptura social de la comunidad ciudadana; por ello hemos caracterizado este período como crisis de la subsunción de lo social a las relaciones de ciudadanía en México.

---

<sup>303</sup> .- C. Offe, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Ed. Sistema, 1988, pág. 104.

## Resumen

Como se ha podido ilustrar en este capítulo, la crisis social de la ciudadanía política en México durante la década de los años setenta, cobra forma como una crisis de la subsunción de un orden social a un modelo de dominación.

El desarrollo de la crisis implica distintas escalas de las relaciones de ciudadanía: su determinación internacional, su dimensión institucional como ciudadanía civil, la nacionalidad, su dimensión como ciudadanía social y la ciudadanía política. El desarrollo de la crisis es en realidad el desarrollo de las contradicciones inherentes al modelo de ciudadanía política del período del “desarrollo estabilizador”.

La desigualdad ciudadana, operador de una comunidad social y de una comunidad política de carácter restringido, constituye el punto de partida para la construcción de distintas fuerzas sociales y para su desenvolvimiento en una confrontación política. Esto es, para su desenvolvimiento en una confrontación social mediante las relaciones de ciudadanía política.

En el período estudiado, si usamos la expresión gramsciana de “relaciones de fuerza” y sus distintos momentos de constitución (1. “Relación de fuerzas sociales estrechamente ligadas a la estructura objetiva e independiente de la voluntad de los hombres...”; 2. Relación de fuerzas políticas constituidas a su vez por tres momentos: económico - corporativo; momento de la igualdad político - jurídica; momento de la generalización de intereses<sup>304</sup>) podemos afirmar que la redefinición de las relaciones de ciudadanía en México en los años setenta atraviesan transversalmente dichos momentos.

La Reforma Política de 1977, si bien abre la posibilidad de una realización social de la ciudadanía política, no resuelve ni mucho menos las condiciones de desigualdad ciudadana. La participación de la oposición instala la posibilidad de acumulación de fuerzas sociales mediante las relaciones de ciudadanía política y, con ello, el desenvolvimiento de

---

<sup>304</sup> .- Con respecto al tercer momento, Gramsci apunta que “Esta es la fase más estrictamente política [...] Es la fase en la cual las ideologías ya existentes se transforman en ‘partido’, se confrontan y entran en lucha hasta que una sola de ellas o al menos una sola combinación de ellas tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse por toda el área social, determinando además de los fines económicos y políticos, la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en torno a las cuales hierve la lucha no sobre un plano corporativo sino sobre un plano ‘universal’ y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados”. Antonio Gramsci, *Notas sobre... op. cit.* pgs., 57 y 58.

diferentes proyectos nacionales y alianzas internacionales. Sin embargo, no resuelve el carácter intrínsecamente contradictorio de las relaciones de ciudadanía en México.

A continuación desarrollaremos el tercer momento de la producción social de la ciudadanía política en México contemporáneo a través de un proyecto partidario particular: el Movimiento Urbano Nacional (MUN) del Partido Revolucionario Institucional. El análisis del MUN lo hacemos a través de las dimensiones sociales y políticas de la relación de ciudadanía, a fin de intentar una explicación del sentido de este proyecto en el estadio de las relaciones de ciudadanía en México, así como también las transformaciones que planteaba en estas dimensiones. A modo de aclaración señalamos que el análisis está construido a partir del banco de datos del MUN. Este hecho, si bien nos da una visión cuantitativa y más fiel de su desarrollo, ya que los datos fueron construidos para uso interno del partido, también presenta ciertas limitaciones en cuanto la congruencia estadística de algunas variables. En los casos en los que no se pudo lograr esta congruencia, lo apuntamos claramente; no obstante, tratamos la información disponible en sus límites intrínsecos, en la medida que aportara elementos para la explicación. El Banco de datos del Movimiento Urbano Nacional fue elaborado de septiembre de 1988 a noviembre de 1992.

## CAPITULO OCHO

### **EL MOVIMIENTO URBANO NACIONAL Y SU DIMENSION SOCIAL**

El Movimiento Urbano Nacional surge en 1990 como expresión de las reformas internas planteadas por el Partido Revolucionario Institucional durante su XIV Asamblea Nacional Ordinaria. El MUN es el resultado de la transformación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), conocido como el “sector popular” del PRI, en UNE, Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos en Movimiento (FNOC). En el capítulo final analizo en más detalle el carácter político del MUN, pero antes de pasar a ese aspecto prestaré atención a las implicaciones de este proyecto para la dimensión social de la ciudadanía en México.

#### **8.1. La dimensión social de la ciudadanía del proyecto del MUN**

El punto de partida del Movimiento Urbano Nacional son las colonias urbanas. Sin embargo, el objetivo del MUN no es meramente espacial. No se trata únicamente de la inserción de un proyecto partidario en los barrios y colonias, sino que también tiene una dimensión ciudadana: el objetivo del MUN es la ciudadanía de los habitantes de los barrios y las colonias urbanas y tiene, por ende, una dimensión social.

En el término *colonia*, el MUN, en su declaración de principios, agrupa a “Fraccionamientos, Barrios, Unidades Habitacionales” y, lo que es más importante, señala las características de los territorios que son objeto de su acción: “cualquier otro agrupamiento de vecindario urbano”<sup>305</sup>. En esta perspectiva, el proyecto del MUN tiene como punto de partida

---

<sup>305</sup>.- FNOC-UNE, *Documentos fundamentales 1990*, Art. 46.

una comunidad de habitantes de distintos territorios urbanos<sup>306</sup>. Esto es, su objeto es la ciudadanía de agrupamientos sociales discretos de una totalidad: el ámbito urbano.

Desde este punto de vista, el fundamento de la territorialidad social del MUN es una condición social y material común a ciertos individuos: su adscripción al ámbito urbano. En este sentido, el punto de partida del MUN es una relación social entre individuos, construida en y mediante un ámbito social específico. El objeto inmediato de este proyecto es, por tanto, la ciudadanía urbana. Es por ello que para el Movimiento Urbano Nacional “[e]l colono es el ciudadano identificado con su entorno que busca expresarse como ser social, cultural, económico y político en aras de la comunidad a la cual pertenece”<sup>307</sup>. Ahora bien, ¿cuáles son las dimensiones de la ciudadanía urbana objeto del MUN?.

## 8.2. Ciudad y ciudadanía en el proyecto del MUN

El Movimiento Urbano Nacional no se dirige a la ciudadanía urbana en general, considerada como relación genérica de los habitantes de un territorio. Los barrios y las colonias no son solamente circunscripciones espaciales del territorio urbano, sino también construcciones históricas, formas de relación entre sectores sociales al interior de un marco territorial específico: *las ciudades*. Por ello, “el MUN plantea la *refundación de la ciudad* como tarea de la militancia activa en las luchas por las causas ciudadanas (mejoramiento del ambiente, conservación de espacios, uso y conservación de espacios públicos)”<sup>308</sup>. En otras palabras, su proyecto es la reconstrucción social de la ciudad mediante las relaciones de ciudadanía de barrios y colonias, a través de un partido político.

Ahora bien, toda ciudad, desde el punto de vista de su connotación social, es el resultado del desarrollo de la interrelación de fuerzas sociales. La historia social de las ciudades es la historia del modo de ser de la relación social de fuerzas, es la historia de la

---

<sup>306</sup>.- Max Weber define comunidad como una relación social “cuando y en la medida en que la actitud social [...] se inspira en el sentimiento subjetivo de constituir un todo” Weber, *Economía ...*, *op. cit.*, pág. 33.

<sup>307</sup>.- *Id.*, “Definiciones básicas”, pág. 11.

<sup>308</sup>.- *Id.*, “Objetivos”, pág. 14.

formación de una “clase urbana”, constituida por alianzas entre distintas fracciones y realizada a través del dominio de alguna dimensión social del territorio<sup>309</sup>.

Alejandra Moreno Toscano describe con claridad los rasgos de estas clases urbanas en el México de los siglos XVIII y XIX, con particular énfasis en el eje de su reproducción. De acuerdo con esta autora, a lo largo de este período las ciudades se distinguen por estar hegemónicas por una actividad económica: la minería (p. ej. Guanajuato), el consumo y la concentración de actividades administrativas, civiles, eclesiásticas (la capital del país) o actividades productivas de diversa índole (Puebla). Hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX, Moreno Toscano describe el sistema de ciudades en México como

una línea de ciudades que ligara a los centros mineros del norte con la ciudad de México y el puerto de Veracruz. Línea que se complica en la zona del Bajío con el surgimiento de una red urbana original, tanto por el grado de interdependencia, como por la distribución jerarquizada de sus ciudades. Pero, a su vez, cada una de estas ciudades domina un territorio que queda por ello enlazado al sistema<sup>310</sup>.

En México, la ruptura del orden colonial en 1821 dio inicio a una nueva época del urbanismo en el país caracterizada por una reorganización del territorio. El ejemplo más claro es el decreto de 1824 que crea el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión. Durante la época independiente y hasta la revolución de 1910, las ciudades del país y especialmente la capital fueron el territorio de disputa entre liberales y conservadores. En términos generales, durante el Porfiriato el Distrito Federal pierde su autonomía y pasa a depender directamente del poder central a través de la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal de 1903. Es también durante este periodo que las ciudades dan cuenta del proyecto de modernización de Porfirio Díaz, como por ejemplo en el caso de los nuevos trazos arquitectónicos de inspiración francesa de la ciudad de México (proyecto

<sup>309</sup>. - Cf. Max Weber, *op. cit.* Por su parte, J.C. Marín añade: “El territorio a partir de la ruptura (entre condiciones objetivas y subjetivas de la existencia) es social, no hay territorios individuales. Cada individuo tiene una territorialidad, cuya mediación es la relación con el conjunto total, con la sociedad. La territorialidad toda es social, y es la que constituye, en relación con otras territorialidades, el ámbito de la guerra”. Marín, *Conversaciones sobre el poder*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, 1995, pág. 143.

<sup>310</sup>. - Moreno Toscano, explica cómo a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX, se llega a constituir el sistema de ciudades en México, que mantiene sus principales rasgos hasta el inicio de la posrevolución. A. Moreno Toscano, “México”, en Richard Morse, *Las ciudades latinoamericanas*, vol.2, México, Biblioteca SEP, 1973, vol. 2, pág.,178.

modernizador)<sup>311</sup>. Las ciudades en el Porfiriato expresaban “[l]a base principal de apoyo interno del sistema porfirista, [...] la pequeña pero poderosa oligarquía terrateniente, centro de la vida política local<sup>312</sup>.”

El papel de las ciudades como bastiones en los que se cristaliza un Proyecto Nacional mediante el monopolio corporativo de estos territorios se expresa con mayor claridad desde fines de los años cincuenta y principios de los años sesenta con un conjunto de leyes dirigidas al fomento industrial, establecidas por cada uno de los estados (Hidalgo 1954, Aguascalientes 1959, San Luis Potosí 1959, Sinaloa 1964, Nuevo León 1964, Morelos 1965, Coahuila 1966, Jalisco 1967, Guanajuato 1968, Tamaulipas 1969). El objetivo de estas leyes era, fundamentalmente, la promoción de parques industriales cercanos o anexos al desarrollo urbano. Por ejemplo, en el caso de Sinaloa, hacia 1980 el “91% del PIB industrial estatal” se concentra en tres centros urbanos: Culiacán, Los Mochis y Mazatlán<sup>313</sup>. Desde este punto de vista, las ciudades son territorios en los cuales se genera y expresa un orden social. Por lo tanto, planteamos que la interrelación existente entre las ciudades debe leerse como la interrelación de fuerzas sociales constituidas mediante proyectos territoriales de carácter urbano.

Hoy en día, el territorio mexicano se fracciona en territorios sociales de poder, cuyo eje constitutivo son las ciudades. Esta dimensión geosocial del Estado Nacional ha sido captada y representada por los demógrafos en el llamado Sistema Nacional de Ciudades (SNC). El SNC es un concepto construido desde la demografía, que da cuenta de una jerarquización de las localidades urbanas en un doble eje: por una parte, la fuerza social de la localidad urbana, medida a través de el tamaño de la población, el grado de atracción que

---

<sup>311</sup> .- Esto formaba parte de procesos más amplios en “el marco de una administración (y de una burocracia) creciente que busca el control de algunos aspectos del crecimiento [...], pero sin tocar los intereses preponderantes de una burguesía en desarrollo”. Daniel Hiernaux, “Planeación de la Ciudad de México”, en Gustavo Garza (comp.), *Una década de planeación urbano-regional en México*, México, Ed. El Colegio de México, 1989, p. 240.

<sup>312</sup> .- Lorenzo Meyer, “Un tema añejo siempre actual: el centro y las regiones en la historia mexicana”, en Blanca Torres, *Descentralización ... op. cit.*, pág. 28.

<sup>313</sup> Cf.: G. Garza y J. Sobrino, “Sinaloa: Planeación Industrial Periférica,” en Garza, *Una década ... op. cit.*, pág. 482.

ejercen, las funciones que desempeñan; por otra parte, su interrelación, la formación de redes inter-locales y finalmente el territorio de influencia<sup>314</sup>.

El SNC está encabezado en primer término por la ciudad de México y en segundo término, por tres localidades centrales de menor rango (rango 2): Monterrey, Guadalajara y Puebla. Las ciudades de Chihuahua, Tijuana, Hermosillo, León, Querétaro, Toluca, Cuernavaca y Veracruz también ocupan un lugar central en el SNC (rango 3). En resumen, “[l]as ciudades desde el rango 1 hasta el 3 constituyen la base estructural del SNC y el resto de las ciudades se vincula funcionalmente, directa o indirectamente con algunas de ellas”<sup>315</sup>. Desde este punto de vista, puede decirse que la hegemonía social —ejercida a través de la función que cumplen las ciudades centrales y de la subordinación de las otras localidades con respecto a aquéllas<sup>316</sup>—, divide al Estado nacional en ocho grandes archipiélagos urbanos o regiones, cada uno con un territorio central: 1) Mar de Cortés, con centro en Hermosillo y compuesto de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; 2) Norte-Centro, encabezado por la ciudad de Chihuahua y que abarca los estados de Chihuahua y Durango; 3) Noreste, con la ciudad de Monterrey a la cabeza, comprende los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas; 4) Centro Norte y Occidente, centrado en la ciudad de Guadalajara, incluye los estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit, Aguascalientes, San Luis Potosí, Colima, Guanajuato y Michoacán; 5) Centro, con el área metropolitana de la ciudad de México, abarca los estados de Hidalgo, Querétaro, Estado de México, Tlaxcala, Morelos, Puebla y Guerrero; 6) Golfo, encabezado por la ciudad de Veracruz, comprende el estado del mismo nombre y el de Tabasco; 7) Pacífico Sur, con la ciudad de Oaxaca, abarca los estados de Oaxaca y Chiapas; 8) por último, la Península de Yucatán, con la ciudad de Mérida a la cabeza y los estados de Yucatán, Quintana Roo, y Campeche. El SNC es un concepto que, desde los parámetros demográficos, nos permite delinear un perfil de cómo se construye y se expresa la hegemonía social del orden urbano capitalista en el país, pero también dibuja el

---

<sup>314</sup>.- Cf. Consejo Nacional de Población. *Sistema de ciudades y distribución espacial de la población en México*, México, CONAPO, vol. I, 1991, pág. 9.

<sup>315</sup>.- L. González García de Alba y L. Pang Molina: “Sistemas de ciudades en México”, en *Ciudades*, N° 19, julio-septiembre 1993, México, RNIU, pgs., 48, 49.

fraccionamiento y la estructuración de este orden en distintas fuerzas constituidas a través de un dominio territorial, en el que las ciudades desempeñan la función de polos generadores y difusores de esta fuerza.

Ahora bien, ¿cuál es la especificidad de la ciudad en cuanto territorio de dominación? En el pensamiento sociológico de Weber, la ciudad es conceptualizada como una *corporación territorial*. En este sentido, la ciudad es el monopolio de la función de dominación, realizada a través de la regulación de la propiedad urbana, lo que da cuenta de la construcción de la ciudad como corporación con rasgos específicos y que la distingue de otras corporaciones territoriales, como por ejemplo, el Estado Nacional. Las fronteras administrativas de las ciudades, como las líneas fronterizas del Estado Nación, determinan la función de dirección de los procesos sociales en el territorio urbano y, en este sentido, los límites administrativos de las ciudades han sido objeto de disputas entre las distintas fuerzas que compiten por alcanzar una posición de dominio<sup>317</sup>. En esta perspectiva, los ciudadanos de las ciudades no son simple y llanamente ciudadanos urbanos, sino que tienen una determinación social: constituyen la expresión de la fuerza social de un monopolio corporativo.

El Movimiento Urbano Nacional es un proyecto de ciudades. En este sentido, no es el proyecto de un partido que se dirige a construir ciudadanos en general, sino que se dirige a desarrollar las relaciones de ciudadanía en territorios que desempeñan una función en la constitución de fuerzas sociales y sobre todo, de un orden social: “la ciudad os hará libres”, cita Max Weber en su análisis de la ciudad, y con ello, da cuenta de la ruptura de las relaciones de vasallaje y la instalación de la ciudadanía como una nueva relación social, constituida mediante un ámbito social. Las dimensiones sociales de las ciudades apuntadas

---

<sup>316</sup>.- “Adicionalmente a los 79 lugares centrales que articulan al SNC, se han identificado cerca de 800 localidades en todo el país que al cumplir ciertas funciones económicas y sociales, se han clasificado desde el rango 7 hasta el 10, dependiendo del nivel de servicios que ofrecen y el área de influencia a la que sirven”. L. González García de Alba y L. Pang Molina: “Sistemas...” *op. cit.*, pág. 48.

<sup>317</sup>.- El caso de Puebla, que por otra parte es el más cercano a la autora, resulta ilustrativo de este proceso. Margarita Nolasco, en su análisis de la ciudad de Puebla, describe cómo el crecimiento poblacional y espacial de la ciudad son función del incremento de las actividades de servicio, comercio, de la industria textil y de la aparición de nuevas actividades productivas en la localidad, tales como la industria alimentaria a mediados de este siglo (refrescos, pastas y galletas): “[A]sí, la ciudad es producto de un capitalismo ligado con industrias no altamente tecnificadas, y puede ser controlada por un grupo de poder compuesto por unas cuantas familias”, M. Nolasco, *Cuatro ciudades, el proceso de urbanización dependiente*, México D.F., INAH, 1981, pág. 133.

por Weber persisten en la actualidad como rasgos definatorios de su función social. De tal forma que, tal como en siglos anteriores estos territorios constituyeron el mecanismo mediante el cual se instaló y desarrolló el orden social de carácter capitalista frente al orden social de carácter feudal, el vasallo frente al ciudadano, hoy en día las ciudades son también ámbitos de implantación, construcción y desarrollo de transformaciones sociales. En esta perspectiva, el MUN es un proyecto de ciudadanos con un sentido social. Ahora bien, ¿cuáles son las características de las ciudades dónde cobra cuerpo el proyecto del MUN?. Empecemos por lo más simple, ¿qué ciudades son objeto del MUN?, para ir más tarde a lo más complejo: ¿en qué dimensión de los territorios urbanos se inserta el proyecto del MUN?.

### **8.3. La ciudad como ámbito de la correlación de fuerzas**

El MUN está presente, en su doble carácter como proyecto de reforma del PRI en 1990 y en tanto proyecto político-partidario a través de los comités de colonos, en las 72 ciudades que constituyen la base estructural del Sistema Nacional de Ciudades. El MUN se construye en aquellas ciudades de México que ocupan un lugar significativo en tanto ámbitos de expresión de un orden social. En este contexto, el MUN tiene como sentido la construcción de una fuerza social mediante las relaciones de ciudadanía urbana. Este proyecto del PRI no se agota en su dimensión política —p. ej.: el meramente allegarse votos para el partido— sino que su inserción selectiva en las ciudades expresa su dimensión social. El MUN se dirige al fortalecimiento de la ciudadanía urbana, lo que implica el fortalecimiento de aquellas relaciones sociales que transcurren en territorios en los cuales el carácter capitalista de lo social cuenta con mayores condiciones de desarrollo<sup>318</sup>. De esta forma, el MUN es un programa de desarrollo de ciudadanos desde y a partir de sus condiciones sociales. Por otra parte, las ciudades constituyen ámbitos de poder: Monterrey, Puebla, Guadalajara, tal y como lo expresa el SNC, son núcleos de una hegemonía territorial, una hegemonía con sentido, en la medida que es la expresión social de la identidad de una clase urbana —por ejemplo, la

---

<sup>318</sup>.- El carácter capitalista de lo social transforma y ordena las distintas dimensiones sociales que conforman al individuo. Se refiere en sentido estricto a un proceso de disciplinamiento, si lo vemos desde la perspectiva de E. Canetti o de M. Foucault, o bien desde lo que Norbert Elias ha llamado *homines apenti*.

coalición Iglesia-Industriales-PRI-Estado en Puebla hasta 1990. En esta medida, el proyecto de “refundación” de las ciudades del MUN mediante la ciudadanía urbana, da cuenta de la construcción de una fuerza social: el reclutamiento de individuos para el PRI a partir de su determinación territorial, es decir, de su adscripción al ámbito ciudad.

Esta doble dimensión social del proyecto ciudadano del MUN se ilustra si observamos la relación entre el potencial social de las ciudades —su dimensión como núcleos de una hegemonía territorial, su fuerza como reproductoras de un orden social— y el desenvolvimiento del MUN. Como se puede observar en el Cuadro 8-1 (Apéndice), el MUN concentra el 54.41% de sus 15 688 comités de colonos en diez ciudades, y éstas son los centros urbanos que el SNC identifica como los niveles 1, 2 y 3<sup>319</sup>.

#### 8.4. La ciudad en tanto corporación

El MUN se construye a través de la dimensión urbana de la ciudadanía. Es decir, tiene como punto de partida el conjunto de procesos sociales que atraviesan el territorio de las ciudades y por los cuales éstas se constituyen en núcleos generadores de *una militia ciudadana* con un carácter social específico, *la ciudadanía urbana*.

Para el MUN, el colono es el actor principal de las ciudades, así como también “el sujeto esencial de la acción política”<sup>320</sup>. En otras palabras, el punto de partida del proyecto ciudadano del MUN es la territorialidad del individuo, “cuya mediación es su relación con el conjunto total, con la sociedad”<sup>321</sup>. El peso específico del proyecto del MUN en la dimensión de la ciudadanía urbana sólo es posible visualizarlo a partir de una nueva tipología de las ciudades, que atiende a la fuerza potencial de estos ámbitos en cuanto productores de una relación social específica: el carácter urbano de la ciudadanía.

---

<sup>319</sup>.- En 1993, con el repliegue partidario del MUN, y su constitución como un proyecto más del Revolucionario Institucional y de la FNOC-UNE. El MUN también experimenta un repliegue programático en cuanto a los territorios de su acción. Estos se redefinen: la capital del país, Monterrey, Puebla, Tijuana y Cd. Juárez, Chihuahua, Hermosillo, Saltillo, Edo. de México, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala; Guadalajara, Oaxaca y Chiapas. *Sociedad urbana, Documentos Fundamentales*, Comité Ejecutivo Nacional del PRI (CEN-PRI), s.f. pág. 9.

<sup>320</sup>.- CEN-PRI, *Documentos fundamentales, op. cit.*, pág. 11.

<sup>321</sup>.- J.C. Marín, *op. cit.*

A partir de la clasificación que lleva a cabo Ruiz Chiapetto de las localidades urbanas en metrópolis y ciudades<sup>322</sup>, elaboramos una tipología de los territorios en que cobra cuerpo el proyecto del MUN. A la división original de Ruiz Chiapetto, hemos sumado las localidades suburbanas, esto es, zonas en proceso de integración a las metrópolis y ciudades por su localización territorial. De este modo, también distinguimos las ciudades medias y pequeñas, esto es, cuya población es menor a 100 mil habitantes y mayor o igual a 20 mil (ver cuadros 8-1 a 8-3, Apéndice). Nuestro objetivo es construir parámetros que, desde una perspectiva general, tengan el mayor grado de especificidad posible para identificar el desenvolvimiento del carácter urbano de la ciudadanía según el tipo de localidad, así como también la relación de ésta con el MUN. En pocas palabras, esta clasificación nos permite tener un acercamiento a la dimensión social de la ciudad, en el marco de su conceptualización como corporación territorial.

Así se tiene que, mientras el SNC da cuenta de la interrelación entre estos territorios y de las redes mediante las cuales las ciudades expresan polos de dirección de procesos económicos, culturales y sociales en territorios más extensos, la clasificación en zonas metropolitanas, ciudades, localidades suburbanas, se lleva a cabo no sólo atendiendo a la concentración de la población y a su continuidad territorial, sino también a la extensión de los servicios urbanos (electricidad, agua, etc.). El desenvolvimiento de estos últimos es un indicador de la realización de una función de gobierno.

Para Weber, la significación social de la ciudad se construye mediante la función de regulación del territorio —la propiedad urbana— y el gobierno de la ciudad, la cual conlleva como contraparte la función de dirección. Los servicios urbanos son la expresión contemporánea de esta función territorial del gobierno de la ciudad, de la cual deviene su carácter corporativo, esto es, el monopolio de las funciones para establecer, desarrollar —sancionar— el carácter urbano de lo social de un espacio determinado: la ciudad<sup>323</sup>.

---

<sup>322</sup>.- Ruiz Chiapetto considera como ciudades a las de 20 mil y más habitantes. A los asentamientos urbanos entre 100 mil y 1 millón de habitantes las categoriza como ciudades medias. El criterio que subyace a esta clasificación se fundamenta en la disponibilidad de los datos a partir del censo de 1980. C. Ruiz Chiapetto, "El desarrollo urbano de México: realidades y conjeturas", en B. Torres, *Descentralización y democracia en México*, México, El Colegio de México, 1986, pág. 240.

<sup>323</sup>.- Cf. Weber, *Economía ...*, *op. cit.*

De la clasificación en base al grado de desarrollo del carácter urbano, se desprende lo siguiente (ver Cuadro 8-2 en el Apéndice): en primer término, se constata el carácter de proyecto urbano de los comités de colonos, que están registrados como las células del MUN, ya que su presencia en los territorios rurales es notoriamente secundaria. En segundo término, cabe hacer notar que el MUN, siempre a través de sus comités de colonos, tiene presencia en 24 de las 25 Zonas Metropolitanas registradas en el estudio de Chiapetto. Asimismo, el MUN se encuentra presente en 24 de las 27 localidades registradas como ciudades (más de 100 mil habitantes). Esto último reafirma su carácter de proyecto eminentemente centrado en el medio urbano. De igual forma, el MUN se encuentra en 53 localidades suburbanas de las ciudades y metrópolis y en 117 ciudades medias y pequeñas. De esta primera clasificación, se observa que el objetivo del MUN no es únicamente la ciudadanía urbana como tal, sino también *la ciudadanía urbana como proyecto*, como proceso social en construcción.

Otro aspecto que se destaca en el Cuadro 8-2 es que la territorialidad urbana del MUN da cuenta también de otra dimensión: la inserción del MUN en las capitales de los estados. El MUN tiene presencia en 30 de las 32 capitales de los estados de la federación, de las cuales 13 se encuentran categorizadas como metrópolis, 14 como ciudades y 3 como ciudades medias y pequeñas. De esta forma, el MUN se articula a la dimensión corporativa de las ciudades, a su dimensión en tanto ámbito de expresión de una forma de dominación. Ahora bien, ¿qué relación existe entre el proyecto partidario de construcción de ciudadanos urbanos y la dimensión corporativa de las ciudades? Veamos esto último más de cerca.

Las metrópolis y ciudades no son espacios autárquicos y menos aún ahistóricos. Por el contrario, está en su propia naturaleza el ser espacios abiertos a nuevas determinaciones sociales, así como también el alojar a los “socialmente indeterminados” (es decir, los desempleados, los dedicados a actividades informales, los migrantes del campo, etc.) proceso que Hobsbawm ha calificado como la “anomia funcional” del transcurrir de la vida en la ciudad. Ahora bien, ¿cómo se relacionan ambos procesos? Esto es, ¿cuál es el vínculo entre las ciudades como territorios abiertos a nuevas determinaciones, a la construcción de hegemonías sociales, y las ciudades como espacios abiertos a los “socialmente indeterminados”? ¿Cuál es el sentido del proyecto del MUN en estas dimensiones?

En primer lugar cabe considerar que la historicidad social de las ciudades y, por ende, su historicidad como espacios de constitución de poder, ya sea en su dimensión ciudadana o

en su dimensión de territorios mediante los cuales se construyen proyectos de dominación, se encuentra atravesada por el orden mundial capitalista y, por esta razón, también atravesada por los distintos proyectos que se definen en su desenvolvimiento.

En los años ochenta, la urbanización creciente alcanzó dimensiones de fenómeno mundial: a mediados de esa década el 42% del total de los habitantes del mundo vivía en ciudades. Para Hobsbawm, la expansión del carácter urbano de la población es el indicador más claro de la instalación en el ámbito de lo social de una transformación global del carácter social del capitalismo, cuyo eje, según este autor, es la "muerte del campesinado"<sup>324</sup>.

México no ha resultado ajeno a este proceso. En este aspecto, la expansión cuantitativa de la población urbana ha sido una tendencia ascendente en la historia del país a partir de la segunda mitad de este siglo, sólo que, a diferencia de los países europeos, el campesinado sigue teniendo un peso nada despreciable en los procesos sociales y económicos. En México, el campesinado aún no ha muerto. Entre 1950 y 1980, el número de ciudadanos urbanos de México se incrementó en casi 500%, mientras que el universo de las ciudades de más de 50 mil habitantes creció un 60% durante este mismo período (Cuadro 8-3 en el Apéndice)<sup>325</sup>. La relación entre territorio y habitantes no habla solamente de la concentración de la ciudadanía en las ciudades<sup>326</sup> sino también, y sobre todo, del reordenamiento de las relaciones sociales al interior de estos territorios.

Por otra parte, desde mediados de la década de los años sesenta, las metrópolis y la mayor parte de las ciudades en México han experimentado un cambio de estatus social: se han

---

<sup>324</sup>.- No obstante, Hobsbawm plantea que el despoblamiento del campo y su correlato, el creciente carácter urbano de la población, sólo se deben parcialmente a la mecanización y automatización de la producción agrícola, ya que existen otros indicadores de las transformaciones sociales en curso, tales como la demanda de trabajadores más especializados y la entrada de las mujeres al mercado laboral. Cf. Hobsbawm, *The age ... op. cit.*, en especial el capítulo "The social revolution 1945-1990".

<sup>325</sup>.- Esto último resulta particularmente claro si tomamos la definición de zonas urbanas de Ruiz Chiapetto, en la que define como zona urbana a las localidades de 20 mil habitantes en adelante. Con este parámetro, entre 1950 y 1980 la población urbana de estas localidades aumentó en un 225%, mientras que el número de las localidades —centros de entre 20 mil y 49 999 habitantes— aumentó de 38 a 94, lo que significa un 247%. Si estos datos ilustran un fenómeno de concentración-dispersión de los habitantes en las ciudades y localidades urbanas, los mismos también ejemplifican que las condiciones sociales para la producción de ciudadanos en el país se han intensificado.

<sup>326</sup>.- Ciudades de 50 mil habitantes y más.

convertido en espacios de construcción de un orden internacional<sup>327</sup>. Son territorios de asentamiento de procesos productivos, financieros, de servicios y de información, de carácter transnacional. El orden social que estos procesos traen consigo, el cual desenvuelven en el territorio urbano, obedece a los imperativos de una competencia mundial. En el territorio urbano se realiza aquella parte de la red de procesos que constituye la identidad mundial de estos sectores. Por ejemplo, pensemos por un momento en la planta armadora Nissan en Cuernavaca, en la Volkswagen de Puebla, o en la Chrysler de Torreón. Las relaciones laborales, la calificación de personal e incluso la información que generan y a la que tienen acceso, obedecen a una norma de competencia mundial. Por otro lado, la apertura del país al mercado internacional del capital financiero y de bienes y servicios —que se institucionaliza a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio—, se ha realizado fundamentalmente en el espacio urbano. En la primera mitad de la década de los noventa, las ciudades de México se vieron inundadas de “franquicias” norteamericanas en el sector comercial y de servicios, así como también de bienes de consumo de origen mundial —procedentes de los Estados Unidos, Taiwan, Japón, Alemania, etc. En este sentido, las ciudades, especialmente las zonas metropolitanas, se perfilan como territorios atravesados por procesos productivos, de mercado, etc., de carácter mundial. Sin embargo, las ciudades no sólo son atravesadas por estos procesos de carácter mundial, sino que más bien éstas constituyen una verdadera red mundial de ámbitos sociales. Así lo confirma la reunión mundial de ciudades de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Estambul<sup>328</sup>, en la cual la discusión sobre políticas urbanas tuvo

---

<sup>327</sup>.- En las ciencias sociales contemporáneas se ha iniciado el estudio de lo territorial urbano en el proceso de mundialización de las relaciones sociales. En Europa y Asia, por ejemplo, se considera a las ciudades como expresión de la diferenciación de identidades y etnias y a la globalización como una acentuación de esas diferencias. El término “glocalice” acuñado por los japoneses, da cuenta de esta tensión en los procesos sociales que transcurren en los territorios urbanos. En México, ésta polaridad global-nacional, cobra rasgos particulares cuyos perfiles sólo es posible delinear mediante el análisis empírico y la historia social propia de las ciudades mexicanas. Estos rasgos tienen una dimensión propia en las relaciones de ciudadanía. Cf. Manuel Castells, “Estrategias de desarrollo metropolitano en las grandes ciudades españolas: la articulación entre crecimiento económico y calidad de vida”, en: Jordi Borja *et. al.*, *Las grandes ciudades en la década de los noventa*, Madrid, Ed. Sistema, 1990. También Aldo Edward W. Soja, “Postmodern geographies”. The reassertion of space in critical social theory, Londres-Nueva York, Verso, 1989.

<sup>328</sup>.- Durante la semana del 10 de junio de 1996.

como premisa el hecho de que el ámbito “ciudad” tiene rasgos en común más allá de las definiciones nacionales e incluso continentales<sup>329</sup>.

Por otra parte, el carácter supranacional de las ciudades, especialmente de las metrópolis o las llamadas por los urbanistas ciudades del millón —de un millón de habitantes o más, que según datos de la ONU eran ya 285 en 1996—, se expresa en la creación de una ciudadanía urbana también supranacional. Por ejemplo, Los Angeles y Chicago son ciudades en las que habitan el mayor número de mexicanos en Estados Unidos.

Como correlato a estos procesos que atraviesa la dimensión urbana de la ciudadanía se ha iniciado la transformación de las ciudades en tanto “corporaciones territoriales”.

Primero, el incremento de la población urbana ha significado una migración a la periferia, así como también a los territorios aledaños. El caso del Distrito Federal es un claro ejemplo de ello, ya que gran parte de su población vive en territorios del Estado de México, que son apéndices de la megalópolis y forman una sola mancha urbana. Segundo, las ciudades han sido des-industrializadas, no sólo por la decadencia generalizada de esta actividad a partir de la década de los años ochenta, sino también por la emigración de la industria a otros espacios y por el incremento del desarrollo del sector servicios como una actividad específicamente urbana. Tercero, la actividad administrativa también se ha descentralizado —por ejemplo con la división en delegaciones del D.F., de Monterrey, de Guadalajara, y con la creación de las Juntas Auxiliares Municipales del Ayuntamiento de Puebla—, así como también ha disminuido en relación a la expansión territorial. Hoy en día, las grandes ciudades del país, el D.F., Guadalajara, Monterrey, Puebla, enfrentan problemas endémicos de transporte, agua, vigilancia, etc. Por último, el perfil social de las ciudades se encuentra cada vez más definido por el asentamiento de población “socialmente indeterminada”.

En este marco, las ciudades expresan la transformación de las relaciones de ciudadanía. El nuevo orden ciudadano —que empieza a gestarse en México desde la década de los años setenta, años en los que la población urbana se incrementa en un 349.06%— cobra cuerpo en una tensión que se expresa en la doble dimensión de la ciudadanía urbana: mientras que, por una parte, las ciudades son cada vez más la expresión del ámbito de construcción de identidades supranacionales, por otra parte, la ciudadanía urbana, entendida como la

---

<sup>329</sup>.- Una descripción interesante de esta red supranacional de ciudades está en “Megacities”, *Newsweek*, 10 de junio de 1996.

determinación de las relaciones sociales de un conjunto de individuos mediante un territorio específico, la ciudad, se encuentra cada vez más debilitada.

El conjunto de reglajes institucionales que regulan y dirigen las relaciones y los procesos sociales de los territorios urbanos se ha visto socialmente debilitado: los problemas de violencia, de tránsito, de contaminación, etc., resultan ser sus manifestaciones empíricas particulares. Pero la ciudadanía urbana no sólo implica disciplina sino también defensa para los habitantes de las ciudades. El debilitamiento de esta última dimensión se evidenció claramente en 1985 en el terremoto que sacudió la capital del país. Para los habitantes del Distrito Federal quedó muy clara la incapacidad del gobierno de la ciudad para defender a los ciudadanos ante un acontecimiento inesperado de alcance colectivo. Por el contrario, el terremoto evidenció —en la experiencia colectiva de un acontecimiento común— la fuerza social potencial de la ciudadanía urbana frente a la dimensión corporativa de la ciudad.

El debilitamiento del carácter corporativo de las ciudades tiene un impacto sobre el proyecto nacional en el proceso de su realización como un orden social hegemónico.

Sin lugar a dudas, desde la década de los setenta el régimen político del país ha sido sobre todo un régimen de ciudades. Tal vez, en este hecho radica la explicación de por qué se ha podido mantener la estabilidad política nacional ante la crisis de la agricultura y la expulsión del campesinado a lo largo de la década de los setenta y de los ochenta<sup>330</sup>. Por ejemplo, las movilizaciones campesinas del Valle del Yaqui en Sonora durante la década de los años setenta no afectaron a Ciudad Obregón, la capital de ese estado. Las ciudades de Chilpancingo, Iguala y Acapulco, en Guerrero, han sido polos de resistencia contra la guerrilla rural desde la misma época y, más recientemente, Tuxtla Gutiérrez, capital de Chiapas, se ha convertido en una frontera de contención al avance del movimiento del Ejército Zapatista de

---

<sup>330</sup>- La conceptualización sociológica, en el paradigma weberiano, considera a las ciudades en su doble dimensión, tanto como territorios de la génesis de un orden social, la ciudadanía, así como también en su carácter de territorios de enfrentamiento. Es en este último sentido que Weber conceptualiza el proceso de urbanización como el resultado de la usurpación —que califica de “revolucionaria”— de la dirección social del territorio urbano llevada a cabo por la burguesía. Cf. Weber, *Economía ...*, op. cit., pág. 966. La historia urbana de México esta plagada de ejemplos de enfrentamientos por alcanzar un lugar o el predominio de alguna dimensión del territorio urbano. Pensemos por un momento en el movimiento inquilinario encabezado por el Partido Comunista en el segundo decenio del presente siglo en Veracruz, en el desplazamiento de la protesta obrera desde la fábrica hacia los espacios públicos, plazas y calles —principalmente durante el movimiento ferrocarrilero de fines de la década de los cincuenta—, o, más recientemente en la toma de la ciudad de México por los nuevos “urbanistas”: los vendedores ambulantes.

Liberación Nacional (EZLN). Las ciudades constituyen territorios de resistencia social e institucional, mediante el disciplinamiento o a través de la ciudadanía urbana, claro, mientras sus gobernantes mantengan el consenso de sus gobernados<sup>331</sup>.

La relevancia de la dimensión de las ciudades como territorios de resistencia y, por ende, de enfrentamiento en el marco de las relaciones de ciudadanía política se hizo patente en las elecciones federales de 1988. Es precisamente en las ciudades en donde se lleva a cabo un desenvolvimiento de la dimensión política de la ciudadanía y una nueva alineación de fuerzas en los distintos proyectos partidarios. Las ciudades son los territorios de enfrentamiento ciudadano al proyecto neoliberal. Un ejemplo muy claro de ello es el triunfo del PRD en el D.F. en 1997.

En este marco territorial y social, el objetivo del MUN, la “refundación de las ciudades”, puede ser leído como el desenvolvimiento de una tendencia de reconstrucción de las funciones de estos territorios —como “corporaciones de dominación”— para una clase social y política dominante, aún en gestación. De lo cual concluimos que el MUN no es, como pudiera pensarse, un proyecto de mero reclutamiento de ciudadanos para el PRI, sino también, y en primer término, un proyecto de construcción de ciudadanos mediante el carácter urbano de la ciudadanía.

El MUN es un proyecto que crea ciudadanos para las ciudades. Su fundamento es la “anomia funcional de las ciudades”, esto es, su calidad de territorios abiertos a los individuos socialmente indeterminados. En otras palabras, su fundamento es el carácter restringido de la ciudadanía urbana; su premisa: las fuerzas sociales inéditas que se originan en las ciudades a partir de esa condición social; su mecanismo de construcción: la administración de las relaciones de desigualdad ciudadana mediante un partido político. El MUN crea ciudades para un partido político y para un proyecto nacional.

---

<sup>331</sup>.- Carlos Alba Vega afirma en relación a la ciudad de México que “[p]ara el Estado mexicano es completamente distinto enfrentar la inconformidad de una población dispersa en el medio rural y en los pueblos y ciudades pequeñas del interior o de la periferia, que hacerlo con una población concentrada, potencialmente con mayor capacidad de organización y ubicada precisamente en los centros de decisión. El control político en el Distrito Federal tiene hoy en día, por las características de la sociedad mexicana, un valor estratégico superior al del resto del país.” Carlos Alba V., *Historia del movimiento obrero ...*, op. cit., pág. 269.

## 8.5. La dimensión de la ciudadanía en el proyecto del MUN

En función de lo anterior cabe ahora preguntarse, ¿a qué dimensión de las relaciones de ciudadanía se dirige el MUN? El MUN tiene como objetivo los habitantes de las ciudades y, más precisamente, a los llamados colonos. En la versión oficial, “[e]l MUN considera al colono urbano como expresión general de quien en calidad de propietario, inquilino, posesionario, o cualquier otro concepto, ocupa una vivienda en la colonia, barrio, fraccionamiento o unidad habitacional”<sup>332</sup>. En pocas palabras, el MUN se dirige a los individuos en la medida en que estos personalizan una condición social: su localización permanente en un territorio social específico, la ciudad. Ahora bien, ¿cuál es la dimensión de las relaciones de ciudadanía que constituye el eje ordenador del proyecto de construcción de ciudadanos que expresa el MUN?

Para delimitar un parámetro analítico que ordene el sentido social de este proyecto partidario, planteamos la siguiente hipótesis de trabajo:

El término colono, con el cual el MUN especifica su objeto social, connota una situación social: la colonia o el colonato. Esta situación hace referencia a una relación social con respecto al territorio: la toma del territorio, ya sea mediante el poblamiento o la explotación. El proyecto del MUN se dirige a los colonos en tanto conjuntos de individuos posesionarios del suelo urbano como medio habitacional. Ahora bien, dado que el suelo urbano es y forma parte de la ciudad, se puede decir que el MUN se dirige a los individuos, en tanto colonos, como expresión potencial, no realizada, de una especialización funcional del territorio: la ciudad en tanto corporación. Esto es, se dirige a los individuos como portadores de una relación social: “la estructuración de la corporación urbana a través de la regulación de la posesión del territorio”. Esta hipótesis arranca de una premisa: el poblamiento del territorio urbano no equivale al desenvolvimiento de las funciones de la ciudad, aspecto que hemos planteado en el apartado anterior con referencia a la llamada crisis social de las ciudades. Esto es así porque para el colono, el posesionario, su localización en la ciudad no equivale al desenvolvimiento del carácter urbano de su ciudadanía: el colono no tiene un domicilio socialmente reconocido —a través del Estado (en este caso el gobierno municipal)— en la ciudad, no es un ciudadano urbano. Sin embargo, ejerce el carácter urbano de su ciudadanía

---

<sup>332</sup>.- CEN-PRI, *Documentos fundamentales*, op. cit., pág. 11.

en los mercados, en la vía pública, en el uso del transporte colectivo, etc. En resumen, las relaciones de ciudadanía en las que participa el colono dan cuenta del desenvolvimiento social de la “anomia funcional”, característica de la ciudad, de la que habla Hobsbawm así también como de su pluridimensionalidad. La expresión concreta de esta pluridimensionalidad de la ciudadanía del colono se expresa en términos de relaciones de desigualdad: el acceso restringido a servicios urbanos y a las funciones territoriales, por ejemplo, al trabajo formal, a los mercados, etc.

Por tanto, nuestro punto de partida es el registro de la situación social de la ciudadanía urbana de los conjuntos de individuos son las colonias, a las cuales se dirige el MUN. Por situación social, entendemos el estadio de la articulación de estos pobladores con el carácter corporativo de la ciudad, es decir, con las funciones de dominación (dirección y coerción). Consideramos el territorio como la mediación entre estos agrupamientos y el carácter corporativo de la ciudad. Nuestro eje ordenador es, por lo tanto, la colonia como expresión de una forma de habitación, de poblamiento de la ciudad. Nuestras unidades de registro son: el carácter de la propiedad de las colonias, su articulación a servicios urbanos tales como mercado, transporte, salud, etc. Nuestra unidad de análisis es el desenvolvimiento del carácter urbano de las relaciones de ciudadanía, que constituyen el fundamento social del proyecto partidario del MUN

### **8.5.1. Habitación y ciudadanía**

La habitación es la expresión particularizada de la determinación social de la ciudad, “ser libre equivale ante todo a la posibilidad de escoger su propio domicilio”<sup>333</sup>. Habitar la ciudad significa la articulación potencial del individuo a la corporación urbana. Por otra parte, la ciudad es la que construye ciudadanos y no viceversa.

Michelle Perrot apunta distintas dimensiones sociales de la vivienda urbana, considerada como el mecanismo social para *habitar la ciudad*. La casa, el cuarto, en una palabra, la habitación, implica permanencia, “es un elemento de fijación”, de adscripción

---

<sup>333</sup>.- Perrot, Michelle, “Formas de habitación”, en *Historia de la vida privada, op. cit.*, vol. 8, pág. 19.

sedentaria a la corporación de la ciudad. La casa es, siguiendo a Perrot, también territorio y, desde este punto de vista, un modo de ser social para el individuo, cuyas fronteras se encuentran más allá de la vida privada, aunque la incluyen, puesto que la misma es también un objeto susceptible de propiedad urbana —de inversión<sup>334</sup>— y también de imposición. La casa implica también la dimensión política de la ciudadanía, ya que “no hay elector sin domicilio”<sup>335</sup>.

En esta perspectiva, la colonización de territorios para la ciudad mediante la vivienda implica la posibilidad de desenvolver las condiciones materiales de un orden y de una fuerza social y política<sup>336</sup>. La adscripción a la localidad por parte de los individuos —mediante la vivienda— puede ser entonces considerada como una condición de las relaciones de ciudadanía urbana. Ahora bien, ¿qué dimensión social de los habitantes de las colonias es objeto del proyecto del MUN?

En la declaración programática de este proyecto se afirma que el mismo incluye todo tipo de comunidad urbana potencial: fraccionamientos, unidades habitacionales, colonias; en la práctica, sin embargo, el proyecto del MUN se cristaliza de una forma muy diferente. Como lo indica el Cuadro 8-4 (en el Apéndice), el 77% de las colonias involucradas en el proyecto del MUN son clasificadas como “marginales” (11.19%) y “populares” (65.77%). Las colonias “marginales” son las situadas en la periferia de la ciudad, mientras que las “populares” corresponden fundamentalmente a centros habitacionales, INFONAVIT, FOVISSTE, FONHAPO, aunque la categoría también incluye algunos barrios y colonias. Por su parte, las colonias “medias” (16.05%) y “residenciales” (6.97%) son aquellas con diferencias visibles

---

<sup>334</sup>.- En este aspecto, resulta interesante retomar las discusiones del siglo XIX acerca del “obrero propietario”.

<sup>335</sup>.- En la construcción de la relación de ciudadanía política en México, uno de los mecanismos de expropiación de la fuerza política de los partidos es la inclusión en el padrón electoral y en las Listas Nominales de Electores, ciudadanos sin domicilio, esto es, sin determinación territorial. Bajo la sentencia “domicilio conocido”, esto es, no sancionado por la autoridad municipal, se inscriben varios cientos de ciudadanos como ciudadanos políticos potenciales. Este hecho, ha sido motivo de denuncias, debates, reclamos, etc.. por los partidos de oposición a partir del acceso de éstos a la información del Registro Nacional de Electores en 1988.

<sup>336</sup>.- Ahora bien, siguiendo a Weber, éste apunta, “...la ciudad crece adueñándose del suelo, del terreno...”, Sin embargo, “no es la propiedad territorial la que se halla en el primer plano de los intereses económicos de la expansión”. Sino más bien, el desenvolvimiento de un hegemonía de un orden social territorialmente determinado. La ciudadanía urbana, es el mecanismo social de la constitución de esta fuerza, y la reglamentación de la propiedad del suelo su mecanismo. Max Weber, *op. cit.*, pgs. 1041 y 1042.

entre unas y otras, por el tipo de habitación y el acceso a servicios. Tal parece que la clasificación carece de parámetros objetivos *explícitos*. Sin embargo, es un punto de partida para poder observar el proyecto ciudadano del MUN a través de su propia mirada. En otras palabras, es la representación elaborada por el propio MUN del sentido social de su proyecto.

En este contexto, ¿qué relaciones sociales connota esta representación? Desde su propia perspectiva, tal parece que la inserción del MUN en el espacio urbano descansa primordialmente en la ciudadanía urbana de los sectores “populares”, obreros, empleados de baja capacitación en la escala laboral, pequeños comerciantes, etc. En este caso, la identidad social de estos sectores estaría determinando el proyecto del MUN. En este sentido, siempre manteniendo las reservas que merece la clasificación, tal parece que es un proyecto partidario de reconstrucción de la fuerza política del PRI a través de la reestructuración de la ciudadanía corporativa —sindical y de organizaciones populares— mediante su determinación territorial, esto es, en tanto miembros de las colonias obreras, de empleados de la administración pública, etc. Esta hipótesis, que apunta a la reconstrucción del corporativismo mediante su dimensión urbana, lo que algunos autores han denominado neo-corporativismo, sólo es parcialmente cierta para este caso, como veremos más adelante, ya que se refiere fundamentalmente al fortalecimiento de la ciudad en tanto corporación territorial y no, como quiere leerse, al monopolio de la fuerza social de ciertas identidades sociales.

De una muestra nacional de 892 colonias del MUN clasificadas en el rubro de marginales y populares encontramos que este proyecto ciudadano estaba dirigido en un 86.09% a colonos en posesión<sup>337</sup> del territorio urbano, esto es, que no cuentan con la sanción social del gobierno municipal en tanto propietarios. Está dirigido a un sector excluido de la determinación urbana (ver Cuadro 8-5 en el Apéndice). Ahora bien, ¿cuál es la dimensión social del carácter urbano de la ciudadanía en la que se produce la exclusión de los colonos? En un sentido, los colonos urbanos, en cuanto individuos, son ciudadanos en las plazas, en los mercados, en las vías de comunicación de las distintas ciudades, por lo cual decimos que su

---

<sup>337</sup> .- Aquí seguimos la definición legal tradicional de “posesión”: “La tenencia o el goce por nosotros mismos, o por otro en nuestro nombre, de un bien corpóreo, o de un derecho, respectivamente, con el ánimo de comportarnos como propietarios de ese bien o como titulares de ese derecho.” Código Civil del Estado de Puebla, Libro Tercero, Cap. XIV, Artículo 1344, 2ª. Ed. Cajica S.A., Puebla, Pue. 1990, pág. 304. Cada estado de la República tiene su propio Código Civil, hemos citado el del estado de Puebla, que es uno de los más completos y avanzados en la República y está inspirado en Marcel Planiol, uno de los civilistas más reconocidos.

ciudadanía social es múltiple y heterogénea. Sin embargo, la exclusión se produce en el plano político: estos colonos carecen de ciudadanía política al carecer de territorialidad social, es decir, socialmente reconocida.

Los colonos constituyen una fuerza social que no tiene realización política en y para la ciudad. En tanto ciudadanos políticos, tienen una determinación genérica: son meramente mexicanos, electores nacionales, pero carecen de determinación social territorial. No son campesinos determinados por la posesión de parcela (régimen ejidal), la pequeña propiedad, o incluso la renta de la tierra. Pero los colonos tampoco son urbanitas. En otras palabras, como ciudadanos políticos, los colonos carecen de la especificidad socio-territorial mediante la cual se reproducen los distintos proyectos (p. ej., campo, ciudad), y por las cuales se constituyen las distintas identidades sociales. Desde el punto de vista de la reproducción del orden político, el colono se encuentra indeterminado socialmente, ya que, al carecer de territorio, su modo de ser ciudadano carece de determinaciones de clase. Su ciudadanía política es la expresión de un desclasado social.

El MUN es por ende un proyecto ciudadano dirigido a la construcción de ciudadanos urbanos, mediante el establecimiento de su domicilio. Por ende, es también un proyecto de construcción de electores.

El proyecto del MUN no se dirige a una realidad social homogénea, sino que más bien se inserta en su desenvolvimiento. Al observar la situación de la propiedad de los colonos en 6 estados de la República y al abrir la territorialidad social que expresan en tres categorías: sin regularizar la tenencia de los solares urbanos, en proceso de regularización y regularizados, los datos arrojan diferencias significativas con la tendencia nacional predominante del proyecto del MUN. El sentido del MUN, por lo tanto, es estructurar la posesión del territorio a través de su regularización como territorio urbano y, con ello, estructurar la dimensión urbana de la ciudadanía y la dimensión corporativa de la ciudad, mediante un partido político.

Ello implica, en consecuencia, confrontar un proceso: la falta de dinamismo y fuerza de los grupos y clases asentados en las ciudades para incorporar a la ciudadanía urbana plena a este conjunto de grupos, "los colonos". El MUN es un mecanismo político extra urbano, en el sentido de que su origen es externo a los mecanismos de administración urbana establecidos: los gobiernos municipales y/o estatales.

Tomemos como ejemplo de lo anterior la situación de la propiedad de los colonos en Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz, con respecto a la territorialidad que expresan en las tres categorías de los solares urbanos (sin regularizar, en proceso de regularización y regularizadas). Como puede verse en los cuadros 8-6 y 8-7 (Apéndice), por una parte, de las 1047 colonias registradas para estas seis entidades, un total de 445, esto es el 42.5%, están constituidas ya sea por individuos sin domicilio formal (276 colonias, el 26.36%) o bien en proceso de adquirirlo (169 colonias, el 16.4%). Este hecho, más que descartar la hipótesis inicial, da cuenta de su comportamiento diferencial en cada uno de los territorios estatales. En otras palabras, el MUN expresa una tendencia nacional, se dirige a una condición social de la ciudadanía urbana, la no-propiedad, la falta de localización social de los ciudadanos en territorios con funciones específicas. Sin embargo, en cada uno de los estados, el proyecto del MUN de construcción de urbanitas se desenvuelve en líneas estratégicas.

Se puede decir que el estadio de propiedad de los solares de los colonos a los cuales se dirige el MUN, que se describe como a) sin regularización, b) en proceso de regularización, y c) regularizados, da cuenta, por una parte, del grado de desarrollo de esta dimensión de la ciudadanía urbana de sus habitantes. Sin embargo, por otra parte, este proceso también expresa el desarrollo de la dimensión social de la estrategia del MUN. Así se tiene que, con respecto a los meros posesionarios de los solares urbanos, el MUN aparece como un “proyecto original” en tanto que constituye la relación de ciudadanía urbana desde el origen, a través de la relación de propiedad. El MUN aparece como “impulsor” de la ciudadanía urbana con respecto a los colonos cuya propiedad se encuentra en proceso de regularización y, finalmente, se presenta como proyecto que se desarrolla en otras dimensiones sociales con respecto a los colonos propietarios.

Por ejemplo, llama la atención que el MUN, en tanto proyecto original de construcción de ciudadanos urbanos, tenga más peso en los estados de Querétaro (37.2%) y Veracruz (22.46%) (Cuadro 8-7 en el Apéndice), mientras que en Nuevo León (24.26%) y Morelos (24.26%) aparece más bien como impulsor de este proceso social. Además, como estrategia definida en otras dimensiones sociales de la ciudadanía urbana, resalta el estado de Nuevo León (49%).

De este modo, puede decirse que los colonos objeto del MUN expresan un proceso complejo de construcción de fuerzas partidarias mediante las relaciones de ciudadanía. Este proceso se estructura en la intersección de las dimensiones estatal y nacional y tiene como eje la construcción de ciudadanos urbanos a través de la relación social de propiedad.

### **8.5.2. Desigualdad y ciudadanía**

Los colonos del MUN dan cuenta de la complejidad del tejido social y su impacto en la relación ciudadana. Por una parte se encuentra la utopía urbana, esto es, la ciudad como territorio social abierto a nuevas determinaciones para los individuos (actividades productivas, educativas, de mercado, etc.), sobre todo la posibilidad de acceder a una nueva cualidad social de su ciudadanía, la ciudadanía urbana; por otra parte esta utopía se realiza como la síntesis de una ruptura en la dimensión de sus relaciones de ciudadanía.

Los urbanitas potenciales objeto del MUN expresan en su ciudadanía la instalación de una profunda desigualdad. El carácter desigual de las relaciones de ciudadanía da cuenta de un proceso, no es un atributo individual. Desigualdad ciudadana no es lo mismo que pobreza. La pobreza da cuenta de la condición estructural, aislada, de un conjunto de individuos, mientras que la desigualdad ciudadana expresa una relación de poder<sup>338</sup>. Da cuenta de un proceso de exclusión social y política, de fracciones de clase o de clases sociales, de un orden social territorial, del proyecto nacional. El correlato de la desigualdad es el sometimiento y la exclusión (ver primer capítulo).

El proyecto partidario del MUN se instala en la dimensión de la desigualdad del carácter urbano de la ciudadanía, como una mediación partidaria para construir ciudadanos.

---

<sup>338</sup>.- Cf. S. Giner: "Clase, poder y privilegio", en *Leviatán* N° 51/52, Primavera-Verano 1993. En el enfoque predominante en las ciencias sociales, la desigualdad ciudadana es conceptualizada generalmente como una distribución desigual de la riqueza. Cf. C. Hewitt: "The effect of political democracy and social democracy on equality in industrial societies: a cross national comparison", *American Sociological Review*, Vol. 42, No. 3, 1977. De aquí que la tendencia a la igualdad, para este enfoque, dependa de un proceso redistributivo a través de los organismos gubernamentales y las políticas públicas. Desde nuestro punto de vista, la desigualdad ciudadana, en México y América Latina tiene como fundamento la exclusión creciente de los individuos del orden social y político.

Ahí donde la exclusión tiene como efecto la indeterminación social por medio de las relaciones de ciudadanía se instala el MUN como mecanismo de redefinición de la ciudadanía urbana. Ahí donde sólo hay mexicanos, esto es, ciudadanos genéricos, el MUN constituye urbanitas.

Hemos tomado como indicadores para ilustrar la condición de desigualdad ciudadana de los territorios sociales que son objeto del MUN, el grado de instalación en esos territorios de las condiciones materiales mediante las cuales se establece la ciudadanía social de los urbanitas: el acceso al agua potable y al drenaje, el acceso a la electricidad, la pavimentación de las colonias, el alumbrado público, el acceso a los servicios de salud, el acceso a mercados, a medios de transporte urbano, el acceso a mecanismos gubernamentales de apoyo al consumo, a la educación, a la cultura.

Los cuadros 8-8 y 8-9 (Apéndice) nos proporcionan una imagen de las colonias incluidas en el proyecto del MUN agrupadas en “clusters” de relaciones ciudadanas de desigualdad, que medimos en función del acceso a los servicios públicos. En particular, cabe destacar que, en promedio, el 53.67% de las colonias consideradas carecen de acceso a los servicios públicos analizados, que incluyen aspectos básicos como agua, drenaje, electricidad, servicios de salud y transporte, entre otros. El grado de desigualdad ciudadana alcanza niveles dramáticos en algunos de los rubros consignados: poco más del 97% de las colonias no tienen acceso a medios culturales, mientras que el 95% carece de acceso a las instituciones de educación técnica, el 91% a instituciones de educación superior, el 94% a lecherías, el 86% a tiendas CONASUPO, el 84% a hospitales, para destacar las proporciones más importantes. El Cuadro 8-10 completa esta información indicando las distancias promedio a las que se encuentran los servicios básicos con respecto a las colonias en cuestión.

Ahora bien, si tomamos en cuenta los cuatro primeros rubros del cuadro: agua potable, drenaje, pavimentación y alumbrado público junto con los rubros de transporte urbano y mercados, la agrupación de estas variables establece un primer nivel de desigualdad en las relaciones de ciudadanía. Estas variables dan cuenta de aquellas condiciones materiales propias de las funciones de la ciudad: su función de mercado y de territorio de circulación de mercancías, así como de su función como territorio público. Es decir, dan cuenta de un primer nivel de la ciudadanía social de carácter urbano. Mientras que el resto de las variables ilustra algunos de los derechos sociales establecidos y generalizados para el conjunto de los

ciudadanos en el territorio mexicano tanto de áreas urbanas como de áreas rurales<sup>339</sup>. Esto es, daría cuenta de un segundo nivel, si atendemos al carácter específico de la ciudadanía social de los territorios urbanos.

La jerarquización de la ciudadanía social de carácter urbano en los territorios sociales del MUN nos permite también vislumbrar otro proceso: de las colonias objeto del MUN, hay un grupo que expresa un grado de urbanización desigual muy elevado en lo que respecta a lo que denominamos su ciudadanía social de primer nivel. Ninguna de las variables consideradas, agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, alumbrado público o transporte público, tiene una presencia proporcional en los territorios superior al 41.62% (pavimentación). El resto de los derechos sociales genéricos que hemos llamado de segundo nivel expresan un grado más alto aún de desigualdad en las relaciones de ciudadanía.

La jerarquización del grado de desigualdad de la ciudadanía social de los territorios del MUN da cuenta de un proceso social más amplio y más complejo: los colonos de este proyecto partidario constituyen una de las expresiones de la estructuración y desestructuración de la hegemonía social de un proyecto nacional. En otras palabras, los colonos objeto del MUN expresan un proceso social complejo: la estructuración y desestructuración de identidades ciudadanas y el ordenamiento territorial de éstas en las ciudades.

En el Cuadro 8-11 (Apéndice) presentamos otro elemento del aspecto procesual de la desigualdad de las relaciones de ciudadanía social de los colonos objeto del MUN. Allí observamos que poco más del 76% de los colonos que son objeto del proyecto del MUN se constituyeron como tales en el período que va de 1970 a 1989; el 14% es anterior a 1970, y el 8% restante se constituyó en el período 1990-1991. En este sentido, se puede argumentar que los colonos objeto del MUN dan cuenta de un proceso de exclusión de las relaciones de ciudadanía social, en el marco del debilitamiento del proyecto nacional de la década de los setenta y de la debilidad social del proyecto neoliberal de la década de los ochenta.

Para ilustrar este último aspecto, se seleccionaron ocho estados del país —el 25% del total de las entidades— en los que se ha establecido el MUN a través de 1400 comités de colonos, que corresponden a igual número de colonias<sup>340</sup>. Nuestra unidad de registro son las

<sup>339</sup>.- Artículos 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1997.

<sup>340</sup>.- El criterio de selección de estos ocho estados obedeció a la amplitud del banco de datos. Se seleccionaron aquellas entidades que tuvieran consignadas las dos variables: año de fundación de la colonia, tipo de propiedad y entidad a la que pertenece.

colonias afiliadas al MUN a través de los comités de colonos, nuestra fuente son los registros del MUN

Como se puede observar en el Cuadro 8-12 (Apéndice), de 1400 colonias, encontramos que solamente 860 tienen datos acerca del año de su fundación, lo que representa el 61.42% del total. Los períodos de “antigüedad urbana” de las colonias objeto del MUN en estas ocho entidades guardan la misma proporción que encontramos en la muestra nacional: 130 (15.11%) pertenecen al período anterior al año de 1970, 389 (42.23%) fueron establecidas entre 1970 y 1979, 331 (38.48%) entre 1980 y 1990, y finalmente 10 colonias fueron creadas entre 1990 y 1991, que representan el 1.16%.

Ahora bien, si observamos la distribución de esta variable por estado, encontramos que la “historia” de estas colonias presenta diferencias muy notables. Así se tiene que, mientras en Nuevo León el 50% de las colonias a las cuales se articula el proyecto ciudadano del MUN datan de la década de los setenta, en Puebla, éstas representan poco más del 41%. En realidad, en el conjunto de los estados tomados en nuestro ejemplo, la mayor parte de las colonias objeto del MUN se constituye mediante asentamientos formados durante los años setenta. Sin embargo, en Sonora y Tamaulipas el grueso del proyecto ciudadano del PRI se dirige a colonias creadas a lo largo de la década de los ochenta.

El período de establecimiento de las colonias a las que se dirige el MUN no es función del crecimiento de las ciudades. Según los datos aportados por los analistas urbanos, las ciudades experimentan su período más fuerte de crecimiento en la década de 1960 a 1970 y, cómo se puede observar en el cuadro, las colonias establecidas en este período constituyen únicamente el 15% del total de las colonias del MUN en los estados escogidos. De esta forma, el parámetro cronológico de la fundación de colonias da cuenta de una problemática más compleja: el proyecto del MUN se construye a partir de los ciudadanos que a principios de la década del noventa experimentan un proceso de expropiación del carácter social de su ciudadanía, esto es, antiguos campesinos o antiguos urbanitas que mediante su desplazamiento territorial son arrojados a la desigualdad ciudadana.

Esta tesis se sustenta en los datos correspondientes al año de fundación de las colonias por estado que acabamos de considerar (Cuadro 8-12 en el Apéndice) y se confirma si observamos más en detalle algunos casos particulares. Por ejemplo, consideremos el caso de la colonia Constitución Mexicana, ubicada al sur de la ciudad de Puebla, en la cual se llevó a

cabo el levantamiento de un censo en 1995<sup>341</sup>. Se trata de un asentamiento urbano que data de mediados de la década de los ochenta, 1986 para ser más precisos. La gran mayoría de los ciudadanos que la integran tienen como origen a la misma ciudad de Puebla (92%<sup>342</sup>) y su historia social los define como sujetos de un proceso de exclusión de la dimensión urbana: este 92% está compuesto por antiguos habitantes de barrios urbanizados, mientras que un 4% proviene de otros estados y el 4% restante proviene de las zonas rurales o de otras ciudades del estado. La encuesta revela que hay una relación entre la exclusión de la ciudadanía urbana y la exclusión social. Un 60% de los encuestados provenientes de la ciudad de Puebla son antiguos obreros y empleados del sector industrial (se destacan los antiguos choferes de fábricas). De éstos, 65% pertenecen actualmente al sector informal o bien desempeñan trabajos independientes “por cuenta propia” (carpinteros, albañiles, herreros, etc.), un 15% permanece en su antiguo empleo y el 20% restante se ha adscrito al sector servicios como empleados de empresas privadas de seguridad.

En este renglón, llama la atención la correlación entre dos procesos: la exclusión ciudadana, y la exclusión social. La historia social de los colonos en general abre una nueva problemática en el estudio de las relaciones de ciudadanía; una mayor cantidad de casos empíricos daría oportunidad para problematizar la relación entre exclusión ciudadana y exclusión social, así como también para evaluar el efecto en los territorios urbanos de otros procesos de reconstrucción de la ciudadanía urbana de estos sectores, tales como los vendedores ambulantes y el empleo en empresas de seguridad privada. Aquí apuntamos únicamente esta problemática, para ilustrar otro atributo social del MUN: éste no es un proyecto que se construye a través de los colonos en términos genéricos. Más bien, el proyecto del MUN tiene un fundamento muy concreto: la desigualdad social experimentada por ciertos grupos y su expresión en la ciudadanía urbana. El MUN no se dirige a colonos “de reciente creación” —por decirlo de alguna manera— sino a aquellos que han acumulado una experiencia y una historia en este proceso de ruptura de su identidad social. En esta perspectiva, los colonos del MUN expresan un momento de la confluencia de dos procesos, la

---

<sup>341</sup>.- El censo, se levantó en noviembre de 1995. La unidad de registro que se empleó fue la vivienda. Se recogieron datos de 700 habitantes de la colonia.

<sup>342</sup>.- Dado que los resultados del censo nos sirven para ejemplificar, damos porcentajes redondeados de las variables.

decadencia del orden social del “desarrollo estabilizador y compartido” y la emergencia del proyecto neoliberal, en las relaciones de ciudadanía propias de un determinado sector social.

En tanto sector social, los colonos del MUN son portadores de dos tendencias: una tendencia de orden —el desenvolvimiento del carácter capitalista de las relaciones sociales mediante su adscripción a las ciudades— y de ruptura, el debilitamiento de las ciudades en tanto corporaciones territoriales. La ciudad, en tanto corporación abierta a los socialmente indeterminados, retrasa el estallido social al construir y desenvolver nuevas estrategias para alcanzar condiciones de supervivencia. Por otra parte, desarrolla el “orden social” al introducir nuevas disciplinas y medios de control.

Ahora bien, los colonos como integrantes del proyecto ciudadano del MUN, forman parte de la *militia* emergente de un nuevo proyecto nacional y de un nuevo orden mundial. En este marco, el MUN resulta ser un ejercicio realizado por una fracción neoliberal para construir una determinada “clase” de ciudadanía social y, mediante ella, desenvolver también el proceso de conformación de una “clase” de ciudadanía política.

## **8.6. El MUN como ámbito de reconstrucción de la ciudadanía**

En sus principios programáticos, el MUN se define como una instancia partidaria de gestión de las demandas de colonos y de organizaciones urbanas frente al poder político local, esto es, frente a los gobiernos municipales:

el MUN privilegia al municipio como eje de acción y busca que sus habitantes puedan, efectivamente, determinar el desarrollo de su localidad y participar de manera más decidida y activa en las decisiones que afectan la vida y la estructura política de sus comunidades<sup>343</sup>.

Si las organizaciones de colonos urbanos son el fundamento del MUN y los líderes su mecanismo operativo, el Consejo Municipal integrado por los representantes de colonos y

---

<sup>343</sup>.- CEN-PRI, *Documentos fundamentales ...*, op. cit., pág. 12.

otras organizaciones es la mediación partidaria entre el poder político y los colonos<sup>344</sup>, es decir, entre el poder político y una fuerza social emergente en el territorio urbano. Hasta 1990 se habían constituido 160 Consejos Municipales.

El Consejo Municipal tiene como función jerarquizar las demandas —en forma consensuada, apunta el MUN— al mismo tiempo que elaborar un diagnóstico acerca de la situación urbana municipal. En pocas palabras, el Consejo Municipal es el mecanismo de la sanción partidaria al sentido de las demandas de fuerzas sociales con distinto grado de desarrollo y, en esa medida, ejerce el rol de determinación del sentido de las relaciones que establece esa fuerza. Sin embargo, *al mismo tiempo es un mecanismo de articulación de fuerzas sociales —mediante individuos— y un proyecto de fortalecimiento de la ciudadanía social, mediante la determinación partidaria*. Los líderes de colonos suman a su fuerza la fuerza del PRI.

El Consejo Municipal es, por ende, el mecanismo de construcción de ciudadanos políticos. La territorialidad social de la colonia, y de la ciudad misma, es transformada mediante el Consejo en territorialidad política: el Municipio. Ahora bien, cabe aclarar que en la implementación de su estrategia de construcción de ciudadanos, el MUN no inhibe la tendencia a la reestructuración de relaciones sociales que cobra cuerpo en las organizaciones de colonos u otro tipo de organizaciones (asistenciales, ecológicas, de defensa de los derechos de la mujer, etc.), sino que las reconoce como un espacio de transformación permanente (ver Líneas Básicas de Acción en el Cuadro 8-16 del Apéndice). Con ello, su premisa es *dejar ser* en lo social a este tipo de organizaciones, ya que resultan indicadores del desenvolvimiento de las rupturas de la ciudadanía social y del proceso de su reordenamiento. Desde este punto de vista, la premisa del MUN es el desarrollo social de la desigualdad ciudadana, ya que ésta es el mecanismo de transformación del partido; su táctica es la ruptura de la autonomía social de estos movimientos.

---

<sup>344</sup>.- Cf.: “Artículo 80.- A la Asamblea del Consejo Municipal confluyen tres tipos de Delegados Efectivos, con voz y voto: I. Delegados de Colonia. II. Delegados de Membresía. III. Delegados por Organización”. Los Delegados de Colonia son los **representantes** de Colonia, reconocidos por el MUN Los Delegados de Membresía “[...] son aquellos representantes de colonos u organismos electos en una o más colonias, que aglutinen a más de 200 personas y que formen parte de la Mesa Directiva del Comité de Colonia Correspondiente (Art. 81)”. Por último, “[s]on delegados por Organización los líderes o dirigentes de organizaciones de carácter municipal adheridas al Movimiento. (Art. 83)”. *Id.*, pág. 26.

La articulación entre la dinámica social y el partido político se lleva a cabo, reiteramos, a través de los líderes. El mecanismo de gestión de las demandas establecido por el MUN se retroalimenta entonces del proceso social. Desde esta perspectiva, el MUN tiene un componente dinámico y un componente institucional: por una parte, las demandas de las organizaciones como expresiones de la desigualdad ciudadana y, por otra, la articulación y filiación de los líderes al partido. Esta doble estructura permitió al MUN iniciar una incursión, con carácter permanente y extensivo, en la detección de las fuerzas sociales urbanas. Hacia 1993, cuando el MUN se reestructura como Sociedad Urbana —un programa partidario dentro de un sector (UNE-FNOC)<sup>345</sup>—, incluye como objetivo de su acción partidaria a las organizaciones sociales las organizaciones voluntarias y a los líderes de opinión<sup>346</sup>.

Por otra parte, esta doble estructura le permitió conformar simultáneamente *un espacio unitario de relaciones inter-individuales al interior del PRI: la interrelación entre los líderes*. Por tanto, construyó una nueva articulación de ciudadanos al interior del PRI, la cual se reprodujo mediante la gestión de las demandas y la determinación partidaria de los liderazgos.

El sentido estratégico del proyecto del MUN, en tanto ejercicio partidario, fue conformar una **red nacional** de organizaciones de colonos a través de sus líderes. Una red nacional de fuerzas sociales emergentes, articuladas mediante la inserción de sus líderes en un partido político. El *Encuentro Nacional* —máximo órgano de gobierno del MUN— expresa claramente este sentido<sup>347</sup>.

<sup>345</sup>.- En diciembre de 1993 el MUN pasa a formar parte del Movimiento Territorial Urbano Nacional, como programa particular del PRI, y se denomina Sociedad Urbana.

<sup>346</sup>.- El evento tuvo lugar en enero de 1994, en una reunión auspiciada por el MUN en la Cd. de Puebla, con la asistencia de aproximadamente 20 líderes de organizaciones sociales, ecológicas, de ayuda a niños minusválidos, a presos, a enfermos mentales, etc. El Secretario Coordinador de este Movimiento recibió las demandas planteadas y públicamente se comprometió a actuar como gestor. Por ejemplo, el PRI negociaría ante la Secretaría de Salud del estado mejorar los servicios médicos a enfermos mentales del Sanatorio El Batán; se entrevistaría junto con los líderes de una organización civil de ayuda a presos —damas voluntarias, de la sección local de Caritas— con el Procurador de Justicia del Estado; recabaría información sobre el “uso del suelo” de algunas zonas de la ciudad ante el poder municipal, para coadyuvar a una organización ecológica local de mujeres. Este tipo de reuniones, cara a cara, entre líderes de movimientos u organizaciones urbanas y los dirigentes del MUN, conformaban la actividad permanente para la construcción de este proyecto del PRI. **Fuente:** testimonio de la autora; entrevista con el Secretario Coordinador del Movimiento en la Cd. de México, febrero de 1994.

<sup>347</sup>.- El MUN define como sus instancias de gobierno: I. La Asamblea del Encuentro Nacional. II. La Asamblea del Consejo Municipal. III. La Asamblea del Comité de Colonia. Art. 12, Estatutos, en CEN-PRI, *Documentos Básicos*, op. cit., pág. 19.

El *Encuentro Nacional* es la instancia partidaria que **agrupa** a los individuos representantes de las fuerzas sociales: es un espacio partidario que articula ciudadanos. Por lo tanto, *es un espacio privado —por ser partidario— de realización de las relaciones de ciudadanía*<sup>348</sup>. Es la expresión de una relación de determinación, y desde este punto de vista es también la expresión de rupturas en procesos sociales pero también, de desenvolvimiento de una relación social: la ciudadanía social.

## 8.7. Una hipótesis: el carácter supranacional del proyecto ciudadano del MUN

En su dimensión de mecanismo de la construcción de la ciudadanía social, y dejando a un lado su carácter de mecanismo privado de determinación de la ciudadanía, podemos decir que el MUN constituye un claro acercamiento al proyecto mundial de ciudadanía cuya expresión generalizada son las llamadas Organizaciones No-Gubernamentales u ONGs<sup>349</sup>.

---

<sup>348</sup>.- Usamos el concepto de lo “privado” en el sentido de la construcción determinada, en este caso por una organización política, de una relación genérica: la ciudadanía. No, como pudiera pensarse, en su carácter diferenciado de lo público ni tampoco en su connotación jurídica, que define a los partidos políticos como entidades públicas. La determinación partidaria de las relaciones de ciudadanía conforma una escisión que, como afirma J. C. Marín, ha tenido que constituirse, que realizarse, y por la cual la ciudadanía social adquiere un carácter partidario. Cf. Juan Carlos Marín, *Conversaciones sobre el poder ...., op. cit.* (ver en especial el capítulo 3).

<sup>349</sup>.- Aunque no existe una definición conceptualmente precisa y universal de aquellas organizaciones conocidas como Organizaciones No Gubernamentales, es posible identificarlas por algunos rasgos generales: son organizaciones e instituciones independientes cuya función genérica es la prestación de un “servicio social”. En su funcionamiento, son independientes de las macroestructuras establecidas para la participación social y política, por ejemplo, los partidos y la iglesia. Las ONGs no tienen funciones de representación, no son autosustentables, puesto que dependen por lo general de agencias de financiamiento singulares o de redes de estas agencias.

Esta tendencia se encuentra en el programa y en la estructura del Movimiento. Sin embargo, a partir de 1993, año en que se crea el Movimiento Territorial Urbano Popular (MTUP) en la XVI Asamblea Nacional del PRI, el énfasis se traslada a la estructura territorial municipal como instancia de reconstrucción del partido y ya no se pone en las colonias o en los movimientos sociales de colonos<sup>350</sup>.

Desde la sociología, las ONGs contemporáneas han sido conceptualizadas como el Tercer Sector —al lado de la dimensión pública y privada<sup>351</sup>. La caracterización más rigurosa es la propuesta por Salvador Giner y Sebastián Sarassa, que incluye a las ONGs como uno de los componentes de una dimensión de lo social, la llamada *estructura social pública*<sup>352</sup>. El desenvolvimiento del MUN frente a la emergencia de nuevas fuerzas (los colonos y más tarde las organizaciones sociales, ecológicas, de derechos de la mujer, de protección y desarrollo a los discapacitados, etc.), el proyecto de su reestructuración en relaciones de ciudadanía al interior del PRI, los mecanismos de su construcción (la comunicación cara a cara, la identificación de los líderes, la independencia del desenvolvimiento de las demandas y del desarrollo de los movimientos sociales) sus programas de trabajo (ver Cuadro 8-16, Apéndice), nos llevan a plantear como hipótesis la cercanía de esta reforma del PRI con una

---

El término ONGs nace en el seno de las Naciones Unidas, como forma particular de intervención de las agencias de cooperación internacional en territorios específicos. Se pueden identificar al menos dos etapas de desarrollo de las ONGs. La primera etapa data de la posguerra hasta fines de los años sesenta, aproximadamente, en la que su creación forma parte de la implementación de un proyecto de desarrollo. La segunda etapa, de los años setenta en adelante, las ONGs resultan la expresión de un proyecto mundial, originado en Europa Occidental, de apoyo y reestructuración de la ciudadanía al margen de las políticas de los gobiernos dictatoriales de América Latina. En México, las ONGs tienen una presencia significativa a partir de 1980 y especialmente después del sismo en la capital de la República en 1985: “la ONG de vivienda más antigua de México es el Centro Operativo de Vivienda y Asentamiento (COPEVI), fundado con vínculos con la iglesia en 1963”, México, UNICEF-Foro de Apoyo Mutuo, *Organizaciones No-Gubernamentales*, 1995, pág. 39.

<sup>350</sup>.- En la propaganda y preparación del II Encuentro Nacional del MUN, previsto para octubre de 1993, Fernando Ortiz Arana, por aquel entonces presidente del CEN del PRI, convoca a realizar una Reunión Nacional de Organismos No-Gubernamentales “[...] obtenido el primer contacto con las organizaciones ciudadanas locales se programará una reunión nacional con una breve agenda sobre temas cruciales vinculados a las políticas sociales, planteándose como eje temático la calidad de vida y el Derecho a la Ciudad como medio y eje de concertación para acciones sociales y gubernamentales”. CEN-PRI, *Sociedad Urbana, Documento rector*, s.f. pág. 29.

<sup>351</sup>.- Cf. Miguel Darcy de Oliveira y Rajesh Tandom, *Ciudadanos*, Washington, Ed. Civicus, Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, 1994, pág. 21.

tendencia supranacional de redefinición de la ciudadanía, dado el carácter internacional de las organizaciones que aglutina.

Un indicador más que ejemplifica esta afirmación hipotética son los medios de financiamiento de este proyecto del PRI. En el MUN, además de los recursos y medios de financiamiento del PRI, se contemplan ciertos mecanismos particulares:

Con el fin de allegarse los recursos económicos y materiales necesarios para el desarrollo de los programas de trabajo y las actividades propias de los Comités de Colonia o Consejos Municipales, la Comisión de Financiamiento [...] promoverá las actividades necesarias [...] así como la creación de un Patronato integrado por los representantes de los organismos e instituciones que den aportaciones para promover los programas de trabajo. [...] El Patronato está facultado para ser el intermediario ante distintas organizaciones y/o programas nacionales y/o internacionales para solicitar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para impulsar los programas de trabajo...<sup>353</sup>.

En conclusión, el ejercicio del MUN da cuenta del desarrollo de un mecanismo social y político cuyo sentido es la construcción de ciudadanos en las ciudades mediante el monopolio privado de un partido. La dimensión social de este proyecto se inscribe en una tendencia supranacional de desarrollo de la ciudadanía social.

Desde esta perspectiva, el ejercicio MUN no sólo implicaba una reforma del PRI — como la que se expresó en la XIV Asamblea Nacional de este partido— sino que también tendía a reconstruir la dimensión política del Revolucionario Institucional replanteando su relación entre orden social y fuerza política en el marco de la nueva condición global del orden social-territorial del país a partir de 1982.

## 8.8. La territorialidad política del MUN

El MUN fue también el ejercicio de construcción de una fuerza política potencial en las fronteras sociales del Estado-Nación, esto es, a partir de los territorios de exclusión de la

---

<sup>352</sup>.- Cf. S. Giner y S. Sarassa, “Altruismo cívico y política social”, *Leviatán* N° 61, Otoño de 1995, pág. 79.

<sup>353</sup>.- FNO-UNE, *Documentos básicos*, op. cit., pág. 33.

ciudadanía social. La inteligibilidad de la dimensión política del MUN puede leerse a partir de su inserción en los ámbitos mediante los cuales se construye el poder político en México.

El potencial de la fuerza política del MUN puede ser aprehendido a partir de la incidencia del proceso de reclutamiento de ciudadanos políticos potenciales por este proyecto partidario, en los distintos territorios establecidos para la construcción de la fuerza ciudadana de los partidos, mismos que coinciden con el establecimiento de las funciones de gobierno para un ámbito geosocial. En el México contemporáneo, estos ámbitos de ejercicio del poder político son: los municipios, los estados, los distritos estatales electorales, los distritos federales electorales.

Una mirada a la creación de los comités de colonos del MUN y su ordenamiento mediante estos territorios, revela el ámbito político que privilegia este proyecto en su construcción y, por ende, sugiere la identidad de las fuerzas que enfrenta en el proceso de su establecimiento.

A fin de ilustrar el patrón político-territorial del MUN, hemos considerado la profundidad de su incidencia a través de las organizaciones de colonos, en los estados, los municipios y los distritos federales electorales<sup>354</sup>.

1.- En el nivel estatal, el MUN tiene presencia a través de los comités de colonos, en el conjunto de las entidades federativas del país. Sin embargo, de su presencia generalizada en los estados, no se deriva necesariamente el carácter nacional de su fuerza política. Los estados son una forma de demarcación del ejercicio de la ciudadanía que se articula de forma inmediata al poder estatal-territorial, esto es, a la conformación de la forma de gobierno para un estado; mientras que en lo político la correlación de fuerzas nacional se estructura en los Distritos Federales Electorales. Ahora bien, aunque en ocasiones hay correspondencia entre ambos territorios políticos, como hemos visto, no los articula una relación necesaria. El Cuadro 8-13 (Apéndice) presenta la distribución de los comités de colonia del MUN por estado, que ofrecemos como apoyo empírico para nuestra afirmación previa .

Lo que observamos en el análisis del cuadro mencionado es el hecho de que más del 25% de las colonias afiliadas al MUN se encuentran en el Estado de México, en el D.F., en Guanajuato y Baja California. Asimismo, si tomamos en cuenta las frecuencias acumuladas

---

<sup>354</sup>.- Por razones de disponibilidad de información, no consideraremos los Distritos Estatales Electorales.

de la cantidad de colonias por estado y las leemos como un indicador de la concentración de fuerza potencial del MUN por estado, encontramos que el 50% de los comités de colonias están concentrados primordialmente en siete de las treinta y dos entidades, esto es el 21.87% del total de estados del país concentran el 50% de la fuerza potencial de este proyecto. A este rango pertenecen, además de las entidades mencionadas, los estados de Jalisco, Coahuila y Nuevo León. El 25% siguiente de los comités de colonias está comprendido en las entidades de Chihuahua, Guerrero, Veracruz, Puebla, Chiapas y Sinaloa. Por último, la cuarta parte restante abarca 19 entidades. En resumen, el 43% de las entidades del país contienen el 75% de las colonias articuladas al MUN, mientras que el 57% de los estados restantes sólo contienen el 25% de las colonias afiliadas.

Si bien resulta muy claro el sentido de la fuerza política potencial del MUN en el caso de Baja California y Guanajuato, en los que enfrenta al Partido Acción Nacional como fuerza política, cabe considerar que el MUN se instala también en aquellos estados en los que las transformaciones en las relaciones de ciudadanía se expresan claramente como una ruptura de la fuerza ciudadana del PRI. Tal es el caso del Distrito Federal, en donde la alineación del voto por la oposición es creciente.

Lo que no resulta muy evidente es el sentido de la fuerza del proyecto del MUN en el Estado de México. Dada la fuerza de una fracción del PRI en esa entidad —el llamado grupo Atlacomulco<sup>355</sup>—, más que el desplazamiento de esta fracción por el proyecto del MUN, todo indica que la mera posibilidad de tener a este estado ocupando un lugar importante en su fundación da cuenta de una alianza con este grupo. Sin embargo, resultaría indispensable, mediante un análisis empírico particularizado, identificar los términos y las dimensiones de esta relación (p. ej., ver la distribución de organizaciones del MUN por municipio en ese estado).

2.- La presencia del MUN cobra otra jerarquía en términos de la correlación de fuerzas si la ordenamos por municipios, esto es, si registramos los municipios por estado en los que hay una presencia de comités de colonos afiliados al MUN (Cuadro 8-14 en el Apéndice).

El MUN tiene presencia en el 12.74% del total de los municipios del país. En cinco entidades, Baja California, Baja California Sur, Colima, Tabasco y el Distrito Federal, los

comités de colonias se encuentran insertos en el total de los municipios de esos estados así como en el conjunto de las delegaciones del Distrito Federal. Por supuesto, esta medición nada nos dice acerca del grado de fuerza específico que tiene este proyecto en cada uno de los municipios, sino que tan sólo registra la articulación de estos territorios municipales a la estrategia ciudadana de un partido.

En esta misma perspectiva, sólo dos entidades tienen entre el 75% y el 50% de sus municipios con presencia de afiliados al MUN: Campeche y Guanajuato. Entre el 40% y el 25% de municipios con presencia de comités del MUN están siete estados: Quintana Roo, Sinaloa, Aguascalientes, Coahuila, Tamaulipas, Nayarit y Querétaro. En el resto de los estados menos del 25% de sus territorios municipales registran presencia del MUN.

Llaman la atención los casos de Colima y Tabasco. En la distribución por estado, Colima cuenta con 240 comités de colonos, mientras que Tabasco tiene 210, lo que significa, en una mirada nacional, el 1.53% y el 1.34% del total de comités de colonos, respectivamente. Este porcentaje es muy bajo si lo comparamos con el 7.22% de Guanajuato o el 4.14% de Guerrero. Lo que revelan ambos casos es una estrategia de penetración municipal, el proceso de construcción de una alianza en estos territorios entre el PRI y el municipio.

Cabe tomar en cuenta que el municipio es la forma institucional en la cual se cristaliza el gobierno de las ciudades, no obstante hay casos como los del Distrito Federal y la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en los que el territorio “ciudad” abarca más de un municipio. Este patrón supramunicipal de la ciudad se localiza fundamentalmente en las zonas metropolitanas.

Ahora bien, si el MUN expresa un proyecto partidario, también cabe tomar en cuenta que en la década de los ochenta el conflicto electoral entre el Partido Revolucionario Institucional y los partidos opositores (PAN-PSUM) se estructuraba en las elecciones municipales. Los casos de Oaxaca en 1980 y de Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua y Aguascalientes en 1983 ilustran el avance de la oposición mediante el triunfo electoral en los municipios.

De esta forma, puede leerse el establecimiento del MUN como una estrategia para implementar una reserva partidaria en el orden político-territorial del municipio. Sin

---

<sup>355</sup>.- Cf. Alvaro Arreola A., “Atlacomulco: la antesala del poder” en C. Martínez A. (comp.), *Municipios en conflicto*, México, Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional

embargo, cabe tomar en cuenta que, entre las entidades en las cuales el MUN cubre la mayor parte del conjunto de los territorios de gobierno local, también se encuentra el Distrito Federal, cuyos habitantes no tenían el derecho a voto para establecer un gobierno local propio en 1990.

Por lo tanto, la lectura del MUN en cuanto estrategia electoral de un partido debe incluir otra dimensión: las elecciones presidenciales de 1988. En estos procesos federales, el comportamiento de las votaciones de los estados en los cuales se encuentra establecido el MUN expresa una constante: en todos ellos —con la excepción de Tabasco, que carece de datos— se destaca la fuerza electoral de la oposición. En Baja California, por ejemplo, el porcentaje de votación para el PAN en los comicios de 1988 se encuentra diez puntos porcentuales por encima de la media nacional obtenida por ese partido (24.39% contra 17.07%, que es la media nacional de la votación del PAN ese año); en Colima la votación por el FDN se encuentra cinco puntos por arriba de la media nacional de ese frente partidario (35.74% contra 30.88%); en el Distrito Federal tanto la votación del PAN como la del FDN superan la media nacional de ambos partidos: PAN 22.01%, FDN 48.21%.

Como contraparte, en esos estados el PRI se encuentra por debajo de su media nacional de votación: en Baja California obtiene el 36.66% cuando su media nacional fue de 50.36%; en Colima, 47.83%; en el Distrito Federal, 27.25%. Para Tabasco, los votos del PRI son del rango del 74.30% .

Ahora bien, si tomamos en cuenta que estos estados expresan el desarrollo máximo alcanzado por la estrategia del MUN, se puede afirmar que el MUN se construye con una dimensión municipal sólo y en tanto que esta institución de gobierno constituye un territorio predominante de construcción de fuerzas de oposición política. Por ende, el MUN es también la construcción de una fuerza política con una determinación territorial, en la cual el municipio es una trinchera y el ámbito federal el objetivo.

3.- Ahora veamos cómo se comporta este proyecto ciudadano en los Distritos Federales Electorales, esto es, en aquellas demarcaciones territoriales mediante las cuales el sentido de ejercicio de la ciudadanía política y de la correlación de fuerzas tiene por objeto el proyecto nacional. Como podemos observar en el Cuadro 8-15 (Apéndice), el MUN tiene presencia en 183 de los 300 Distritos Federales Electorales (DFE), esto es, el 61%. La

presencia de los comités de colonia del MUN cubre la totalidad de los DFE de quince entidades federativas, esto es, el 47% del total de los estados del país, lo cual se traduce en el hecho de que en cerca de la mitad de los estados, el MUN es un proyecto que se articula a la conformación de la ciudadanía política nacional. Más aún en tres estados, Guanajuato, Yucatán y Zacatecas, el MUN no abarca el cien por ciento de los DFE, aunque comprende un rango muy cercano a esta proporción, entre el 99% y el 75% del total de DFE. Se tiene entonces que el MUN está presente en el conjunto de los territorios federales electorales de quince estados de la República y que tiene una presencia significativa en otros tres. Por tanto, puede decirse que la intersección entre las dimensiones estatal y nacional de este proyecto se cristaliza en el 56% de las entidades federativas del país.

Lo que se desprende acerca de la fuerza política potencial del MUN en los distintos ámbitos de constitución del poder político y de la correlación de fuerzas partidarias, es el hecho de que el MUN, en cuanto proyecto de construcción de ciudadanos, se orienta fundamentalmente en un sentido **nacional**. La militia de colonos establece, en su territorialidad geopolítica, las premisas para una organización o una reorganización partidaria potencialmente capaz de insertarse en la correlación de fuerzas en disputa por el proyecto nacional. En este sentido, el MUN puede considerarse la génesis de un proyecto de Estado “con mayúscula”.

La territorialidad política particular mediante la cual se construye el MUN —los estados y los municipios— si bien revela alguna trinchera en disputa —Baja California y Guanajuato— resulta también un indicador del entramado de alianzas con algunas fracciones del PRI, lo que resulta evidente en los casos del Estado de México, Colima y Tabasco.

## CAPITULO NUEVE

### EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA CIUDADANIA EN EL MOVIMIENTO URBANO NACIONAL

#### 9.1. Los líderes

El proyecto del MUN tiene como fundamento aquellos territorios sociales en los que cobra cuerpo la desigualdad ciudadana como expresión del desenvolvimiento de un proceso complejo de exclusión social: las ciudades. El mecanismo de la reconstrucción de las relaciones de ciudadanía mediante el MUN es el cuerpo de líderes articulados a este proyecto: “[e]l Movimiento se funda en el reconocimiento y respeto irrestricto a los liderazgos originales y naturales, legitimados por el voto de los colonos. Asimismo, se basa en su participación considerándolos como los principales interlocutores de los propios colonos”. Los líderes de los colonos constituyen la correa de transmisión entre el MUN, las organizaciones y los territorios sociales.

Por otra parte, los líderes son también considerados como el punto de partida para la articulación de una fuerza ciudadana al Movimiento: “[e]l peso específico [de los líderes] dentro del Movimiento Urbano Nacional está determinado por el *número de colonos* que manifiesten su consentimiento para dicha representación”<sup>356</sup>. En otras palabras, la fuerza de la representación de los líderes se establece y, por ende, se reconoce en el MUN a partir de la

---

<sup>356</sup>.- CEN-PRI, *Documentos fundamentales ...*, op. cit., pág. 12. El subrayado es nuestro.

cantidad de *individuos*, esto es, a partir de la cantidad de ciudadanos sociales y políticos potenciales que articulen al partido<sup>357</sup>.

Por último, los líderes constituyen la estructura en la cual descansa la construcción de una fuerza partidaria edificada mediante un territorio. De esta manera, el MUN resulta ser un espacio partidario en el que confluyen y se unifican una miríada de fuerzas sociales particulares cuyo eje común es la territorialidad urbana:

A partir del reconocimiento y representatividad que cada uno posee en cada colonia, barrio, fraccionamiento o unidad habitacional, ellos unifican y coordinan los esfuerzos de su comunidad a través del Comité de Colonia y, al mismo tiempo, son parte activa en el trabajo colegiado en el seno de los Consejos Municipales, delegacionales o distritales de las colonias<sup>358</sup>.

El *Encuentro Nacional* es el mecanismo partidario mediante el cual se construye la unidad nacional de la territorialidad particular del MUN:

El Encuentro Nacional es el órgano político que agrupa a los Consejos Municipales, a través de Delegados Efectivos. Su propósito fundamental es el de constituirse en un cuerpo nacional representativo, cuyo foro sea un ejercicio pleno de discusión, diálogo y propuestas de los delegados de todo el país, con ellos mismos y con las diferentes instancias de gobierno municipal, estatal y federal<sup>359</sup>.

Vale la pena apuntar la imagen horizontal de la estructura partidaria que expresa el Encuentro Nacional como mecanismo de construcción de lo particular a lo general, en contraste con la organización vertical de las corporaciones y del mismo PRI. Ello plantea para el MUN una dinámica diferente de constitución de alianzas en donde la territorialidad socio-política de los representantes es el elemento constitutivo de su fuerza y no la fuerza social producida en otros ámbitos de las relaciones sociales como es la producción. El proyecto del

---

<sup>357</sup>.- Antonio Gramsci nos proporciona una definición de líderes: “La intuición política no se expresa en el artista sino en el ‘jefe’ y se debe entender por ‘intuición’ no el ‘conocimiento de lo individual’ sino la rapidez para vincular hechos aparentemente extraños entre sí y para concebir los medios adecuados al objetivo de encontrar los intereses en juego y suscitar las pasiones de los hombres, orientando a éstos hacia una acción determinada”. Antonio Gramsci, “*Notas sobre...*, op. cit., pág. 111.

<sup>358</sup>.- *Id.*

<sup>359</sup>.- CEN-PRI, “Estatutos”, en *Documentos básicos ...*, op. cit., pág. 30.

MUN fue la única propuesta de reforma del PRI, surgida de la XIV asamblea, que tuvo un cierto desenvolvimiento. Su sentido territorial traía consigo refundar la constitución de la fuerza política en este partido al plantear nuevos ejes sociales para el reclutamiento de los ciudadanos. También cabe recordar, como se mencionó en el capítulo previo, que el mecanismo partidario para constituir la unidad nacional del MUN —el Encuentro— son los Delegados de los Consejos Municipales, con lo cual la territorialidad social del movimiento, es decir las colonias, se constituye en territorialidad política, el Municipio.

El mecanismo de esta refundación partidaria son los líderes de colonos. Ahora bien, habíamos planteado que la premisa del MUN es la condición social de desigualdad ciudadana de los habitantes de las colonias urbanas. Cabe entonces preguntar: este ejercicio de construcción de ciudadanos para el PRI ¿qué procesos sociales transforma en los territorios urbanos?. Las características sociales de los líderes del Movimiento, nos permiten acercarnos a delinear esta problemática, en la medida en que los líderes personalizan estos procesos.

## **9.2. Las dimensiones de los líderes**

Cuando hablamos de líderes o dirigentes, nos referimos, en forma indistinta, a una condición individual cuya connotación social es la capacidad de imprimirle un sentido a una fuerza social. En esta perspectiva, cabe distinguir entre la fuerza social de los líderes y los dirigentes, en cuanto individuos, y la fuerza de los procesos sociales que dirigen.

### **9.2.1. La dimensión socio-individual**

En lo que respecta a la primera dimensión de los líderes —la dimensión social de su fuerza en cuanto individuos—, a partir de los datos disponibles tomamos como indicadores la edad, el sexo, el grado de escolaridad y los años de liderazgo. Cabe aclarar que algunos de estos indicadores contienen una doble lectura: como indicadores de una condición individual —disponibilidad de elementos y relaciones para llevar a cabo la función de liderazgo— y como

indicadores de procesos sociales. La diferencia entre la posición de un indicador para una u otra dimensión se fundamenta en las diferencias intrínsecas del objeto de análisis: el individuo o el proceso social. Consideremos los dos primeros.

### a) Edad y Género.

La edad resulta un indicador indirecto del desenvolvimiento de la exposición del individuo a procesos de estructuración social (la familia, la educación, el empleo, etc.), así como también del desenvolvimiento posible del liderazgo hacia el futuro<sup>360</sup>. En otras palabras, la edad nos da cuenta de “los grados de libertad”, para usar una metáfora estadística, posibles del individuo para estructurar un liderazgo y su reproducción.

El Cuadro 9-1 (Apéndice) presenta una imagen de la estructura de edades de los líderes del MUN a partir de través del registro de 5366 casos —poco más de la tercera parte del total, o el 35.46%. En el cuadro podemos ver que el 73.45% de los líderes se encuentra en las categorías entre 30 y 54 años, esto es, la mayoría de los líderes del MUN son adultos, lo que significa no sólo un futuro promisorio para el Movimiento, sino también una tendencia a una sólida participación de sus cuadros. Los líderes del MUN que se encuentran en el segmento entre los 30 años y los 54 años también expresan un corte generacional: o bien vivieron los episodios de 1968 o son hijos de los que participaron, por lo que son más proclives al cambio en las formas de participación al interior del PRI.

Al cruzar la variable edad con género, se define una de las características del MUN: la generación de adultos es mayoritariamente femenina. Las líderes mujeres representan el 38.22% con respecto al total de líderes, de las cuales el 66.21% se encuentra entre los 30 y 49

---

<sup>360</sup>.- En la psicología se señalan las etapas del desenvolvimiento de los proyectos individuales de vida en su interrelación con el contexto social. Estas etapas, han sido formuladas a partir del desarrollo del pensamiento psicológico en la posguerra. Así se tiene que, hasta principios de la década de los cuarenta —edad cronológica— el individuo se encuentra en un proceso de estructuración social, esto es, hay proyectos ascendentes: el matrimonio, la formación de una familia, la formación profesional, la carrera laboral. Por ende, el individuo se encuentra relativamente abierto a distintas alternativas y experiencias posibles —por supuesto dependiendo de su posición en el contexto social— para configurar su identidad. De los 45 a los 60 años, aproximadamente, la edad cronológica conocida como **madurez** se caracteriza por la estabilidad; en pocas palabras, es el período de reproducción y mantenimiento de una identidad social constituida. De los años sesenta en adelante, dependiendo del desenvolvimiento de la historia individual, se producen un conjunto de rupturas ascendentes —intelectuales, sociales, económicas— o por el contrario, comienza una etapa descendente.

años de edad. Los líderes hombres constituyen el 66.77% del conjunto; sin embargo, su distribución en la categoría de 18 a 44 años es del 57.01%. El liderazgo del MUN tiene un signo tendencialmente femenino, al menos en los cuadros militantes en los que radica el potencial de su fuerza (ver Cuadro 9-2, Apéndice).

### **b) Escolaridad**

Los líderes del MUN expresan diferentes gradaciones en cuanto a la educación, un atributo individual que indica el grado de desarrollo de su ciudadanía social. Como indica el Cuadro 9-3 (Apéndice), tendencialmente los líderes son individuos con estudios primarios completos (54%), lo cual los coloca por encima de la media nacional (la cual es hasta 4° de primaria). Si a esta condición educativa de los líderes le sumamos el 44.7% restante que ha completado estudios medios y superiores, podemos decir que, siempre tendencialmente, los líderes del MUN son individuos que expresan cierto desarrollo de su ciudadanía social y, al menos en esta dimensión, no son ciudadanos pertenecientes a la zona de exclusión de esta dimensión social de la ciudadanía. En esta perspectiva y, dada su calidad de líderes de colonos, podemos decir que estos cuadros del PRI expresan no sólo el fraccionamiento —pluridimensional— de la desigualdad en las relaciones de ciudadanía de la población mexicana, sino también la tendencia instalada en el PRI de recuperar este grado de fortaleza de la ciudadanía social de estos individuos para incluirlos en un proceso partidario que se instala en otras dimensiones de la desigualdad ciudadana: la ciudadanía urbana.

### **c) Años de liderazgo**

Hemos establecido dos dimensiones para los períodos de liderazgo de los individuos establecidos como dirigentes por el MUN: la primera atañe a la experiencia social acumulada por el individuo en cuanto a su articulación a un movimiento, organización, etc.; la segunda atañe al período histórico de ejercicio de la función de dirección.

Las características de 500 líderes integrantes del movimiento, en cuanto a los años de liderazgo y el período de inicio del mismo son las siguientes: al tiempo del relevamiento de datos, el 79% de los líderes tenían entre uno y cuatro años de liderazgo, lo que implica que

vienen ejerciendo esa función desde la segunda mitad de la década de los años ochenta (Cuadro 9-4, Apéndice). Se puede decir entonces que los líderes del MUN, en tanto conjunto de individuos, se caracterizan por tener una condición social, como líderes, definida, estructurada y actual, ya que la experiencia de liderazgo de la mayoría de ellos se inició en o a partir de 1985.

Sin embargo, junto a este primer rasgo cabe destacar dos relaciones significativas entre la experiencia acumulada de los dirigentes y el período de su ejercicio. Como puede observarse en un análisis más detenido del Cuadro 9-4 (Apéndice), el 32% de los operadores del MUN tenía solamente un año de experiencia en ese rol al momento del relevamiento de datos. Esto sugiere fuertemente que la conformación del MUN ha sido llevada a cabo a través de cuadros partidarios y sociales reclutados muy recientemente. Esta afirmación se corrobora si observamos el comportamiento de los porcentajes de las columnas. Salvo la columna correspondiente al año de 1991, que tiene sólo un 2.4% de los líderes, a partir de 1970-74 hasta 1985-1990, las columnas registran una tendencia ascendente en la proporción de líderes cuyos períodos de liderazgo se originaron en esos años.

Sin embargo, cabe tener en cuenta que no hay una correspondencia, en términos de continuidad, entre la experiencia del liderazgo y los años de su origen. Así por ejemplo, de 42 líderes cuyo origen data del período 1970-1974, diez de ellos (23.08%) sólo tienen como experiencia un año de liderazgo; de 53 líderes cuyo origen es 1975-1979, dieciocho (33.96%) tienen un período de liderazgo de un año; de 90 líderes del período 1980-1984, 26 de ellos (28.88%) sólo tiene experiencia de un año como líder; del período 1985-1990, de 229 líderes, setenta y ocho (34.06%) tienen un año como líderes. Lo que nos lleva a concluir que una proporción significativa de los líderes del MUN, son líderes potenciales cuya función se actualiza a través de su articulación al MUN. Si observamos con cuidado el cuadro de los años y períodos de liderazgo, esta última afirmación podría extenderse a gran parte de los sujetos consignados.

En este sentido, la fuerza de los líderes del MUN, en su condición individual, está compuesta por dos dimensiones: por su ejercicio y por su potencialidad, donde esta última condición es posibilitada o reconstituida, según el caso, por el proyecto del MUN. En efecto, el MUN se constituye por la unidad de estas capacidades individuales y por la determinación de sentido que los líderes pueden imprimir a determinadas fuerzas sociales. De ahí su

definición como movimiento social de un partido, como “[m]ovimiento aglutinador de intereses donde se condensa la fuerza social y política de los individuos para la consecución y defensa de los principios de Justicia Social, Libertad y Democracia”<sup>361</sup>.

### 9.3. Las dimensiones sociales de los líderes

Los líderes del MUN no expresan únicamente una condición social de las relaciones de ciudadanía, sino también su determinación. Son integrantes o reclutas de un proyecto partidario. En cuanto tales, cabe distinguir entonces dos dimensiones de la fuerza social de este proyecto, expresada y constituida mediante los líderes: primero, la potencialidad de la fuerza *del* proyecto, constituida a través de la articulación individual de los líderes, en tanto cuerpos portadores de una función social. Segundo, el sentido social de esa fuerza a través de los procesos sociales que transforma el MUN en su construcción.

En lo que se refiere al primer aspecto, atributos individuales tales como la tendencia predominante de la edad de los líderes —entre los 30 y 54 años— dan cuenta, más que de un conglomerado estadístico de individuos, del potencial de reproducción del MUN como proyecto particular y del PRI, en tanto proyecto general. La edad de los líderes del MUN expresa el hecho de que el PRI no sólo es un proyecto vivo, sino un proyecto abierto y nuevo. En este mismo sentido, puede también leerse el desenvolvimiento del MUN en sectores tales como las mujeres. El reclutamiento del MUN de mujeres, adultos jóvenes y adultos como dirigentes implica, entre otros procesos, el hecho de que a medida que ciertos segmentos sociales ingresan a procesos más complejos o distintos de la vida social, como es el caso de las mujeres, el Revolucionario Institucional, al menos en su versión MUN, sigue siendo, al menos para una proporción importante de estos sectores, un proyecto político posible<sup>362</sup>. Por último, la incorporación de adultos jóvenes y adultos, da cuenta del desenvolvimiento

---

<sup>361</sup>.- CEN-PRI, *Documentos fundamentales* ....., *op. cit.*, pág. 11.

<sup>362</sup>.- Para ver el sentido social que perfila la entrada de las mujeres a otras dimensiones sociales más allá de la vida privada, Cf. Hobsbawm, *The Age... op. cit.*; también, Aries *et. al.*, *Historia de ... op. cit.*

potencial de este proyecto a futuro. Esto sugiere que el PRI, como proyecto social y político, tenderá todavía a permanecer por algunos años más.

En lo que respecta al segundo aspecto, el sentido de la fuerza social del MUN, canalizado a través de sus líderes, se constituye mediante los procesos sociales que éstos expresan. Un líder es un individuo que desempeña una función constituida socialmente. Entonces cabe preguntar, ¿qué relaciones sociales son las que incorporan los líderes al MUN? Cabe tomar en cuenta que si los atributos individuales de los líderes del MUN expresan la condición social de una generalidad de la ciudadanía urbana, entonces, es en el modo de ser social de estos individuos donde puede visualizarse el sentido social del proyecto del MUN

Para esta última dimensión planteamos la siguiente hipótesis de trabajo: la construcción del Movimiento Urbano Nacional trae consigo la ruptura de dos procesos: un proceso social y un proceso institucional y su reconstrucción en el seno del PRI. Los indicadores son el carácter social de los líderes y los mecanismos a través de los cuales se redefinen sus funciones.

#### **9.4. El MUN como instancia de desestructuración-estructuración de fuerzas sociales en relaciones ciudadanas**

El MUN distingue dos tipos de liderazgo, el llamado “líder natural u original” esto es, el líder indeterminado por alguna organización o partido político, y los “dirigentes”, cuya característica es su afiliación a alguna organización previa<sup>363</sup>.

En realidad, ambas definiciones atienden a distinguir y calificar el liderazgo: así se tiene que los “dirigentes” dan cuenta de la construcción del liderazgo al interior del PRI; mientras que el líder natural u original remite a la construcción del liderazgo independientemente de esta organización política, es decir, abarca exclusivamente a los líderes de colonos. El Cuadro 9-5 (Apéndice) presenta una imagen de la estructura del MUN

---

<sup>363</sup>.- CEN-PRI, *Documentos básicos ...*, op. cit. pág. 12. Cabe hacer énfasis en el hecho de que el MUN distingue **explícitamente** estas dos categorías de líderes y dirigentes. En el Artículo 20 de sus estatutos establece: “Son cuadros del Movimiento, los miembros que: I. Ocupen o hayan ocupado cargos de dirigencia de la UNE o su antecedente, en el Partido o en alguna organización adherida al movimiento. II. Desempeñen o hayan desempeñado cargos de elección popular o fungido como suplentes de los mismos. III. Los Delegados de Colonia y de Membresía”.

en esta dicotomía de líderes y dirigentes. Para utilizar un lenguaje más preciso, hemos denominado “líderes indeterminados” a los líderes de colonos cuya función de dirección no se encuentra mediada por un partido político. En contraste, “líderes determinados” son aquellos cuya función de liderazgo está mediada por el PRI. Esto es, entre la dirección y una fuerza media un proceso de organización articulado al PRI.

La proporcionalidad de cada una de estas categorías de líderes, en cuanto operadores del MUN, ejemplifica la confluencia de dos tendencias en la génesis del MUN: por una parte, una tendencia predominante, expresada por el 66.51% de los “líderes determinados”, lo que nos remite a un proceso de reestructuración de las funciones de estos individuos al interior del Partido Revolucionario Institucional, básicamente su afiliación como cuadros del Movimiento; por otra parte, una tendencia a la articulación de “líderes indeterminados” que alcanzan el 26.86%, cuya construcción social como dirigentes de colonos se define mediante su articulación al PRI.

#### **9.4.1. Los “líderes indeterminados”**

Los aquí llamados líderes indeterminados, los líderes de colonos, constituyen una de las expresiones de reorganización de las relaciones sociales en las ciudades.

Los líderes de colonos presuponen un ámbito social de liderazgo, una organización o al menos una cohesión incipiente entre los individuos de un territorio, la colonia. Desde esta perspectiva, constituyen la expresión de la génesis de un orden social, más allá del individuo, del colono.

El proyecto organizacional de los colonos es un proyecto determinado territorialmente, en tanto que el objeto es alcanzar una mayor fortaleza en su articulación al carácter urbano del territorio: en este renglón se encuentran los movimientos de colonos por el agua, por mejores condiciones de transporte, alumbrado público, electricidad, regularización de los predios,

etc.<sup>364</sup> Desde esta perspectiva, los colonos constituyen la emergencia en lo social de la problemática de la ciudadanía urbana, en la medida en que la territorialidad social de las nuevas relaciones que expresan es la condición de desigualdad de las relaciones de ciudadanía de sus integrantes<sup>365</sup>.

Mediante las organizaciones de colonos, la ciudadanía urbana asume un carácter social. El desenvolvimiento de la ciudadanía social —urbana— deviene un proyecto social de inclusión de ciertos sectores de la población en las relaciones de ciudadanía. Desde lo social, expresado en las organizaciones de colonos, la ciudadanía deviene un proyecto, al margen de los partidos y de las instituciones gubernamentales. En este sentido, las organizaciones de colonos son un indicador de la profundización alcanzada por este proceso, como un proceso de polarización social mediante las relaciones de ciudadanía.

Ahora bien, la articulación de las organizaciones de colonos al MUN se lleva a cabo a través de sus líderes, lo cual implica necesariamente la ruptura de su autonomía social y política.

#### **9.4.2. Los “líderes determinados”**

Por otra parte se encuentran los “dirigentes” o líderes determinados. Como lo indican los datos del Cuadro 9-6 (Apéndice), estos líderes expresan dos clases de fuerzas sociales: por

---

<sup>364</sup>.- Cf.: “En las metrópolis de los países pobres la población que llega a la periferia es la de más bajos ingresos, provenga de fuera de la ciudad o de la misma. En el primer caso hablamos de expansión física, en el segundo de suburbanización. La expansión física de la ciudad se origina, al parecer por la migración de la población con muy bajos ingresos, que logra subsistir en la ciudad por el bajo costo de la vivienda y el transporte (asentamiento irregular, y subsidios en el transporte público). El desplazamiento de la población del centro de la ciudad a la periferia (suburbanización) parece ocurrir por el aumento en el costo de la vivienda en el centro y el subsidio del transporte. Son límites de este desplazamiento el ingreso de los trabajadores y el tiempo recorrido diario de la vivienda al trabajo”. C. Ruiz Chiapetto, “Desarrollo Urbano en México” en Blanca Torres (comp.): *Descentralización y democracia en México*, México, El Colegio de México, 1986, pág. 256.

<sup>365</sup>.- Cf.: “¿No están inscritas en las más profundas costumbres adquiridas por el proceso de socialización la manera normal, consiguientemente natural y justa, de comer, reproducirse, morir, disponer de una casa, dirigirse unos a otros? [...] esta manera ‘natural’ se encuentra brutalmente puesta en cuestión por la emigración, que rompe la evidencia no pensada ni formulada de la vida cotidiana e interrumpe el continuum entre experiencia vivida por la familia y su prolongación en la vecindad y la sociedad global...”. Ariés *et. al.*, *Historia de ...*, *op. cit.*, vol. 10, pág. 109.

una parte, organizaciones independientes, fundamentalmente organizaciones estudiantiles, de las cuales procede el 12.69% de estos líderes; por otra parte, dirigentes provenientes de las propias filas del Partido Revolucionario Institucional, que dan cuenta del restante 87.31% de los casos. Como estos datos sugieren, la ruptura institucional que trae consigo la construcción del MUN se da fundamentalmente al interior del Revolucionario Institucional. En el PRI, el origen del MUN da cuenta de procesos particulares de desestructuración de las fuerzas sociales de este partido.

Como indica el Cuadro 9-7 (Apéndice), la tendencia de reclutamiento de los cuadros del MUN se construye fundamentalmente en la dimensión corporativa de este partido político (61.19%). Al interior de la organización corporativa, los organismos más afectados son la CNOP y la CTM. Dada la estructura de ambos sectores —la CNOP está compuesta por organizaciones profesionales e individuos— se puede considerar que las rupturas más significativas se dan en la CTM, al romper el MUN los mecanismos de reproducción de esa organización —la construcción de una fuerza política mediante la expropiación de una fuerza social (sindical)— y asentarlos en una nueva condición social: las organizaciones de colonos y la desigualdad en las relaciones de ciudadanía urbana.

La ruptura con las estructuras corporativas se origina en la expropiación de algunos de sus militantes, en pocas palabras, en su captura por el MUN. Pero, sobre todo, la ruptura se produce cuando el reconocimiento por el partido, a través del MUN, a su condición ciudadana, separa dos dimensiones sociales de ésta: su ser social como obreros y empleados y su ser social como miembros de un conjunto de procesos que transcurren en un territorio determinado: el territorio urbano.

El reconocimiento del MUN a la ciudadanía social de los líderes y a las relaciones sociales que posibilitan su estatus —las fuerzas sociales que representan— escinde la identidad social de los individuos. Desliga a los individuos de las relaciones sociales mediante las cuales llevan a cabo la reproducción de sus condiciones materiales, para determinarlos, en cuanto ciudadanos para un partido, como habitantes urbanos, como soldados disponibles de

una organización partidaria construida en relación a corporaciones territoriales locales y mundiales: las ciudades<sup>366</sup>.

El MUN constituye también un mecanismo de ruptura política. Al reestructurar a los individuos integrantes de las corporaciones en sus filas, el Movimiento no sólo debilita el monopolio corporativo del voto —principalmente obrero—, sino que también redefine los mecanismos de reproducción del monopolio político del PRI al reestructurar la dimensión de la ciudadanía al interior del partido mediante el control territorial del voto.

Tradicionalmente, los seccionales del PRI han sido las instancias del aparato del partido para promover y controlar la ciudadanía política. Su estructura obedece a la territorialidad política, las secciones electorales. A través del MUN se inicia una transformación funcional de los seccionales del PRI, pues éstos se articulan al MUN unificando en una sola instancia la representación de colonos y el control del territorio político. Esta tendencia a la reformulación “territorial” de una de las funciones electorales del aparato del PRI, es incipiente en estos años de desarrollo del Movimiento. La misma se implementa principalmente mediante aquellos seccionales controlados por la CNOP —más tarde UNE y después FNOC<sup>367</sup>—:

Al reconocer a la colonia como célula básica territorial y al comité seccional como unidad básica para la acción político-electoral, la práctica político-electoral se dará en términos de corresponsabilidad política entre la Colonia, el Seccional, el Comité Municipal y Distrital<sup>368</sup>.

En pocas palabras, el sentido del proyecto ciudadano del MUN implicaba una ruptura, la cual se constituía mediante la expropiación a las corporaciones y al aparato partidario de la capacidad de determinación de la ciudadanía política. Sin embargo, cabe aclarar que ya hacia 1990, este proceso no se plantea como un enfrentamiento entre la estructura partidaria vigente

---

<sup>366</sup>.- Corporaciones locales si consideramos a las ciudades en el marco del Estado-Nación, puesto que constituyen un segmento territorial —un polo de hegemonía, pero un segmento, de la estructuración del orden social— frente a un 25% de población rural, lo cual no es poca cosa; las ciudades, como hemos visto, tienen un carácter mundial, son los territorios mediante los cuales se realiza el desenvolvimiento del proyecto neoliberal.

<sup>367</sup>.- Entrevista con el líder de la FNOC de Puebla, enero 1995. Una de las quejas del líder con respecto a las reformas que implicaba el MUN es la exclusión de este sector del PRI de las actividades electorales a través de los seccionales.

<sup>368</sup>.- CEN-PRI, *Documentos Fundamentales ...*, op. cit., pág. 15.

y la estructura emergente, sino que más bien el partido funge como un espacio de convivencia y conciliación de ambas tendencias, al menos en la perspectiva de los dirigentes del MUN. De esta manera, el MUN reconoce y recupera en sus orígenes la función política del PRI como instancia de conciliación de las distintas fracciones políticas dominantes y sus proyectos ciudadanos: “El Partido es sus dos sectores y un Frente (Frente de ciudadanos integrados a sus movimientos)”<sup>369</sup>. Por último, esta declaración programática tiene un límite objetivo: las condiciones de construcción de la ciudadanía de ambos proyectos en un solo partido tienden a ser excluyentes en la medida en que se profundiza la tendencia a la desigualdad social.

Dejaremos este aspecto de la constitución de una nueva fuerza, es decir, la dimensión social del proceso, para abordar la dimensión política del mismo: el MUN como proyecto de ciudadanía política.

---

<sup>369</sup>.- *Id.*

## CAPITULO DIEZ

### **LA CIUDADANIA EN EL NEOLIBERALISMO: UN NUEVO ENFOQUE**

En este capítulo abordaremos los parámetros sociales que enmarcan el período histórico más reciente, retomando de esta manera el análisis más global de los procesos estudiados en este trabajo. En primer lugar, como se indica en el título del capítulo, abordamos aquí la instalación en el ámbito de las instituciones de gobierno de un proyecto nacional cuya dirección y administración la lleva a cabo una fracción de la clase política —expresada en la figuras del poder ejecutivo: Miguel de la Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Este hecho personaliza el proyecto de la inserción de México en el orden mundial y, con ello, en el eje del predominio del capital financiero internacional. En pocas palabras, personaliza la emergencia de un nuevo carácter social-capitalista de la clase política dominante, así como también el proyecto de construcción de su hegemonía social en el territorio. El mecanismo social de construcción de la hegemonía de este proyecto es la confrontación con los otros proyectos sociales existentes en la realidad social y política del país. En segundo lugar, el título hace también referencia a las condiciones sociales de desarrollo de las relaciones de ciudadanía a partir de las cuales se origina el MUN. En este sentido, recontinuamos aquí el análisis iniciado en capítulos previos, en los que se describimos la crisis social de dichas relaciones, haciendo referencia aquí a una de las dimensiones cruciales del desarrollo de esta crisis: la ciudadanía política.

#### **10.1. El proyecto neoliberal**

Como hemos visto en capítulos previos, en diciembre de 1982 el gobierno mexicano adopta un programa de ajuste estructural sugerido por el Fondo Monetario Internacional a fin de remontar la crisis económica. A partir de 1989 el programa de ajuste estructural cobra plena forma en los siguientes renglones: liberalización del comercio, liberalización de la inversión

extranjera, reestructuración de la propiedad de la tierra, privatización de empresas públicas, flexibilización de las relaciones laborales. De esta forma, México se sumaba al capital financiero internacional por la vía estadounidense y, con ello, el territorio social del Estado-Nación iniciaba su transformación para construir nuevas identidades sociales encabezadas por la fracción neoliberal y los nuevos sectores financieros mexicanos<sup>370</sup>, todo ello en el marco de una nueva alianza institucional que se inició en 1982 con la nacionalización de la banca y que continuó con la entrada al GATT en 1986 y con la entrada del país al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá a fines de 1993.

En este contexto, el proyecto del MUN del Partido Revolucionario Institucional se localiza en una de las dimensiones en las que se expresa la tendencia incipiente a la construcción de esta nueva hegemonía social. Como se demostró en los capítulos previos, el MUN es la expresión de la instalación de un proyecto social en las relaciones de ciudadanía. La confrontación que construye y realiza el MUN de 1989 a 1992 se desenvuelve en diferentes ámbitos entre los que destacan: el ámbito partidario, el ámbito de la ciudadanía política y el ámbito de la ciudadanía social. Cada uno de ellos tiene una dinámica y mecanismos particulares de operación. El impacto social de las relaciones de ciudadanía del MUN se construye en los últimos dos espacios de su desenvolvimiento. Sin embargo, cabe revisar en primer término el desarrollo del MUN al interior del PRI, en la medida en que el

---

<sup>370</sup>.- A partir de 1991 empiezan a autorizarse en el país los llamados Grupos Financieros, cuya actividad está dirigida a la bolsa de valores, fondos de inversión, etc., los cuales, en algunos casos, se fusionaron con la banca. Entre ellos destaca, el grupo Privado Mexicano (PRIME) encabezado por Antonio del Valle. Este grupo se establece el 24 de abril de 1991 y entre sus actividades se encuentran la casa de bolsa "Prime Grupo Financiero", la Aseguradora Interamericana, Afianzadora México, una empresa de factoraje, almacenadora, casa de cambio. El grupo financiero Multiva, encabezado por Hugo Villa Manzo se establece el 31 de octubre de 1991 y cuenta con la casa de bolsa Multivalores, la casa de cambio Multiva y siete fondos de inversión. Entre los grupos financieros articulados a la banca nacional —11 en total— se encuentran, el grupo financiero Mexival, establecido el 29 de abril de 1991, representado por Julio César Villarreal y Policarpo Elizondo. Este grupo cuenta con Banpaís y la casa de bolsa Mexival. El Grupo Financiero Probursa, establecido el 3 de mayo de 1991, cuenta con el Multibanco Mercantil de México, la casa de bolsa Probursa, empresas de factoraje (Profamex), Afianzadora Modelo, Almacenadora Probursa, Arrendadora Proactivos, y nueve fondos de inversión de distinto tipo. El Grupo Financiero Bancomer, fue establecido el 28 de mayo de 1991 como Grupo Financiero Monterrey, representado por Eugenio Garza Laguerá. Cuenta con el Banco de Comercio, Aseguradora Monterrey, la empresa de factoraje Factor de Capitales, Afianzadora Monterrey, Absa Divisas casa de cambio, Arrendadora Financiera Monterrey y 13 fondos de inversión. Por último, el Grupo Financiero Inverlat, fue establecido el 28 de mayo de 1991. Fuente: *La Jornada*, 20 de abril de 1992.

MUN ejemplifica un proceso social de más largo aliento: el desenvolvimiento de la confrontación, iniciada en 1982 con la nacionalización de la banca, al interior de una organización política. Asimismo, este proyecto es la expresión de uno de los ejercicios de reestructuración de los mecanismos y relaciones a través de los cuales el Revolucionario Institucional construye su fuerza ciudadana. Ambas caras del proceso, la ruptura y la reconstrucción, tienen expresiones particulares en el espacio partidario. Enmarcamos el origen del MUN en la mediación partidaria, a fin de ilustrar el carácter social de este proyecto, describiendo las relaciones que mantiene con otras instancias del Partido Revolucionario Institucional vinculadas con la dimensión ciudadana, así como también con el Ejecutivo.

## 10. 2. La crisis política de la ciudadanía

El concepto de crisis connota los procesos de rupturas y reestructuraciones que afecta conjuntos de relaciones sociales. En este apartado enfatizamos ambos procesos: la ruptura, pero también las tendencias de reconstrucción de las relaciones de ciudadanía política. En este sentido, el énfasis está puesto en la connotación social de estas rupturas y reconstrucciones, esto es, en las determinaciones sociales que expresa el proceso de crisis en las relaciones de ciudadanía política.

Nuestro objeto de análisis son las elecciones presidenciales de 1988: los territorios sociales en los que se instala la participación política durante ese proceso electoral federal y que constituyen en antecedente histórico inmediato del origen del MUN.

En las elecciones de 1988 la cerrada competencia partidaria puso de manifiesto que México estaba experimentando “un proceso de ampliación democrática innegable que va de no hacer política a hacer política, de hacer política parlamentaria y de denuncia a hacer política por el poder”<sup>371</sup>. Las elecciones presidenciales de 1988 pusieron de manifiesto el desenvolvimiento de los espacios electorales como el ámbito de constitución y de expresión de fuerzas sociales y de diferentes proyectos nacionales en competencia.

Las dimensiones para construir analíticamente la determinación social de las relaciones de ciudadanía política son dos: por una parte, la connotación social de la

---

<sup>371</sup>.- P. González Casanova, *Primer informe sobre la democracia*, México, D.F., Ed. Siglo XXI, México 1989, pág. 35.

participación mediante el voto, esto es, el conjunto de relaciones sociales genéricas que expresa la participación política; por otra parte, la mediación partidaria, esto es, el alineamiento de la participación política en los principales partidos contendientes. El principio que articula ambas dimensiones en una unidad de análisis es la concepción social de la participación política: el voto, en tanto mecanismo de construcción de relaciones *posibles* de participación social en la gestión de un proyecto nacional, despliega su contenido social sólo y a través de la mediación partidaria. La conformación de fuerzas políticas mediante el voto es el operador que construye el sentido social de la participación política en un territorio nacional. Por lo tanto, nuestros indicadores son el carácter social de los territorios en los cuales se ejerce el derecho al voto en las elecciones presidenciales de 1988, por una parte, así como también la construcción de las principales fuerzas partidarias en cada uno de esos territorios: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Frente Democrático Nacional (FDN), por otra parte.

La hipótesis que enmarca este apartado es la siguiente: el MUN es un ejercicio de construcción de ciudadanos llevado a cabo por una fracción neoliberal, frente a un proceso complejo de redimensionalización de las relaciones políticas en el país. En las relaciones de ciudadanía política la redimensionalización se caracteriza por la emergencia de una nueva clase social de ciudadanía política.

### **10.3. La construcción de una fuerza partidaria**

La UNE es el primer intento realizado en la década de los noventa para transformar la estructura sectorial del Revolucionario Institucional; también es el primer resultado concreto

al interior del PRI de las demandas crecientes para reformar el partido, planteadas por distintas fracciones de sus militantes desde inicios de la década de los años setenta<sup>372</sup>.

La UNE nace con la XIV Asamblea en septiembre de 1990, pero tiene una corta vida. Se transforma en febrero de 1993, al calor de otra Asamblea Nacional, la decimosexta, y da origen a dos organizaciones diferentes en el Revolucionario Institucional: por una parte, el Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (FNOC) que agrupa a las antiguas organizaciones de la CNOP —los burócratas y las organizaciones de profesionistas fundamentalmente— y por otra parte, al Movimiento Territorial Urbano Popular, el cual tiene como matriz originaria al MUN.

El antecedente más inmediato de una reforma del PRI, cuyo efecto es un cambio en la estructura de esa institución política, lo encontramos cincuenta años atrás. En aquel entonces, el así llamado “tercer sector” del PRI, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, fue impulsado como la punta de lanza de reorganización del partido frente a una coyuntura electoral particularmente difícil, las elecciones de 1940 con J. A. Almazán como candidato opositor.

En 1943, el fortalecimiento del “sector popular” del PRM y su transformación en CNOP fue el resultado de una estrategia encabezada por el presidente Manuel Ávila Camacho para ganar espacios en el partido frente a grupos tales como las fracciones cardenistas, que hegemonizaban a las centrales campesinas y obreras y, mediante ellas, a la estructura sectorial del PRI:

---

<sup>372</sup>- A partir de 1973 la prensa nacional registra discusiones y demandas de una reforma del PRI, encabezadas entre otros, por su presidente: Lic. Porfirio Muñoz Ledo. También cabe hacer notar que la llamada “corriente democrática” del PRI que surgió a la luz pública a principios de la década de los ochenta encabezada por el propio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas, inicia la construcción de su identidad como fracción al interior del partido oficial demandando democracia interna y por tanto reforma de las estructuras partidarias. La dilación de estas reformas, cuya demanda se identifica desde los primeros años de los setenta, fue la causa declarada por los integrantes de esta corriente para fundamentar su escisión del partido en 1985.

bajo el nombre de Confederación Nacional de Organizaciones Populares se integró este sector del partido oficial el 28 de febrero al amparo de las siguientes ideas: orientación democrática, intermediación para solucionar los problemas de sus asociados, intervención activa en la solución de problemas políticos del país, fomento de la unidad nacional y preocupación por los problemas de la producción [...] [R]esultaba obvio que el sector popular se proponía disputarles posiciones políticas a aquellas confederaciones (CNC y CTM), porque la intención era crear un marco institucional, dentro de la estructura política oficial para los miembros de la clase política que carecían de él <sup>373</sup>.

El efecto político del fortalecimiento de la CNOP fue ampliar el espectro partidario para algunos segmentos sociales que hasta entonces se encontraban muy débilmente articulados al partido —estudiantes, intelectuales, maestros, pequeños propietarios y artesanos, fundamentalmente <sup>374</sup>. El efecto en la comunidad política fue el de impulsar el desenvolvimiento de las relaciones de ciudadanía y su determinación por un partido político.

En su origen, la CNOP desarrolla el carácter ciudadano de las relaciones políticas al surgir como alternativa al sector militar. Entre 1941 y 1942, las fuerzas armadas, la aviación y la marina dejan el PRM y con ello se cierra un ciclo en el que el poder militar y el poder social del Estado mexicano se encontraban articulados en un mismo instituto político. Con ello también se inicia el ciclo de la política ciudadana, constituida esta última a través del monopolio del partido oficial <sup>375</sup>.

El Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos en Movimiento, cuyas siglas son UNE, surge en una coyuntura aparentemente similar a aquélla de 1941-42: de polarización de las fuerzas políticas al interior y al exterior del PRI. Si en el exterior se encontraban los resultados de la elección presidencial de 1988, al interior del partido éstos se expresaron en un fraccionamiento interno.

---

<sup>373</sup>.- L. Medina, "Del cardenismo al avilacamachismo", en *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 1978, vol. 18, pág. 191.

<sup>374</sup>.- Según A. Hernández Chávez, en el origen de la CNOP durante 1937-38, "a pesar del medio millón de miembros que se le atribuyeron, [esta organización] era un grupo disperso políticamente. A ella fueron a parar los miembros del PNR que no se habían incorporado a alguno de los otros tres sectores [campesino, obrero y militar]". A. Hernández Chávez, "La mecánica cardenista" en *Historia de la Revolución Mexicana*, vol. 16, México, El Colegio de México, 1980, pág. 183. También Cf. J. Garrido L., *El partido de la revolución institucionalizada*, México, Ed. Siglo XXI, 1987, pág. 319.

<sup>375</sup>.- Cf., J. Garrido L., *El partido... op. cit.*, y A. Hernández Chávez, "La mecánica cardenista" *op. cit.*, en especial los caps. VI y VII.

Durante enero de 1990, en vísperas de la convocatoria de la XIV Asamblea, en la prensa nacional afloran un conjunto de discusiones acerca del rumbo que debería tomar el Revolucionario Institucional a fin de “recuperar los espacios políticos” perdidos en 1988<sup>376</sup>. Las propuestas de reorganización del partido oficial externadas en la prensa van desde la democratización interna, un proyecto para cambiar el nombre del partido, la crítica del uso de recursos del Programa de Solidaridad, hasta la elaboración del censo priísta.

Al mismo tiempo, los distintos integrantes del PRI toman posición con respecto a las reformas: la llamada “corriente crítica” encabezada por R. González Guevara se pronuncia públicamente poco optimista con respecto a los futuros cambios<sup>377</sup>. La Confederación Campesina Independiente (CCI) protesta por el lugar marginal al que le ha reducido la estructura sectorial y lanza veladas amenazas de crear un partido político independiente. Mientras tanto, la Confederación Nacional Campesina (CNC) apoya abiertamente el proyecto de reformas sostenido por la dirigencia partidaria y anuncia la creación de “comités de base campesinos” donde se elegirá democráticamente a los dirigentes<sup>378</sup>. Aparecen públicamente otros grupos priístas demandando su inclusión en las decisiones partidarias: el llamado “grupo para el cambio democrático” y el Foro “Mujer Piensas, Tribuna 1990”. Los Gobernadores de Sinaloa y Querétaro, también formar parte de los grupos de apoyo, así como también Jiménez Morales, el líder de la fracción del PRI en la Cámara de Diputados, y el propio secretario de organización del partido: Roberto Madrazo<sup>379</sup>.

Pero no todo es a favor y las diferencias internas del Partido Revolucionario Institucional afloran a la opinión pública: dieciocho integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del PRI denuncian en la prensa nacional que existen serias resistencias de gobernadores y legisladores del partido para implementar las reformas. Como ejemplo, la

---

<sup>376</sup>.- Declaración de Luis Donaldo Colosio, *Excélsior*, 16 de agosto de 1990, pág. 4.

<sup>377</sup>.- *La Jornada*, 11 de enero 1990.

<sup>378</sup>.- *Excélsior*, 15 de enero de 1990.

<sup>379</sup>.- “Queremos la reforma hasta sus últimas consecuencias”, con ello resumió los objetivos del movimiento de cambios al interior de del Revolucionario Institucional. *Excélsior*, 20 de marzo de 1990.

prensa nacional en 1990 afirma que “tan tensas están las relaciones entre la CTM y el PRI que se pueden cortar con el filo de una navaja”<sup>380</sup>.

En este clima de fraccionamiento y conflicto interno (del cual sólo llegan a la opinión pública a través de la prensa algunos segmentos) se lleva a cabo la XIV Asamblea. Como evento político, la XIV Asamblea presenta dos frentes: primero, las reformas internas del partido; segundo, las elecciones federales a celebrarse el 18 de agosto de 1991. En pocas palabras, se trataba de fortalecer los cuadros ciudadanos necesarios para impulsar un proyecto de modernización del país, pero más aún de fortalecer al partido a fin de recuperar la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, perdida en 1988 por primera vez desde 1923. Se trataba, en pocas palabras, de allanar el camino al ejercicio del Ejecutivo y con ello consolidar en las instituciones políticas, incluyendo al PRI, el proyecto neoliberal.

La coyuntura en que se inicia el proyecto de reforma del PRI resulta especialmente importante puesto que la Cámara electa en 1991 sería la responsable de aprobar, institucionalizar y legitimar el proyecto de globalización económica implementado por el Presidente desde el inicio de su gestión: el Tratado de Libre Comercio. Entonces lo que estaba en juego era algo más que unas cuantas curules y la propuesta de la democracia al interior del PRI; se trataba principalmente de la institucionalización de un nuevo proyecto nacional de desarrollo y del desenvolvimiento de las condiciones para la construcción social y política de la fracción neoliberal.

### **10.3.1. Las reformas del PRI: la UNE**

El Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos en Movimiento (UNE) se constituye como una de las expresiones de la reforma del PRI el 3 de septiembre de 1990. Define como su objetivo político a “los ciudadanos”, esto es “el protagonista urbano y rural que en su condición de habitante de dichas zonas vive diversas realidades y circunstancias que requieren de atención política constante de sus luchas, causas e intereses comunes, dentro de las cuales

---

<sup>380</sup>.- *Excélsior*, 27 de marzo de 1990.

debe constituirse como el fin último de sus propias causas”<sup>381</sup>. En otras palabras, en primera instancia el fin de la nueva estrategia partidista es la expansión de lo político, su dilatación mediante la ciudadanía. La UNE tiene como objetivo la transformación de la ciudadanía de un tipo específico de fuerzas emergentes en la sociedad, la de aquellos individuos que “requieren de atención política constante de sus luchas”: léase las nuevas identidades colectivas a las que genéricamente se ha llamado en los últimos tiempos, en las ciencias sociales, “los movimientos sociales”.

Para reclutar estas fuerzas e identidades colectivas para el partido, el Frente de Organizaciones y Ciudadanos en Movimiento plantea una forma de organización alternativa y paralela a los sectoriales —el obrero y el campesino<sup>382</sup>. La UNE se estructura en un gran frente unitario de movimientos: 1) Movimiento Nacional Sindical de Trabajadores de Gobierno y de las Instituciones Públicas; 2) Movimiento Nacional Gremial; 3) Movimiento Nacional de Profesionales y Técnicos; 4) Movimiento Nacional Urbano; 5) Movimiento Nacional Ciudadano. La UNE, con sus cinco movimientos, se articula en una Asamblea Nacional<sup>383</sup>.

Para la UNE, los movimientos se definen como

las unidades políticas para la cohesión, representación y defensa de los intereses de organizaciones y ciudadanos que articulen sistemáticamente sus demandas y busquen su solución, mediante la concentración con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, tanto federal como estatal y la propia sociedad; asumiendo el compromiso solidario con la comunidad y la acción política<sup>384</sup>.

<sup>381</sup>.- FNOC-UNE, *Estatutos*, México 1990, Arts. 5 y 12, fracción III.

<sup>382</sup>.- El 29 de marzo de 1990, Silvia Hernández, dirigente de la UNE, declara que la nueva organización mantiene formas de trabajo clásicas a los sectores. *Excelsior*, 29 de marzo de 1990. Lo que fortalece nuestra afirmación de que en sus orígenes la UNE en realidad fue el territorio partidario de constitución de una fuerza diferente a la representada en la estructura sectorial.

<sup>383</sup>.- La Asamblea Nacional es el órgano máximo de gobierno de la UNE, que según los estatutos deberá reunirse por lo menos una vez cada tres años y consta de las siguientes instancias. I. El Pleno Nacional, que se integra con la representación de los movimientos, de las organizaciones y de los ciudadanos, de los legisladores pertenecientes a la UNE, de los jóvenes y mujeres; los comités directivos estatales y del Distrito Federal; el Comité Ejecutivo Nacional; las Comisiones Nacionales: de recursos, de honor y justicia, de vigilancia etc. II. Los delegados de los movimientos, organizaciones y de la estructura territorial. III. Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional. IV. Los Secretarios Generales de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal. V. Los Miembros del Congreso de la Unión pertenecientes a la UNE. FNOC-UNE, *Estatutos*, México 1990.

<sup>384</sup>.- FNOC-UNE, *Estatutos*, Art. 12, fracción I.

La UNE representa así el proyecto de un nuevo frente partidario ante una sociedad movilizada en otros ejes que los de la tradicional confrontación entre clases sociales, sindicatos, movimientos campesinos, etc. Esto por una parte, ya que, por otra parte, esta organización también expresa la construcción de un ámbito partidario de desenvolvimiento de la fuerza del ejecutivo y del proyecto de Nación que personaliza.

Los primeros indicadores de esta doble transformación del PRI desde la XIV Asamblea son, internamente, la instalación de un mecanismo de consulta a la base para la elección de candidatos y propiciar la fundación del MUN. Otra línea de acumulación de fuerzas externa al PRI y dirigida y desarrollada directamente por la presidencia es el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). He ahí dos frentes: el MUN y Solidaridad.

Entre los mecanismos constitutivos de la nueva *militia* partidaria destaca el principio del partido gestor<sup>385</sup> y la afiliación individual: el PRI reconstruye su identidad política, como mediador de las demandas de los sindicatos y los movimientos sociales, teniendo como interlocutores ya no a una fuerza social —los obreros organizados, las organizaciones sociales— sino a los individuos, los que se redefinen como colectivo al interior del Partido, en los cinco movimientos de la UNE.

De esta forma, con algunas variaciones y siguiendo el modelo de los sectores de antaño, la UNE es la mediación partidaria para la expropiación de la fuerza social producida a través de diferentes modalidades en el ámbito de lo social. La expropiación la lleva a cabo no sólo desarticulando la dimensión social de la fuerza —de un colectivo a individuos— sino fungiendo como mediador de su realización: la gestoría. En otras palabras, a la confrontación social del orden ciudadano efectuada por las nuevas identidades producidas socialmente —las mujeres, los colonos, etc.— la UNE interpone al Partido. A la confrontación social con una comunidad ciudadana restringida la transforma primero en ciudadanía social —con acceso a los derechos sociales— mediante la función de gestoría del partido; éste se define como mediador para establecer el reconocimiento por parte del Estado de alguna dimensión del ser social de las nuevas identidades producidas: los derechos de la mujer, nuevas relaciones con el medio ambiente, etc.; más tarde, el partido es el mecanismo que determina la ciudadanía política.

---

<sup>385</sup>.- FNOC-UNE, *Estatutos*, op. cit.

El fortalecimiento social de la ciudadanía —la comunidad social— no se dirige a los rubros clásicos del Estado de Bienestar (salud, educación, etc.) establecidos de forma genérica —con los límites que apuntamos en el primer capítulo—, sino a ámbitos sociales de exclusión de las relaciones de ciudadanía mediados por un territorio: el municipio. Este proyecto se expresa paralelamente en las funciones del Estado en la estrategia del programa de Solidaridad, apellidado por el presidente Salinas como “Reforma de la Revolución”<sup>386</sup>.

El PRONASOL nace en 1988 frente al desmantelamiento creciente de los programas de subsidio y de la reducción del gasto social. Los programas del PRONASOL definen sus objetivos en el amplio espectro que connota el término “pobreza”.

La mecánica del PRONASOL consiste en la canalización centralizada, al margen de los poderes estatales y usando la vía municipal, de recursos selectivos: construcción de escuelas, pavimentación de calles, becas, etc. Su operación se lleva a cabo involucrando a los ciudadanos con el Estado en la construcción de alguna dimensión de la ciudadanía social, en un trabajo conjunto. Esta nueva dinámica de las funciones gubernamentales es un fenómeno mundial, evidente a partir de la década de los ochenta. En los países de Europa Occidental ha sido conceptualizada por el pensamiento sociológico como la transformación del estado del *welfare* [beneficencia] al estado del *workfare* [básicamente, autogestión individual con un apoyo cada vez menor por parte del estado].<sup>387</sup>

A partir de 1989, el PRONASOL es el eje de la política social del Presidente Carlos Salinas. Esto se evidencia en el incremento de los recursos públicos destinados a este programa en los tres primeros años de su gestión presidencial —1.3 billones de pesos en 1989; 2.6 billones en 1990, 5.81 billones en 1991 y 6.8 billones en 1992— así como en su fortalecimiento institucional a través de la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en 1992. Más aún, el Presidente le puso nombre propio a esta modalidad del ejercicio de la política pública, “liberalismo social”<sup>388</sup>, a fin de singularizarlo como un rasgo propio del Estado mexicano y, sobre todo, de su gestión de gobierno. El programa del

---

<sup>386</sup>. - *El Sol de México*, 5 de marzo de 1992.

<sup>387</sup>. - Cf. Merquior, J. Guillermo, *Liberalismo viejo y nuevo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>388</sup>. - “Liberalismo social, no es otra cosa que liberar fuerzas populares y reafirmar la libertad con el propósito fundamental de justicia social”, Carlos Salinas de Gortari, 11 de agosto de 1992.

PRONASOL anunciaba para la opinión pública los ejes de la construcción de la base social del proyecto neoliberal “hay una traslación real del poder al territorio, al municipio, abriendo con ello una vía complementaria y adicional de reforma democrática y plural que concilia libertad y justicia”<sup>389</sup>.

En el contexto de la correlación de fuerzas, de los desplazamientos y la construcción de la hegemonía del nuevo Proyecto Nacional, el PRONASOL significaba la acumulación de recursos y de una clientela potencial para el Ejecutivo, al margen de la estructura del PRI.

En 1991, después de las elecciones a diputados federales en las que el PRI recuperó su posición predominante en el monto de las votaciones y el control del Congreso —con 290 distritos electorales ganados por mayoría y 30 diputados de representación proporcional— Alejandro Rojas Díaz Durán, dirigente del grupo Democracia 2000 del PRI, hacía una advertencia a sus correligionarios de partido: “debemos tener cuidado de que el Programa Nacional de Solidaridad no sepulte al partido y sea finalmente el que escriba nuestro epitafio político”<sup>390</sup>.

Todo indica entonces que la XIV Asamblea del PRI fue el proyecto de una fracción partidaria para sumar el PRONASOL al PRI. El PRONASOL produce una base de votantes, no una base partidaria.

Así mismo, las reformas del PRI constituían un proyecto de reconstrucción partidaria ante la desestructuración del patrón gestoría-control que definió durante décadas al sector corporativo. Por ello implicaba también el enfrentamiento con los intereses de este sector al interior del PRI.

Pongamos algunos ejemplos. En la zona del Bajío, en la zona de Guanajuato que comprende el distrito de riego número 11, las instancias tradicionales de gestoría y control de los sectores agrícolas tales como la CNC, la Tripartita Agraria, los Comités Directivos de los comisariados ejidales, desde 1990 experimentan un proceso de marginación como canales de representación y gestoría por ejidatarios y pequeños, e incluso grandes, propietarios nacionales, todos ellos articulados en diferentes grados de intensidad a la cadena de comercio y de producción internacionales. Estos sujetos productivos participantes y actores del proceso

---

<sup>389</sup>.- Carlos Salinas de Gortari, *Segunda Semana de Solidaridad*, 14 de septiembre de 1991.

<sup>390</sup>.- *La Jornada*, 16 de octubre de 1991.

de modernización en el campo en los últimos tiempos adoptan formas de organización como las asociaciones de pequeños propietarios y cooperativas de producción, que tienen como característica particular la de articular tanto a los ejidatarios como a los pequeños y grandes propietarios, más allá de su definición formal como sectores económicos, en una unidad cohesionada con base en las necesidades que demanda la producción. Tal es el caso de la Sociedad Cooperativa de Salamanca, constituida en un 50 por ciento por pequeños propietarios, mientras que el otro 50 por ciento lo forman ejidatarios. Este es el sentido de las Uniones de Crédito Agrícola, Asociaciones de Productores, Cooperativas de Consumo y Comercialización. Hay organizaciones de este tipo en cada cabecera importante o cabecera municipal: Celaya, Irapuato, Salvatierra, Salamanca, Villagrán y Cortázar. La nueva función que han adoptado estas organizaciones es la de gestores de los intereses y necesidades de producción de sus miembros (acceso a programas de PRONASOL, créditos, etc.) en tanto productores. En estas organizaciones, la definición sectorial se rompe. Las corporaciones tradicionales, especialmente la CNC, no se han articulado a este proceso y van quedando al margen como gestores de los intereses de estos productores, en gran parte debido a su estructura burocrática y a que mantienen una férrea articulación con los grupos caciquiles de la región. Van quedando también al margen como instancias de la representación política. Los canales de gestoría que se abren a las nuevas asociaciones agrícolas son las presidencias municipales, a través del manejo que éstas tienen de recursos económicos como el PRONASOL y de la capacidad de decisión del presidente municipal en los Comités Directivos del Distrito. Esto implica no sólo el debilitamiento de la CNC, sino también que los intereses políticos de los productores se definen por las posibilidades de acceso al poder municipal, para lo cual existen otras alternativas que las corporaciones. El caso de Guanajuato es especialmente interesante porque la alternativa política que empezó a cristalizar desde 1990 entre estos productores es la propuesta por el Partido Acción Nacional.

Lo que se quiere apuntar con el ejemplo de Guanajuato es que el proceso de modernización en el sector agrícola, junto con políticas tales como el Programa Nacional de Solidaridad, recompusieron la geografía social y político-partidaria, por llamarla de alguna manera. Por una parte, la modernización produce un tipo de organizaciones sociales más amplias, políticamente más flexibles y, por ende, más permeables a que sus miembros —ya no la organización como tal— se articulen a otras formas de representación como son los

partidos políticos. Por otra parte, dado que los recursos de PRONASOL se canalizan vía las presidencias municipales, éstas cobran centralidad como espacios de concertación política y control de recursos. Esta tendencia puede generalizarse al conjunto de distritos de riego de los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California, Nayarit, Chihuahua, Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Jalisco, donde tienen presencia distintos partidos políticos.

La organización del sector obrero ha sufrido también transformaciones, sólo que en estos momentos resultan menos aprehensibles que las del campesinado dadas las características de este sector: la desigualdad de su composición, el impacto diferencial del proceso de crisis sobre distintos sectores, la modernización en el sector industrial y sobre todo por la inserción de la casi totalidad de las organizaciones obreras en las zonas urbanas en las que también se están dando otro tipo de organizaciones y segmentaciones sociales en las que participan los obreros. Sin embargo, se pueden apuntar algunas tendencias generales. Por ejemplo, en los análisis de Enrique de la Garza sobre reconversión industrial se señala que este proceso produce la crisis de dos tipos de sindicalismo: el nacionalista revolucionario (ejemplificado en el sector de los electricistas) y el obrero del desarrollo estabilizador. Los procesos de privatización, pérdida del espacio estatal de los sindicatos, decadencia de la gestión pública de la fuerza de trabajo son los catalizadores de esta crisis. En lo político, este proceso se traduce en la pérdida de fuerza y capacidad de gestoría de estos sectores que se manifiesta en “la eliminación de prestaciones económicas y cláusulas de contratos colectivos que permitían la injerencia de los sindicatos en las decisiones del trabajo. Y una impotencia sindical, impotencia para resistir las reconversiones empresariales o imponer una propia”<sup>391</sup>. La profundidad de la “modernización” en el sector industrial produce zonas que se definen por el sentido y la intensidad del impacto de los cambios en las organizaciones obreras.

En el norte del país, señala el autor, el proletariado presenta características diferentes a los sectores obreros del centro:

---

<sup>391</sup> .- Enrique de la Garza Toledo, “Reconversión industrial y polarización del aparato productivo”, en R.A. Garavito y A. Bolívar, *México en la década de los ochenta, la modernización en cifras*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1990, pág. 221.

[El proletariado del norte] no apunta a la conformación de un movimiento obrero, lo caracteriza la dispersión, el individualismo, la movilidad empresarial, su transnacionalización. El sindicalismo que tiende a predominar en él no es el tradicional sindicato charro [...] sino un nuevo sindicalismo de protección (semejante al que practican los contratos de protección en la zona centro y que no buscan la mediación estatal) [... es un] nuevo sindicalismo que es casi ausencia de sindicato.<sup>392</sup>

Por el conjunto de condiciones sociales de la zona fronteriza (cultura flexible, escasos andamiajes territoriales, limitadas tradiciones populares) este sindicalismo “impulsado inicialmente por los salarios tan bajos que se pagan en la maquila” se puede llegar a convertir en su contrario, en “un movimiento que no recurra a la tradición ni al Estado sino a formas de participación directa y de acción sin delegación”<sup>393</sup>.

### **10.3.2. La trayectoria del MUN**

El proyecto de Reforma del PRI de la XIV Asamblea fue concebido durante la presidencia del partido de Luis Donaldo Colosio. En realidad, para esta fracción priísta la suma de Solidaridad significaba la ampliación de su margen de maniobra frente al Ejecutivo.

En septiembre de 1991, durante la XV Asamblea del PRI, los miembros de este partido se opusieron a cambiar el nombre del Partido por el del “Partido de la Solidaridad”; por otra parte, la victoria electoral de 1991, desde el punto de vista de los líderes del PRI, no se explicó por la presencia de Solidaridad<sup>394</sup>, sino por los nuevos mecanismos partidarios para promover la movilización electoral, tales como la figura de promotor del voto y las reformas internas. Después de las elecciones de 1991, una vez asegurada la función del gobierno para la fracción neoliberal, se produce una fractura entre las facciones del Revolucionario Institucional. El 10 de marzo de 1992, durante una reunión preparatoria de la XV Asamblea Nacional a celebrarse en abril de ese año con los tres dirigentes de los sectores del partido —

---

<sup>392</sup>.- *Id.*

<sup>393</sup>.- *Id.*

<sup>394</sup>.- Cf. Denise Dresser: “Pronasol: Los dilemas de la ingobernabilidad”, en *El Cotidiano*, N° 49, México, UAM-I, julio-agosto de 1992 pág. 49.

Fidel Velázquez por la CTM, Hugo Andrés Araujo por la CNC y Silvia Hernández por la UNE—, el representante obrero demandó públicamente retornar a la centralidad sectorial del PRI, frente a la cual se estaba imponiendo el proyecto de una militancia individual<sup>395</sup>.

En la realidad, la transformación efectiva del PRI sólo se llegó a realizar en el MUN. El Movimiento Nacional Sindical de Trabajadores de Gobierno siguió siendo un monopolio del sindicalismo tradicional de la FSTSE y el Movimiento Nacional Gremial siguió teniendo como militantes a las asociaciones de profesionistas que conformaron la antigua CNOP — Colegio de Abogados, Colegio de Economistas, etc.<sup>396</sup> En este contexto, el MUN, en sus orígenes, es la expresión del ejercicio de una fracción del Revolucionario Institucional para construir una línea de acumulación de fuerzas en el marco de las nuevas funciones del Estado.

Ambos proyectos, PRONASOL y MUN, existieron *de facto* como proyectos independientes de principios de 1989 a principios de 1992. Sin embargo, como resultado de la XV Asamblea del PRI, el presidente del partido y principal promotor de este proyecto de reformas se integra al gabinete presidencial como cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social. Estas alianzas sucesivas entre el dirigente del proyecto de reforma del PRI y el Ejecutivo pueden leerse como la subordinación del nuevo proyecto ciudadano al PRONASOL y, más aún, como la subordinación de dicho nuevo proyecto y su virtual cancelación para continuar con los de la antigua alianza de los sectores del PRI.

En 1993, el resultado de la XVI Asamblea del partido fue la transformación del MUN en Movimiento Territorial Urbano Popular. Uno de los cambios significativos es el hecho de que la identidad social de las organizaciones partidarias —los comités de colonos— se subordinan a la estructura institucional del PRI, privilegiando el municipio como territorio de construcción del partido y no a las colonias y los movimientos sociales de colonos como unidades territoriales<sup>397</sup>.

---

<sup>395</sup>.- *El Sol de México*, 11 de mayo de 1992.

<sup>396</sup>.- Las transformaciones de la CNOP en UNE se produjeron en el marco de la XI Asamblea Nacional de esta organización, celebrada del 24 al 26 de septiembre, a escasas tres semanas de concluida la XIV Asamblea del PRI.

<sup>397</sup>.- La célula básica del MTUP es el comité social de base constituido en cada unidad territorial: barrio, colonia, centro de poblamiento, ejido, fraccionamiento, unidad habitacional, etc., donde se expresa una identidad social fincada en intereses comunes. Movimiento Territorial Urbano Popular, *Estatutos*, s.f., Art. 7.

El MTUP amplía el espectro social del PRI al integrar a sus filas a las fuerzas sociales emergentes. Reconoce como punto de partida cuatro tipo de organizaciones:

a) aquellas estructuradas en base a intereses del quehacer: es decir, campesinas, obreras y populares; b) estructuradas en base a intereses del hábitat: es decir, colonos, pobladores, residentes, etc.; c) estructuradas a partir de un sector de la población: es decir, mujeres, jóvenes, etc.; d) estructuradas a partir de causas específicas tales como las ecológicas, la no-violencia, la tercera edad, etc.<sup>398</sup>.

Sin embargo, mientras el programa MTUP ensancha el espectro de la ciudadanía, al mismo tiempo reduce su expresión política al partido. El PRI será gestor de los intereses de todos estos movimientos, siempre y cuando se firme un **pacto social** de adscripción partidaria. Dicho pacto no es permanente, sino que es evaluado y renovado o no por el partido: “el pacto se renovará anualmente para ratificar el compromiso de participación y unidad”<sup>399</sup>. De hecho, el pacto es un mecanismo partidario de selección de militantes: “a raíz de la renovación del pacto, el número de miembros del Consejo General del Comité Social de base podrá aumentar o disminuir”<sup>400</sup>.

A diferencia del MUN, el nuevo movimiento territorial del PRI, el MTUP, ve en el fortalecimiento ciudadano de la ciudad —y de los otros territorios sociales—, un medio de fortalecimiento y permanencia en el poder por parte del PRI. Mientras el MUN establece una diferencia entre el desarrollo de la ciudadanía social, la ciudadanía urbana y la ciudadanía política, determinada mediante el PRI, el MTUP subordina la primera a la determinación partidaria. Esta es una de las diferencias fundamentales entre ambos proyectos. Las fuerzas sociales integradas al PRI mediante el nuevo proyecto pierden toda flexibilidad en la construcción de su autonomía, más aún si se considera que están sujetas a un control permanente del partido en el que seguramente desempeña un papel fundamental el comportamiento electoral.

Por otra parte, el MTUP redefine también el ámbito territorial de reconstrucción de la *militia* partidaria: mientras en el MUN la referencia es la ciudad, para el MTUP el ámbito

---

<sup>398</sup>. - *Id.*, Art. 12.

<sup>399</sup>. - *Id.*, Art. 23.

<sup>400</sup>. - *Id.*, Art. 24.

córrispondiente es el municipal y/o seccional. Como hemos visto en capítulos previos, esta redefinición de los territorios de reconstrucción del PRI tiene un sentido que va más allá de un mero cambio geopolítico. La ciudad, en cuanto territorio social, expresa el desarrollo de las relaciones de ciudadanía en los años 1988 en adelante; es la expresión más acabada de un proceso de reestructuración de un nuevo ordenamiento social. El Municipio —en este caso rural o urbano— es exclusivamente el territorio institucional de ejercicio del poder político.

Sin embargo, cabe tener en cuenta una dimensión más del territorio municipal. A partir de 1988, el municipio expresa también el ámbito de realización del PRONASOL, de fortalecimiento del Ejecutivo; por ende, este cambio territorial del partido, de la ciudad al municipio, puede leerse como la subordinación, mas no la muerte, de un proyecto al interior del PRI. Su supervivencia se lleva a cabo en otra dimensión territorial a través de su articulación con el Ejecutivo.

A partir de 1993, los llamados Comités de Solidaridad tienen una doble faz: en una de sus dimensiones institucionales son las células partidarias, en otra, son los Comités de Solidaridad <sup>401</sup>. El MUN forma parte del este nuevo proyecto partidario con el nombre de Alianza Urbana, que es un proyecto menor, al interior de una estrategia urbana. En 1993, Alianza Urbana sigue conservando algunos de sus rasgos originarios. Sin embargo su posición al interior de la estructura del Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (FNOC) se transformó: de ser el eje de transformación del PRI se convirtió en un espacio de concertación con una fracción.

La XVI Asamblea del PRI da cuenta de la involución en el partido de este proyecto de construcción de fuerzas ciudadanas así como de su supervivencia mediante la función social del Estado. Como proyecto partidario, el MUN fue derrotado en ese ámbito. Sin embargo, sobrevivió reestructurándose en el ámbito territorial del poder político: el municipio.

Por otra parte, la confrontación entre fracciones expresada en el ámbito partidario se instaló en una nueva dimensión: el territorio municipal. La concentración de recursos económicos de gestoría en el poder municipal y el férreo control partidario de los comités sociales cruzaban transversalmente las secciones del partido y aislaban al sector corporativo.

---

<sup>401</sup>.- Entrevista con dirigentes nacionales del MTUP, diciembre de 1995.

Por último, la articulación con el PRONASOL dio un nuevo sentido a la competencia partidaria: la toma del municipio. Sin embargo cabe tener en cuenta que la realización del poder político territorial —el ejercicio del gobierno municipal y su función social— estaba mediado por el PRONASOL.

## **Nota final**

De esta forma concluimos la descripción y análisis del breve pero significativo proyecto del PRI por reconstituir no sólo las bases de su legitimidad, sino también, y en estrecha relación con ello, las formas tradicionales de ciudadanización en el país. Aún no es posible realizar evaluaciones ni sacar conclusiones con carácter definitivo acerca de dichos procesos. Sin embargo, lo considera hasta aquí nos ha permitido arribar a ciertas conclusiones dentro del marco de este ejercicio analítico, que ofrecemos a continuación.

## CONCLUSION

El tema que hemos abordado en el presente trabajo presenta características de gran complejidad. Aún cuando los argumentos que hemos presentado fueran formulados de manera más precisa todavía o se suministraran más ejemplos, dicho esfuerzo seguiría siendo insuficiente para identificar completamente el conjunto de procesos sociales *complejos* que intervienen conformando la relación de ciudadanía. De aquí se desprende nuestra primera conclusión, de acuerdo con Ilya Prigogine: “[r]econocer la *complejidad*, hallar los instrumentos para describirla y efectuar una relectura dentro de este nuevo contexto [...] son los problemas cruciales de nuestra época”<sup>402</sup>.

Considerar a la ciudadanía como un problema *complejo* nos ha llevado a conceptualizar sus dimensiones sociales a partir de su construcción específica en el interior de la historicidad de un orden social particular: la sociedad capitalista. Esto es, nos ha llevado a reconceptualizar la ciudadanía a partir de la producción social de ese orden.

La distancia con respecto al concepto clásico de ciudadanía en las ciencias sociales se encuentra precisamente en este último punto. Como se indicó en el primer capítulo, la ciudadanía, tal y como ha sido explicada a partir de las primeras formulaciones de T.H. Marshall, tiene como ámbito de inteligibilidad los derechos y obligaciones del individuo. En esta perspectiva, el concepto de ciudadanía connota fundamentalmente la dimensión normativa de la relación entre individuo y Estado. Desde aquí, las condiciones sociales que posibilitan la producción de las relaciones ciudadanas son consideradas como una premisa, como un dato. En los autores clásicos del tema de la ciudadanía esta premisa se encierra en la sentencia “sociedad capitalista” (T.H. Marshall) o “participación social” (B. Turner).

En el planteamiento de las explicaciones de la ciudadanía, el considerar la realidad social como producida introduce subrepticamente un vínculo metasocial entre la ciudadanía y la realidad social en la cual la misma se origina y desenvuelve. Por el contrario, lo que aquí se ha planteado es la construcción conceptual de la ciudadanía a partir de los rasgos específicos del orden social capitalista. En pocas palabras, nuestro punto de

---

<sup>402</sup>.- Ilya Prigogine, *¿Tan sólo una ilusión?*, Tusquets, Ed. , Barcelona 1983, pág. 45.

partida es la inmersión de la ciudadanía en ese orden, en su carácter contradictorio y procesual.

Ahora bien, reconocer la ciudadanía como un objeto de estudio *complejo* significa también dejar a un lado la dicotomía institucional-social con la que hasta ahora se había abordado el problema y, en la cual, la ciudadanía es conceptualizada bien en su dimensión institucional-normativa (extensión y desarrollo de los derechos y obligaciones, T.H. Marshall, R. Bendix, B. Turner), o bien como un factor de redefinición del carácter contradictorio de las relaciones de clase en las sociedades capitalistas. El reconocimiento del carácter *complejo* de la ciudadanía trae consigo explorar las relaciones entre la dimensión normativa y el carácter social de las relaciones de ciudadanía, considerando el núcleo de la problemática la formación de esta relación en su dimensión unitaria.

La reconceptualización de la ciudadanía en su dimensión social, la hemos llevado a cabo identificando los procesos sociales que funcionan como condiciones iniciales en su establecimiento, así como también las transformaciones que los mismos experimentan en el desenvolvimiento de esta relación social. En esta perspectiva, las relaciones causales que constituyen la ciudadanía no son inamovibles, sino más bien cambiantes, en la medida en que ésta constituye un proceso social. Así mismo, la causalidad no tiene un carácter meramente endógeno al Estado-Nación, en la medida en que éste constituye la expresión de un orden social de carácter mundial.

Estos ejes problemáticos fueron construidos a través de los conceptos de clase y nación. A través de ellos hemos planteado las propiedades de los procesos que constituyen la relación de ciudadanía, así como la jerarquización de estas propiedades, lo que finalmente nos ha permitido un acercamiento más riguroso a la dimensión social de ésta.

El siguiente punteo enuncia las propiedades de estos procesos:

- El carácter social de la nación. La nación expresa el establecimiento de un nuevo orden social así como la construcción de identidades de carácter mundial.
- No hay una articulación necesaria entre el desenvolvimiento del carácter social capitalista de las relaciones sociales y la ciudadanía. Donde ésta se lleva a cabo es en el proceso de construcción de la fuerza social de una clase dominante y el establecimiento de la ciudadanía.

- La ciudadanía connota un proceso complejo de reconstrucción del poder social cuyos ejes principales pueden enunciarse como: la relación entre el poder material de las armas y el establecimiento de los derechos ciudadanos; la relación entre la(s) fuerza(s) sociales producidas en el orden social capitalista y la ciudadanía; la relación entre la ciudadanía y la construcción de la fuerza social de una clase dominante de carácter capitalista.

En este trabajo también apuntamos los rasgos principales del proceso complejo de reconstrucción de las dimensiones sociales del poder que implica la relación de ciudadanía: el establecimiento material y moral de una relación de dominación en una escala territorial: el nacionalismo. La génesis de la ciudadanía, cuyo sentido social es la instauración de las relaciones de dominación: la nacionalidad. El desenvolvimiento de la ciudadanía en un doble vector: el carácter social capitalista de la clase dominante y de las clases dominadas: la ciudadanía civil, social y política.

En resumen, nuestro punto de llegada es la reconceptualización de la ciudadanía como una relación social producida mediante la cual, se establece un vínculo directo entre el individuo y el Estado y, con ello, las condiciones sociales para la administración y dirección del territorio social. Considerada en su dimensión social, la ciudadanía es el operador que transforma el carácter y el sentido de las fuerzas sociales producidas, instala una nueva relación dominantes-dominados a través de la cual se desenvuelve el carácter capitalista de lo social en un territorio.

Frente a la reconceptualización de la ciudadanía como una relación social compleja, pesa sobre algunos conceptos fundamentales que parecían suficientes para explicarla — como la integración o la igualdad social— la simplificación excesiva. De aquí se desprenden algunas preguntas tales cómo: de las relaciones socialmente producidas, ¿qué dimensión sanciona la ciudadanía para conformar la integración social? La misma pregunta puede hacerse con respecto a la igualdad. Más aún, ¿es la igualdad ciudadana un modo de creación de un orden? O bien, ¿es también el mecanismo de confrontación de una clase con otras identidades sociales posibles, diferentes a la ciudadanía?.

En base a estos lineamientos, planteamos un modelo de análisis de la producción social de la ciudadanía política en el México contemporáneo. Nuestro punto de partida fue

el reconocimiento de la *complejidad* de la dimensión social de esta relación y la reconceptualización aquí planteada.

Cuando hablamos de la producción social de la ciudadanía política en México, nos referimos al conjunto de procesos sociales mediante los cuales se establece una relación inter-individual cuya característica es la asignación social, llevada a cabo por el Estado, de la capacidad de participación posible en la gestión del proyecto nacional con respecto a los individuos.

En la segunda mitad del siglo XX, la ciudadanía política en nuestro país tiene rasgos específicos que pueden resumirse en uno de sus atributos: su carácter desigual. Esto es, en la realidad mexicana, entre el establecimiento de la relación genérica de la ciudadanía en el territorio nacional, la nacionalidad, y la construcción del ciudadano político, transcurren un conjunto de procesos cuyo resultado es la asignación social de diferentes “valores” o capacidades a la participación política del individuo-ciudadano. El estatus de igualdad de que habla Marshall en su obra *Citizenship and social class*, que es el presupuesto y el resultado de la comunidad ciudadana y de su diferenciación en ciudadanía civil, social y política, continúa siendo un proyecto inconcluso en el México contemporáneo.

El carácter desigual de la ciudadanía política en México es el resultado de la relación entre dos grandes procesos: el fortalecimiento institucional de la ciudadanía política y la realidad social territorial. Con respecto a este último, hemos abordado su estudio a partir del concepto de desarrollo del carácter capitalista de las relaciones sociales, esto es, como una realidad que genera una racionalidad particular. El desarrollo de la relación entre ambas dimensiones de la ciudadanía en el Estado mexicano de la posrevolución y hasta comienzos de los años 1990 se caracteriza por una antinomia: no existe correspondencia entre el desarrollo institucional de la ciudadanía, expresada en el conjunto de leyes e instituciones electorales, y el desenvolvimiento de su función social. En pocas palabras, la ciudadanía política en el país no equivale a una forma generalizada de reordenamiento y de ejercicio del poder social en un territorio.

El carácter desigual de la ciudadanía política se expresa en las siguientes estructuras sociales: una comunidad social y una comunidad política restringidas. El monopolio del poder por parte del Partido Revolucionario Institucional, que caracteriza al régimen político

mexicano hasta los primeros años de la década de los noventa, resulta la expresión histórico-concreta de esta forma de producción social de la ciudadanía política.

Los mecanismos mediante los cuales se reprodujo y mantuvo con carácter permanente a esta comunidad política restringida fueron, como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, el de la confrontación y exclusión de la fuerza política de determinados sectores de la sociedad. En concreto, nos referimos tanto a aquellas fuerzas sociales significativas producidas en lo social, obreros, campesinos, así como también a los individuos en aquellos territorios donde las condiciones sociales hicieron posible su producción: las ciudades. En este sentido, los mecanismos que han permitido la permanencia del monopolio del poder político han sido la confrontación social, con fuerzas sociales, la exclusión ciudadana, es decir la confrontación llevada a cabo en la dimensión de la comunidad ciudadana, y la expropiación de la fuerza política de los partidos.

En esta perspectiva, resulta evidente que la producción del régimen político mexicano no se agota en la interacción de sus elementos institucionales, el presidencialismo y la organización corporativa, sino que tiene como operador las relaciones de exclusión social y de exclusión de las fuerzas políticas, los partidos, mediante las relaciones de ciudadanía política. A través de estos mecanismos, el régimen conforma y reproduce el monopolio del poder político. En este sentido, las relaciones de ciudadanía política, sobre todo en el período que va de 1940 a 1970, constituyen uno de los mecanismos mediante los cuales se operativiza la confrontación social en el país. Desde otro punto de vista, no es solamente que la comunidad política en México tenga un carácter restringido, sino que la confrontación social constituye el operador de su reproducción.

Ahora bien, en este trabajo hemos tratado de demostrar que el sentido social de la ciudadanía política en México no se agota en los límites del territorio nacional. Es decir, en nuestra perspectiva, la determinación del conjunto de relaciones que constituyen la comunidad política de nuestro país no puede explicarse sin la referencia a procesos de escala global, que tienen su expresión particular en el territorio mexicano. Dicho en otras palabras, el desenvolvimiento de las relaciones sociales que expresa la ciudadanía política en México no es el resultado de un proceso aislado, reducible a la acción de las fuerzas de carácter estrictamente nacional, mexicano, sino que también constituyen la expresión territorial de una fuerza cuya constitución tiene lugar en el ámbito internacional. Este tipo

de procesos, obviamente, no es exclusivo de México, ya que el impacto de los procesos de carácter transnacional afectan crecientemente, aunque en formas diferenciadas y en grados diversos, a todos los estados nación alrededor del globo.

En este contexto, nuestro trabajo solo ha pretendido contribuir con ejemplificaciones y sugerencias analíticas a la comprensión de estos complejos fenómenos, a partir del caso concreto México. Por esta razón, nuestros capítulos se encuentran atravesados por un eje analítico que ilustra las transformaciones del carácter social de esta fuerza de escala transnacional, a la que hemos conceptualizado como una clase política capitalista. Sin embargo, no concebimos a esta fuerza como si se tratara de un fenómeno unitario, monolítico, con bordes definidos, sino que más bien hemos puntualizado el carácter altamente contradictorio, dinámico y cambiante de los sectores sociales que la componen. Por otra parte, hemos intentado enfatizar y ejemplificar el doble carácter de dicha fuerza también en otro sentido: se trata de una fuerza que tiene, intrínsecamente, una expresión nacional e internacional. De esta forma, hemos descrito por ejemplo el surgimiento, hegemonía y subsecuente decadencia de la coalición formada por el Estado y los sectores obrero, campesino y empresarial, que constituyó el fundamento tanto del sistema político mexicano tradicional como del modelo de economía nacional vigentes durante la mayor parte de este siglo. Sin embargo, hemos señalado que dicho proceso no puede reducirse al plano puramente nacional, ya que la constitución de dicha alianza social histórica permitió no solamente la consolidación de una clase capitalista nacional, sino que, en íntima relación con esto, le dió existencia internacional a dicha clase, es decir, le permitió ponerse de pie en el plano internacional *vis-à-vis* sus contrapartes en otros territorios nacionales de carácter homólogo. De manera similar, hemos indicado cómo desde 1982 en adelante comienza a producirse también la emergencia de nuevas identidades, aliadas con fracciones del capital financiero internacional, que son la expresión de procesos de escala global. Estos procesos son parte de la reconstitución a nivel mundial de las relaciones capitalistas y, obviamente, México forma parte inextricable de los mismos. No obstante, nuestro esfuerzo ha estado dirigido a ejemplificar y ofrecer sugerencias analíticas para la comprensión de dichos procesos a partir de su expresión local, nacional. Es decir, no partiendo del supuesto de que los procesos analizados dentro del territorio nacional sean el mero resultado de fuerzas externas, sino más bien asumiendo que la explicación de los procesos observados en el

territorio nacional exige la inclusión de la dimensión internacional para su mínima inteligibilidad.

En relación con esto, hemos dicho que la ciudadanía política en México continúa siendo un proyecto inconcluso, un promesa largamente incumplida, particularmente con respecto a su función social. En otras palabras, su generalización al conjunto de los ciudadanos políticos potenciales y su plena realización como sistema igualitario de derechos permanece todavía en el plano de proyecto en progreso, especialmente desde la perspectiva de la construcción de una comunidad política inclusiva, es decir, nacional. Sin embargo, su calidad procesual también hace referencia al sentido social de la ciudadanía política, dado que la misma constituye el mecanismo de construcción de la dominación territorial de la fuerza en cuestión: la ciudadanía política en México es un proyecto con sentido social.

Siguiendo esta línea argumental, otro de los ejes de nuestro trabajo ha estado dirigido a desentrañar precisamente el sentido social de la ciudadanía política en México. A lo largo de nuestros capítulos hemos ilustrado empíricamente cómo la construcción de ciudadanos políticos en México da cuenta de la construcción social de **un** proyecto, de **una** coalición dominante. Esta dimensión de la ciudadanía política resulta más evidente aún en el caso del Movimiento Urbano Nacional del PRI, al cual hemos dedicado el último apartado del estudio, en el cual la construcción de ciudadanos políticos a través de una comunidad inter-individual (los líderes de los colonos) tiene un vector territorial, las ciudades. En este sentido, hemos indicado que dicho proceso, es decir, la clara inclinación urbana del proceso de ciudadanización que acompaña la emergencia de la nueva coalición dominante, también debe analizarse en conjunción con el fenómeno global de transnacionalización del capital financiero, en cuyo desarrollo los centros urbanos del globo han pasado a cumplir un rol determinante, a la vez que, comprensiblemente, han sido afectados de maneras múltiples por dicho proceso. Como modelo analítico, decimos que el carácter eminentemente urbano del modelo de ciudadanización característico de la nueva etapa es expresión de una direccionalidad que no puede reducirse al plano meramente nacional, pues es, en el sentido de una tendencia creciente, parte de la construcción de una red de territorios a nivel mundial que sirven de asiento al capital financiero.

Pasando a otro aspecto también fundamental, el análisis social del voto nos ha llevado a distinguir entre distintas “clases” de ciudadanía política en el régimen mexicano, producto de la determinación de distintos sectores sociales a través de los mecanismos institucionales de la ciudadanía: voto coactivo, voto excluido, voto expropiado. Cada una de estas clases de ciudadanía política tiene como fundamento una fuerza o sector social y da cuenta de su relación con el Estado a través de la ciudadanía política.

Estas clases de ciudadanía política resultan ser predominantes en el período entre 1940 y 1970, pero luego las condiciones sociales que las sustentan entran en un proceso de rápida transformación. En las elecciones presidenciales de 1988 identificamos la emergencia de un nuevo carácter social de la ciudadanía política, que da cuenta de una degradación y de una ruptura de las relaciones Estado-sociedad expresadas en las clases de ciudadanía política mencionadas en el párrafo anterior. Por último, el estudio de la génesis de un proyecto de ciudadanía a inicios de la década de los noventa —el Movimiento Urbano Nacional del PRI— articulado a una fracción neoliberal, expresa la emergencia de otra clase de ciudadanía política, esta vez fuertemente determinada por territorios sociales específicos: las ciudades.

En resumen, la expresión cuantitativa de la participación política en México, básicamente a partir de los resultados electorales, resume un conjunto de procesos y de relaciones complejas entre las fuerzas sociales del país, así como da cuenta también de los mecanismos de producción social de una relación ciudadana de desigualdad.

Por último, a lo largo del trabajo de reflexión teórica y de investigación empírica se ha tratado de destacar el hecho de que en México nos encontramos muy lejos de un concepto monolítico de ciudadanía política. Ante nosotros se abre un universo de relaciones sociales del que apenas vislumbramos algunas de sus estructuras. Casi a finales del siglo XX, los sociólogos seguimos siendo incapaces de prever si el desarrollo de la ciudadanía política nos conducirá a la democracia y, en ese caso, a qué clase de democracia, o si más bien el derrotero apunta al desarrollo social de la confrontación al margen del orden político. Esta bifurcación de procesos es uno de los componentes de una realidad social en la cual se ha instalado y generalizado una profunda inequidad social. El objetivo último de esta investigación ha sido precisamente el de establecer la necesidad de un nuevo diálogo entre la sociología y la política.

## APENDICE

### Cuadro N° 5-1

**PROPORCION DE VOTOS DEL PRI  
EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES (1952-1982)  
(En %)**

<b>AÑO</b>	<b>PRI</b>	<b>OPOSICION</b>	<b>ANULADOS</b>	<b>TOTAL</b>
1940	93.89	6.11	0.10	100.00
1946	77.90	21.80	0.30	100.00
1952	74.32	25.68		100.00
1958	90.56	9.44		100.00
1964	88.62	10.95	0.43	100.00
1970	84.63	13.83	1.54	100.00
1976	93.50		6.50	100.00
1982	69.96	23.52	6.52	100.00

**Fuente:** De 1940 a 1946 David Levy y Gabriel Székely, *Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano*, México, El Colegio de México, 1985. De 1952 a 1964, González Casanova P., *La democracia en México*, México, Ed. Era, 1983. De 1970 a 1982, Gómez Tagle S., *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, Cuadernos del CES, México, El Colegio de México, 1990. En el caso del PPS, de 1958 a 1982, se sumaron los votos obtenidos por este partido a los obtenidos por el PRI, por tener ambos el mismo candidato presidencial. En el caso del PARM se da un caso similar y sus votos se sumaron a los del PRI en 1958, 1964, 1970 y 1976.

### Cuadro N° 5-2

**Militares, Curas y Rancheros en las Elecciones de Atlixco (1820-1825)**

	<b>MILITARES</b>	<b>CURAS</b>	<b>RANCHEROS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Participantes</b>	25	21	4	50
<b>Puestos</b>	145	84	18	247
<b>Total</b>	170	105	22	297

**Fuente:** Téllez, "La democracia ..." *op. cit.*, pág. 163.

**Cuadro N° 5-3****PRIMER PERIODO**

<b>Mecanismos De construcción De la ciudadanía Política</b>	<b>Cualificación social (+)</b>	<b>Cualificación social (-)</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Voto</b>	<b>Fecha</b>
Juntas electorales de la Parroquia. Compuestas por avecindados y residentes incluyendo los eclesiásticos.	Adhesión a la causa de independencia. Modo honesto de vivir	Procesados por crímenes.	18 años o antes los casa- dos	M	Público	1814 <sup>403</sup>
Juntas Primarias, en toda población de 500 habitantes, haciendas y ranchos, precedidas por el regidor o el Ayuntamiento. La Junta decide quién tiene derecho a voto.	Residentes y Avecindados	Incapacidad física o moral. Fraude. Deuda a fondos Públicos. Desempleado. Sirviente. Criminal.	25 años	M	Público	1823 <sup>404</sup>

**Fuente:** Elaboración de la autora en base a los correspondientes decretos.

**Cuadro N° 5-4**

<sup>403</sup>.- Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, 22 de octubre de 1814.

<sup>404</sup>.- Bases para las elecciones del Nuevo Congreso, 17 de junio de 1823.

## SEGUNDO PERIODO

Mecanismos de construcción de la ciudadanía política	Cualificación social (+)	Cualificación Social (-)	Edad	Sexo	Voto	Fecha
Lo define cada uno de los Estados			25 años	M	Público	1824 <sup>405</sup>
Se empadronan los vecinos por manzana o sección; se les da una boleta para que puedan votar. El Ayuntamiento vigila el proceso.	Residente, Avecindado por un año.	Procesados. Deudores Públicos. Vivan de Juegos. Prohibidos. Eclesiásticos	21 años o 18 si son casados.	M	Público	1830 <sup>406</sup>
Se nombra por medio del Ayuntamiento un vecino que levante el padrón (1834).	Renta anual de al menos 100 mil pesos.	Sirvientes. Fraude. Deudores Públicos. Religiosos. Vagos. Juegos Prohibidos. Procesados	21 años o 18 si son casados.	M	Público	1836 <sup>407</sup>  /.....
El Padrón lo elabora: 1. Los Ayuntamientos. 2. La Junta de Electores por mayoría de votos decide quien	Residentes. Avecindados. Seglares. No ejercer mando	Fraude. Deuda Pública. Desempleados. Sirvientes.	18 años	M	Semi-público	1857 <sup>408</sup>

<sup>405</sup>.- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de octubre de 1824.

<sup>406</sup>.- Reglas para las elecciones de diputados y de ayuntamientos del Distrito y Territorios de la República, 12 de julio de 1830.

<sup>407</sup>.- Ley sobre elecciones de Diputados para el Congreso General, 30 de noviembre de 1926.

<b>Mecanismos de construcción de la ciudadanía política</b> puede ser o no empadronado.	<b>Cualificación social (+)</b>	<b>Cualificación Social (-)</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Voto</b>	<b>Fecha</b>
	político, ni jurisdicción.	Tahúres. Ebrios. Presos.				
Se nombra por medio del Ayuntamiento un vecino que levante el padrón.	Residentes. Avecindados por un año. Alfabetos. Tener boleta de empadronamiento. Pagar veinte pesos anuales en contribuciones.				Semi-público	1865 <sup>409</sup>
El comisionado del padrón es nombrado por el Ayuntamiento mediante escrutinio secreto.		Actos de reconocimiento a la intervención extranjera	18 años	M	Semi-público	1867 <sup>410</sup>  / ....
El padrón lo elabora: 1. Los Ayuntamientos; 2. La Junta de Electores por mayoría de votos decide quién puede ser o no empadronado.	Residentes, Avecindados, Seglares, no ejercer mando político, ni jurisdicción.	Fraude, deuda pública, desempleados, sirvientes, tahúres, ebrios, presos.	18 años	M	Semi-público	1871 <sup>411</sup>

<sup>408</sup>. - Ley Orgánica Electoral, 12 de febrero de 1857.

<sup>409</sup>. - Ley Electoral de Ayuntamientos, 1 de noviembre de 1865.

<sup>410</sup>. - Convocatoria para la elección de los Poderes Supremos, 14 de agosto de 1867.

<sup>411</sup>. - Decreto que reforma la Ley Electoral del 12 de febrero de 1857, 8 de mayo de 1871.

Mecanismos de construcción de la ciudadanía política	Cualificación social (+)	Cualificación Social (-)	Edad	Sexo	Voto	Fecha
Ayuntamiento	Residentes, vecindados, seglares. No ejercer mando político, ni jurisdicción.			M	Voto Secreto	1911 <sup>412</sup>
Se crea una junta de empadronamiento por medio del Ayuntamiento	Modo honesto de vivir.	Aceptar título nobiliario. Desempeñar funciones para un gobierno extranjero sin autorización del Congreso.	21 años, 18 si son casados.	M	Voto Semi-secreto	1916 <sup>413</sup>

**Fuente:** Elaboración de la autora en base a los correspondientes decretos.

### **Cuadro N° 5-5**

#### **TERCER PERIODO**

Mecanismos de construcción de la ciudadanía política	Cualificación social (+)	Cualificación Social (-)	Edad	Sexo	Voto	Fecha
--	--------------------------	--------------------------	------	------	------	-------

<sup>412</sup> .- Ley Electoral, 19 de diciembre 1911.

<sup>413</sup> .- Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente, 20 de septiembre de 1916. La Ley Electoral del 6 de febrero de 1917 no consigna ningún cambio en lo que se refiere a los mecanismos de definición institucional de la ciudadanía política.

<b>Mecanismos de construcción de la ciudadanía política</b>	<b>Cualificación social (+)</b>	<b>Cualificación Social (-)</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Voto</b>	<b>Fecha</b>
Se crea una Junta Empadronadora por medio del Ayuntamiento.	Modo honesto de vivir.	Aceptar título nobiliarios. Desempeñar funciones para un gobierno extranjero sin autorización del Congreso.	21 años, 18 si son casados.	M	Voto Semi-secreto	1916 <sup>414</sup>
Hay tres Consejos: 1.- De Listas Electorales, con miembros propuestos por el Ayuntamiento. 2.- Consejo de Distrito Electoral. 3.- Consejo Municipal. Hay 8 listas de control de electores que se revisan con los funcionarios electorales y los partidos.	Modo honesto de vivir.	Vagos y mendigos. Vivan de la Beneficencia Pública o Privada. Presos. Fraude o pérdida de tutela de hijos.  Vivan de mujer pública. Condenas por embriaguez. Poseedores de casas de prostitución. Delitos de corrupción electoral.	21 años, 18 si son casados.	M	Voto Secreto	1918 <sup>415</sup>

<sup>414</sup>.- Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente, 20 de septiembre de 1916. La Ley Electoral del 6 de febrero de 1917, no consigna ningún cambio en lo que se refiere a los mecanismos de definición institucional de la ciudadanía política.

<sup>415</sup>.- Ley para la Elección de Poderes Federales, 2 de julio de 1918.

Mecanismos de construcción de la ciudadanía política	Cualificación social (+)	Cualificación Social (-)	Edad	Sexo	Voto	Fecha
Consejo del Padrón Electoral, dependiente de la Comisión de Vigilancia Electoral.		Vagos y mendigos. Vivan de la Beneficencia Pública o Privada. Presos. Fraude o pérdida de tutela de hijos. Vivan de mujer pública. Condenas por embriaguez. Poseedores de casas de prostitución. Delitos de corrupción electoral.	21 años, 18 si son casados.	M	Voto Secreto	1946 <sup>416</sup>
Consejo del Padrón Electoral, dependiente de la Comisión de Vigilancia Electoral.  Credencial de elector con huella digital.	Inscripción en el padrón.	Vivan de la Beneficencia Pública o Privada. Presos. Fraude o pérdida de tutela de hijos.  Vivan de mujer pública. Condenas por embriaguez. Delitos de corrupción electoral.	21 años, 18 si son casados.	M	Voto Secreto	1949 <sup>417</sup>

<sup>416</sup>.- Ley Electoral Federal, 7 de enero de 1946.

<b>Mecanismos de construcción de la ciudadanía política</b>	<b>Cualificación social (+)</b>	<b>Cualificación Social (-)</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Voto</b>	<b>Fecha</b>
Registro Nacional de Electores (RNE), dependiente de la Comisión Federal Electoral.	Inscritos en el RNE.	No tengan credencial de elector. Enfermos mentales. Sujetos a proceso criminal.	21 años, 18 si son casados.	M	Voto Secreto	1951 <sup>418</sup>
RNE, dependiente de la Comisión Federal Electoral.	Inscritos en el RNE.	No tengan credencial de elector. Enfermos mentales. Sujetos a proceso criminal.	21 años, 18 si son casados.	M y F	Voto Secreto	1953 <sup>419</sup>
RNE, dependiente de la Comisión Federal Electoral.	Inscritos en el RNE.	No tengan credencial de elector. Enfermos mentales. Sujetos a proceso criminal.	18 años	M y F	Voto Secreto	1970 <sup>420</sup>
El RNE establece delegaciones en la capital de cada uno de los Estados.	Inscritos en el RNE.	No estar inscritos en el RNE. Enfermos mentales. Sujetos a proceso criminal.	18 años	M y F	Voto Secreto	1973 <sup>421</sup>

<sup>417</sup>.- Decreto que Reforma Diversos Artículos de la Ley Electoral Federal, 21 de febrero de 1949.

<sup>418</sup>.- Ley Electoral Federal, 4 de diciembre de 1951.

<sup>419</sup>.- Decreto que Reforma los Artículos 51, 52, fracción II, 60, 67, 70, 71, 72, 77, 78, 84 fracción II y párrafo final, 93 fracciones II y VI, 94 fracciones I, II y III, 105 fracción VI y 110 fracción III de la Ley Electoral Federal, 29 de enero de 1970.

<sup>420</sup>.- Ley Federal Electoral, 5 de enero de 1973.

<b>Mecanismos de construcción de la ciudadanía política</b>	<b>Cualificación social (+)</b>	<b>Cualificación Social (-)</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Voto</b>	<b>Fecha</b>
		Vago o ebrio.				

**Fuente:** Elaboración de la autora en base a los correspondientes decretos.

**Cuadro N° 6-1**

**COMPORTAMIENTO DEL PADRON  
EN LA DETERMINACION DE LA CIUDADANIA POLITICA  
(ELECCIONES PRESIDENCIALES 1976)**

Estado	Ciudadanos	Empadronados		% Exclusión
	(1)	(2)	(1)-(2)	
Aguascalientes	203472	198930	4542	2,23
Baja California	532609	525293	7316	1,37
Baja California Sur	77799	72858	4941	6,35
Campeche	157196	144891	12305	7,83
Coahuila	689571	672945	16626	2,41
Colima	146576	147814	-1238	-0,84
Chiapas	946819	716223	230596	24,35
Chihuahua	986150	928704	57446	5,83
D.F.	4520374	4519658	716	0,02
Durango	556858	525885	30973	5,56
Guanajuato	1360198	1079893	280305	20,61
Guerrero	957216	955373	1843	0,19
Hidalgo	728082	659154	68928	9,47
Jalisco	2022035	1471794	550241	27,21
México	2262263	1986365	275898	12,20
Michoacán	1392919	1158788	234131	16,81
Morelos	380291	352414	27877	7,33
Nayarit	329026	324737	4289	1,30
Nuevo León	1060279	714755	345524	32,59
Oaxaca	1345699	1060668	285031	21,18
Puebla	1558904	1265197	293707	18,84
Querétaro	289815	279110	10705	3,69
Quintana Roo	52050	56473	-4423	-8,50
San Luis Potosí	777444	677688	99756	12,83
Sinaloa	764732	650897	113835	14,89
Sonora	681897	672221	9676	1,42
Tabasco	447777	340313	107464	24,00
Tamaulipas	903312	883743	19569	2,17
Tlaxcala	255023	234372	20651	8,10
Veracruz	2361799	1741527	620272	26,26
Yucatán	492307	411829	80478	16,35
Zacatecas	547816	482703	65113	11,89

Fuente: Comisión Federal Electoral. Registro Nacional de Electores. Elaboración de datos de la autora

**Cuadro N° 6-2**

**REESTRUCTURACION DE LA FUERZA CIUDADANO/TERRITORIAL  
MEDIANTE EL PADRON  
(ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1976)**

Estado	Ciudadanos		Empadronados	
	(1)	% total	(2)	%total
Aguascalientes	203472	0.68	198930	0.77
Baja California	532609	1.79	525293	2.03
Baja California Sur	77799	0.26	72858	0.28
Campeche	157196	0.53	144891	0.56
Coahuila	689571	2.31	672945	2.60
Colima	146576	0.49	147814	0.57
Chiapas	946819	3.18	716223	2.76
Chihuahua	986150	3.31	928704	3.58
D.F.	4520374	15.17	4519658	17.44
Durango	556858	1.87	525885	2.03
Guanajuato	1360198	4.57	1079893	4.17
Guerrero	957216	3.21	955373	3.69
Hidalgo	728082	2.44	659154	2.54
Jalisco	2022035	6.79	1471794	5.68
México	2262263	7.59	1986365	7.67
Michoacán	1392919	4.68	1158788	4.47
Morelos	380291	1.28	352414	1.36
Nayarit	329026	1.10	324737	1.25
Nuevo León	1060279	3.56	714755	2.76
Oaxaca	1345699	4.52	1060668	4.09
Puebla	1558904	5.23	1265197	4.88

Estado	Ciudadanos		Empadronados	
Querétaro	289815	0.97	279110	1.08
Quintana Roo	52050	0.17	56473	0.22
San Luis Potosí	777444	2.61	677688	2.62
Sinaloa	764732	2.57	650897	2.51
Sonora	681897	2.29	672221	2.59
Tabasco	447777	1.50	340313	1.31
Tamaulipas	903312	3.03	883743	3.41
Tlaxcala	255023	0.86	234372	0.90
Veracruz	2361799	7.93	1741527	6.72
Yucatán	492307	1.65	411829	1.59
Zacatecas	547816	1.84	482703	1.86
Total	29788308	100.00	25913215	100.00

**Fuente:** Comisión Federal Electoral, Registro Nacional de Electores

**Cuadro No. 6-3**

**EXCLUSION CIUDADANA MEDIANTE EL PADRON  
EN LOS TERRITORIOS ESTATALES  
(ELECCIONES PRESIDENCIALES 1976)**

<b>Estado</b>	<b>Ciudadanos — Empadronados</b>	<b>% Exclusión</b>
Aguascalientes	4542	2.23
Baja California	7316	1.37
Baja California Sur	4941	6.35
Campeche	12305	7.83
Coahuila	16626	2.41
Colima	-1238	-0.84
Chiapas	230596	24.35
Chihuahua	57446	5.83
D.F.	716	0.02
Durango	30973	5.56
Guanajuato	280305	20.61
Guerrero	1843	0.19
Hidalgo	68928	9.47
Jalisco	550241	27.21
México	275898	12.20
Michoacán	234131	16.81
Morelos	27877	7.33
Nayarit	4289	1.30
Nuevo León	345524	32.59
Oaxaca	285031	21.18
Puebla	293707	18.84
Querétaro	10705	3.69
Quintana Roo	-4423	-8.50
San Luis Potosí	99756	12.83
Sinaloa	113835	14.89
Sonora	9676	1.42
Tabasco	107464	24.00
Tamaulipas	19569	2.17

Estado	Ciudadanos — Empadronados	% Exclusión
Tlaxcala	20651	8.10
Veracruz	620272	26.26
Yucatán	80478	16.35
Zacatecas	65113	11.89

**Fuente:** Basado en las columnas 1 y 2 del Cuadro N° 6-2.

**CUADRO N° 6-4**

**PROMEDIOS DE VOTACION NACIONAL  
ELECCION PRESIDENCIAL 1976**

PRI	92.24%
PAN	Sin registro
ANULADOS	5.20%

**Fuente:** Comisión Federal Electoral.

## CUADRO N° 6-5

**COMPORTAMIENTO DE LAS VOTACIONES CON RESPECTO AL PRI  
EN DIEZ ESTADOS AFECTADOS POR EL PADRON  
(ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1976)**

<b>Estados</b>	<b>Hegemonía electoral del PRI</b>	<b>% Abstención activa</b>
<b>Abstención Institucional</b>		
CHIAPAS	97.59%	0.41%
JALISCO	87.61%	5.40%
NUEVO LEON	82.34%	4.14%
TABASCO	95.47%	0.28%
VERACRUZ	89.68%	1.15%
GUANAJUATO	92.79%	1.81%
OAXACA	86.91%	0.06%
PUEBLA	89.97%	3.85%
<b>Participación Institucional</b>		
COLIMA	95.71%	2.12%
QUINTANA ROO	96.61%	2.31%

**Fuente:** Comisión Federal Electoral.

## CUADRO N° 6-6

**PROMEDIOS DE VOTACION NACIONAL  
(ELECCION DE DIPUTADOS 1976)**

PRI	80.08%
PAN	8%
ANULADOS	5.67%

**Fuente:** Comisión Federal Electoral

**CUADRO N° 6-7**

**COMPORTAMIENTO DE LAS VOTACIONES CON RESPECTO AL PRI Y PAN  
EN DIEZ ESTADOS AFECTADOS POR EL PADRON  
(ELECCIONES PARA DIPUTADOS DE 1976)**

<b>Estados</b>	<b>Hegemonía electoral del PRI</b>	<b>% Votos PAN</b>	<b>% Abstención activa</b>
<b>Abstención Institucional</b>			
CHIAPAS	96.14%	0.26%	0.75%
JALISCO	78.02%	12.84%	4.48%
NUEVO LEON	71.75%	12.81%	3.12%
TABASCO	90.83%	1.75%	0.31%
VERACRUZ	86.94%	3.45%	2.58%
PUEBLA	80.33%	12.65%	2.55%
GUANAJUATO	S.D.	S.D.	S.D.
OAXACA	85.85%	0.57%	0.46%
<b>Participación Institucional</b>			
COLIMA	92.15%	3.79%	2.31%
QUINTANA ROO	92.35%	3.41%	3.52%

**Fuente:** Comisión Federal Electoral.

**CUADRO N° 6-8****ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1976****Distrito Federal**

<b>DFE</b>	<b>Ciudadanos</b>	<b>Empadronados</b>	<b>% Empadronados</b>	<b>% Exclusión</b>
I	160855	147875	91.93	8.07
II	166073	169052	101.79	-1.79
III	145102	128367	88.47	11.53
IV	133199	118491	88.96	11.04
V	134737	118605	88.03	11.97
VI	164399	143464	87.27	12.73
VII	168894	160463	95.01	4.99
VIII	158634	152457	96.11	3.89
IX	156856	143192	91.29	8.71
X	213249	223569	104.84	-4.84
XI	135849	124259	91.47	8.53
XII	180857	178496	98.69	1.31
XIII	220664	220568	99.96	0.04
XIV	221142	212850	96.25	3.75
XV	188668	202677	107.43	-7.43
XVI	163220	153734	94.19	5.81
XVII	162662	146624	90.14	9.86
XVIII	178765	174746	97.75	2.25
XIX	213881	218938	102.36	-2.36
XX	179328	192882	107.56	-7.56
XXI	129683	128781	99.30	0.70
XXII	174450	186758	107.06	-7.06
XXIII	201667	217453	107.83	-7.83
XXIV	156264	176965	113.25	-13.25
XXV	109766	124875	113.76	-13.76
XXVI	174735	230599	131.97	-31.97
XXVII	126775	122918	96.96	3.04
	<b>4520374</b>	<b>4519658</b>	<b>99.98</b>	<b>0.02</b>

---

**Fuente:** Comisión Federal Electoral.

**CUADRO N° 6-9****ELECCIONES DE DIPUTADOS, MAYORIA RELATIVA (1979)<sup>422</sup>****A**

<b>AGUASCALIENTES</b>			
<b>Carácter social predominante</b>	<b>Ciudadanos Posibles</b>	<b>Excluidos</b>	<b>% Exclusión</b>
Urbano	126355	4234	3,35
Rural	106049	17032	16,06

**B**

<b>COAHUILA</b>			
<b>Carácter social predominante</b>	<b>Ciudadanos Posibles</b>	<b>Excluidos</b>	<b>% Exclusión</b>
Urbano	120224	+7161	-5,95%
Mixto	245290	5304	2.16%
Rural	419781	67992	16.21%

**C**

<b>CHIAPAS</b>			
<b>Carácter social predominante</b>	<b>Ciudadanos Posibles</b>	<b>Excluidos</b>	<b>% Exclusión</b>
Urbano	129857	19763	15,22%
Mixto	241316	56534	23,42%
Rural	706867	238314	33.71%

**D**

<sup>422</sup>.- La fuente utilizada para la elaboración de los cuadros son los datos proporcionados por el Registro Federal de Electores.

<b>PUEBLA</b>			
<b>Carácter social predominante</b>	<b>Ciudadanos Posibles</b>	<b>Excluidos</b>	<b>% Exclusión</b>
Mixto	653464	136229	20.84%
Rural	1 112948	335209	30.11%

**E**

<b>YUCATÁN</b>			
<b>Carácter social predominante</b>	<b>Ciudadanos Posibles</b>	<b>Excluidos</b>	<b>% Exclusión</b>
Mixto	280913	42253	15.04%
Rural	269669	53343	19.78%

**CUADRO N° 6-10**

AÑO	PEA	AGREMIADOS %	EXCLUIDOS %
1940	5,858,000	9.34%	90.66%
1950	8,272,093	9.88%	90.12%
1960	11,274,000	11.51%	88.49%
1970	12,955,057	16.3 %	83.70%
1980	22,066,084	22.7%	77.33%
1989	20,115,000	22%	88.00%

**Fuente:** Para 1960, *La economía mexicana en cifras*, Nafinsa, México 1978, pág.13. Para 1950, González Casanova P., *La democracia en México*, Ed. Era México 1983. Para 1970, Zapata Francisco, "Afilación ... *op. cit.*, pág. 117. Para 1980, Manuel Camacho, *La clase obrera en la historia de México. El futuro inmediato*, Siglo XXI-UNAM, 2a. Ed., 1981, pág. 133. Para 1989, los datos proceden de *El Cotidiano*, No. 41, mayo-junio de 1991; éstos últimos tienen como fuente el INEGI, *Anuarios estadísticos y censos industriales*, 1990.

**CUADRO N° 6-11**

**EXTENSIÓN DE LA CIUDADANÍA SOCIAL  
MEDIDA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS  
1965-1985  
(miles de personas)**

<b>AÑO</b>	<b>POBLACION DERECHOHABIENTE*</b>	<b>% DE POBLACION ASEGURADA</b>
1965	8,099,367	19.74%
1970*	11,521,268	25.28%
1975*	19,679,883	36.57%
1980*	29,641,036	46.13%
1985	37,976,444	50.83%
1990	46,877,540	56.15%
1995	43,610,000	47.61%

**Fuente:** *México Social, 1994-1995*; División de Estudios Económicos y Sociales de Banamex, S.A., 1996, pág. 365, cuadro 6.17.

\*Las cifras de 1965 a 1990, corresponden al total de derechohabientes del IMSS, ISSTE y Ferrocarriles Nacionales. Para los años de 1970, 1975 y 1980, hemos calculado las proporciones de derechohabientes incluyendo los servicios de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, que son los datos disponibles desglosados; la fuente para estos datos es *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, INEGI-INAH, pgs. 152, 153.

**CUADRO N° 6-12<sup>423</sup>****CATEGORIAS SOCIALES DEL VOTO**

<b>VOTO CAUTIVO</b>	Sectores obreros, burócratas, mediados por la relación corporativa.
<b>VOTO COACTIVO</b>	El campesinado, mediado por la relación de propiedad y las relaciones corporativas.
<b>VOTO EXCLUIDO</b>	Del ciudadano político pleno.
<b>VOTO EXPROPIADO</b>	El que no corresponde a ningún sujeto, simplemente se ejerce por las distintas instancias electorales a nombre del Estado.

---

<sup>423</sup> .- Estas categorías **sociales** del voto expresan las tendencias predominantes en su constitución y su sentido sociales. Este hecho no impide que algunos casos particulares constituyan la excepción.

**CUADRO N° 7-1**

**TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO  
DEL PIB PER CÁPITA EN PAISES INDUSTRIALIZADOS**  
(Tipos de cambio constantes a precios de 1970)

	1966-73	1973-75
Estados Unidos	2.7	-2.7
Canadá	3.5	0.4
Japón	9.1	-0.6
Alemania	3.9	-1.5
Francia	4.9	0
Reino Unido	2.5	-0.5
Países miembros OCDE	3.7	-1.6

**Fuente:** J. Robinson y F. Wilkinson "¿Qué ha pasado con la política de empleo?" en *Cambridge Economic Journal*, vol. I, marzo de 1977, pág., 514, citado en Tello, *La política ..., op. cit.*, pág., 119.

**CUADRO N° 7-2****MIGRACION INDOCUMENTADA DE MEXICANOS A LOS E.E.U.U.****(Miles de personas)****1970-1986**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Mexicanos</b>	<b>% Mexicanos</b>
1970	345.2	277.4	80.4%
1975	766.6	680.3	88.7%
1979	1076.4	998.9	92.8%
1980	910.3	817.5	89.8%
1981	953.4	874.1	91.7%
1982	962.7	887.5	92.2%
1983	1246.5	1172.3	94.0%
1984	1241.5	1168.8	94.1%
1985	1346.3	1267.0	94.1%
1986	1765.3	1671.5	94.7%

**Fuente:** Banamex, *México Social, indicadores seleccionados* (Cuadro 2.22), Banamex, 1990-1991, pág., 69. Los datos proceden del Departamento de Comercio de Estados Unidos, Oficina del Censo, *Statiscal Abstract of the United States 1988*, Washington, 1987.

CUADRO N° 7-3

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA  
POR SECTOR GENERAL DE UBICACION  
(miles de personas)**

Años	Población Total	Población Económicamente Activa		
		Total	Sector Formal*	Sector Informal**
1960	34 923	11 332	11 250	82
1970	48 225	12 955	12 208	747
1980	66 847	22 066	15 389	6 677
1990	86 215	26 000	18 200	7 800

**Fuente:** *La Economía Mexicana en Cifras*, NAFINSA, 1988. \*El sector formal está constituido por ramas de actividad económica claramente identificables y donde se alcanzan, en su mayoría, ciertos niveles mínimos de ingreso, productividad y seguridad social. \*\* El sector informal está constituido por una diversidad de actividades y en donde no se alcanzan, en su mayoría, los niveles mínimos de ingreso, productividad y seguridad social.

**CUADRO N° 7-4**

**PROPORCION DEL SECTOR INFORMAL  
CON RESPECTO A LA POBLACION TOTAL Y A LA PEA (SECTOR FORMAL)  
1960-1990**

<b>Año</b>	<b>Población Total</b>	<b>PEA Total</b>	<b>Sector Informal</b>
1960	0.23%	0.72%	0.73%
1970	1.55%	5.77%	6.12%
1980	9.99%	30.26%	43.39%
1990	9.05%	30.00%	42.86%

**Fuente:** Elaboración de datos del autor, a partir del Cuadro 7-3.

**CUADRO N° 8-1**

**DISTRIBUCION DE COMITES DE COLONOS DEL MUN  
CON RESPECTO A LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIUDADES**

<b>TERRITORIOS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES AFILIADOS AL MUN (niveles 1, 2, y 3 del SNC)</b>	<b>N° DE COMITES DE COLONOS</b>	<b>% CON RESPECTO AL TOTAL NACIONAL DE COMITES DE COLONOS DEL MUN</b>
BAJA CALIFORNIA	1045	6.66%
CHIHUAHUA	779	4.97%
DISTRITO FEDERAL	1437	9.16%
JALISCO	909	5.79%
MEXICO	1711	10.91%
MORELOS	331	2.11%
NUEVO LEON	805	5.13%
PUEBLA	581	3.70%
SONORA	354	2.26%
VERACRUZ	584	3.72%
TOTAL PARCIAL	8536	54.41%
TOTAL NACIONAL	15688	100%

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional. Elaboración de datos de la autora.

**CUADRO N° 8-2**

**ARTICULACION DEL MUN  
AL POTENCIAL DE CIUDADANIA URBANA DE LAS CIUDADES**  
(Territorios en los que tiene presencia el MUN)

<b>Metrópolis</b>	<b>Ciudades</b>	<b>Localidades suburbanas</b>	<b>Ciudades medias y pequeñas</b>	<b>Zonas rurales</b>
24	26	53	117	23

**Fuente:** Elaboración de datos de la autora.

**CUADRO N° 8-3**

**CRECIMIENTO DE LA POBLACION URBANA  
Y CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES**  
1950-1980

	<b>1950</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>
<b>TOTAL POBLACION URBANA</b>	7 030 888	12 577 237	24 541 968	33 800 070
<b>% INCREMENTO</b>	TOTAL POBLACION URBANA	178.88%	349.06%	480.74%
<b>No. DE CIUDADES*</b>	27	46	60	76
<b>% INCREMENTO</b>		170.37%	222.22%	281.48%

Se consideró como población urbana a los habitantes en localidades de 50 mil habitantes y más; ese mismo criterio se aplicó al espacio **ciudad**. Por lo tanto, el cuadro es una reelaboración de datos de la fuente original por la autora.

**Fuente:** Ruiz Chiapetto, Cresencio, "El desarrollo urbano de México: realidades y conjeturas", en Blanca Torres, (comp.), *Descentralización y Democracia en México*, El Colegio de México, México 1986, pág. 240.

**CUADRO N° 8-4**

**TIPOS DE COLONIAS DEL PROYECTO DEL MOVIMIENTO URBANO NACIONAL**  
**Según su propia clasificación**

<b>Marginales</b>	<b>Populares</b>	<b>Medias</b>	<b>Residenciales</b>
1291	7581	1851	804
11.19%	65.77%	16.05%	6.97%

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**Nota:** Dado que el banco de datos original registra un total de 21,787 colonias, de las cuales 10,260 no tienen datos acerca del tipo de colonia, el cuadro fue construido con las 11,527 que sí se encuentran clasificadas.

**CUADRO N° 8-5**

**TIPO DE PROPIEDAD DE LAS COLONIAS**

**Número de colonias (marginales-populares)**

<b>Propiedad privada</b>	<b>Posesión</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
92	768	32	892
10.31%	86.09%	3.58%	99.98%

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**CUADRO N° 8-6**

ESTADO	PROPORCION DE REGULARIZACION DE LOS TERRENOS EN LAS COLONIAS			
	N° de Colonias			
	SIN REGULARIZACION	EN PROCESO	REGULARIZADAS	TOTAL
MORELOS	43	39	65	147
NUEVO LEON	22	41	295	358
PUEBLA	45	26	57	128
QUERETARO	103	19	75	197
TAMAULIPAS	1	14	8	23
VERACRUZ	62	30	102	194
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>169</b>	<b>602</b>	<b>1047</b>

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**CUADRO N° 8-7**

ESTADO	PROPORCION DE REGULARIZACION DE LOS TERRENOS EN LAS COLONIAS			
	% de Colonias			
	SIN REGULARIZACION	EN PROCESO	REGULARIZADA S	TOTAL
MORELOS	15.58%	23.07%	10.96%	14.04%
NUEVO LEON	7.97%	24.26%	49.00%	34.19%
PUEBLA	16.31%	15.38%	9.46%	12.22%
QUERETARO	37.32%	11.24%	12.45%	18.81%
TAMAULIPAS	.36%	8.28%	1.32%	2.19%
VERACRUZ	22.46%	17.75%	19.84%	18.52%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**CUADRO N° 8-8****ARTICULACION INSTITUCIONAL DE LAS COLONIAS  
AL CARACTER URBANO**

SERVICIOS PUBLICOS	NUMERO DE COLONIAS		
	Si tienen	No tienen	Total
AGUA POTABLE	1091	300	1380
DRENAJE	868	363	1231
ELECTRIFICACION	920	129	1049
PAVIMENTACION	697	497	1194
ALUMBRADO PUBLICO	828	203	1031
DOCTOR	392	606	998
HOSPITAL	155	842	997
LECHERIA	20	337	357
TIENDA CONASUPO	49	306	355
MERCADO	184	806	990
TIANGUIS	19	19	38
ED. PREESCOLAR	111	223	334
ED. PRIMARIA	526	476	1002
ED. SECUNDARIA	288	708	996
ED. NIVEL TECNICO	18	375	393
ED. PREPARATORIA	159	809	968
ED. PROFESIONAL	43	477	520
TRANSPORTE URBANO	816	220	1036
DEPORTIVOS	231	696	927
CULTURALES	6	206	212
<b>Total</b>	<b>7421</b>	<b>8598</b>	<b>16019</b>

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**CUADRO N° 8-9**

**ARTICULACION INSTITUCIONAL DE LAS COLONIAS  
AL CARACTER URBANO**

SERVICIOS PUBLICOS	NUMERO DE COLONIAS		
	Sí tienen	No tienen	Total
AGUA POTABLE	79.06%	21.74%	100.00%
DRENAJE	70.51%	29.49%	100.00%
ELECTRIFICACION	87.70%	12.30%	100.00%
PAVIMENTACION	58.38%	41.62%	100.00%
ALUMBRADO PUBLICO	80.31%	19.69%	100.00%
DOCTOR	39.28%	60.72%	100.00%
HOSPITAL	15.55%	84.45%	100.00%
LECHERIA	5.60%	94.40%	100.00%
TIENDA CONASUPO	13.80%	86.20%	100.00%
MERCADO	18.59%	81.41%	100.00%
TIANGUIS	50.00%	50.00%	100.00%
ED. PREESCOLAR	33.23%	66.77%	100.00%
ED. PRIMARIA	52.50%	47.50%	100.00%
ED. SECUNDARIA	28.92%	71.08%	100.00%
ED. NIVEL TECNICO	4.58%	95.42%	100.00%
ED. PREPARATORIA	16.43%	83.57%	100.00%
ED. PROFESIONAL	8.27%	91.73%	100.00%
TRANSPORTE URBANO	78.76%	21.24%	100.00%
DEPORTIVOS	24.92%	75.08%	100.00%
CULTURALES	2.83%	97.17%	100.00%
<b>Total</b>	<b>46.33%</b>	<b>53.67%</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**CUADRO N° 8-10**

<b>EXISTENCIA DE DIVERSOS TIPOS DE SERVICIOS A NIVEL DE COLONIAS Y DISTANCIA A LAS QUE SE ENCUENTRAN</b>							
<b>Tipo de servicios</b>	<b>Distribución por tipos</b>		<b>Distancia a la que se encuentran los servicios según tres indicadores</b>				
	<b>Número de colonias</b>	<b>Porcentaje</b>	<b># de colonias a &lt; de 2 Km. de distancia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b># de colonias a &lt; de 3 Km. de distancia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Distancia promedio (km.)</b>
<b>EDUCATIVOS</b>	1051	46.0	935	89	988	94	1.5
<b>ASISTENCIALES</b>	561	25.0	454	81	471	84	2.8
<b>PUBLICOS BÁSICOS</b>	21	1.0	18	86	19	90.5	1.4
<b>DE MERCADO</b>	198	9.0	137	69	154	78	4.7
<b>RECREATIVOS</b>	461	20.0	392	85	406	88	2
<b>TOTAL</b>	2292	100					

**Definición de los servicios:** Educativos (primaria, secundaria, superior, técnica); Asistenciales (Tienda Conasupo, hospital); Públicos Básicos (Agua potable, drenaje y electricidad); de Mercado (tianguis, lecherías); Recreativos (culturales).

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**CUADRO N° 8-11****AÑOS DE FUNDACION DE LAS COLONIAS**

<b>ANTES DE 1970</b>	<b>DE 1970 A 1979</b>	<b>1980-1989</b>	<b>1990-91</b>	<b>TOTAL</b>
101	301	218	57	677
14.9%	44.4%	32.2%	8.4%	100.0%

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**CUADRO N° 8-12**

ESTADOS	PERIODOS DE FUNDACION DE LAS COLONIAS						
	ANTES DE 1970	1970-1979	1980-1989	1990-1991	SUB TOTAL	SIN DATOS	TOTAL
MORELOS	17	32	19	0	68	94	162
	25%	47%	28%		100%		
NUEVO LEON	35	132	97	0	264	104	368
	13.25%	50%	36.75%		100%		
PUEBLA	23	34	23	2	82	64	146
	28%	41.5%	28%	2.5%	100%		
QUERETARO	10	59	48	3	120	82	202
	8.34%	49.16%	40%	2.5%	100%		
SONORA	5	22	33	1	61	29	90
	8.19%	36.06%	54.09%	1.66%	100%		
TAMAULIPAS	8	22	40	4	74	46	120
	10.81%	29.73%	54.05%	5.41%	100%		
VERACRUZ	23	58	51	0	132	87	219
	17.44%	43.93%	38.63%		100%		
ZACATECAS	9	30	20	0	59	34	93
	15.27%	50.84%	33.89%		100%		
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>389</b>	<b>331</b>	<b>10</b>	<b>860</b>	<b>540</b>	<b>1400</b>
	<b>15.11%</b>	<b>42.23%</b>	<b>38.48%</b>	<b>1.16%</b>	<b>100%</b>		

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**Cuadro N° 8-13**

**COMITES DE COLONIAS AFILIADOS AL M.U.N.  
(POR ESTADO 1989-1992)**

ESTADO	COLONIAS	%
México	1711	10,91%
D.F.	1437	9,16%
Guanajuato	1132	7,22%
Baja California	1045	6,66%
Jalisco	909	5,79%
Coahuila	874	5,57%
Nuevo León	805	5,13%
Chihuahua	779	4,97%
Guerrero	650	4,14%
Veracruz	584	3,72%
Puebla	581	3,70%
Chiapas	547	3,49%
Sinaloa	430	2,74%
Durango	387	2,47%
Sonora	354	2,26%
Tamaulipas	335	2,14%
Morelos	331	2,11%
Yucatán	326	2,08%
San Luis Potosí	298	1,90%
Oaxaca	278	1,77%
Colima	240	1,53%
Campeche	227	1,45%
Querétaro	223	1,42%
Tabasco	210	1,34%
Hidalgo	195	1,24%
Aguascalientes	188	1,20%
Baja California S.	185	1,18%
Nayarit	126	0,80%
Zacatecas	126	0,80%
Michoacán	88	0,56%
Tlaxcala	52	0,33%
Quintana Roo	35	0,22%
<b>Total</b>	<b>15688</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**Cuadro N° 8-14 DISTRIBUCION EN ORDEN DESCENDENTE  
DE COMITES DE COLONIA AFILIADOS AL M.U.N.  
(POR MUNICIPIO)**

Estado	Municipios		%
	Reales	M.U.N.	Municipios con presencia M.U.N.
Baja California	4	4	100.00%
Baja California Sur	4	4	100.00%
Colima	10	10	100.00%
D.F.	16	16	100.00%
Tabasco	17	17	100.00%
Campeche	8	6	75.00%
Guanajuato	46	30	65.22%
Quintana Roo	7	3	42.86%
Sinaloa	18	7	38.89%
Aguascalientes	11	4	36.36%
Coahuila	38	12	31.58%
Tamaulipas	43	13	30.23%
Nayarit	20	6	30.00%
Querétaro	18	5	27.78%
Tlaxcala	44	10	22.73%
México	121	24	19.83%
Morelos	33	6	18.18%
Nuevo León	51	8	15.69%
Sonora	72	11	15.28%
San Luis Potosí	57	8	14.04%
Chihuahua	67	9	13.43%
Zacatecas	56	7	12.50%
Jalisco	124	13	10.48%
Durango	39	4	10.26%
Veracruz	207	21	10.14%
Yucatán	106	8	7.55%
Guerrero	76	5	6.58%
Hidalgo	84	5	5.95%
Chiapas	111	5	4.50%
Michoacán	113	3	2.65%
Oaxaca	500	11	2.20%
Puebla	217	3	1.38%
<b>Total</b>	<b>2338</b>	<b>298</b>	<b>12.74%</b>

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.  
**Cuadro N° 8-15**

**DISTRIBUCION EN ORDEN DESCENDENTE  
 DE COMITES DE COLONIA AFILIADOS AL M.U.N.  
 POR D.F.E.**

ESTADO	D.F.E.	D.F.F.	
	Electorales	M.U.N.	%
Aguascalientes	2	2	100,00
Baja California Sur	2	2	100,00
Campeche	2	2	100,00
Coahuila	7	7	100,00
Colima	2	2	100,00
Durango	6	6	100,00
Morelos	4	4	100,00
Nayarit	3	3	100,00
Querétaro	3	3	100,00
Quintana Roo	2	2	100,00
Sinaloa	9	9	100,00
Sonora	7	7	100,00
Tabasco	5	5	100,00
Tamaulipas	9	9	100,00
Tlaxcala	2	2	100,00
Guanajuato	13	12	92,31
Zacatecas	5	4	80,00
Yucatán	4	3	75,00
San Luis Potosí	7	5	71,43
Baja California	6	4	66,67
Hidalgo	6	4	66,67
Nuevo León	11	7	63,64
Chihuahua	10	6	60,00
Guerrero	10	6	60,00
Veracruz	23	13	56,52
México	34	17	50,00
Oaxaca	10	5	50,00
Jalisco	20	8	40,00
D.F.	40	14	35,00
Chiapas	9	3	33,33
Michoacán	13	4	30,77
Puebla	14	3	21,43

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**Cuadro N° 8-16**

<b>LINEAS BASICAS DE ACCION- M.U.N.-1990</b>			
<b>GESTION INTEGRAL</b>	<b>CAPACITACION COMUNITARIA</b> Capacitación para adquirir:	<b>PARTICIPACION POLITICA</b> Se acrecentará en la medida en que:	<b>PROYECTOS BASICOS</b>
1. DIAGNOSTICO COMUNITARIO	1. CONOCIMIENTOS TECNICOS	1.- FORTALEZCA Y CAPACITE A LOS LIDERES	1.- VIVIENDA
2. JERARQUIZACION DE NECESIDADES	2. CONOCIMIENTOS DE NORMAS, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS.	2.- BRINDE CAPACITACION POLITICA PARA LA DIVULGACION IDEOLOGICA	2.- SERVICIOS PUBLICOS
3. CONSENSO DE NECESIDADES Y OBRAS	3. CONOCIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE OBRAS	3.- INCIDA EN LA VIDA POLITICA DEL MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA	3.- EDUCACION
4. COMPROMISO COMUNITARIO	4. CONOCIMIENTOS DE LA CONFIGURACION URBANA.	4.- RECONOZCA AL COLONO COMO AGENTE POLITICO ESENCIAL	4.- REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
5. CONTRALORIA SOCIAL	5. CONOCIMIENTOS DE LEYES Y DISPOSICIONES	5.- INTEGREN ALIANZAS PARA FORMAR UN FRENTE COMUN	5.- ECOLOGIA
6. INTEGRACION DE NECESIDADES DE UNA COLONIA DENTRO DE UNA VISION MUNICIPAL O DELEGACIONAL.	6. MANEJO DE METODOS DE ANALISIS.	6.- ELABORE EL CENSO POR COLONIA	6.- EMPLEO 7.- SEGURIDAD PUBLICA 8.- SALUD
	7. CONOCIMIENTO EN INSTRUMENTOS DE DETECCION DE CAUSAS E INTERESES.	7.- PROMUEVA LA FORMACION DE CUADROS	9.- RECREACION Y DEPORTE 10.- ABASTO
			11.- TRANSPORTE 12.- FINANCIAMIENTO 13.- LEGISLACION 14.- PARTICIPACION

**Cuadro N° 9-1**

<b>Edades de los líderes del Movimiento Urbano Nacional</b> <b>Valores absolutos y relativos por grupos de edad 1988-1993</b>		
<b>Edades</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
18-19	20	0.37%
20-24	156	2.91%
25-29	449	8.37%
30-34	684	12.75%
35-39	1039	19.36%
40-44	900	16.77%
45-49	750	13.98%
50-54	568	10.59%
55-59	366	6.82%
60-64	259	4.83%
65-69	107	1.99%
70-74	44	0.82%
75 y más	24	0.45%
	5366	100%

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**Cuadro N° 9-2**

<b>Líderes del Movimiento Urbano Nacional Distribución por grupos de edad y género 1988-1993</b>		
<b>Edad</b>	<b>% Hombres</b>	<b>% Mujeres</b>
18-19	0.21%	0.63%
20-24	2.14%	4.14%
25-29	7.57%	9.65%
30-34	12.22%	13.60%
35-39	18.40%	20.92%
40-44	16.47%	17.26%
45-49	14.42%	13.26%
50-54	11.40%	9.26%
55-59	7.33%	6.00%
60-64	5.58%	3.61%
65-69	2.62%	0.98%
70-74	1.06%	0.44%
75 y más	0.57%	0.24%
	100.00%	100

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**Cuadro N° 9-3**

<b>Líderes del Movimiento Urbano Nacional<sup>424</sup></b>	
<b>Escolaridad</b>	
<b>1988-1993</b>	
Analfabetos	0.73%
Alfabetizados	0.54%
Básica	54%
Media	18.88%
Media Superior	16.23%

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

---

<sup>424</sup>. - El cuadro fue construido sobre 5179 casos con registro de esta variable, el 34.22% del total.



**Cuadro N° 9-5**

<b>MOVIMIENTO URBANO NACIONAL</b>		
<b>Carácter Social de los Líderes</b>		
<b>Líderes Indeterminados - Líderes Determinados</b>		
Líderes Indeterminados	4064	26.86%
Líderes Determinados	10063	66.51%
No especificados	1004	6.63%
<b>Total</b>	<b>15 131</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

**Cuadro N° 9-6**

<b>DETERMINACION DE LOS DIRIGENTES</b>	
<b>DEL M.U.N.</b>	
<b>Origen del Liderazgo<sup>425</sup></b>	
Organizaciones Estudiantiles y Universitarias <sup>426</sup>	12.69%
PRI	87.31%

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

<sup>425</sup>.- Se llevó a cabo sobre una muestra de 536 líderes, de los cuales, 133 eran de origen independiente y definidos como líderes de colonos; 403 líderes tenían como origen el PRI y organizaciones estudiantiles, así como también sindicatos universitarios.

<sup>426</sup>.- Incluimos cuatro líderes provenientes de sindicatos universitarios.

**Cuadro N° 9-7**

DIRIGENTES DEL M.U.N. ORIGEN DEL LIDERAZGO EN EL PRI					
Corporaciones			Aparato Partidario		
SNTE	47	22.92%	Dirigentes Nacionales <sup>427</sup>	1	1.12%
FSTE	18	8.78%	PRI-Municipal <sup>428</sup>	69	53.07%
CNOP	67	32.68%	PRI-Distrital	3	2.30%
CNC	7	3.41%	PRI-Seccional	57	43.84%
CTM	62	30.24%			
CROC	4	1.95%			
Total	205	61.19%	Total	130	38.81%

**Fuente:** Banco de Datos del Movimiento Urbano Nacional.

<sup>427</sup>. - Un diputado federal.

<sup>428</sup>. - Incluimos a delegados municipales y militantes del PRI en los gobiernos municipales (regidores y suplentes).

## BIBLIOGRAFIA

AGUADO LÓPEZ, Eduardo:

*El conflicto social en el campo mexicano, 1976-1982*. Zinacatepec, Mex., El Colegio Mexiquense, 1990.

AGUILAR GARCIA, J.:

*La política sindical en México: la industria del automóvil*. México, Ed. Era, 1982.

ALBA, VEGA, Carlos:

*Historia del movimiento obrero en América Latina*. México, Libreros Mexicanos Unidos, 1964.

ALVAREZ, Alejandro:

*La crisis global del capitalismo en México, 1968-1985*. México, Ed. ERA, 1987.

ANDERSON, Benedict:

*Imagined communities*. Londres, Thetford Press Ltd., 1983.

ANDERSON, Perry:

*El estado absolutista*. México, D.F., Ed. Siglo XXI, 1980.

ARE, Giussepe y BASSANI, Luigi M.:

“El sistema de partidos en Estados Unidos”, en *Leviatán*, segunda época N° 47, 1992.

ARIES, Philippe y DUBY, Georges:

*Historia de la vida privada*, Madrid, Ed. Taurus, 1991.

ARRIOLA, A.:

“Las crisis del PAN”, en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, México, Ed. Colegio de México, 1977,

“Atacomulco: la antesala del poder” en C. Martínez A. (comp.), *Municipios en conflicto*, México, Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

ATLER, P:

*Nationalism*. Londres, Edward Arnold Ed., 1990.

BAILEY, J. John:

*Governing Mexico, the statecraft of crisis management*, Nueva York, St. Martin's Press, 1988.

BANAMEX:

*México social, 1994-1995*. México, División de Estudios Económicos y Sociales de Banamex, S.A., 1996.

BASAÑEZ, Miguel:

*La lucha por la hegemonía en México 1968-1980*. México, Ed. Siglo XXI, 1982.

BASURTO, J.:

*La clase obrera en la historia de México, del avilacamachismo al alemanismo (1949-1952)*. México, Ed. Siglo XXI-UNAM, 1984.

BAUMAN, Zygmunt:

*Libertad*, México, D.F, Ed. Patria, 1991.

BENDIX, Reinhard.:

*Estado nacional y ciudadanía*. Buenos Aires, Amorrortu Ed., 1974.

BIZBERG, Ilán:

*Estado y sindicalismo en México*. México, El Colegio de México, 1990.

BOBBIO, N. y M. BOVERO:

*Origen y fundamentos del poder político*. México, Enlace-Grijalbo, 1985.

BORJA, Jordi, *et al.*:

*Las grandes ciudades en la década de los noventa*. Madrid, Ed. Sistema, 1990.

BRADING, David:

*Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ed. ERA, 1991.

CALLOIS, Roger:

*La cuesta de la guerra*. México, Fondo de Cultura Económica, Colección Breviarios, 1975.

CAMACHO, Manuel:

“Los nudos históricos del sistema político mexicano”, en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*. México, El Colegio de México, 1977.

*La clase obrera en la historia de México. El futuro inmediato*, México, Siglo XXI-UNAM, 2a. Ed., 1981.

CANETTI, Elías:

*Masa y poder*. Barcelona, Alianza Ed. 1981. T.I y T.II

CARR, Barry:

*El movimiento obrero y la política en México (1910-1929)*. México, Ed. Era, 1979.

CASTELLS, Manuel:

"Estrategias de desarrollo metropolitano en las grandes ciudades españolas: la articulación entre crecimiento económico y calidad de vida". En: BORJA, Jordi, *et al.*: *Las grandes ciudades en la década de los noventa*. Madrid, Ed. Sistema, 1990.

*La ciudad y las masas*, Madrid, Alianza, 1986.

*Crisis urbana y cambio social*. México, Siglo XXI, 1987.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA:

"SLP, transición a la democracia y listado de electores", *Cuadernos de Comunicación y Sociología Alternativa*, México D.F., s/f.

*Guerrero 93, ¿creer en el Registro Federal de Electores?*, Centro de Estudios de la Sociedad Mexicana, México D.F., s/f.

CERRONI, U.:

*La libertad de los modernos*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1972.

CLARK, Majorie R.:

*La organización obrera en México*. México, Ed. Era, 1979.

COLMENARES, David, Luis ANGELES, y Carlos RAMIREZ:

*La nacionalización de la banca*. México, Ed. Terranova, 1982.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACION [CONAPO]:

*Sistema de ciudades y distribución espacial de la población*. Vols. I y II, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1991.

CORDERA, Rolando y Carlos TELLO:

*México la disputa por la nación*. México, Ed. Siglo XXI, 1981.

CORDOVA, Arnaldo:

*La formación del poder político en México*. México, Ed. Era, 1972.

DAHL, Robert:

*La democracia y sus críticos*. Barcelona, Ed. Paidós - Ibérica, 1992.

DARCY DE OLIVEIRA, MIGUEL Y RAJESH TANDOM,

*Ciudadanos*, Washington, Ed. Civicus, Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, 1994.

DAVIS, Charles L. y Kenneth M. COLEMAN:

“Electoral change in one-party dominant Mexican polity 1958-73; Evidence from Mexico City”, en *The Journal of Developing Areas*. Vol. 16. Nº 4, Julio 1982.

DAVIS, Diane E:

“Los movimientos sociales en la crisis de México”, en *Interpretaciones sobre el sistema político mexicano*, México D.F., Ed. del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, 1990.

DE LA GARZA TOLEDO, Enrique:

“Reconversión industrial y polarización del aparato productivo”, en Rosa Albina Garavito y Augusto Bolívar (coords): *México en la década de los ochenta, la modernización en cifras*. México, D.F., Ed. De la Universidad Autónoma Metropolitana, 1990.

DEWEY, J.:

*El público y sus problemas*. Buenos Aires, Agora, 1958.

DRESSER, Denise:

“Pronasol: los dilemas de la ingobernabilidad”, en *El Cotidiano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, julio-agosto de 1992, Nº 49.

DUNN, John:

*Locke*. Oxford, Oxford University Press, 1984.

DURKHEIM, E.:

*Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Ed. La Pléyade, 1978.

ELIAS, Norbert:

*El proceso de la civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

*Sociología fundamental*. Barcelona, Ed. Gedisa, 1982.

...y Eric DUNNING:

*Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1995.

EL TRIMESTRE ECONÓMICO, Vol. XLIV, Nº 176, 1977.

GARAVITO, Rosa Albina y Augusto BOLIVAR (coords):

*México en la década de los ochenta, la modernización en cifras*. México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, 1990.

GARCIA OROZCO, Antonio:

*Legislación electoral mexicana. 1812-1977*. México, Ed. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978.

GARRIDO L. J.:

*El partido de la revolución institucionalizada*. México, Ed. Siglo XXI, 1987.

GARZA, Gustavo (comp.):

*Una década de planeación urbano-regional en México*. México, Ed. El Colegio de México, 1989.

GARZA, Gustavo y Jaime SOBRINO:

“Sinaloa: Planeación Industrial Periférica, en Gustavo Garza (comp.), *Una década de planeación urbano-regional en México*, México, Ed. El Colegio de México, 1989, pgs. 463-482.

GELLNER, Ernest:

*Naciones y nacionalismo*, Madrid - México, D.F., Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)- Alianza, 1991.

GIDDENS, A.:

*Profiles and critiques in social theory*. Londres, Macmillan, 1982.

GILBERT, A.:

“Democracy and individuality”, en *Social philosophy and policy*. Vol 3, Nº 2, spring 1986.

GINER, S.:

“Clase, poder y privilegio”, en *Leviatán*, Nº 51/52, primavera-verano 1993.

GINER, S. y S. SARASSA:

“Altruismo cívico y política social”, en *Leviatán*, Nº 61, otoño 1995.

GOMEZ TAGLE, Silvia:

*Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*. México, El Colegio de México. 1980.

*Las estadísticas electorales de la Reforma Política*. México, Cuadernos del CES, México, El Colegio de México. 1990.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo (coord.):

*La clase obrera en la historia de México* vols. 1-15, México, IIS-UNAM/SXXI, 1980.

*El estado y los partidos políticos en México*, México, Ed. Era, 1981.

*La democracia en México.* México, Ed. Era. 1983.

*Las elecciones en México, evolución y perspectiva,* México, Ed. Siglo XXI, 1985.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo y Héctor AGUILAR CAMIN:  
*México ante la crisis,* México, Ed. Siglo XXI, 1987.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo y Jorge CADENA (coords.):  
*Primer informe sobre la democracia: México 1988.* México, Siglo XXI, 1989.

GONZALEZ GARCIA DE ALBA, L., y L. PANG MOLINA:  
"Sistemas de ciudades en México", en *Ciudades*, N° 19, México, jul-sep, 1993.

GONZALEZ NAVARRO, M.:  
*Anatomía del poder en México (1848-1853).* México, Ed. El Colegio de México, 1977.

GRAHAM, Lawrence S.:  
*Mexican state government: a prefectural system in action.* Austin, Austin University Press, 1971.

GRAMSCI, A.:  
*Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno.* Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1972.

GREEN, D.:  
*The New Right, The counter revolution in political, economic and social thought,* Brighton, Wheatsheaf, 1987.

HABERMAS, J.:  
*Problemas de legitimación en el capitalismo tardío,* Buenos Aires, Amorrortu, 1993.

HAGGAND, Stephan y Steven B. WEBB:  
*Voting for reform.* Nueva York, Oxford University Press, 1994.

HALE, Charles A.:  
*El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853.* México, Ed. Siglo XXI, 1977.

HAMNET, Bryan:  
*Early nationalism: myth, state, and nation in the creation of Latin America, 1740-1870.* Department of History, University of Essex, 1993. Multicopiado.

HAYES, C.:  
*Essays on nationalism.* Nueva York, Macmillan, 1960.

*Nationalism: a religion*. Nueva York, Macmillan.

HEATHER, D.:

*Citizenship: the civic ideal in the world history, politics and education*, Londres, Longman, 1990.

HELLER, Herman:

*Teoría del estado*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1974.

HERNANDEZ, F. H. y F. MERCADE:

*Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986.

HERNANDEZ CHAVEZ, A.:

“La mecánica cardenista”, en *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940*. Nº 16, México, El Colegio de México, 1980.

HERNÁNDEZ NOVARO, Luis:

“Las telarañas de la nueva organicidad del movimiento campesino”, *El Cotidiano*, Nº 50, 1992.

HETCHER, M.:

“El nacionalismo como solidaridad de grupo”, en PEREZ ARGOTE, A. (Ed): *Sociología del Nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989.

HEWITT, C.:

“The effect of political democracy and social democracy on equality in industrial societies: a cross national comparison”, en *American Sociological Review*, vol. 42, Nº 3, 1977.

HIERNAUX, Daniel:

“Planeación de la Ciudad de México”, en Gustavo GARZA (comp.), *Una década de planeación urbano-regional en México*, México, Ed. El Colegio de México, 1989

HOBBS, Thomas:

*Leviatán*, Madrid, Ed. Alianza, 1992.

*Del ciudadano*, Madrid, Ed. Tecnos, 1991.

HOBBSBAWM, Eric J.:

*Nations and nationalism, since 1780; programe, myth, reality*. Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

*Age of extremes, a history of the world, 1914-1991*. Londres, Michael Joseph, 1994.

HUNTINGTON, Samuel P.:

“Political development and political decay”, en *World Politics*. Vol. XVIII, Nº 3, abril 1965.

*El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, 1968.

ISLAS COLIN, A.:

“El recorte territorial en circunscripciones territoriales (Gerrymandering)”, en *Elector*, Año 1, Nº 5, nov-dic 1994.

JESSOP, B.:

“Capitalism and democracy: the best possible shell?”, en B. Littlejohn Smart, J. Wakeford y Yuval-Davis (Eds.): *Power and state*, Londres, Croom Helm, 1978.

KIMLICKA Y NORMAN:

“Return of the citizen” en *Ethics*, vol. 104, Nº 2, The University of Chicago Press, 1994.

KOHN, Hans:

*Historia del nacionalismo*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1984.

LEE, P. y C. RABAN:

*Welfare theory and social policy*, Londres, Sage, 1988.

LEVY, Daniel C.:

“The Mexican government's loosening grip?” en *Current history*, March 1987.

LEVY, David y Gabriel SZEKELY:

*Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano*, México, El Colegio de México, 1985.

LINZ, Juan J.:

*Handbook of political science*, en Fred Greenstein y Nelson W. Polsby (comp.): *Reading, Mass.* Vol. 3, Addison-Wesley, 1957.

LIPSET, S.M.:

*Political man, the social bases of politics*. Nueva York, Garden City, 1960.

LITTLEJOHN Smart, B., WAKEFORD J. y YUVAL-DAVIS (Eds.):

*Power and state*. Londres, Croom Helm, 1978.

LOAEZA, Soledad:

*El llamado de las urnas*. México, Ed. Cal y Arena, 1989.

“La política del rumor” en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*. México, El Colegio de México, 1977.

LOAEZA, Soledad y SEGOVIA, Rafael (comps):

*La vida política mexicana en la crisis*. México, El Colegio de México, 1987.

MANN, M.:

“Ruling class strategies and citizenship”, en *Sociology*, N° 21, 1987.

MAQUIAVELO, Nicolás:

*El príncipe*, México, Ed. Porrúa, 1970.

MARIN, Juan Carlos:

*Conversaciones sobre el poder*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones “Gino Germani”, Universidad de Buenos Aires, 1995.

“Conversaciones acerca de la ciudadanía”, Documento de trabajo, multicopiado, México, 5 de enero de 1993.

MARSHALL, T.H.:

*Class, citizenship and social development*. New York, Anchor Books, 1964.

*Citizenship and social class*, citado en: R. Bendix: *Estado nacional...* op. cit.

*Social policy in the twentieth century*. Londres, Hutchinson, 1965.

*The right to welfare and other essays*. Londres, Heinemann Educational Books, 1981.

MARTINEZ ASSAD, C. (comp.):

*Municipios en conflicto*, México, México, Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, 1985

MARTÍNEZ BORREGO, Estela:

*Organización de productores y movimiento campesino*, México, Ed. Siglo XXI, 1991.

MARX, Carlos:

*El capital*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1977.

*El capital*. Libro I, capítulo VI (inédito), México, D.F., Siglo XXI, 7ª Edición, 1979.

MARX, Carlos, y ENGELS, Federico:

“La cuestión nacional y la formación de estados”. México, *Cuadernos de Pasado y Presente* N° 69, 1980.

*Manifiesto del partido comunista*. México, D.F., Ed. Quinto Sol, México 1985.

MCROBERTS, Kenneth y Dale POSGATE:

*Quebec: social change and political crisis*, Toronto, McClelland & Stewart, 1980.

MEDINA, L.:

“Del cardenismo al avilacamachismo”, en: *Historia de la Revolución Mexicana*, v. 18, México, El Colegio de México, 1978.

MENDEZ, Luis, y Othon, QUIROZ:

“(FESEBES), nuevos rumbos, ¿nueva esperanza?”, *El Cotidiano* N° 36, 1990.

MERQUIOR, J. Guillermo:

*Liberalismo viejo y nuevo*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1993.

MEYER, Lorenzo, y José Luis REYNA (coords.):

*Los sistemas políticos en América Latina*. México, Siglo XXI-Universidad de las Naciones Unidas, 1989.

“México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en *Los Sistemas Políticos en América Latina*. México, Ed. Siglo XXI-Universidad de las Naciones Unidas, 1989.

MEYER, Lorenzo:

“Un tema añejo siempre actual: el centro y las regiones en la historia mexicana”, en Blanca Torres *Descentralización y democracia en México*, (comp.) México, El Colegio de México, 1986, pgs. 23-32.

MIDDLEBROOK, J. Kevin:

“La liberalización política de un régimen autoritario: el caso de México”, en O'Donnell, Guillermo *et al.*: *Transiciones desde un gobierno autoritario*. México, Ed. Paidós, 1988.

MOLS, Manfred:

“Posibilidades de México para mejorar su sistema político”, en “El sistema mexicano”, *Nueva política*, N° 2, abril-junio de 1976.

MOORE, Barrington:

*Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, Ed. Península, 1976.

MORENO TOSCANO, Alejandra:

“México”, en R. MORSE (Ed.), *Las ciudades latinoamericanas*, México, Biblioteca de la Secretaría de Educación Pública (SEP), 1973, vol. 2, pgs. 172-196.

MORIN, E.:

*Pensar Europa*, Madrid, Gedisa, 1988.

MORSE, R.:

*Las ciudades latinoamericanas*, México, Biblioteca de la Secretaría de Educación Pública (SEP), 1973, vol. 2.

NAFINSA:

*La economía mexicana en cifras*, México, Nafinsa, 1978.

NEWMAN, Gerald:

“Nacionalismo, modernidad y sociología”, en Pérez Agote (Ed): *Sociología...*

NIELSEN, G.P.:

“Sobre los conceptos de etnicidad, nación y estado” en PEREZ ARGOTE, A. (Ed): *Sociología del Nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989.

NOLASCO A., Margarita:

*Cuatro ciudades, el proceso de urbanización dependiente*, México, INAH, 1981.

O'DONELL, Guillermo, P. Schmitter, y L. Whitehead:

*Transiciones de un gobierno autoritario*. México, Ed. Paidós, 1988.

OFFE, Claus:

*Disorganised capitalism*, Oxford, Polity Press, 1985.

*Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Ed. Sistema, 1988.

OLFGANG DEUTSCH, Raúl:

*Nationalism and its alternatives*. Nueva York, Ed. Alfred A. Knopf, 1969.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS [ONU]:

*La coyuntura internacional y el sector externo*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina, Cuadernos de la CEPAL, 1975.

*Desarrollo humano: informe 1992*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1992.

ORTEGA, M.:

“Política laboral y nuevo modelo sindical”, en CEMOS, MEMORIA, N° 46, septiembre de 1992.

PAOLI BOLIO, Francisco José:

“Legislación y proceso político 1917-1982”, en Pablo González Casanova (coord): *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI-IIS-UNAM, 1985.

PARSONS, T.:

*The system of modern societies*. Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1971.

PEREYRA, Carlos:

“Estado y sociedad”, en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (comp.): *México, hoy*, México, Ed. Siglo XXI, 1983.

PEREZ ARGOTE, A. (Ed):

*Sociología del nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989.

PÉREZ HERRERO, Pedro:

“El significado de la territorialidad”, (comp.) en *Región e historia de México (1700-1850)*. México, D.F. Instituto Mora/UAM, 1991.

*Región e historia en México (1700-1850)*. México, Ed. Instituto Mora-UAM, 1991.

PERROT, Michel:

“Formas de habitación”, en Duby *et. al.*, *Historia de la vida privada*, Ed. Taurus, 1991. vol. 8.

PIAGET, J.:

*La construcción de lo real en el niño*, México, Grijalbo, 1995.

POCOCK, J.G.H.:

*Virtue, commerce and history: essays on political thought and history, chiefly in the eighteenth century*. Cambridge University Press, 1985.

PRAGER, J.:

“La política como ilusión. El psicoanálisis y la experiencia del nacionalismo”, en Alfonso Pérez Agote [Ed.], *Sociología del nacionalismo*, Bilbao, Pérez Agote Ed., 1989.

PRIGOGINE, Ilya:

*¿Tan sólo una ilusión?*, Barcelona, Tusquets, 1983.

REICH, Robert B.:

*El trabajo de las naciones, hacia el capitalismo del siglo XXI*. Buenos Aires, Ed. Javier Vergara. 1993.

REYNA, J.L.:

*Control político, estabilidad y desarrollo en México*. Cuadernos del CES, N° 3, México, El Colegio de México, 1974.

*La clase obrera en la Historia de México*. México, Ed. Siglo XXI-IIS-UNAM, 1988.

REYNA, J.L., F. ZAPATA, M. MIQUET FLEURY y S. GOMEZ TAGLE:

*Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. Jornadas 80. México, El Colegio de México, 1976.

RIO RIO, Manuel:

“Baja Edad Media (siglos XIII-XV)”, en *Historia Universal*. Barcelona, Instituto Gallac, Ed. Océano, 1992.

ROCHE, M.:

“Citizenship, social theory and social change”, en *Theory and society*, Nº 16, 1987.

ROKKAN, Stein:

*Citizens, elections, parties, approaches to the comparative study of the processes of development*. Nueva York, David MacKay Company, INC, 1970.

ROSSI, P.H.:

“Power and community structure”, *Journal of Political Science*, Nº 4, 1960.

ROUBAUD, François:

*La economía informal en México*, México, Institute Français de Recherche Scientifique pour le Developpement en Cooperation (ORSTOM) / Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática / Fondo de Cultura Económica, 1995.

ROUSSEAU, Juan Jacobo:

*El contrato social*. México, Ed. Porrúa, 1974.

RUIZ CHIAPETTO, Cresencio:

“Desarrollo urbano en México”, en TORRES, Blanca, *Descentralización y democracia en México*, México, El Colegio de México, 1986, pgs. 237-280.

SACK, Robert:

*Human territoriality. Its theory and history*. Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

SÁNCHEZ SUSARREY, Jaime:

*El debate político e intelectual en México*, México D.F., Ed. Grijalbo, 1993.

SANDERSON, E. Steve:

“Political tensions in the Mexican party system”, en *Current history*, Nº 488, diciembre de 1982.

SARTORI, G.:

*Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Universidad, 1980.

SCHMITTER, P.C. y LEHHMBRUCH:

*Neocorporativismo*, México, Alianza Ed., 1992.

SCHOCKMAN, Eric:

*Political mobilization, capitalist development and the theory of rural subdialectics of the peasant sector in Mexico*, Ann Arbor, Michigan, 1991.

SEVILLA GUZMAN, E.:

“Estructura social e identidad andaluza”, en F.H. Hernández y F. Mercade: *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona, Ed. Ariel, 1986.

SEVILLA GUZMAN, E., y GONZALEZ DE MOLINA, M.:

“El surgimiento de las etnicidades ibéricas: el caso andaluz”, en PEREZ ARGOTE, A. (Ed): *Sociología del nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989.

SHAFER, B.C.:

*Nationalism: its nature and interpreters*. Washington, D.C., American Historical Association, 1976.

SIMMEL, G.:

*Sociología*, Madrid, Revista de Occidente, 1977.

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA):

*Las relaciones de América Latina con Estados Unidos*. México, Siglo XXI, 1984.

SMITH, Peter H.:

“Sobre la democracia y la democratización en América Latina: especulaciones y perspectivas”, en *Foro Internacional*, Nº 1, julio-septiembre, 1988.

SOJA, Aldo Edward:

*Postmodern geographies. The reassertion of space in critical social theory*. Londres-Nueva York, Verso, 1989.

SOLIS, Leopoldo:

*La economía mexicana II. Política y desarrollo*, (selección), México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1978

STINCHCOMBE, Arthur L.:

*The political mobilization of Mexican peasants*, John Hopkins, 1966

TÉLLEZ, Francisco:

“La democracia en Atlixco”, en B. A. Vázquez (comp.), *Atlixco en su entorno*. Simposium Internacional de Investigación (memorias), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia – Secretaría de Educación Pública, 1989.

TELLO, Carlos:

*La política económica de México 1970-1976*. México, Ed. Siglo XXI, 1979.

*La nacionalización de la banca en México*. México, Ed. Siglo XXI, 1989.

TIRYAKIAN, Edward A.:

“Nacionalismo, modernidad y sociología”, en Alfonso Pérez Agote (Ed): *Sociología del nacionalismo*. Universidad del País Vasco, 1989.

TOQUEVILLE, Alexis:

*La democracia en América*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1957.

*El antiguo régimen y la revolución*, Madrid, Alianza, 1982

*Correspondencia*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1985.

TORRES, Blanca (comp.):

*Descentralización y democracia en México*. México, El Colegio de México, 1986.

TURNER, Bryan S.:

“Outline of a theory of citizenship”, en *Sociology*, Vol. 24, Nº 2, mayo de 1990.

UNICEF-FORO DE APOYO MUTUO:

*Organizaciones No-Gubernamentales*. México, 1995.

VALADES, José C.:

*Historia general de la Revolución Mexicana*, México, Ed. Valle de México, 1979.

VAZQUEZ, B.A.:

*Atlixco en su entorno*. Simposium Internacional de Investigación (memorias). México, Ed. INAH-SEP.

VERDUZCO, G.:

“La migración mexicana a los Estados Unidos” en *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México Vol XIII, Nº 39, septiembre-diciembre, 1995.

VINCENT, Jean-Marie:

*Fetichismo y sociedad*, México, D.F., Era, 1977.

VOGEL V. y MORAN, M.:

*The frontiers of citizenship*. Nueva York, St. Martin Press, 1991.

VON CLAUSEWITZ, K.:

*De la guerra*, México D.F., Ed. Diógenes, 1983.

VON SAUER, Franz A.:

*The alineated “loyal opposition”, Mexico's Partido Acción Nacional*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974.

WALLERSTEIN, Immanuel:

“La agonía del Liberalismo”, en *Leviatán*, Nº 60, II época, verano de 1995.

“La crisis como transición”, en Samir Amin, Giovanni Arrighi, et. al.: *Dinámica de la crisis global*, México, Siglo XXI, 1983.

*The politics of the world economy*. Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

WALLERSTEIN, Immanuel y Terence R. HOPKINS:

*Processes of the world system*. Londres, Sage Publications, 1980.

WEBER, Max:

*Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica. 1979.

*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona, Ed. Península, 1979.

WIONCZECK, Miguel S.:

“La inversión extranjera privada en México: problemas y perspectivas”, en Leopoldo Solís (selección), *La economía mexicana II. Política y desarrollo*, México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1978.

WIONCZECK, Miguel S., BUENO, Gerardo; NAVARRETE, Jorge Eduardo:

*La transferencia internacional de tecnología a nivel de empresa: el caso de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

ZAPATA, Francisco:

“Afilación y organización sindical en México”, en: J.L. Reyna, F. Zapata, et. al, *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. México, El Colegio de México, 1976.

ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, et. al.:

*Ensayos sobre la historia de la educación en México*, El Colegio de México, México, 1995.

## FUENTES ADICIONALES

### **Fuentes de datos**

COMISION FEDERAL ELECTORAL (CFE):

*Registro Nacional de Electores, México, 1976.*

COMITE EJECUTIVO NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL (CEN-PRI):

*Sociedad urbana, documentos fundamentales, s/f.*

*Sociedad urbana, documento rector, s/f.*

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS. Oficina del Censo:

*Statistical abstract of the United States 1988. Washington, 1987.*

FRENTE NACIONAL DE ORGANIZACIONES Y CIUDADANOS FNOC-UNE:

*Documentos fundamentales, México, 1990.*

*Documentos básicos, México, 1990.*

*Estatutos, México, 1990.*

MOVIMIENTO TERRITORIAL URBANO POPULAR (MTUP):

*Estatutos, s.f.*

MOVIMIENTO URBANO NACIONAL (MUN):

Banco de datos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA:

*X Censo General de Población y vivienda. México, INEGI, 1980.*

*Estadísticas Históricas de México, Tomo I, México, INEGI-INAH,*

*Anuarios estadísticos y censos industriales, México, 1990.*

## SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO:

*Estadísticas de la Industria Maquiladora de Exportación*, México, SPP, 1985.

*Anuarios estadísticos y censos industriales.*

**Periódicos**

*El Cotidiano:*

Nº 41, mayo-junio de 1991

*El Sol de México:*

5 de marzo de 1992

11 de mayo de 1992

*Excélsior:*

13 de marzo de 1976.

14 de julio de 1976.

13 de noviembre de 1976.

15 de enero de 1990.

20 de marzo de 1990.

27 de marzo de 1990.

29 de marzo de 1990.

16 de agosto de 1990.

16 de octubre de 1991.

*La Jornada:*

11 de enero de 1990.

20 de marzo de 1990.

27 de marzo de 1990.

16 de octubre de 1991.

20 de abril de 1992.

13 de junio de 1994.

*Newsweek:*

10 de junio de 1996.

**Discursos oficiales**

SALINAS DE GORTARI, Carlos:

*Segunda semana de solidaridad*, 14 de septiembre de 1991.

Discurso del 11 de agosto de 1992.

**Documentos oficiales**

Bases para las elecciones del Nuevo Congreso, 17 de junio de 1823.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. 4 de octubre de 1824.

Constitución de 1857.

Convocatoria para la elección de los Poderes Supremos. 14 de agosto de 1867.

Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

Decreto que reforma la Ley Electoral de 12 de febrero de 1857. 8 de mayo de 1871.

Decreto que reforma el Artículo 14 de la Ley de Elecciones de Poderes Federales (referente a los Distritos Electorales), 14 de enero de 1942. Decreto que reforma varios artículos de esa misma Ley (referentes al período de los diputados, senadores y presidente), 4 de enero de 1943.

Decreto que reforma Diversos Artículos de la Ley Electoral Federal. 21 de febrero de 1949.

Decreto que reforma varios artículos (referentes a las elecciones de Diputados), 21 de febrero de 1949.

Decreto que Reforma...(referente a las elecciones de diputados), 7 de enero de 1954.

Decreto que Reforma los Artículos 51, 52, fracción II, 60, 67, 70, 71, 72, 77, 78, 84 fracción II y párrafo final, 93 fracciones II y VI, 94 fracciones I,II y III, 105 fracción VI y 110 fracción III de la Ley Electoral Federal, 29 de enero de 1970.

Ley Orgánica Electoral. 12 de febrero de 1857.

Ley Electoral de Ayuntamientos, 1º de noviembre de 1865.

Ley Electoral. 19 de diciembre de 1911.

Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente. 20 de septiembre de 1916.

Ley para la elección de Poderes Federales. 2 de julio de 1918.

Ley sobre elecciones de Diputados para el Congreso General. 30 de noviembre de 1926.

Ley Electoral Federal. 7 de enero de 1946.

Ley Electoral Federal, 4 de diciembre de 1951.

Ley de Reformas y Adiciones... (elecciones generales), 28 de diciembre de 1963.

Ley Electoral de Ayuntamientos. 1º de noviembre de 1865.

Ley Electoral Federal. 5 de enero de 1973.

Ley de Organizaciones Partidos y Procedimientos Electorales (LOPPE), 28 de diciembre de 1977.

Reglas para las elecciones de Diputados y de Ayuntamientos del Distrito y Territorios de la República, 12 de julio de 1830.

### **Entrevistas**

Secretario Coordinador del Movimiento Urbano Nacional (MUN), Ciudad de México, febrero de 1994.

Líder del Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (FNOC) de Puebla, enero 1995.

Dirigentes nacionales del Movimiento Territorial Urbano Popular (MTUP), diciembre de 1995.